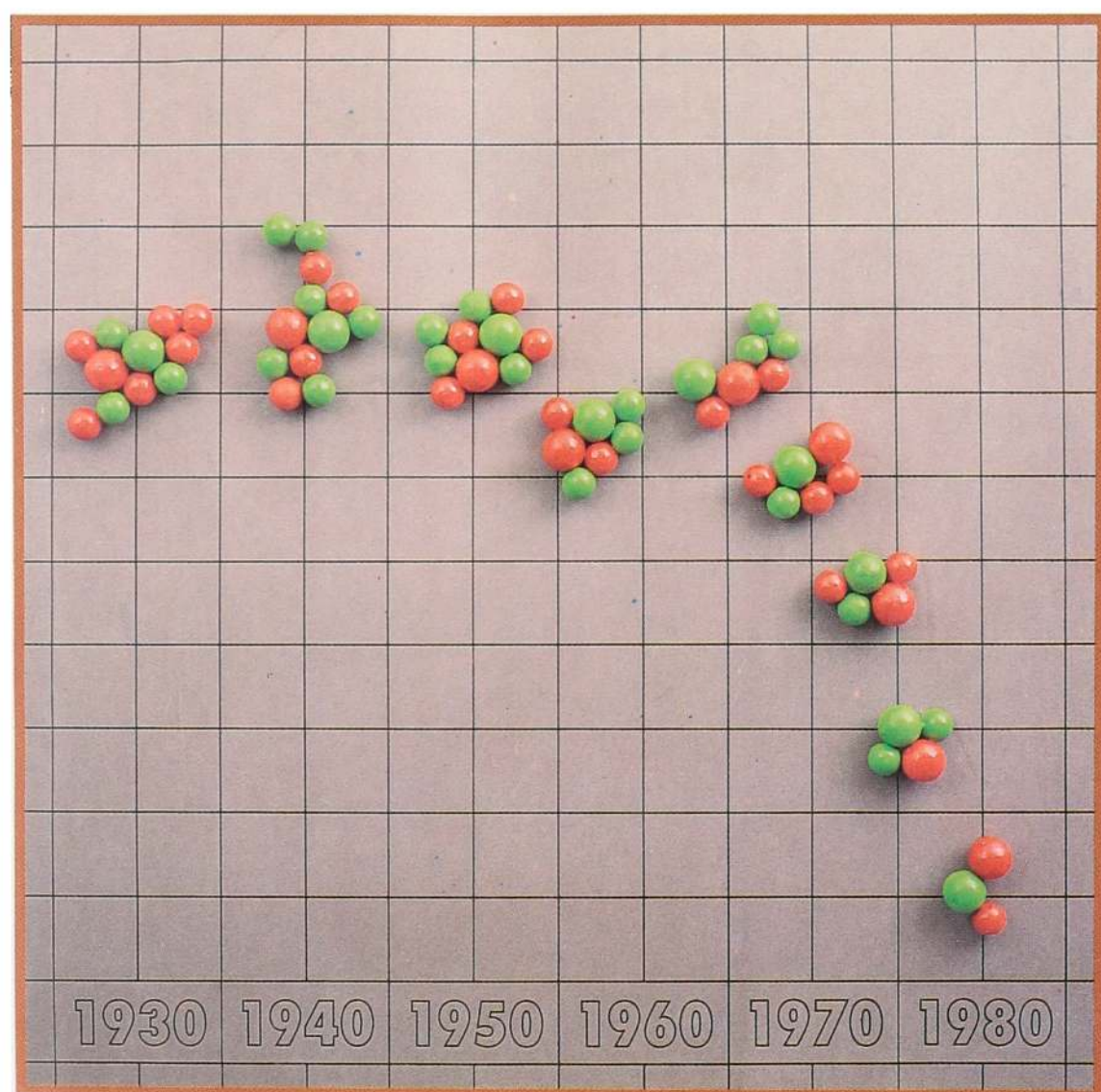




María Eugenia
Zavala de Cosío

Cambios de fecundidad en México y políticas de población



El Colegio de México



Fondo de Cultura Económica/Economía Latinoamericana

SECCIÓN DE OBRAS DE ECONOMÍA LATINOAMERICANA

CAMBIOS DE FECUNDIDAD EN MÉXICO
Y POLÍTICAS DE POBLACIÓN

**Traducción de
JORGE FERREIRO**

Primera edición, 1992

23425

Título original:

Changements de fécondité au Mexique et politiques de population

D.R. © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Camino al Ajusco núm. 20; 01000 México, D.F.

D.R.© 1992, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, S.A. DE C.V.

Carretera Picacho Ajusco 227; 14200 México, D.F.

ISBN 968-16-3922-7

Impreso en México

MARÍA EUGENIA ZAVALA DE COSÍO

CAMBIOS DE FECUNDIDAD EN MÉXICO Y POLÍTICAS DE POBLACIÓN

EL COLEGIO DE MÉXICO



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

PRESENTACIÓN

El propósito de este libro es ofrecer en forma abreviada los principales resultados de una investigación que me ocupó durante más de una década de vida universitaria en México y en Francia. El manuscrito original se presentó en 1988 como tesis de Doctorado de Estado en Letras y Ciencias Humanas en la Universidad de París V-René Descartes.

Ante la abundancia de la documentación reunida y la multiplicidad de datos de toda clase (censos, registro civil y encuestas), se hizo una selección, privilegiando el análisis de la relación entre las tendencias de la fecundidad y las políticas demográficas de México en el siglo xx. Se examina la complejidad de dicha relación y los factores que influyen en los fenómenos de población, derivados de la situación económica y social nacional e incluso internacional.

Para un trabajo como éste, de largo plazo, fue indispensable la ayuda de una gran cantidad de personas y de instituciones. No sería posible enumerar a todos; subrayemos únicamente que esta investigación se inscribió en una óptica de cooperación entre Francia y México, y que demuestra los avances posibles en el marco de una estrecha colaboración entre las comunidades científicas de ambos países.

Finalmente, se requirió también un esfuerzo familiar. A todos, mi agradecimiento por su ayuda, que permitió llevar a buen término este trabajo de largo aliento.

Ginebra, Suiza, noviembre de 1991

M.E.Z.

ABREVIATURAS

AID	Agency for International Development (EUA).
AMEP	Asociación Mexicana de Estudios de Población.
Bemfam	Sociedad Civil Bem-estar Familiar no Brasil.
Cedem	Centro de Estudios Demográficos (Universidad de La Habana, Cuba).
CEED	Centro de Estudios Económicos y Demográficos.
CEDDU	Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano (El Colegio de México).
Celade	Centro Latinoamericano de Demografía (Santiago de Chile y San José de Costa Rica).
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Santiago de Chile); en inglés: Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC); en francés: Commission Économique pour l'Amérique Latine et les Caraïbes (CEPALC).
Cerlac-LARU	Center for Research on Latin America and the Caribbean Latin American Research Unit (Universidad de York, Toronto, Canadá).
Cicred	Comité International de Coopération dans les Recherches Nationales en Démographie (París).
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas (México).
CIDI-IDRC	Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (Ottawa, Canadá) (en inglés: International Development Research Center).
Clacso	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
CNRS	Centre National de la Recherche Scientifique (París).
Cnuced	Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (en inglés: UNCTAD).
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (México).
Conapo	Consejo Nacional de Población (México).
Coplades	Comité Estatal de Planificación del Desarrollo (México).
Coplamar	Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (México).
Coprodet	Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico de Tabasco.
CPNPF	Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar (México).
Credal	Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine (París).
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (México).
EMF	Encuesta Mexicana de Fecundidad (1976-1977).
Emuf	Encuesta Mundial de Fecundidad (en inglés: WFS).
END	Encuesta Nacional Demográfica (1982).
Enfes	Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud (1987).
ENP	Encuesta Nacional de Prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos (1978-1979).
ERPF	Encuesta Rural de Planificación Familiar (1981).

FEPAC	Fundación para Estudios de la Población, A.C. (México).
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población (en inglés: UNFPA).
HNV	Hijos nacidos vivos.
IDP	Institut de Démographie de Paris (Université de Paris I).
IDRC	véase CIDI.
ILO	véase OIT.
ILPES	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (Santiago de Chile).
IMES	Instituto Mexicano de Estudios Sociales.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INED	Institut National d'Études Démographiques (París).
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (México).
IPPF	International Planned Parenthood Federation (Londres).
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (México).
IISUNAM	Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (México).
IUSSP	véase UIESP.
JSPF	Jefatura de Servicios de Planeación Familiar (IMSS).
MEF	Mujeres en edad fecunda.
OIT	Oficina Internacional del Trabajo (en inglés: ILO).
OEA	Organización de Estados Americanos (Washington).
ONU	Organización de las Naciones Unidas (en inglés: UN, United Nations).
ORSTOM	Institut Français de Recherche Scientifique pour le Développement en Coopération (Francia).
PAA	Population Association of America.
PECFAL-Rur	Programa de Encuestas Comparativas de Fecundidad en América Latina, Zonas rurales.
PECFAL-Urb	Programa de Encuestas Comparativas de Fecundidad en América Latina, Zonas urbanas.
PEP	Programa Estatal de Población.
PIATA	Programa para la Introducción y Adaptación de Tecnología Anticonceptiva (México).
PMI	Protección materno-infantil.
PRI	Partido Revolucionario Institucional (México).
SAHOP	Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (México).
SEDUE	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (México).
SEP	Secretaría de Educación Pública (México).
SG	Secretaría de Gobernación (México).
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (México).
SPP	Secretaría de Programación y Presupuesto (México).
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria (México).
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores (México).
SSA	Secretaría de Salubridad y Asistencia (México).
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (México).
TBM	Tasa bruta de mortalidad.
TBN	Tasa bruta de natalidad.
TGF	Tasa global de fecundidad.
UIESP	Union Internationale pour l'Étude Scientifique de la Population (Lieja,

Bélgica) (en inglés: IUSSP, International Union for Scientific Study of Population).

UN véase ONU.

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México.

UNCTAD véase CnuCED.

UNFPA véase FNUAP.

UPAC Unidad de Poder Adquisitivo Constante (Colombia).

WFS World Fertility Survey (en español: Emuf, Encuesta Mundial de Fecundidad).

INTRODUCCIÓN

Este estudio sobre México lo enfocamos como un ejemplo de transición demográfica. Nuestro propósito es comprender las modalidades de los cambios de fecundidad que se han producido en los últimos años.

La teoría de la transición demográfica se entiende aquí en su sentido más empírico: "Como exposición descriptiva de los estados sucesivos que conducen desde un régimen pasado de elevada mortalidad y alta fecundidad hasta otro de reducida mortalidad y baja fecundidad, la teoría original de la transición demográfica es de alcance universal."¹ El principio de la transición demográfica en México se puede ubicar en 1930, y se halla señalado por una disminución constante y rápida de la mortalidad. Todavía no se avizora el fin de esa transición. Ocurrirá sin duda después del año 2000, con tanto mayor retraso cuanto que el progreso social indispensable se ve frenado por la crisis económica actual.

Un considerable desfase temporal entre el descenso de la mortalidad y la disminución de la fecundidad tuvo como consecuencia un elevado crecimiento natural. Durante 20 años (de 1955 a 1975) se registraron tasas de crecimiento de más de 3% anual.

Hasta fines de los años sesenta, la fecundidad en México se mantuvo sumamente elevada, del orden de los 7 hijos por mujer hacia 1965. Sin embargo, el importante rejuvenecimiento de la población hizo bajar las tasas brutas de natalidad, aun cuando la fecundidad permaneciera elevada o aumentara (entre 1940 y 1970).

Un rápido análisis de las series estadísticas correspondientes a México muestra que el principio del descenso de la fecundidad es tardío y puede fecharse alrededor de 1970, en el propio momento de una gran reforma de la política demográfica y de la instauración de instituciones encargadas de hacer disminuir el crecimiento natural. Sin embargo, esta coincidencia en el tiempo no demuestra que la reducción de la fecundidad se deba por entero a los programas de población. La fecundidad ha variado en etapas sucesivas, algunas de las cuales no están vinculadas a la política demográfica. De ese modo, en los sectores de la población metropolitanos y más educados se podía observar ya una incipiente disminución de la fecundidad desde principios de los años sesenta.

Hemos centrado nuestro estudio en los cambios de fecundidad ocurridos

¹ Jean-Claude Chesnais, *La transition démographique. Étapes, formes, implications économiques*, cuaderno núm. 113, Institut National d'Études Démographiques (INED), París, Presses Universitaires de France, 1986, p. 491.

CUADRO 1. *Tasas de crecimiento por periodos quinquenales. México, 1955-1980*

<i>Periodo</i>	<i>Tasa de crecimiento (porcentaje)</i>
1955-1960	3.26
1960-1965	3.37
1965-1970	3.39
1970-1975	3.35
1975-1980	2.96

FUENTE: SPY, Conapo, Celade, *México, estimaciones y proyecciones de población, 1950-2000*, México, 1983, cuadro 4, p. 11.

en México a escala nacional. Antes que analizar la totalidad de los fenómenos de población, nos ha parecido más interesante realizar un estudio completo únicamente de la fecundidad. Ya no hay que demostrar ni la importancia de este fenómeno para el crecimiento natural ni su influencia en la estructura por edades de la población.

En un primer estudio realizado en 1974² habíamos comprobado:

a) que los datos disponibles eran muy deficientes; las estadísticas de registro civil y los datos de los censos daban sólo una idea muy deformada de la evolución de la fecundidad;

b) que algunos indicadores clásicos del análisis demográfico no se habían podido calcular por falta de datos adecuados y de buena calidad; nos pareció importante llenar esa laguna;

c) que los niveles de fecundidad eran muy elevados tanto en las zonas urbanas como en las rurales y que la fecundidad había aumentado entre los censos de 1960 y de 1970.

Gracias a encuestas recientes, la obtención de datos de buena calidad sobre la fecundidad permite ahora realizar un estudio más profundo, con inclusión de un análisis de la fecundidad de las generaciones.

El trabajo que presentamos es una versión resumida de la tesis original, que incluía un análisis de los diversos procesos de transición demográfica en los países latinoamericanos. Baste apuntar que no existe un modelo único de transición demográfica latinoamericana y que el ejemplo mexicano es sólo uno de los varios modelos que se dieron en América Latina, cada cual con modalidades y ritmos diferentes.

Sin embargo, *el detonador común de la transición demográfica fue en todos lados*

² María Eugenia Zavala de Cosío *et al.*, "Análisis de la información existente en América Latina sobre el número de hijos nacidos vivos de las mujeres y el orden de nacimiento en censos y estadísticas vitales", México, El Colegio de México, 1974, 22 p. (mimeografiado). En francés se publicó un resumen con el título de "Utilisation de l'information sur le nombre d'enfants nés vivants dans les recensements et les statistiques d'état civil. Application à l'Amérique Latine", en *L'Analyse Démographique et ses Applications*, París, CNRS, 1977, pp. 115-128.

el inicio de un cambio en la mortalidad. Se empezó a romper el equilibrio demográfico tradicional partiendo de una fuerte mortalidad, de una elevada natalidad y un crecimiento lento, hacia un crecimiento explosivo que asociaba una mortalidad en reducción constante con una fecundidad en aumento. Esta etapa fue el preludio obligado a la disminución posterior de la fecundidad.

En el caso de México, esa condición se verifica perfectamente. La mortalidad era elevadísima a finales del siglo XIX y principios del XX: alrededor de veinticinco años de vida media, o sea, el nivel de Francia a mediados del siglo XVIII. La mortalidad empezó a bajar aceleradamente a partir de 1930, y eso fue la señal del comienzo de la transición demográfica mexicana.

Para explicar este cambio demográfico, debemos referirnos al proceso de crecimiento económico y del progreso social que se inició en esa fecha. El siglo XIX y las dos primeras décadas del XX fueron años de crisis económicas, revoluciones políticas, guerras civiles y trastornos sociales. Aunque México se integró al avance mundial de los logros científicos y técnicos a finales del siglo XIX —se desarrollaron las redes de ferrocarriles, las industrias, se modernizaron algunas producciones agrícolas, se construyó el gran desagüe de la cuenca de México en la época del Porfiriato—, no toda la población se benefició de los progresos materiales. Predominaba el analfabetismo y la población campesina mayoritaria quedaba al margen del desarrollo económico y social, concentrado en la oligarquía urbana.

Sólo después de la Revolución Mexicana, una vez restablecida la paz social y apoyada la vida civil en instituciones estables, el gobierno de México se dedicó a la reconstrucción, al crecimiento económico, al progreso social, a extender los beneficios de la educación, a la lucha contra las enfermedades y la insalubridad. De los años treinta en adelante, la medicina moderna y los programas de salud pública empezaron a cobrar eficacia en el ámbito nacional, basándose en campañas de vacunación, de prevención de enfermedades infecciosas, de erradicación del paludismo y de la tuberculosis. Se construyeron redes de agua potable y de alcantarillado, centros de salud urbanos y rurales, clínicas, dispensarios y numerosos hospitales.

Paralelamente, se abrió la educación elemental a toda la población. Se crearon escuelas rurales, se fundaron escuelas normales y técnicas, universidades autónomas e institutos politécnicos. A partir de José Vasconcelos (1920-1924), una de las prioridades políticas fue la de “educar al pueblo”. El resultado se mide en la proporción de analfabetos en la población adulta (mayores de 15 años de edad): 61.2% en 1930, 17% en 1980.

Mientras tanto, las esperanzas de vida pasaron de 33 años en 1930 a 63.2 en 1980, o sea un incremento de 30 años en medio siglo! El cuadro 2 presenta la evolución de la mortalidad entre 1895 y 1980.

CUADRO 2. *Esperanza de vida en años censales, 1895-1980*

<i>Año</i>	<i>Esperanza de vida (en años)</i>	<i>Incremento anual (porcentaje)</i>
1895	24.4	0.7
1900	25.3	0.9
1910	27.6	1.0
1930	33.9	1.4
1940	38.8	2.1
1950	47.6	2.0
1960	58.0	0.5
1970	61.0	0.8
1980	66.3	

FUENTES: Arriaga (1968), Camposortega (1988).

1. LA ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO

El presente libro está dividido en dos partes. La primera se centra únicamente en las variaciones de la fecundidad en México. Hemos emprendido un análisis detallado de la evolución de la fecundidad mexicana, con los métodos clásicos de análisis longitudinal y transversal, remontándonos en el tiempo tan lejos como es posible. Los datos disponibles no permiten, por el momento, remontarse a antes de principios del siglo xx. Ahora bien, ningún análisis longitudinal de la fecundidad se había podido emprender con anterioridad, sobre todo a causa de la falta de datos. Los datos de las encuestas de fecundidad de 1976-1977 y de 1982 permitieron hacerlo para unas 40 generaciones y este análisis figura en los capítulos i y ii.

La segunda parte de esta obra presenta las políticas de población en México su origen, su historia, las instituciones puestas en servicio (capítulo iii), los programas demográficos y sus principales resultados (capítulos iv, v y vi). Hemos tratado de evaluar la influencia que ejercen las políticas de población en los cambios demográficos, sobre todo los cambios de fecundidad inducidos por los programas de planificación familiar (capítulos iv y v). Sin embargo, no hemos dejado a un lado la política de regulación de los movimientos migratorio y de integración de la población a la planificación del desarrollo (capítulo vi) que permitía una visión general de la política demográfica mexicana.

Aunque sea posible separar las dos partes, un hilo conductor guía el conjunto: reubicar las tendencias de la fecundidad en México dentro de un todo que es la transición demográfica y ver los efectos particulares de los programas demográficos mexicanos analizando sus modalidades de funcionamiento. De acuerdo con este enfoque seleccionamos la fecundidad, por no poder hacer un estudio de todos los cambios demográficos en México. En lo que respecta

a los programas de población, el análisis de su organización y de sus resultados explica los efectos que han tenido en las tendencias demográficas recientes. Era necesario detenerse en un caso particular, el de la fecundidad en México, que permite una visión más profunda de las evoluciones, mientras que una descripción de todos los cambios demográficos por fuerza seguiría siendo superficial.

2. EL CAMPO DE ESTUDIO

En el estudio de la fecundidad en México y de las políticas de población, los límites temporales nos fueron impuestos por la disponibilidad de datos. Para los indicadores de fecundidad sacados de los censos, las estimaciones se remontan a 1895, por periodos quinquenales. A partir de 1955 se dispone de datos de mejor calidad y más detallados, proporcionados por otras fuentes, como las encuestas de fecundidad. Sólo hasta 1981 se ha podido hacer un análisis detenido de la fecundidad. El periodo 1977-1981 es el que puede estudiarse con mayor detalle comparando las dos encuestas de fecundidad de 1976-1977 y de 1982; es también el de rápida disminución de la fecundidad. Después de 1982 no tenemos muchos indicadores de fecundidad, pero algunas evaluaciones de los resultados de los programas de planificación familiar hacen pensar que la acelerada disminución de la fecundidad se ha reducido en la actualidad. Las últimas informaciones sobre los programas de planificación familiar se refieren al año de 1987.

Los diferentes indicadores de fecundidad fueron calculados a escala nacional. México es una federación compuesta por 31 estados con su propio gobierno (un gobernador y un congreso) y por el Distrito Federal, administrado por el jefe del Departamento del Distrito Federal. Aunque las estadísticas oficiales con frecuencia se den por estados, en este nivel administrativo no se pueden calcular indicadores detallados de fecundidad, pues los datos de las encuestas en este campo no son representativos a escala estatal. Los datos de los censos y del estado civil resultan particularmente deficientes en el nivel estatal y su calidad varía, lo que hace aventuradas cualquier rectificación o cualquier comparación.

Cuando es posible distinguimos entre zona rural y zona urbana. El límite oficial entre lo urbano y lo rural se fija en los censos de población en 2 500 habitantes. Por consiguiente, las localidades urbanas son todas aquellas que cuentan con más de 2 500 habitantes.

Ahora bien, diversos estudios demuestran que no en todas las localidades de ese tamaño se garantizan siempre funciones urbanas y que, para las comparaciones internacionales, es preciso fijar un límite lo suficientemente elevado para excluir a grandes localidades semirrurales del conjunto urbano. Con este

fin, el límite para las localidades urbanas se fija a veces en 10 000, 15 000 o 20 000 habitantes.³

En el cuadro 3 se muestra la distribución de la población mexicana en los censos, de acuerdo con la zona de residencia. El aumento en la proporción de población urbana en este siglo es extraordinario (de 10 a 48 por ciento).

3. DATOS

Las fuentes de datos utilizadas para el estudio de la fecundidad en México son los censos, las estadísticas de registro civil y las encuestas retrospectivas de fecundidad. Se hizo antes un análisis del contenido y de la calidad de esas fuentes. Destaquemos aquí sólo las dificultades ocasionadas por las omisiones de los censos y de las estadísticas de registro civil, que producen sesgos sistemáticos en las edades extremas. Al momento de escribir este trabajo las encuestas nacionales de fecundidad que incluyen una historia genésica son dos: la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976-1977, que formaba parte del programa de la Encuesta Mundial de Fecundidad; y la Encuesta Nacional Demográfica de 1982, realizada por el Consejo Nacional de Población.

A principios de 1987 dio principio una nueva encuesta, la Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud (Enfes), realizada por la Dirección General de Planificación Familiar de la Secretaría de Salubridad, pero sus resultados aún no estaban disponibles en 1988. Sin embargo, comprobamos posteriormente la validez de nuestros análisis con los resultados de la Enfes.

Desde una perspectiva histórica, hemos sacado el mejor partido posible de las encuestas de fecundidad más antiguas, como la de 1964, que trata de las mujeres de la ciudad de México (PECFAL-Urb), y la de 1969, que está dirigida a las mujeres residentes en localidades de menos de 20 000 habitantes (PECFAL-Rur). Además, completan las informaciones sobre la fecundidad en México y el uso de los métodos anticonceptivos tres Encuestas de Prevalencia de la Anticoncepción realizadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Finalmente, los diferentes programas de las instituciones encargadas de la planificación demográfica constituyen una fuente apreciable de datos (capítulos III y IV) y permiten conocer algunas evoluciones hasta 1987 (capítulo VI).

³ Para comparaciones internacionales, los estudios de las Naciones Unidas fijan el límite en 20 000 habitantes. En cuanto a América Latina, véase Jorge E. Hardoy y Carlos Tobar (comps.), *La urbanización en América Latina*, Buenos Aires, 1969. Por lo que respecta a México, Luis Unikel, Crescencio Ruiz Chiapetto y Gustavo Garza, *op. cit.*, pp. 337-355, justifican un límite de 10 000 o 15 000 habitantes; los autores explican (p. 354) que las localidades con menos de 10 000 habitantes tienen, en su gran mayoría, funciones esencialmente rurales.

CUADRO 3. *Distribución de la población mexicana en los censos, 1900-1980*

Año	Población total (en millares)	Población urbana*	Población rural y mixta	Proporción urbana (porcentaje)
1900	13 607	1 434	12 173	10.5
1910	15 160	1 783	13 377	11.7
1921	14 335	2 100	12 335	14.7
1930	16 553	2 891	13 662	17.5
1940	19 649	3 928	15 721	20.0
1950	25 779	7 210	18 569	28.0
1960	34 923	12 747	22 176	36.5
1970	49 050	22 004	27 046	44.9
1980	66 847	32 242	22 547	48.2

FUENTE: F. Alba, *La población de México: evolución y dilemas*, El Colegio de México, 1977, p. 80; cita a Luis Unikel, Crescencio Ruiz Chiapetto y Gustavo Garza, *El desarrollo urbano en México. Diagnóstico e implicaciones futuras*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1976.

* En localidades de 15 000 habitantes y más.

De 2 500 a 15 000 habitantes: población mixta.

Menos de 2 500 habitantes: población rural.

4. MÉTODOS

Un objetivo importante de este trabajo es la aplicación de los métodos de análisis demográfico de la fecundidad a los datos sobre México. En efecto, algunos indicadores clásicos todavía no se han calculado. Además, rara vez se emprende el análisis longitudinal, aun cuando sea posible. Sin embargo, había disponibles tasas de fecundidad por generaciones a partir de la Encuesta Mexicana de Fecundidad 1976-1977.⁴ Hemos completado los cálculos con la Encuesta Nacional Demográfica de 1982.

En 1974 emprendimos un análisis de los principales indicadores para varios países latinoamericanos: Brasil, Colombia, México. Utilizando los datos por orden de nacimiento de los censos de población y de las estadísticas de registro civil, estudiamos la evolución de las descendencias finales de las generaciones y de las tasas globales de fecundidad por orden de nacimiento. Las deficiencias de esos datos obtenidos todavía eran muy considerables.⁵

La situación mejora mucho con los datos obtenidos de las encuestas de fecundidad, sobre todo la historia genésica retrospectiva de las mujeres en edad fértil. Los datos son numerosos, detallados y de buena calidad. Utilizando esos datos de encuestas, hemos limitado nuestro análisis al caso mexicano. La complejidad de la investigación hizo imposible un trabajo de esa magnitud

⁴ Julieta Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991.

⁵ María Eugenia Zavala de Cosío *et al.*, *op. cit.*

para todos los países latinoamericanos. Hasta la fecha, los resultados se limitan a un análisis global desde una perspectiva transversal, en la mayoría de los casos, y queda por hacer el análisis de la fecundidad de las generaciones para toda América Latina.

Empezamos este estudio con una síntesis de los principales trabajos que tratan de la fecundidad en México desde la perspectiva que nos interesa. En una segunda fase, tomamos de las principales fuentes de datos los cuadros que nos eran necesarios y obtuvimos indicadores de fecundidad. Los criterios que nos guiaron son al mismo tiempo la disponibilidad de los datos y la importancia de los indicadores para nuestro objetivo. Todos los cuadros que no están sacados de otras publicaciones se calculan directamente con los cuestionarios individuales de las mujeres en edad fértil de las dos grandes encuestas de fecundidad.

Para el análisis transversal, hemos utilizado series de tasas brutas de natalidad, de tasas globales de fecundidad⁶ y de tasas brutas de reproducción. En ciertos casos se requieren métodos indirectos, como el método de los "hijos propios", que emplea los cuestionarios de familia.

Para el análisis longitudinal es preciso distinguir entre las familias completas, en que la mujer ha terminado su periodo completo de reproducción, y las familias aún en vías de constituirse.

En las familias completas, el número promedio de hijos nacidos vivos, la descendencia final por orden de nacimiento y las probabilidades de crecimiento de las familias son los principales indicadores que se calcularon para diferentes grupos de edades a la primera unión, cuyo papel es determinante.

Luego veremos que alrededor de una cuarta parte de las primeras uniones son consensuales y no matrimonios legales. En la práctica, muchas de esas uniones se transforman posteriormente en matrimonios. Por ese motivo consideramos el papel de la edad a la primera unión como equivalente de la edad a las primeras nupcias en las sociedades en que esta institución sigue siendo predominante.

Cuando las mujeres se hallan aún en edad fértil, los principales indicadores utilizados son las tasas de fecundidad general por grupos de edades y de generaciones, las tasas de fecundidad en las uniones por grupos de edades también de generaciones, las descendencias alcanzadas en los aniversarios y los intervalos protogenésicos e intergenésicos. El capítulo I se refiere al periodo de elevada fecundidad, antes de 1970. El capítulo II describe la disminución de la fecundidad, de 1970 a 1981.

No se olvida el papel de la nupcialidad, y para las diferentes generaciones

⁶ En español es la "tasa global de fecundidad" y en inglés la "tasa total de fecundidad". En francés, a este índice se le llama en general indicador coyuntural de fecundidad, índice sintético de fecundidad o suma de nacimientos reducidos. No hay todavía acuerdo sobre un término internacional que convenga a este concepto derivado del artificio de la cohorte ficticia; véase Louis Henry, *Démographie, analyse et modèles*, París, INED, 1984, pp. 166-168; el autor subraya (p. 167) "el estado actual, poco satisfactorio, de la terminología".

fue posible calcular tanto proporciones de solteros como edades promedio a la primera unión, con ayuda de las historias genésicas de las encuestas de fecundidad.

Finalmente, debemos mencionar las condiciones en las cuales se realizó este trabajo. Tratándose de una investigación emprendida sobre un país distante de Francia, fueron necesarias numerosas misiones para la recolección de datos, para la documentación y la construcción de los cuadros a partir de las cintas magnéticas de las encuestas. Esas misiones fueron obtenidas en el marco del Centro de Investigación y de Documentación sobre América Latina (Credal), Laboratorio 111 asociado al CNRS. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en México y el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) en Francia financiaron nuestras estadías. Sin ese apoyo indispensable no habría podido realizarse este trabajo.

Por otra parte, las instituciones asociadas mexicanas suministraron las cintas de las encuestas y los medios informáticos. El Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México fue nuestra principal institución anfitriona y generosamente puso a nuestra disposición todos los medios necesarios para esta investigación durante muchos años. Entre 1974 y 1987 pasamos allí largas y frecuentes temporadas. El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IISUNAM) también nos brindó medios informáticos para la explotación de los datos de la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976-1977. Para la generalidad del trabajo, fue necesaria una estrecha cooperación interuniversitaria franco-mexicana.

En esta investigación hemos aprovechado ampliamente los datos y los medios de trabajo de México. Es nuestro propósito ofrecer los resultados de este estudio para contribuir un poco al avance del conocimiento de los fenómenos demográficos mexicanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba, F., *La población de México: evolución y dilemas*, México, El Colegio de México, 1977.
- Arriaga, E., *New Life Tables for Latin American Populations in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Berkeley, Institute of International Studies, University of California, 1968.
- Camposortega, S., *El nivel y la estructura de la mortalidad en México, 1940-1980*, Universidad de Louvain-la-Neuve, tesis de doctorado en demografía, 1988 (mimeografiado).
- Chesnais, J. C., *La transition démographique. Étapes, formes, implications économiques*, cuaderno núm. 113, París, INED, Presses Universitaires de France, 1986.
- Hardoy, J. E. y Tobar, C. (comps.), *La urbanización en América Latina*, Buenos Aires, 1969.
- Henry, L., *Démographie, analyse et modèles*, París, INED, 1984.

- Quilodrán, J., *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991.
- Secretaría de Programación y Presupuesto/Consejo Nacional de Población, Centro Latinoamericano de Demografía, *México, estimaciones y proyecciones de población, 1950-2000*, México, Dirección General de Estadística, 1983.
- Unikel, L. C., Ruiz Chiapetto y G. Garza, *El desarrollo urbano en México. Diagnóstico e implicaciones futuras*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1976.
- Zavala de Cosío, M. E. *et al.*, "Análisis de la información existente en América Latina sobre el número de hijos vivos de las mujeres y el orden de nacimiento en censos y estadísticas vitales", México, El Colegio de México, 1974 (mimeografiado). Un resumen en francés apareció con el título de "Utilisation de l'information sur le nombre d'enfants nés vivants dans les recensements et statistiques d'état civil. Application à l'Amérique Latine", en *L'Analyse Démographique et ses Applications*, París, CNRS, 1977.

Primera Parte

LOS CAMBIOS DE FECUNDIDAD EN MÉXICO

I. EL PERIODO DE ELEVADA FECUNDIDAD (ANTES DE 1970)

DURANTE un largo periodo que termina hacia 1970, la población mexicana experimentó una elevada fecundidad. Vamos a demostrarlo con diferentes indicadores que es posible calcular utilizando los datos disponibles.

La falta de precisión de las estadísticas de nacimientos asentadas en el registro civil y de los datos de censos de población limita considerablemente el análisis detallado de la fecundidad. Ahora bien, a falta de cualquier otra posibilidad de obtener cifras más exactas, debemos contentarnos con esos datos para el periodo más antiguo. Los datos brutos fueron corregidos por los diferentes autores con el fin de conservar cierta coherencia y de atenuar las irregularidades más importantes, pero conservan algún grado de omisión que es difícil suprimir. El análisis se apoya con frecuencia en estimaciones poco precisas de los órdenes de magnitud, lo cual limita el conocimiento del fenómeno.

La aportación de las encuestas de fecundidad es más enriquecedora a ese respecto, puesto que permite un estudio fino de los diferentes aspectos de la fecundidad. Mas los datos de encuestas, a pesar de todo, presentan limitaciones que obedecen al hecho de que son encuestas efectuadas sobre la base de muestra, de que los resultados siempre tienen un margen de variación y de que los efectivos observados rápidamente resultan insuficientes cuando se multiplican las observaciones. Por lo demás, no ofrecen datos confiables antes de 1955.

En consecuencia, no es posible lograr con gran precisión el conocimiento de la fecundidad en México en la primera mitad del siglo xx. El periodo de 1960-1970 se estudia de manera más completa.

I. CAMBIOS EN LA NATALIDAD, 1895-1985

En el cuadro I.1 presentamos dos series de tasas brutas de natalidad para el periodo 1895-1985, que también figuran en la gráfica I.1. Estas estimaciones son recientes y toman en cuenta el estado actual de los conocimientos y de los métodos de análisis demográfico.

Mier y Terán efectúa evaluaciones que se apoyan en una corrección del número de nacimientos asentados en el registro civil tanto como de la población por sexo y por edad de los censos, de manera longitudinal. La autora recons-

CUADRO I.1. *Tasas brutas de natalidad por periodos quinquenales, 1895-1985*
(por 1 000)

<i>Periodos</i>	<i>TBN (1)</i>	<i>TBN (2)</i>
1895-1900	49.7	
1900-1905	49.7	
1905-1910	49.7	
1910-1915	46.9	
1915-1920	43.9	
1920-1925	51.3	
1925-1930	50.5	
1930-1935	46.1	
1935-1940	46.1	
1940-1945	44.4	
1945-1950	44.4	
1950-1955	43.5	46.7
1955-1960	44.9	45.8
1960-1965	44.6	44.9
1965-1970	44.5	44.2
1970-1975		42.7
1975-1980		37.6
1980-1985		32.7*

FUENTES: (1) Mier y Terán, *Évolution de la population mexicaine à partir des données des recensements: 1895-1970*, tesis, Montreal, Faculté des Études Supérieures, 1982.

(2) Celade, 1980.

* Proyección de Conapo, 1983.

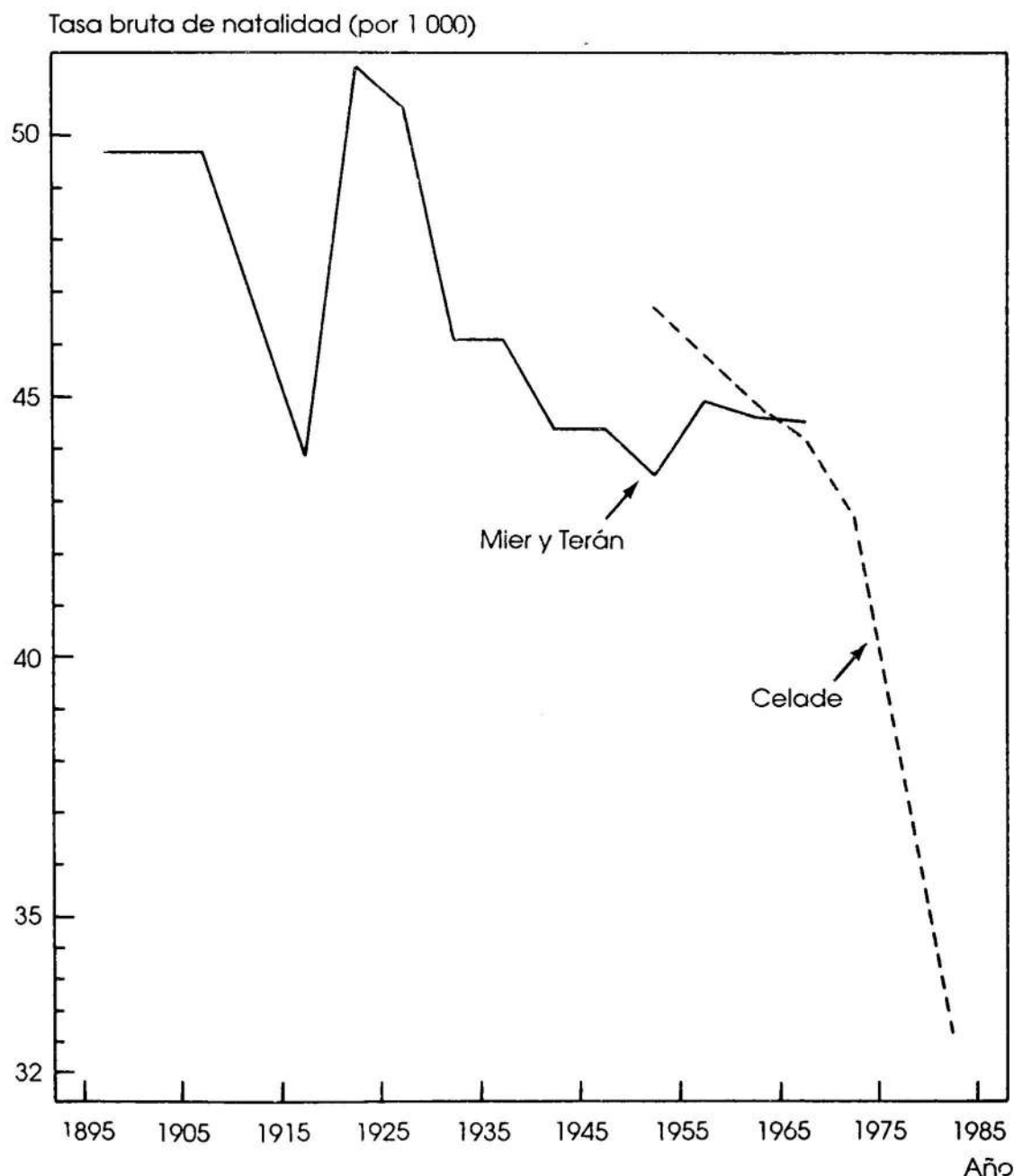
tituye las diferentes generaciones presentes en cada censo de población decenal.¹

Las estimaciones del Celade utilizan el censo de población de 1970 con el método de los "hijos propios" para el periodo 1950-1970. Las tasas brutas de natalidad de los periodos 1970-1975 y 1975-1980 se basan en los datos de la Encuesta Nacional de Fecundidad (EMF) de 1976-1977 y de la Encuesta Nacional de Prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos (ENP) de 1979, utilizando métodos directos e indirectos. Alejándose hasta veinte años de la fecha del censo de 1970, los resultados del método de los "hijos propios" son inciertos para el periodo 1950-1955. En cambio, se aplican adecuaciones al periodo de 10 años anterior al censo de 1970.² Las dos series de tasas de natalidad coinciden en los periodos 1960-1965 y 1965-1970, años más allá de los cuales la evolución está dada por la serie del Celade.

Estimaciones más recientes de la natalidad son aportadas por el Consejo

¹ Mier y Terán, *Évolution de la population mexicaine à partir des données des recensements: 1895-1970*, Montreal, Université de Montréal, 1982.

² Véase SPP, Conapo, Celade, *México, estimaciones y proyecciones de población, 1950-2000*, México, Dirección General de Estadística, 1983, pp. 5 y 6.

GRÁFICA I.1. *Tasas brutas de natalidad por periodos quinquenales, 1895-1985*

FUENTE: cuadro I.1.

Nacional de Población (Conapo): 32.3 por mil en 1981, 31.27 en 1982, y 30.45 en 1983. Estos dos últimos valores corresponden a tasas proyectadas.³

Durante todo el primer cuarto del siglo xx, la natalidad alcanzó valores muy elevados, cercanos a los 50 nacimientos por mil. De 1910 a 1920, el periodo

³ *Revisión de los niveles actuales de fecundidad y mortalidad*, proyecto interinstitucional, México, 1983 (mimeografiado). Proyección con una función de Gompertz, asíntota en dos hijos por mujer (hipótesis baja).

de lucha armada de la Revolución estuvo caracterizado por una caída de la natalidad vinculada a una alta sobremortalidad. La recuperación de 1920-1925 es consecutiva al fin de la guerra civil, con una tasa de natalidad de 51.3 nacimientos por mil, el nivel más elevado del periodo 1895-1985 (cuadro I.1). La natalidad disminuyó globalmente entre 1930 y 1955, hasta un nivel de 43.5 por mil en 1950-1955. De 1955 a 1960 se observa un último incremento de la natalidad y luego una disminución muy rápida después de 1970.

Los niveles de la natalidad no son fáciles de determinar con exactitud,⁴ pero las tendencias señaladas líneas arriba se ven confirmadas por las distintas fuentes de observación. *La disminución de la tasa de natalidad es continua a partir de 1930, con excepción de un aumento entre 1955 y 1960.*

Simultáneamente, a partir de 1930 la mortalidad en México descendió de manera considerable: la esperanza de vida al nacer pasó de 37 años en 1930 a 62 años en 1970.⁵ *La disminución de la mortalidad tuvo un efecto desfavorable en la natalidad:* el rejuvenecimiento de la estructura por edad hizo que se redujera la proporción de mujeres de edad fértil en la población; en ausencia de cualquier variación en los niveles de fecundidad, las tasas brutas de natalidad disminuyeron por ese efecto de estructura. Este fenómeno se acentuó después de 1930.⁶

En cambio, la reducción de la natalidad y la sobremortalidad de la Revolución Mexicana frenaron temporalmente el rejuvenecimiento de la población, que había empezado poco a poco desde principios de siglo: las generaciones deprimidas, 1910-1915, y sobre todo 1915-1920, tenían menos de 15 años hasta 1930, hecho por el cual la proporción de los jóvenes en la población disminuyó entre 1920 y 1930.

Sin embargo, después de 1930, cuando esas mismas generaciones alcanzaron la edad de reproducción, el rejuvenecimiento se acentuó por el déficit de jóvenes adultos y por el aumento acelerado de los nacimientos consecutivo a la reducción de la mortalidad infantil y al mantenimiento de un nivel elevado de la fecundidad⁷ (cuadro I.2).

Las variaciones de las estructuras por edad explican:

a) la disminución tendencial de la natalidad a lo largo de todo el siglo xx;

⁴ Véanse en el anexo I.1 diferentes estimaciones correspondientes a 1950 y 1960 según tres hipótesis del nivel de omisión en la inscripción de nacimientos en el registro civil. Las tasas de natalidad varían de 43 a 53 por mil en 1950 y de 43 a 51 por mil en 1960, según las hipótesis emitidas en lo concerniente al grado de omisión.

⁵ *México demográfico, brevario 1980-1981*, México, 1982.

⁶ Mier y Terán, *op. cit.*, 1982, pp. 365-375, explica el mecanismo del rejuvenecimiento de la población causado por la disminución del nivel de mortalidad y el mantenimiento de un nivel elevado de la fecundidad.

⁷ Entre 1910 y 1920 el rejuvenecimiento de la estructura de edades fue frenado por la sobremortalidad de los niños y el descenso en la natalidad de los años de guerra civil. Las generaciones 1910 a 1920 tienen escasos efectivos (generaciones vacías). Ello se manifiesta en un envejecimiento aparente en 1920 y 1930, años en los cuales las generaciones vacías tienen menos de 15 años. Las generaciones 1915 a 1920 cuentan con los efectivos más reducidos.

CUADRO I.2. *Proporción de mujeres de edad fecunda en la población femenina total en los diferentes censos, 1895-1970*

Año	Mujeres de 15-49 años (por 100 mujeres en total)
1895	47.73
1900	47.28
1910	46.91
1920	50.20
1930	49.14
1940	47.32
1950	46.21
1960	44.21
1970	43.39

FUENTE: Cálculos efectuados con base en los efectivos corregidos por Mier y Terán, 1982.

b) la importancia de la recuperación observada en 1920-1930, tras la detención temporal de la tendencia al rejuvenecimiento;

c) la caída de natalidad cuando la fecundidad aumenta después de 1955.

Para finalizar la importancia atribuida a los efectos de estructura en la reducción de las tasas de natalidad, hemos calculado tasas comparativas de natalidad para los periodos 1935-1940 y 1965-1970, con base en la hipótesis de un mantenimiento de la fecundidad por edad del primer periodo (cuadro I.3).

Se manifiestan dos efectos de estructura:

1) el primero concierne *al rejuvenecimiento de la estructura por edad* de la población, con un aumento en la proporción de los menores de 15 años y una reducción proporcional en la participación de las mujeres de edad fértil;

2) el segundo concierne al calendario de la fecundidad por edad; con el alargamiento de la duración de vida consecutivo a la reducción de la mortalidad, aumenta la edad promedio de las mujeres al nacimiento de los hijos y se manifiesta *un envejecimiento del calendario de la fecundidad* en los años cuarenta y cincuenta. En efecto, se observa un ascenso de los nacimientos derivados de las mujeres de mayor edad, debido a un aumento en la supervivencia tanto de las mujeres como de las parejas. La supervivencia de éstas prácticamente se duplicó entre 1920 y 1970.⁸ La edad promedio al nacimiento de los hijos aumentó así de 28.48 años en 1930-1935 a 29.83 años en 1965-1970.⁹

Para estimar las tasas comparativas en ausencia de variaciones del nivel de

⁸ Los sobrevivientes de sexo femenino que llegan a los 30 años de edad, cercana a la edad promedio en la maternidad, son casi el doble de numerosas en 1960-1970 que en 1920-1930. La probabilidad de supervivencia de las parejas aumenta 60 o 90% en los mismos periodos a duraciones de las uniones superiores a los 25 años. Basados en las tablas de mortalidad, los cálculos suponen que la supervivencia del hombre es independiente de la supervivencia de la mujer en la pareja (anexo 1.2).

⁹ Mier y Terán, *op. cit.*, p. 364. Estimaciones basadas en los datos ajustados de los censos y del registro civil. Sobre estimaciones a partir de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, véase anexo I.3, cuadro 2.

CUADRO I.3. *Tasa de natalidad observada en 1938 y esperada en 1968 y efectos de estructura*
(tasas por 1 000)

Tasas de natalidad				Efectos de estructura		
Observada en 1938		Esperada en 1968		Población	Fecundidad	Global
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)
46.3	41.6	44.5	40.0	-4.7	-1.8	-6.3

FUENTE: (a) Nuestros cálculos se efectúan de acuerdo con los efectivos de las poblaciones y con las tasas de fecundidad estimadas por Mier y Terán, 1982.

(b) Población por edad de 1968 y tasas específicas de fecundidad de 1938.

(c) Población por edad de 1938 y tasas específicas de fecundidad de 1968 (reducidas a la misma suma que las tasas de 1938).

(d) Población por edad de 1938 y tasas específicas de fecundidad de 1968 (reducidas a la misma suma que las tasas de 1938).

(e) = (b) - (a)

(f) = (c) - (a)

(g) = (d) - (a)

la fecundidad entre los periodos 1935-1940 y 1965-1970, utilizamos las poblaciones por sexo y por edad de los años centrales de cada periodo, o sea en 1939 y 1968. Las tasas específicas de fecundidad permiten calcular las tasas de natalidad que serían observadas en 1968 conservando el nivel de fecundidad observado 30 años antes.¹⁰

El cuadro I.3 muestra las disminuciones de la natalidad debidas a los efectos de estructura por edad de la población y de la fecundidad entre 1939 y 1968 (años centrales de los promedios quinquenales 1935-1940 y 1965-1970).¹¹

Si el nivel de fecundidad hubiera permanecido constante a partir de 1938, la tasa de natalidad habría disminuido mucho en México, pasando de 46.3 a 40 por mil, como simple consecuencia de la reducción de la mortalidad y de los efectos de estructura que ésta provoca. El rejuvenecimiento de la estructura por edad de la población trae consigo una reducción de la tasa de natalidad de -4.7 por mil. Este descenso es mucho más pronunciado que el que resulta del envejecimiento del calendario de la fecundidad (aumento de la edad promedio a la maternidad) de -1.8 por mil, que sin embargo no es insignificante. Ambos efectos se conjugan para reducir la tasa de natalidad en -6.3 por mil, o sea una reducción relativa de 14 por ciento.

¹⁰ Basamos nuestros cálculos en los datos de Mier y Terán, *op. cit.*, 1982, cuadros 37, 40 y 47.

¹¹ En su libro *La fécondité des pays occidentaux de 1870 à 1970*, París, PUF/INED, 1979, p. 55, Patrick Festy muestra la tendencia opuesta en Europa, entre 1900 y 1930. Los efectos de la estructura provocaron una tendencia favorable a la natalidad que frenó la caída de las tasas de natalidad.

Este resultado es explicable puesto que, en ausencia de variaciones del nivel de la fecundidad, los nacimientos disminuyen si la proporción de mujeres en edad fértil se reduce en la población total. A este efecto se agrega la disminución relativa de los nacimientos cuando el calendario de la fecundidad es más tardío. Como las mujeres de mayor edad corresponden a generaciones menos numerosas y puesto que tienen tasas de fecundidad menores que las mujeres jóvenes, a un mismo nivel de fecundidad producen menos nacimientos que un calendario de fecundidad más joven. Globalmente, la natalidad muestra entonces tendencia a disminuir por efecto de las variaciones de estructuras.

Ahora bien, la tasa de natalidad observada en 1965-1970 es de 44.5 por mil. Esta tasa es superior a la tasa comparativa de 40 por mil calculada con el nivel de fecundidad del periodo 1935-1940. *Por consiguiente, la fecundidad aumentó en el periodo de 30 años y se detuvo la caída de las tasas de natalidad.* Después de 1930, la reducción de las tasas de natalidad se produjo sobre todo por influencia de los efectos de estructura. Para no depender de ellos analizaremos en seguida la evolución de la tasa global de fecundidad, o suma de las tasas específicas de fecundidad.

2. EL AUMENTO DE LA FECUNDIDAD ENTRE 1930 Y 1965

Para el periodo anterior a 1960, la mayor parte de las estimaciones de las tasas específicas de fecundidad se basan en los censos de población y en las estadísticas del registro civil corregidas. Después de 1960, completan las series de datos los resultados de las encuestas de fecundidad. Las rectificaciones varían según los autores y no siempre coinciden los niveles de fecundidad. Sin embargo, las estimaciones muestran tendencias comparables y la mayoría indica un aumento de fecundidad más o menos hasta 1965.

Tomando los datos del registro civil y de los censos de población, el trabajo de Mier y Terán, que considera un periodo muy prolongado —todo el siglo xx—, sitúa el principio del aumento de fecundidad a partir de 1930 (cuadro I.4), tras la crisis de los años 1910-1920 y la recuperación de 1920-1930. Hacia 1965, la fecundidad tal vez haya recobrado más o menos el nivel de fines del siglo xix o de principios del xx (gráfica I.2).

Para los periodos más antiguos es difícil juzgar la calidad de las estimaciones. En la medida en que Mier y Terán corrigió los errores de estructura de los censos de población, pero no rectificó el deficiente registro debido a omisiones, los niveles de fecundidad que ella ofrece están subestimados, aunque la tendencia general sea correcta.

En el cuadro I.4 se retoman las estimaciones del Celade, que utilizan el censo de población de 1970 con el método de los "hijos propios". Esas estimaciones presentan un nivel constante de fecundidad de 1950 a 1965. Este resultado se debe a las limitaciones del método y a las diferencias comprobadas entre el

CUADRO I.4. *Tasas globales de fecundidad por periodos quinquenales, 1895-1985*
(hijos por mujer)

<i>Periodos</i>	<i>TGF (1)</i>	<i>TGF (2)</i>
1895-1900	6.82	
1900-1905	6.79	
1905-1910	6.79	
1910-1915	6.26	
1915-1920	5.51	
1920-1925	6.41	
1925-1930	6.39	
1930-1935	5.88	
1935-1940	6.01	
1940-1945	6.03	
1945-1950	6.04	
1950-1955	6.07	6.75
1955-1960	6.45	6.75
1960-1965	6.59	6.75
1965-1970	6.70	6.70
1970-1975		6.40
1975-1980		5.40

FUENTES: (1) Mier y Terán, 1982. (2) Celade, 1980.

censo de población y la Encuesta Mexicana de Fecundidad, que hacen imposible llegar a estimaciones más precisas (véase anexo I.3, cuadro 1).

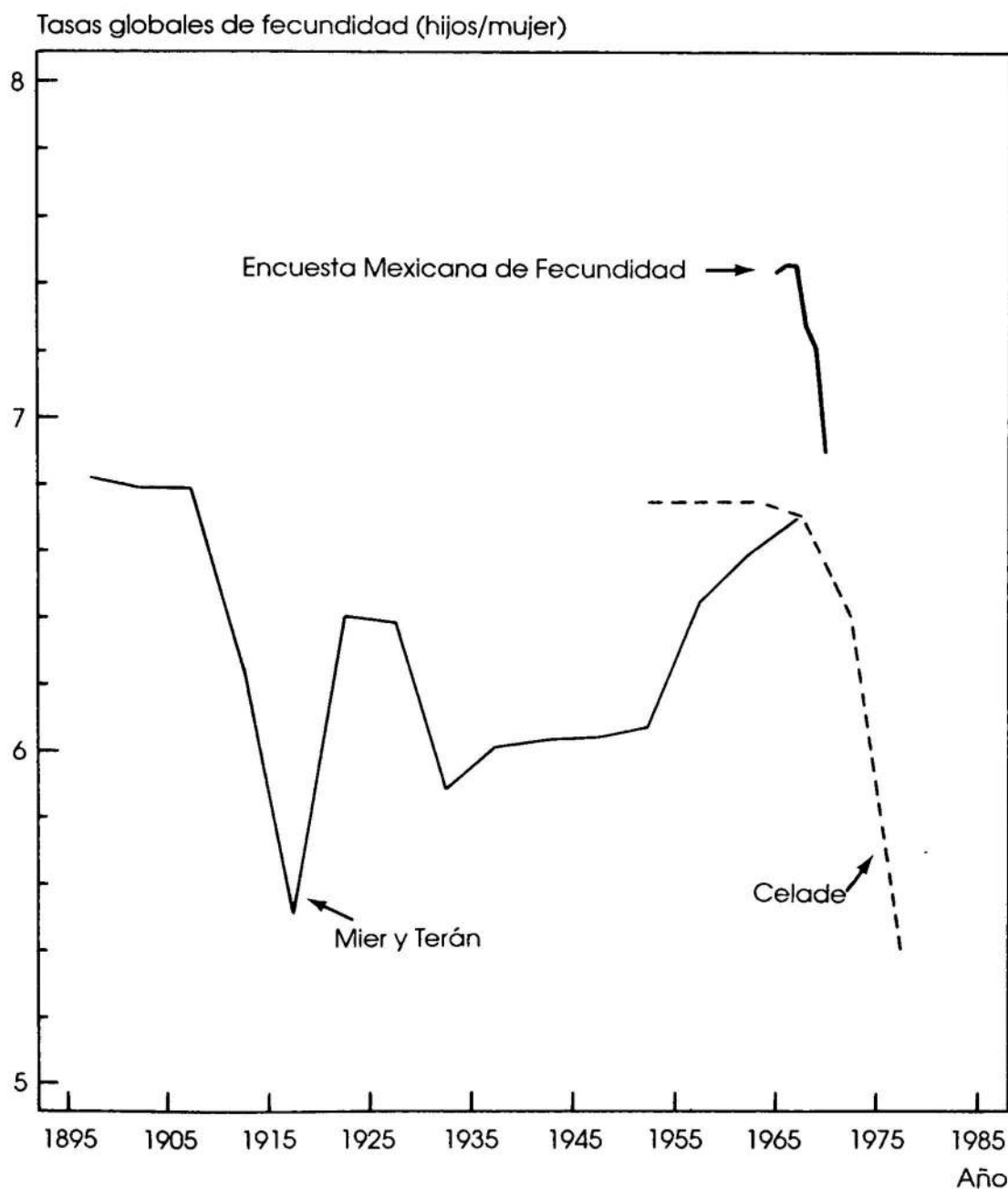
Sea cual fuere el método utilizado, el censo de población subestima la fecundidad en comparación con la Encuesta Mexicana de Fecundidad.

Para el periodo 1965-1970, los cuestionarios individuales de la EMF ofrecen tasas globales de fecundidad más elevadas que las del cuadro I.4. Son muy altas (7.4 hijos por mujer) hasta 1966-1967 (cuadro I.5). La diferencia con los resultados de la EMF en 1965 es de 14% para la serie dada por Mier y Terán y de 11% para la del Celade (cuadros I.4 y I.5). Los nacimientos asentados en el registro civil suministran resultados del mismo nivel que los censos de población entre 1960 y 1970.

Las historias de maternidad de la EMF tal vez sobrestimen un poco el nivel de fecundidad, lo que no es privativo de las encuestas de fecundidad mexicanas sino que ocurre con frecuencia a causa de la selección en la muestra de mujeres más fecundas que el conjunto de las mujeres de edad fértil.¹²

¹² Las encuestas de fecundidad sobrestiman el nivel de la fecundidad general por un efecto de selección debido al muestreo. No se interroga a algunas mujeres poco fecundas, lo cual falsea el denominador de las tasas. Para la Encuesta Mexicana de Fecundidad no fueron interrogadas las mujeres solteras sin hijos de 15-19 años, ni la población de los hogares colectivos: hospitales, conventos, etc. Esta sobrestimación se compensa mediante un (escaso) grado de omisión en los nacimientos declarados. Sobre una comparación de los resultados de encuestas de familias con las estadísticas vitales en Francia, véase G. Desplanques, "Cinquante ans de fécondité en France: rangs et intervalles entre naissances", *Population*, núm. 2, 1986, pp. 255-257. La encuesta de las familias sobrestima ligeramente la fecundidad, pero las diferencias son muy pequeñas.

GRÁFICA I.2. *Tasas globales de fecundidad por periodos quinquenales, 1895-1985, según diversas fuentes*



FUENTE: cuadros I.4 y I.5

Por tanto, es posible considerar la tasa global de fecundidad superior a los 7 hijos por mujer hacia 1965, puesto que la Encuesta Mexicana de Fecundidad registra una tasa de 7.4 hijos por mujer, que tal vez esté un tanto sobrestimada. El valor se establece así entre 7 y 7.5 hijos por mujer, sin que sea posible precisarlo.

La fecundidad en México alcanzó un nivel muy elevado, del orden de más de 7 hijos

CUADRO I.5. *Tasas globales de fecundidad de 1965 a 1970 según la Encuesta Mexicana de Fecundidad*
(hijos por mujer)

Año	TGF
1965	7.44
1966	7.46
1967	7.46
1968	7.27
1969	7.21
1970	6.89

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, promedios móviles trienales.

por mujer, hacia 1965. A partir de 1930, aumentó alrededor de 1 hijo por mujer (de 6 a 7), o sea cerca de 20 por ciento.

El periodo en que se produjo este ascenso de la fecundidad se puede considerar paralelo a otro de apreciable mejoramiento en las condiciones sanitarias de la población. En esta época, a falta de una limitación voluntaria de los nacimientos, el aumento de la fecundidad se puede explicar por cambios de la *fertilidad*, en un contexto de nupcialidad precoz y universal, como hemos de ver a continuación.

Los rápidos adelantos en la lucha contra la mortalidad, a partir de 1930, corresponden a la introducción de la medicina moderna, en particular de la medicina preventiva y de la asistencia materno-infantil, que se ha considerado sector prioritario desde 1934, bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas.

Al término de las luchas armadas de la Revolución Mexicana, el Estado Federal salió fortalecido y portador de un proyecto de participación de todos los ciudadanos en los beneficios del desarrollo económico y social. Con la formación de un partido de Estado que reunía a los sectores campesino, obrero y popular, importantes modificaciones en la práctica política condujeron a la definición de dos programas sociales prioritarios: el desarrollo de la educación y el mejoramiento sanitario de toda la población nacional.

El sexenio del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) conoció el surgimiento de la medicina social y de la seguridad social. A partir de 1934, los gobiernos de los estados firmaron acuerdos de coordinación con el Departamento de Salud Pública para la administración de los servicios médicos de la totalidad del país.

En los años cuarenta tuvieron lugar importantes cambios en la cobertura médica: en 1943, la creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública (SSA) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de cobertura nacional y como servicio obligatorio. Los diferentes sectores de actividad ponen en servicio institutos de seguridad social y de asistencia administrados por las empresas y los sindicatos: trabajadores petroleros, mineros, ferrocarrileros, de la

metalurgia, de la construcción, etc... La década de los años cuarenta presenció la construcción de grandes centros hospitalarios de vocación nacional en la ciudad de México: el Hospital Infantil (1943), el Instituto Nacional de Cardiología (1943), el Hospital de Enfermedades de la Nutrición (1946), etc...; por aquellos años se construyeron 39 hospitales y 366 clínicas y centros de salud.

En 1950, el Tercer Código de Sanidad pone las bases de funcionamiento de los hospitales rurales; en 1953 se organiza un programa de bienestar rural con la formación, en seis meses, de agentes de sanidad de las comunidades rurales. El sector materno-infantil tuvo verdadera prioridad a partir de la década de los años cincuenta. Durante el sexenio presidencial de 1952-1958, una campaña nacional contra el paludismo permitió la erradicación de la enfermedad en zonas sumamente contaminadas (en Tabasco, Veracruz, el Sureste, etc.).¹³ Ahora bien, es conocida la estrecha relación entre el paludismo y un nivel elevado de mortalidad materna e infantil por causas infecciosas. Por otra parte, en América Latina, las zonas sin paludismo han visto disminuir de manera más considerable la mortalidad de origen infeccioso que las demás regiones.¹⁴

Como señal de progreso sanitario, se observa que las tasas de mortalidad infantil estimadas hacia 1930, que rebasaban por amplio margen las 200 defunciones por mil nacimientos antes de la edad de un año, habían disminuido hacia 1960, hasta un nivel de 74 defunciones por mil nacimientos.¹⁵ Igualmente se observó una reducción de la mortalidad materna a edades de elevada fecundidad.¹⁶

Las mejoras en la condición sanitaria de la población de ambos sexos, y muy en especial en la salud materno-infantil, pudieron haber contribuido a elevar el nivel de fecundidad de diversas maneras:

¹³ Los elementos de esta breve historia de la medicina social fueron tomados de Mario Rivera, "La medicina social en el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas", *Medicina y Sociedad*, II, México, Círculo de Estudios Ismael Cosío Villegas, 1979; Universidad Nacional Autónoma de México, *Hacia un sistema de salud*, Comisión de Salud y Seguridad Social, Coordinación de los Servicios de Salud, México, 1983; G. Carrillo, L.F. Massey y J.L. Espinoza, "Las instituciones de salud en México, 1917 a 1980", *Investigación Médica Internacional*, 11, núm. 3, diciembre de 1984, pp. 192-200.

¹⁴ Alberto Palloni y Randy Wyrick, "Mortality Decline in Latin America: Changes in the Structure of Causes of Deaths, 1950-1975", *Social Biology*, 28, núm. 3-4, pp. 195-196.

¹⁵ Hacia 1930, véanse las estimaciones de Cordero: 244.3 por mil; y las de Ordorica: 271 por mil; tasa registrada: 146 por mil; Eduardo Cordero, "La subestimación de la mortalidad infantil en México", *Demografía y Economía*, II, núm. 1 (4), 1968, pp. 44-62; Manuel Ordorica, "Evaluación de la mortalidad infantil en la república mexicana, 1930-1970", Dirección General de Estadística, 1975, *Evaluación y Análisis*, III, núm. 1; Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Patrones de atención materno-infantil en México*, Dirección de Salud Materno-infantil y Planeación Familiar, 1981; B.R. Ordóñez, "Planificación familiar y salud materno-infantil", en Martínez Manautou (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, IMSS, 1982, pp. 427-473.

¹⁶ La mortalidad materna no pudo cuantificarse antes de 1960 a causa de la mala calidad de la inscripción de defunciones en el registro civil; las tasas de decesos maternos en relación con los nacimientos vivos se estiman en 2% en 1960, en 1.7 en 1965 y en 1.6 en 1970; véase Marta Mier y Terán, "Consecuencias en la salud de las tendencias en la fecundidad y formación de familias en México", *Tercera Reunión sobre Investigación Demográfica en México*, 1986, 22 p. (mimeografiado). Otros datos sobre la ciudad de México son presentados por R. Puffer, *Mortalidad urbana*, Oficina Panamericana de la Salud, 1968.

a) por el aumento en la duración de supervivencia de las parejas, gracias a la reducción de la viudez, mientras que la divorcialidad permanecía baja y estable hasta épocas recientes;¹⁷

b) por la disminución de la mortalidad intrauterina y, en consecuencia, por un aumento de los nacimientos vivos respecto a los embarazos;¹⁸

c) por el aumento en la probabilidad de concepción gracias a una mejor asistencia sanitaria: la reducción de las esterilidades primarias y secundarias debidas a complicaciones de los embarazos y de los partos.

Por otra parte, la reducción de la práctica de la lactancia materna trae consigo la disminución en la duración de la amenorrea *post partum*, lo cual aumenta las posibilidades de concebir después de un alumbramiento.

Estos mecanismos biológicos explican por qué, en una época en que la población mexicana mostraba un nivel de fecundidad muy elevado y la nupcialidad era precoz y alta, las tasas globales de fecundidad pudieron aumentar considerablemente entre 1930 y 1965.

En seguida habremos de establecer el carácter casi natural de la fecundidad de las mujeres mexicanas antes de 1970 y de analizar variables intermedias, como la nupcialidad, que explican el elevado nivel de la fecundidad.

3. LA CÚSPIDE DE FECUNDIDAD EN LOS AÑOS SESENTA

Las tasas de fecundidad general para los periodos más antiguos presentan fuertes distorsiones, puesto que sólo pueden calcularse según las únicas fuentes de datos disponibles, las estadísticas del registro civil.

Los nacimientos registrados tienen una estructura por edad sesgada en lo que respecta a las edades extremas (subestimación de la fecundidad de las mujeres jóvenes y sobrestimación de la fecundidad de las mujeres al fin de su vida fecunda). Sin embargo, la compensación que se efectúa en el nivel de las tasas de fecundidad (tasa global de fecundidad) permite utilizarlos para un análisis de las tendencias de la fecundidad general, pero no da un "calendario" confiable del fenómeno.¹⁹

¹⁷ Julieta Quilodrán, "Impacto de la disolución de uniones sobre la fecundidad en México", *Seminario: La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1984 (mimeografiado); la autora muestra, en el cuadro 1, p. 45, una proporción estable de divorcios y de separaciones que afectan aproximadamente a 14% de las uniones, entre las generaciones de mujeres nacidas antes de 1940.

¹⁸ Sobre el descenso de la mortalidad materna e intrauterina, véase B.R. Ordóñez, *op. cit.*, pp. 430-445; según diferentes fuentes médicas, las mujeres mexicanas tal vez tengan la pelvis demasiado estrecha, fuente esta importante de mortalidad y de complicaciones en el parto a falta de asistencia médica.

¹⁹ Las tasas específicas de fecundidad son más o menos altas según los autores, pero todas presentan un calendario de fecundidad que subestima la fecundidad de las mujeres más jóvenes y sobrestima la de las de mayor edad, con base en los nacimientos inscritos en el registro civil (Davidson, Pillet, Mier y Terán). Lailson propone una corrección del calendario de nacimientos

El Celade ha evaluado la fecundidad por edad con el método de los "hijos propios" aplicado al censo de población de 1970, lo cual permite una estimación diferente de la del registro civil para un periodo de 10 o 15 años anterior al censo. Con los datos del cuestionario familiar de la EMF, el mismo método aporta otra estimación de las tasas específicas de fecundidad a partir de 1962-1964. El anexo I.3 (cuadro 1) presenta las tasas de fecundidad estimadas por el Celade, por grupos de edades.

El censo de población da tasas específicas de fecundidad menores que las de la EMF a causa de las omisiones. Pero la distribución por edad es muy semejante para el periodo 1965-1969, común a ambas estimaciones (anexo I.3, cuadro 2). A falta de algo mejor, el Celade adoptó un mismo nivel de fecundidad entre 1950 y 1965 (cuadro I.4) y sus estimaciones no dan evolución alguna según la edad.

La incertidumbre que pesa sobre la medida de la fecundidad por edad en los diferentes periodos y los resultados a veces contradictorios entre las diferentes fuentes de datos representan graves limitaciones para un análisis detallado de las variaciones de la fecundidad general según la edad, con el transcurso del tiempo.

Para el periodo que nos interesa aquí, antes de 1970, los datos de los cuestionarios individuales de la EMF dan tasas específicas de fecundidad a partir de 1955 para los tres primeros grupos quinquenales: 15-19, 20-24 y 25-29 años. Para tener series regulares, hemos calculado los promedios móviles trienales de 1956 a 1974 (gráfica I.3). A los 30-34 años, hay tasas disponibles desde 1960; para 35-39 años a partir de 1965; y para 40-44 años desde 1970. No contamos por tanto con series completas.

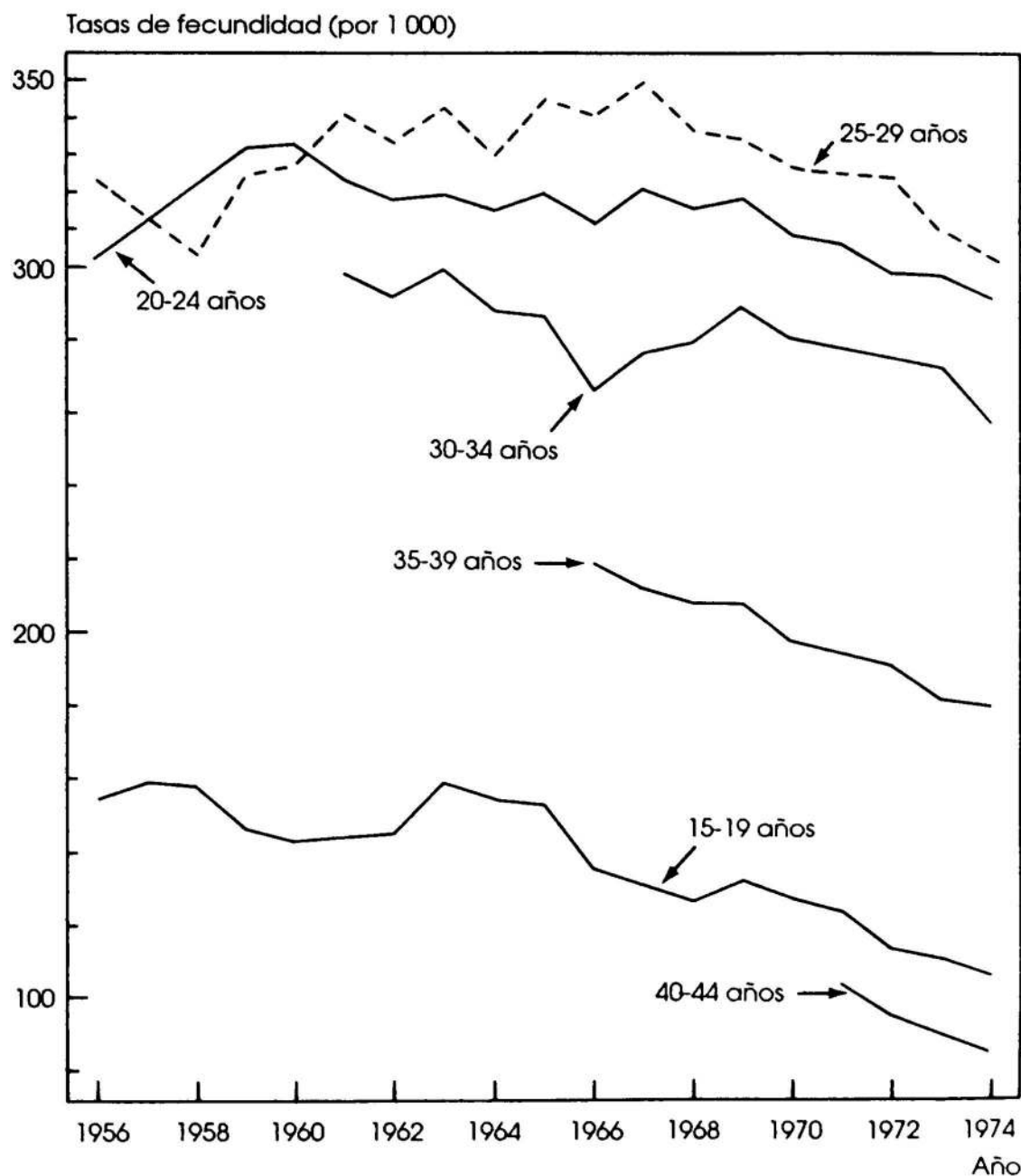
En el transcurso de la década de los años sesenta se observan las tasas más elevadas de fecundidad a todas las edades (anexo I.3, cuadro 3). Hacia 1970 la fecundidad empezaba ya a bajar (anexo I.3, cuadro 4). Las tasas calculadas con los cuestionarios individuales de la EMF sitúan la fecha probable de la inversión de la tendencia en los alrededores de 1969 (cuadro I.5 y gráfica I.3). El análisis de la fecundidad de las generaciones, más significativo, nos lo confirma a continuación.

4. DESCENDENCIAS ELEVADAS DE LAS GENERACIONES 1927-1936

Según los resultados de los censos de población, las generaciones femeninas nacidas en 1910-1920 dieron a luz, al final de su vida fecunda, a un promedio de 5 hijos. Las generaciones 1920-1929 tuvieron en promedio 6.2 hijos nacidos vivos. Las generaciones 1930-1935 registran a los 45-49 años un número promedio de 6.3 hijos nacidos vivos por mujer (gráfica I.4).

con base en los datos de 1975; él lo rejuvenece en demasía, sobre todo en el año siguiente a la campaña de registro en masa de 1973-1974 (Lailson, *op cit.*, 1980). Acerca de la edad promedio de la maternidad, véase anexo I.3, cuadro 2).

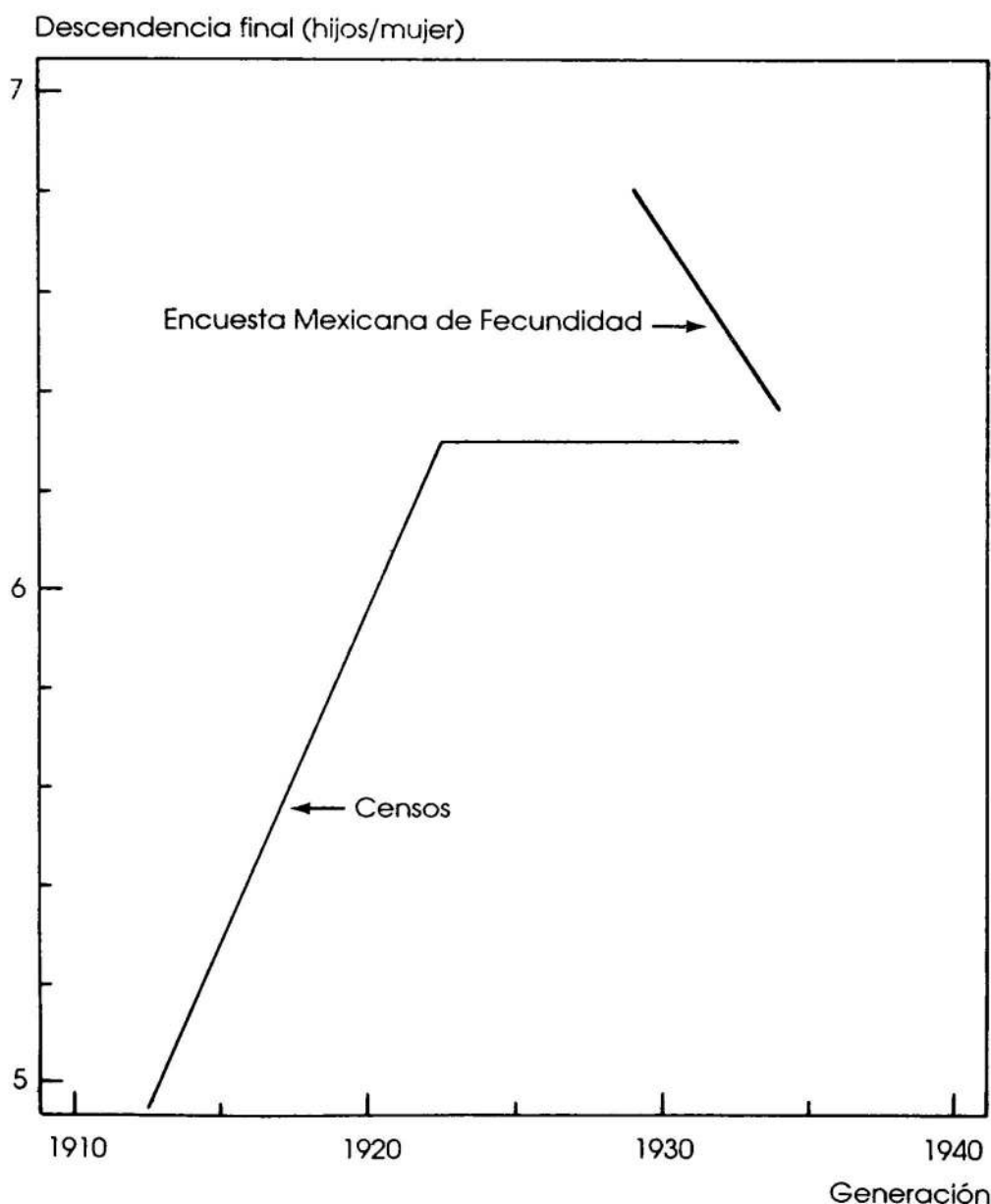
GRÁFICA 1.3. *Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades de 1956 a 1974 (promedios móviles trienales)*



FUENTE: cálculos nuestros según EMF, vol. 1, p. 138.

La Encuesta Mexicana de Fecundidad da los números promedio de hijos nacidos vivos para generaciones que completan la serie de los grupos de generaciones: 6.8 hijos por mujer para las generaciones 1927-1931 y 6.6 para las generaciones 1932-1936, que tienen 40-44 años en el momento de la encuesta y que por tanto no han terminado del todo la constitución de su descendencia (cuadro I.12).

GRÁFICA I.4. *Descendencia final de las generaciones según los censos y la Encuesta Mexicana de Fecundidad*



El nivel más elevado de los números promedio de hijos nacidos vivos en el momento de la encuesta no corresponde a un aumento de fecundidad en las generaciones de que se trata: la diferencia es imputable a la omisión propia del censo de población. La Encuesta Mexicana de Fecundidad casi siempre da los niveles más elevados cuando se la compara con otras fuentes de datos.

El cuadro I.6 presenta las tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades y por grupos de generaciones femeninas nacidas de 1927 a 1956, calculadas con los cuestionarios individuales de la EMF. Las mujeres nacidas de 1937 a 1941 muestran la fecundidad por edad más elevada, antes de los 30

CUADRO I.6. *Tasas específicas de fecundidad general por grupos quinquenales de edades y de generaciones*
(mujeres nacidas de 1927 a 1956)

<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Grupos de edades (años)</i>					
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44
1927-1931	144	285	308	289	208	97
1932-1936	150	315	333	286	190	
1937-1941	156	326	346	272		
1942-1946	156	316	314			
1947-1951	139	301				
1952-1956	129					

FUENTE: Julieta Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991, p. 38.

años de edad. Las tasas específicas de fecundidad aumentan de 15-19 años a 25-29 años de las generaciones 1927-1931 a las generaciones 1937-1941. A partir de las generaciones 1942-1946, las tasas específicas de fecundidad disminuyen desde las edades menores (gráfica I.5).

La descendencia a cada edad alcanzada por las diferentes generaciones se obtiene sumando las tasas del cuadro I.6. Hasta las de 1937-1941 vemos un aumento de las descendencias cuando aquéllas llegan a su 35º aniversario (cuadro I.7), ya que este grupo de generaciones registra las tasas más altas antes de los 30 años, además de una tasa ya a la baja a los 30-34 años (cuadro I.6).

Para las mujeres nacidas entre 1927 y 1941, la descendencia a los 35 años supera los 5 hijos nacidos vivos. Para las que cumplen su 45º aniversario, la descendencia final se acerca a 7 hijos por mujer (generaciones 1927-1936). Si se acepta que la edad promedio de la maternidad es 29 años (anexo I.3, cuadro 2), las mujeres nacidas en 1927-1931 tienen sus hijos en un periodo centrado en 1958; las nacidas en 1932-1936, en 1963; y las nacidas en 1937-1941, en 1968.

CUADRO I.7. *Descendencia alcanzada a los aniversarios por grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres nacidas de 1927 a 1956)

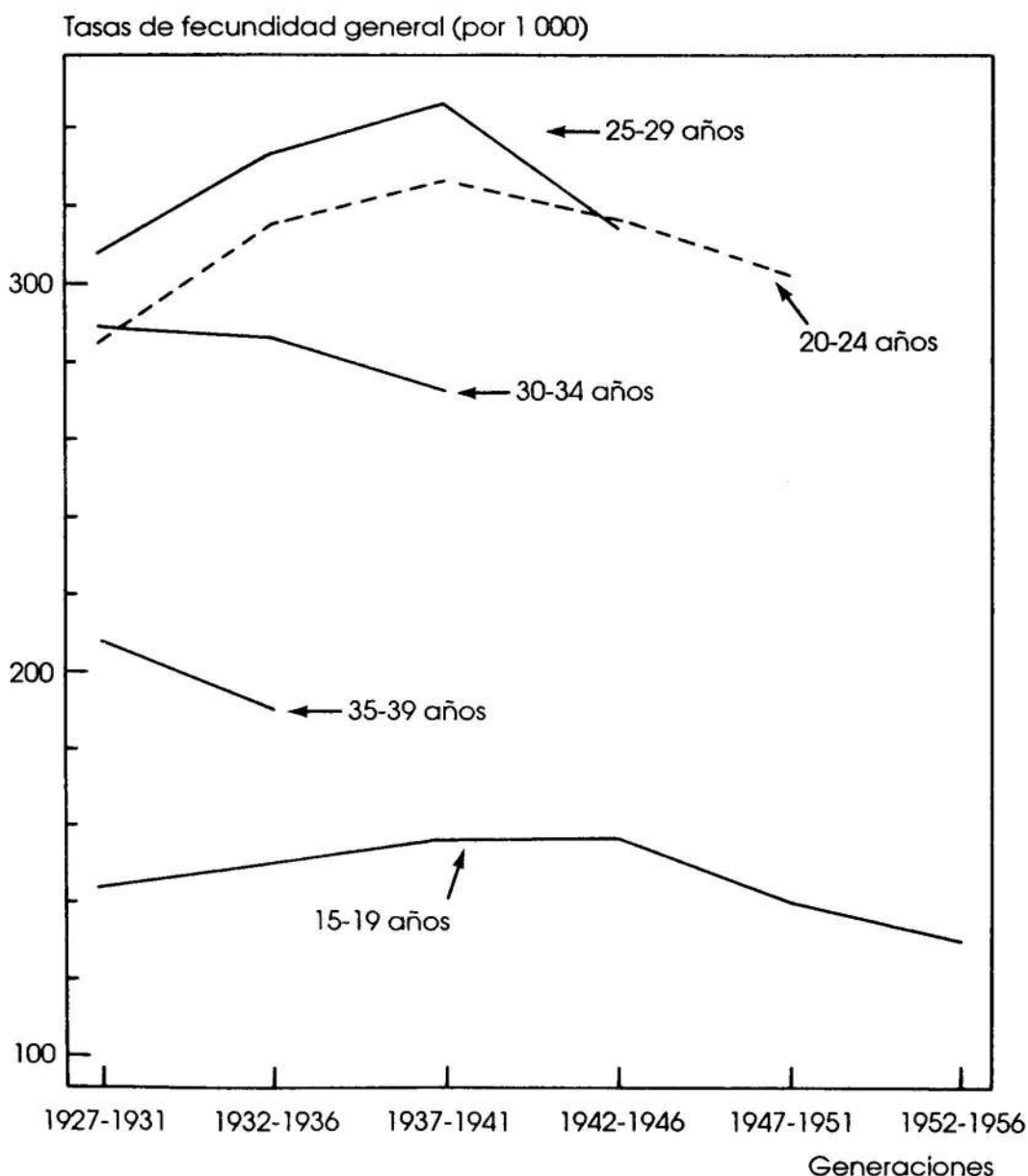
<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Descendencia</i> <i>Edad alcanzada (años cumplidos)</i>						
	20	25	30	35	40	45	50
1927-1931	0.7	2.1	3.7	5.1	6.2	6.7	6.8*
1932-1936	0.8	2.3	4.0	5.4	6.4	6.7*	6.8**
1937-1941	0.8	2.4	4.1	5.5			
1942-1946	0.8	2.4	4.0				
1947-1951	0.7	2.2					

FUENTE: cuadro I.6.

* Estimado parcialmente.

** Estimado.

GRÁFICA I.5. Tasas específicas de fecundidad general por grupos quinquenales de edades y de generaciones
(mujeres nacidas de 1927 a 1956)



FUENTE: cuadro I.6.

Por consiguiente, todas esas mujeres tuvieron la mayor parte de sus hijos en fechas que corresponden al periodo de mayor fecundidad.

Puede apreciarse que la descendencia final a los 50 años (cuadro I.7) es igual al número promedio final de hijos observado para las generaciones 1927-1931, de 45-49 años de edad en el momento de la encuesta (cuadro I.12): 6.8 hijos nacidos vivos por mujer en ambos casos. La descendencia final está calculada en ausencia de la perturbación de la mortalidad femenina, tanto como el nú-

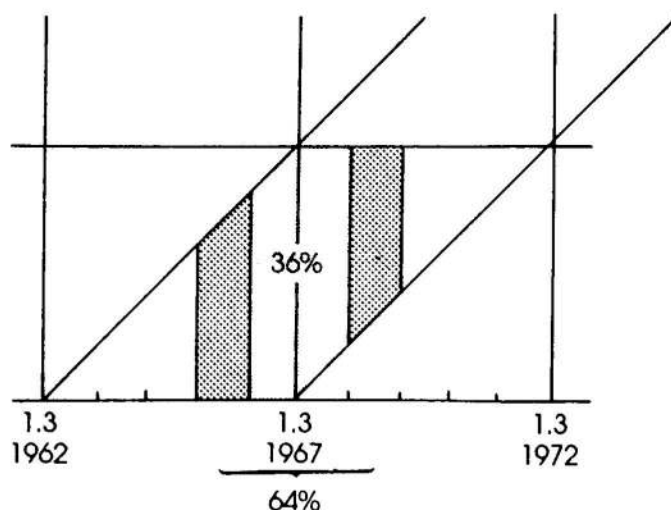
mero promedio de hijos al final de la vida fecunda, puesto que los datos retrospectivos de las encuestas conciernen únicamente a mujeres sobrevivientes. Puede verificarse la coincidencia de ambos indicadores.

Para definir mejor las variaciones coyunturales, la presentación de las tasas específicas de fecundidad del cuadro I.6 puede hacerse en relación con periodos centrados aproximadamente en los años 1961-1962, 1966-1967 y 1971-1972. Las tasas de fecundidad entre aniversarios de las diferentes generaciones cubren en realidad un periodo total de 10 años (por ejemplo, entre el 1o. de marzo de 1962 y el 1o. de marzo de 1972), aunque concentre 36% de los nacimientos en el periodo central de dos años y 64% a lo largo de cuatro años.²⁰ Los años indicados simplemente dan un punto en el tiempo.

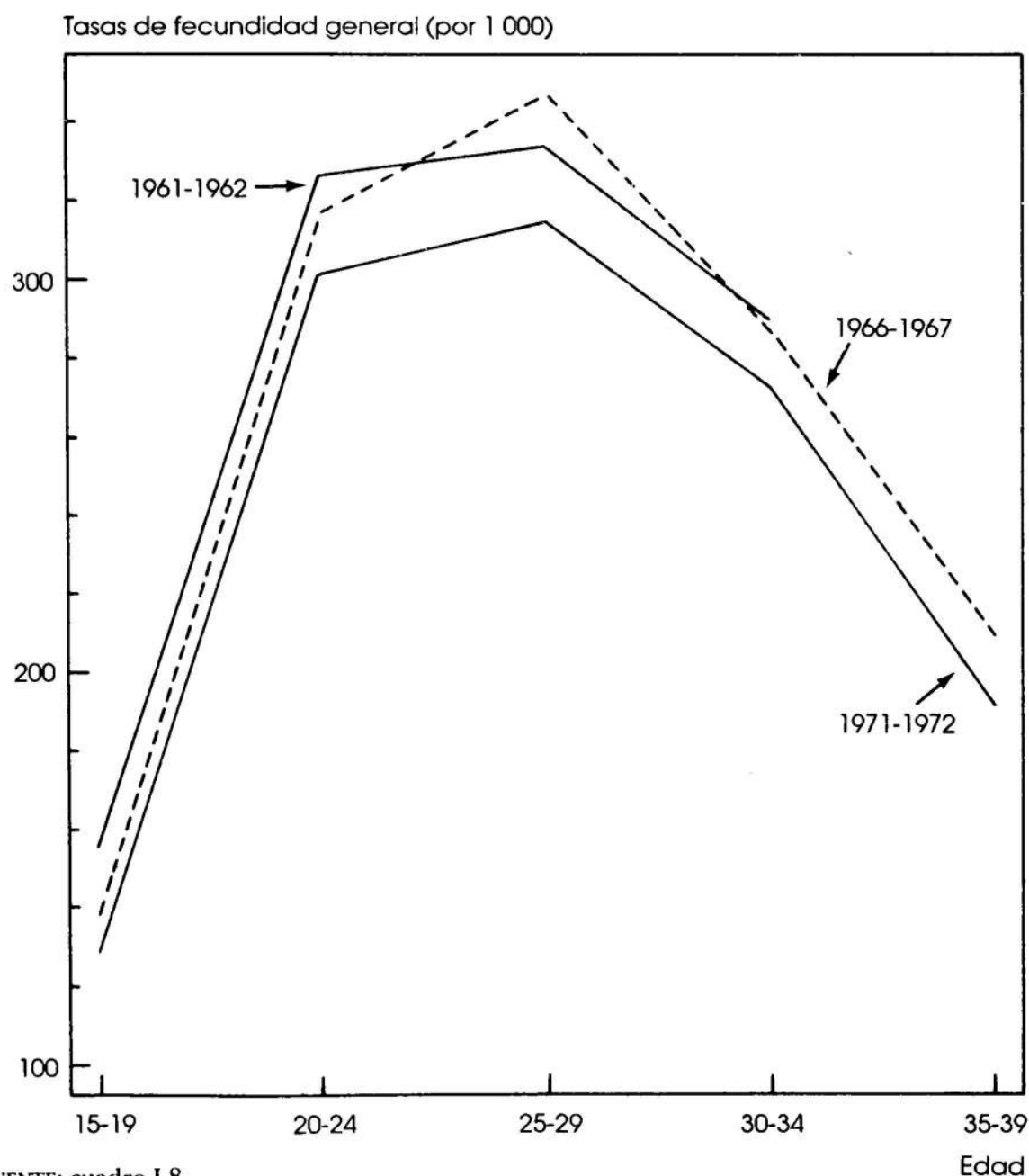
A los 30 años, la descendencia alcanzada en el periodo centrado en los años 1966-1967 tiene el mismo nivel que en 1961-1962: 4 hijos por mujer. Las tasas específicas de fecundidad bajan antes de los 25 años y aumentan a los 25-29 años, lo cual se viene a compensar en términos de descendencia a los 30 años (cuadro I.8). Para el periodo 1966-1967, la descendencia a los 35 años es de 5.4 hijos nacidos vivos por mujer. En 1971-1972, las tasas bajan en todos los grupos de edades y las descendencias disminuyen en cada aniversario (cuadro I.8 y gráfica I.6).

La lectura transversal de las tasas de fecundidad general por edad muestra en esencia un nivel máximo de fecundidad entre 1961 y 1968, pero la lectura longitudinal es más esclarecedora: *la fecundidad llega a 6.8 hijos por mujer al final de la vida fecunda para las mujeres que nacieron de 1927 a 1936, o sea un grupo de 10 generaciones* (cuadro I.7).

²⁰ Las tasas de fecundidad se calculan entre dos aniversarios; para periodos de 10 años, 36% de los nacimientos se concentran en los dos años centrales y 64% en cuatro años. Véase al respecto el esquema siguiente.



GRÁFICA I.6. *Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades para periodos centrados en 1961-1962, 1966-1967 y 1971-1972*



5. UN CALENDARIO DE FECUNDIDAD MÁS JOVEN

El aumento de la fecundidad general hasta los 30 años, observado desde el grupo de generaciones 1927-1931 hasta el grupo de generaciones 1937-1941 (cuadro I.6), se explica por una mayor precocidad de los nacimientos que, en ausencia de limitación voluntaria, da lugar a una descendencia más numerosa.

CUADRO I.8. *Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades y descendencia alcanzada a los aniversarios para periodos centrados en los años 1961-1962, 1966-1967 y 1971-1972*

<i>Grupos de edades</i>	<i>Tasas de fecundidad por edad (por 1 000 mujeres)</i> <i>Periodos centrados en</i>		
	<i>1961-1962</i>	<i>1966-1967</i>	<i>1971-1972</i>
15-19	156	139	129
20-24	326	316	301
25-29	333	346	314
30-34	289	286	272
35-39		208	190

<i>Aniversario</i>	<i>Descendencia alcanzada (hijos/mujer)</i>		
30 años	4.1	4.0	3.7
35 años	5.5	5.4	5.1
40 años		6.5	6.0

FUENTE: cuadro I.6. Para los periodos, véase la nota 19 de este capítulo.

En el cuadro I.9 se presentan las proporciones de mujeres de cada grupo de generaciones que ya han tenido un primer, un segundo y un tercer hijo cuando cumplen su 20° y su 25° aniversarios. La mayor precocidad de los nacimientos en las generaciones 1937-1941 es real: 47% ha tenido su primer hijo antes de los 20 años en comparación con 42% de las mujeres 10 años mayores que ellas (generaciones 1927-1931).

El segundo hijo también ha nacido antes en el transcurso de la vida fecunda: 66% de las mujeres lo tienen antes de los 25 años en comparación con 59% de las mujeres de mayor edad.

CUADRO I.9. *Proporción de mujeres que ya han tenido un hijo de orden n al cumplir 20 y 25 años por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas entre 1927 y 1951)*

<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Proporción que ya ha tenido un hijo de orden n al 20° y al 25° aniversarios (por 100 mujeres)</i>					
	<i>n = 1</i>		<i>n = 2</i>		<i>n = 3</i>	
	<i>a los 20</i>	<i>a los 25</i>	<i>a los 20</i>	<i>a los 25</i>	<i>a los 20</i>	<i>a los 25</i>
1927-1931	42	77	24	59	9	40
1932-1936	46	78	24	64	8	47
1937-1941	47	78	25	66	8	50
1942-1946	46	77	25	65	8	47
1947-1951	41	76	22	62	8	44

FUENTE: Julieta Quilodrán, 1991, p. 42.

CUADRO I.10. *Proporción de mujeres sin hijos*

<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Edad a la encuesta</i>	<i>Proporción de mujeres sin hijos (por 100 mujeres)</i>
1927-1931	45-49	8.1
1932-1936	40-44	7.9
1937-1941	35-39	6.2

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad.

En cuanto al tercer hijo, la mitad de las mujeres de las generaciones 1937-1941 lo tienen antes de cumplir su 25º aniversario, en comparación con 40% de las mujeres de las generaciones 1927-1931 (cuadro I.9).

Por otra parte, ha disminuido la proporción de mujeres sin hijos: 8% de las mujeres nacidas en 1927-1931 no ha tenido hijos, en comparación con 6% de las mujeres nacidas en 1937-1941 (cuadro I.10). Como veremos en seguida, la disminución en la proporción de mujeres sin hijos en las generaciones no se explica mediante variaciones de la nupcialidad. Por tanto, es manifestación de una reducción en la esterilidad involuntaria (fisiológica), de una mayor *fertilidad*. Las mejoras, ya mencionadas, en las condiciones sanitarias, a partir de los años treinta, han contribuido a reducir las causas de esterilidad.²¹

6. UNA NUPCIALIDAD ELEVADA Y ESTABLE

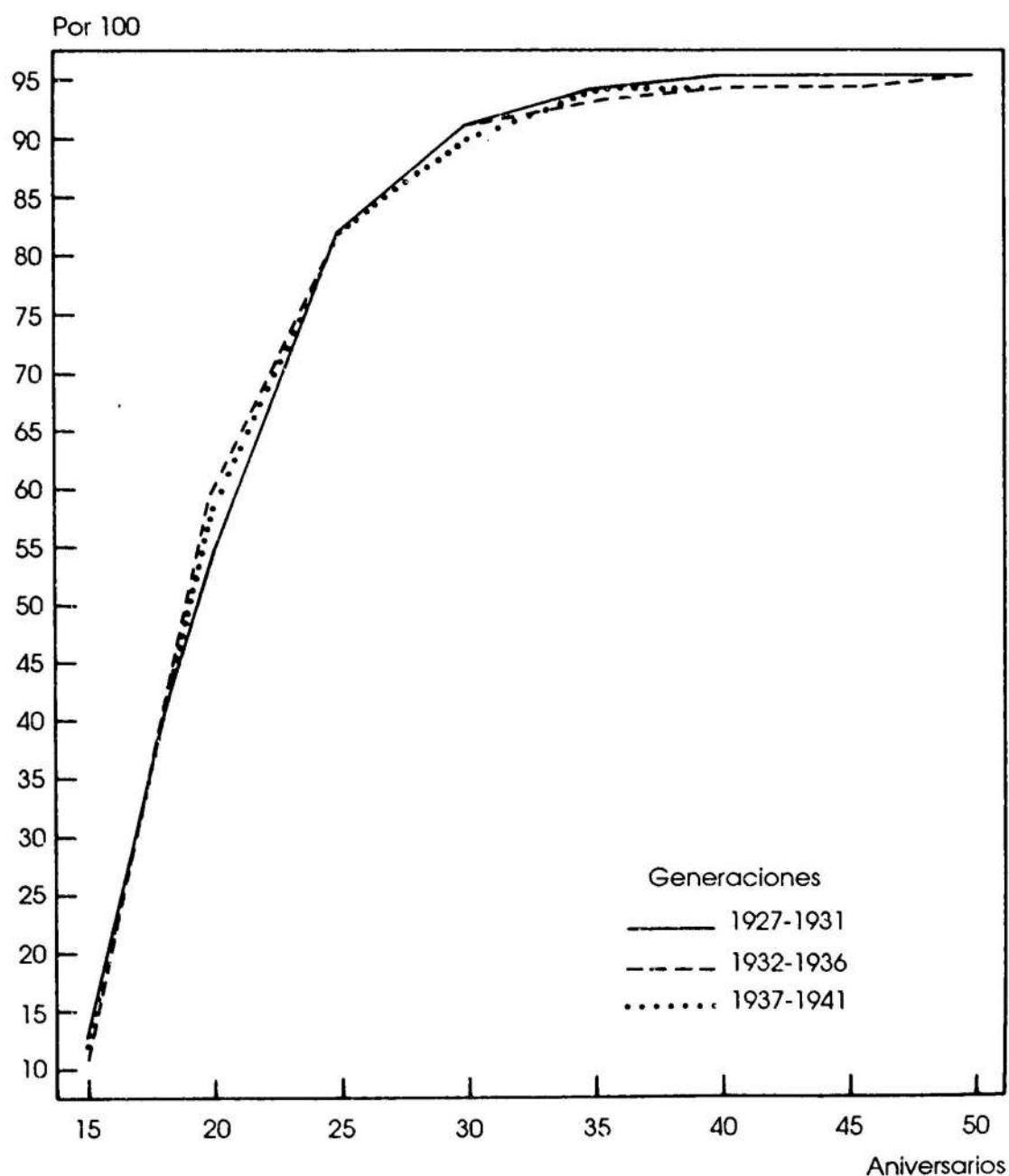
En una población que muestra una fecundidad general tan elevada entre 1960 y 1970, del orden de los 7 hijos nacidos vivos en promedio, las mujeres casadas o en unión libre generalmente no utilizan medios de limitación de los nacimientos. Entonces es esencial el papel de la edad a la primera unión: a falta de prácticas anticonceptivas, ésta determina lo que dura la exposición al riesgo de concebir y, por consiguiente, la dimensión final de las familias.

En México, el celibato femenino es poco frecuente. La proporción de mujeres solteras a los 50 años es de 5% de las generaciones femeninas 1927-1931 (y del mismo orden de magnitud para los hombres). Las uniones incluyen matrimonios, pero también una proporción considerable de uniones libres: por cada 100 mujeres unidas cuando menos una vez, 25 empiezan su vida conyugal en unión libre.²²

²¹ Un estudio basado en los censos mexicanos desarrolla esta hipótesis en función del sistema de salud y del equipo sanitario de los diferentes estados: véase Dudley Poston, Elizabeth Briody, Katherine Trent y Harley L. Browning, "Modernization and Childlessness in the States of Mexico", *Economic Development and Cultural Change*, 34, núm. 3, abril de 1985, pp. 503-519. Los estados mejor equipados desde el punto de vista médico registran un nivel de fecundidad más elevado en 1970.

²² Julieta Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El colegio de México, 1991, cuadro 8. Se observan pocas diferencias entre las generaciones nacidas de 1927 a 1951. La proporción de uniones libres pasa a 30% en las generaciones femeninas nacidas después de 1952.

GRÁFICA I.7. *Proporción de mujeres unidas por primera vez antes del aniversario x por grupos quinquenales de generaciones.*
(mujeres nacidas de 1927 a 1941)



FUENTE: cuadro I.11.

La nupcialidad de las solteras no varió en intensidad ni en calendario de las generaciones femeninas 1927-1931 a las generaciones 1937-1941 (véanse cuadro I.11 y gráfica I.7). Sin embargo, se puede observar cierta precocidad de la primonupcialidad en las mujeres nacidas de 1932 a 1936, de las que 60% ya están casadas

CUADRO I.11. *Proporción de mujeres unidas por primera vez antes de la edad x por grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres nacidas de 1927 a 1941)

Edad cumplida x	Proporción de mujeres unidas por primera vez antes de la edad x (por 100 mujeres) Grupos de generaciones		
	1927-1931	1932-1936	1937-1941
15	13	11	12
18	40	41	40
20	54	60	58
25	82	82	82
30	91	91	90
35	94	93	94
40	95	94	94
45	95	94*	
50	95	95*	

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, total de mujeres de los grupos de generaciones.

* A los 49 años.

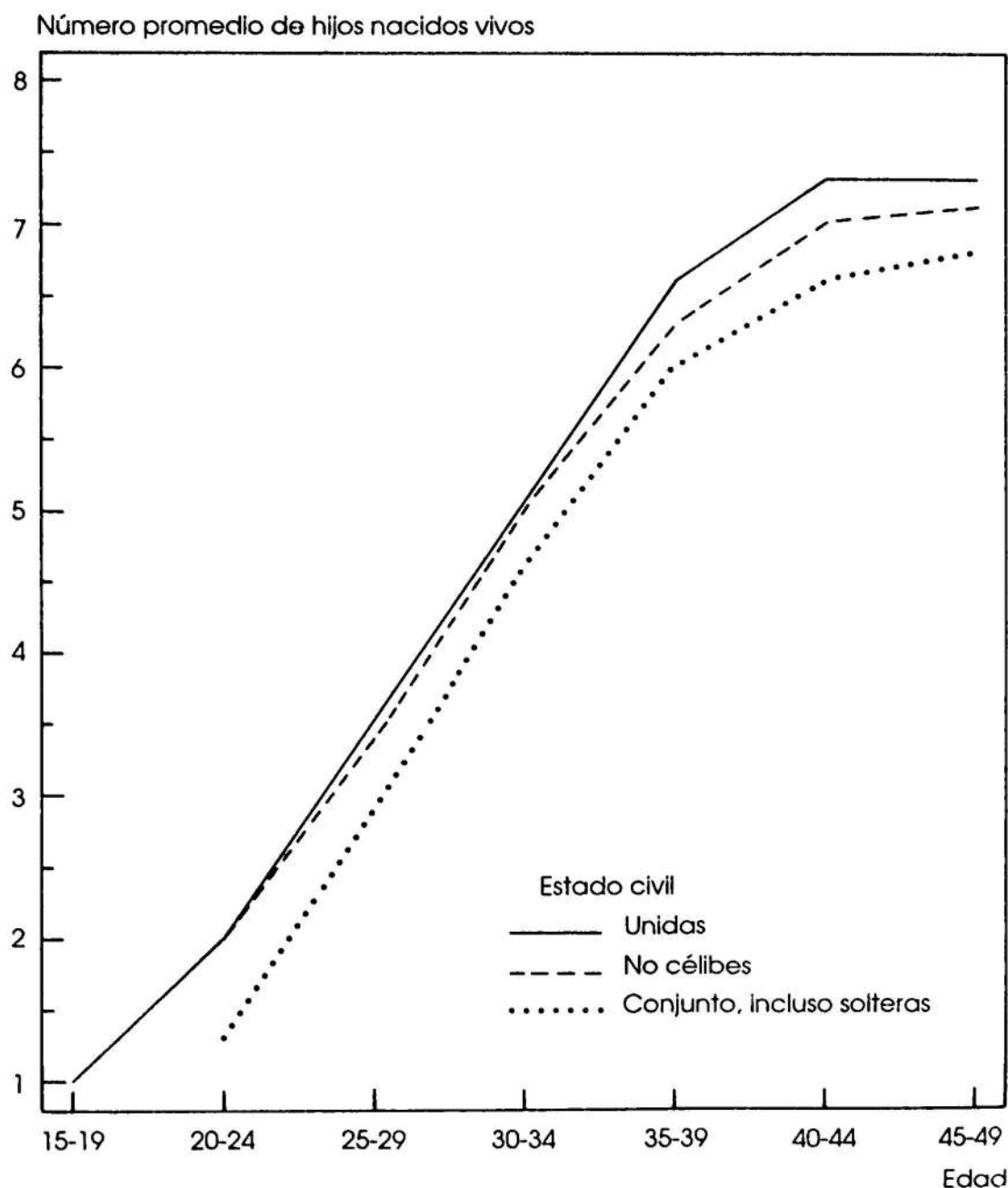
a los 20 años, cuando esta proporción es de 54% para las mayores que ellas nacidas de 1927 a 1931. En las mujeres de las generaciones 1932-1936 que se unieron principalmente entre 1950 y 1955 (cuadro I.11), la nupcialidad es más elevada entre los 18 y los 20 años.

En el contexto del aumento general de nupcialidad que se produjo entre 1950 y 1960 en los países latinoamericanos, en México solamente están afectadas de manera limitada las uniones entre los 18 y los 20 años de las generaciones femeninas 1932-1936. En efecto, desde la edad de 25 años, la intensidad de la nupcialidad tiene semejanza para esas mujeres a la de generaciones vecinas (cuadro I.11).

Las mujeres nacidas en 1927-1941 y unidas antes de los 25 años, o sea 82% de esas generaciones, registran una edad promedio de 18 años a la primera unión. La edad promedio es de 19.7 años si se tienen en cuenta las uniones que se producen después de la edad de 25 años.²³ *La nupcialidad es alta y precoz para las mujeres nacidas antes de 1942.* Ha permanecido estable durante todo el periodo de formación de las uniones para esas generaciones.

²³ Julieta Quilodrán, *op. cit.* Véase también, de la misma autora, "Modalités de la formation et évolution des unions en Amérique Latine", *Congrès International de Population*, Florencia UIESP, 1985, vol. III, p. 271, cuadro 1, que da una cifra de 19.2 años como edad promedio a la primera unión, calculada a partir de la primer edad de cada grupo de edades, lo que da una diferencia de 0.5 años (nota de Julieta Quilodrán). La edad promedio a la primera unión de las mujeres mexicanas se puede comparar con la de las generaciones femeninas 1920-1924 en Argelia, que es de 17.9 años. La nupcialidad de las mujeres argelinas es todavía más precoz y su fecundidad más elevada, del orden de 8 hijos por mujer, véase Gourari Négadi y Jacques Vallin, "La fécondité des algériennes: niveaux et tendances", *Population*, 1974, núm. 3, pp. 491-516; véase también Gourari Négadi, *La fécondité en Algérie: Niveaux-tendances-facteurs*, tesis de Doctorado de Tercer Ciclo, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 1975.

GRÁFICA I.8. *Número promedio de hijos nacidos vivos según el estado civil y los grupos de edades a la Encuesta Mexicana de Fecundidad*



FUENTE: cuadro I.12.

En México, el lapso de exposición al riesgo de concebir es importante para las mujeres nacidas de 1927 a 1941, que permanecieron unidas cuando menos durante 90% del tiempo vivido desde el momento de su primera unión, incluso en uniones concluidas antes de la edad de 20 años.²⁴ Habiéndose unido jóvenes

²⁴ El tiempo pasado en unión representa 90% del tiempo vivido desde la primera unión en las generaciones 1927-1931 con una edad de 45-49 años en la encuesta y unidas antes de los 20 años

CUADRO I.12. *Número promedio de hijos nacidos vivos según el estado civil y la edad al momento de la Encuesta Mexicana de Fecundidad*

Grupos de edades a la EMF	Mujeres aún unidas		Mujeres no célibes		Conjunto, incluso solteras	
	HNV	Mujeres	HNV	Mujeres	HNV	Mujeres
15-19	1.0	(436)	1.0	(471)	—	—
20-24	2.0	(1 032)	2.0	(1 120)	1.3	(1 707)
25-29	3.5	(1 133)	3.4	(1 202)	2.9	(1 415)
30-34	5.1	(964)	5.0	(1 047)	4.6	(1 148)
35-39	6.6	(882)	6.3	(995)	6.0	(1 053)
40-44	7.3	(666)	7.0	(770)	6.6	(820)
45-49	7.3	(527)	7.1	(650)	6.8	(682)

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, cuestionarios individuales.

HNV: hijos nacidos vivos.

por primera vez, esas generaciones femeninas sólo han perdido una mínima fracción de su vida fecunda a causa de las interrupciones de uniones (cuando mucho 10 por ciento).

Es posible entender por qué es tan elevado el nivel de la fecundidad general: 95% de las mujeres de esas generaciones pasan 90% de su vida fecunda en unión. Con una edad promedio a la primera unión inferior a los 20 años, 85% del potencial fecundo de la generación después de los 20 años queda por tanto expuesto al riesgo de una concepción. De ese modo se llega a niveles del orden de los 7 hijos por mujer de fecundidad general, en análisis longitudinal y transversal, antes de 1970.

El cuadro I.12 y la gráfica I.8 muestran las débiles diferencias de los números promedio de hijos según el estado civil, sea cual fuere el grupo de edades. Al final de la vida fecunda, a los 45-49 años, las mujeres aún unidas tienen como promedio 7.3 hijos nacidos vivos; las mujeres no célibes tienen 7.1; y el conjunto de las mujeres, con inclusión de las solteras, 6.8; o sea, apenas 0.5 hijos menos que las mujeres unidas al momento de la encuesta. La elevada nupcialidad determina la alta fecundidad en las generaciones, sea cual fuere el estado civil observado al momento de la encuesta.

7. LA FECUNDIDAD NATURAL DE LAS UNIONES

En las poblaciones que no controlan los nacimientos, la fecundidad de las mujeres depende en esencia de su edad, pues la evolución de la fertilidad y de la posibilidad de fecundación se halla estrechamente ligada al aumento en la edad. El aspecto fisiológico de la fecundidad en este caso es fundamental.

Las historias genésicas de las encuestas de fecundidad ofrecen, de manera (edad a la primera unión). Esa proporción es de 93% entre las mujeres de 35-44 años de edad, es decir, las generaciones 1932-1941 (anexo I.4).

retrospectiva, la posibilidad de estudiar la formación de la descendencia de las mujeres que han terminado su vida fecunda: desde el momento de la primera unión, los nacimientos se pueden clasificar de acuerdo con la duración que los separa (o que separa la unión del primer nacimiento), la duración de la unión a cada nacimiento o la edad de la madre al nacimiento de los hijos. Además, se conoce la dimensión final de la familia y la distribución de las mujeres según el número de sus hijos.

La edad a la primera unión es una variable importante que determina el lapso de exposición al riesgo de concebir y el tamaño final de las familias que no limitan de manera voluntaria su descendencia. La distribución de las mujeres según el número de hijos a cada edad, o a cada duración de las uniones, permite el cálculo de los números promedio de hijos y de las probabilidades de crecimiento de las familias completas, según la edad a la primera unión.

Según la edad de la madre o la duración de la unión, se pueden calcular tasas de fecundidad marital o de las uniones, y no sólo fecundidad legítima, dada la frecuencia de las uniones libres. En el numerador figuran los nacimientos y en el denominador las mujeres-años, que son una función del tiempo pasado en unión a partir de la fecha de la primera unión de cada mujer. Estas mujeres-años teóricamente deben tener en cuenta las interrupciones o las disoluciones de uniones en el cálculo exclusivo de tasas para los periodos pasados en unión. En la práctica, a falta de una distribución de las uniones sobrevivientes a cada edad, las tasas de fecundidad marital se calcularon con la Encuesta Mexicana de Fecundidad, respecto a un *efectivo inicial* de uniones.²⁵ Este procedimiento de cálculo da por resultado una ligera subestimación del valor de las tasas (anexo I.5).

Por otra parte, las tasas de fecundidad marital se calculan sin tener en cuenta la edad a la primera unión. El efectivo de mujeres al final de su vida fecunda unidas aún por primera vez, que habría permitido estimarlas de acuerdo con la edad a la primera unión, es en efecto demasiado reducido (465 mujeres) para una clasificación tan detallada.

La distribución de los nacimientos se conoce en función de la edad a la primera unión, para las mujeres no célibes, más numerosas. Recordemos que, al final de la vida fecunda, esas mujeres han pasado cuando menos 90% de su tiempo unidas.

El cuadro I.13 muestra la distribución de las mujeres según su estado civil al momento de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, por grupos de generaciones. Las disoluciones de uniones afectan a más de 10% de las mujeres de más de 35 años al momento de la EMF (cuadro I.13) hasta llegar a 18% a los 45-49 años. La proporción es de 6 a 8% antes de la edad de 35 años (cuadro I.13).

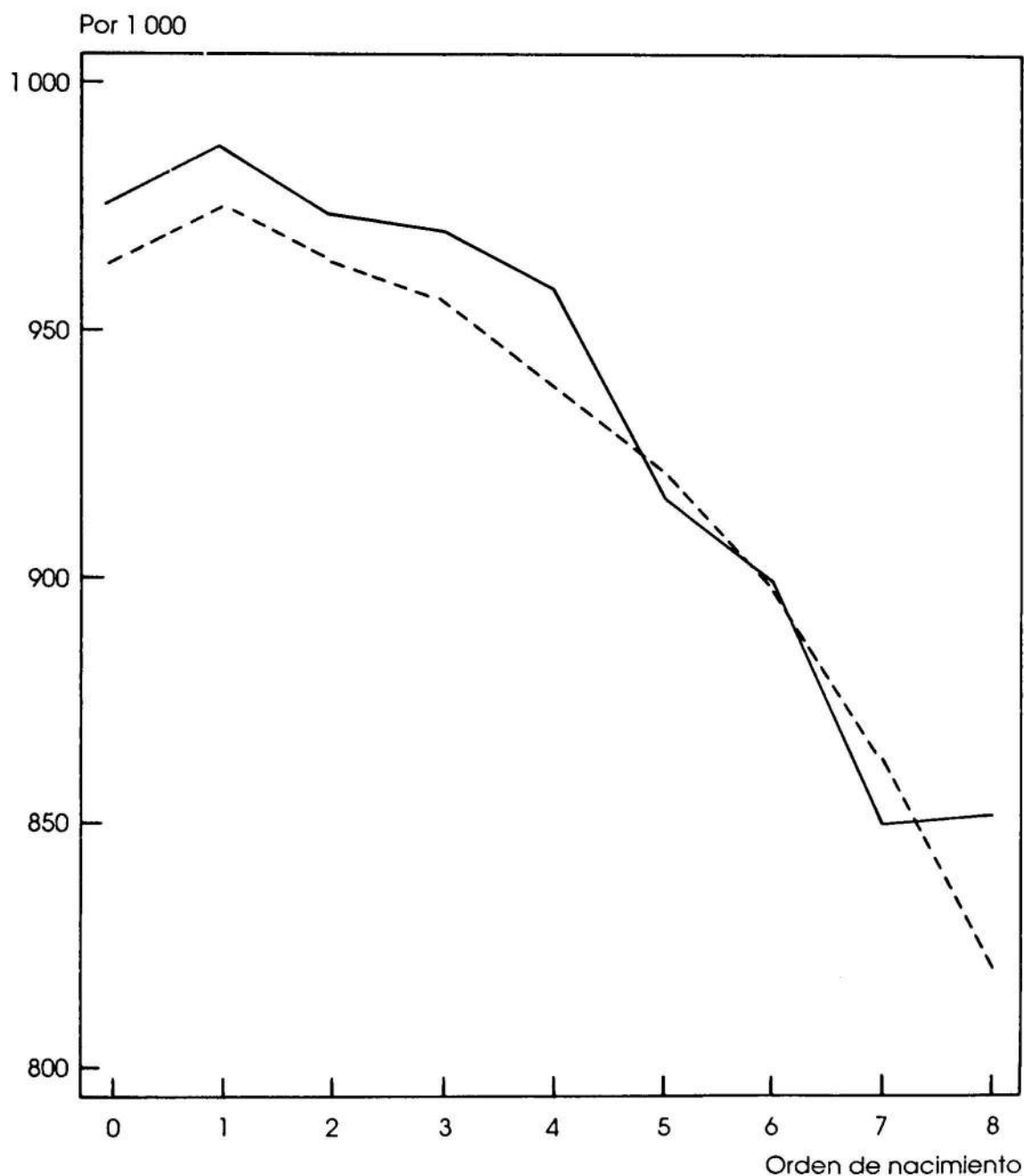
²⁵ Julieta Quilodrán, *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991. A decir verdad, los datos existen en la Encuesta Mexicana de Fecundidad y podrían ser objeto de algún tratamiento.

CUADRO I.13. Distribución de las mujeres según el estado civil y la proporción de uniones terminadas por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1962)

Grupos de generaciones	Grupos de edades en la EMF	Estado civil			Proporción de uniones terminadas (por 100 mujeres no célibes) (4) = (3):(1)
		Mujeres no célibes (1)	Aún unidas por primera vez (2)	Unión terminada (3)	
1927-1931	45-49	650	465	123	18.9
1932-1936	40-44	770	601	104	13.5
1937-1941	35-39	995	787	113	11.4
1942-1946	30-34	1 047	890	83	7.9
1947-1951	25-29	1 202	1 069	69	5.7
1952-1956	20-24	1 120	996	88	7.9
1957-1962	15-19	471	433	35	7.4
<i>Total</i>	<i>15-49</i>	<i>6 255</i>	<i>5 241</i>	<i>615</i>	<i>9.8</i>

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, cuestionarios individuales.

GRÁFICA I.9. *Probabilidades de crecimiento de las generaciones 1927-1936*
(primeras uniones a los 15-19 años)



FUENTE: cuadro I.14.

Línea intermitente: mujeres noruegas casadas antes de 1888 a los 18-21 años de las que se sabe que aún son poco maltusianas.

Louis Henry, *Fécondité des mariages*, París, PUF, 1953, cuadro IV.

CUADRO I.14. *Probabilidades de crecimiento de las familias completas, generaciones 1927-1936*
(primeras uniones a los 15-19 años,
mujeres aún unidas al momento de la EMF)

Orden de nacimiento n	Probabilidades de crecimiento a_n (por 1 000)
0	976
1	987
2	973
3	970
4	958
5	916
6	899
7	849
8	851

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, mujeres aún unidas.

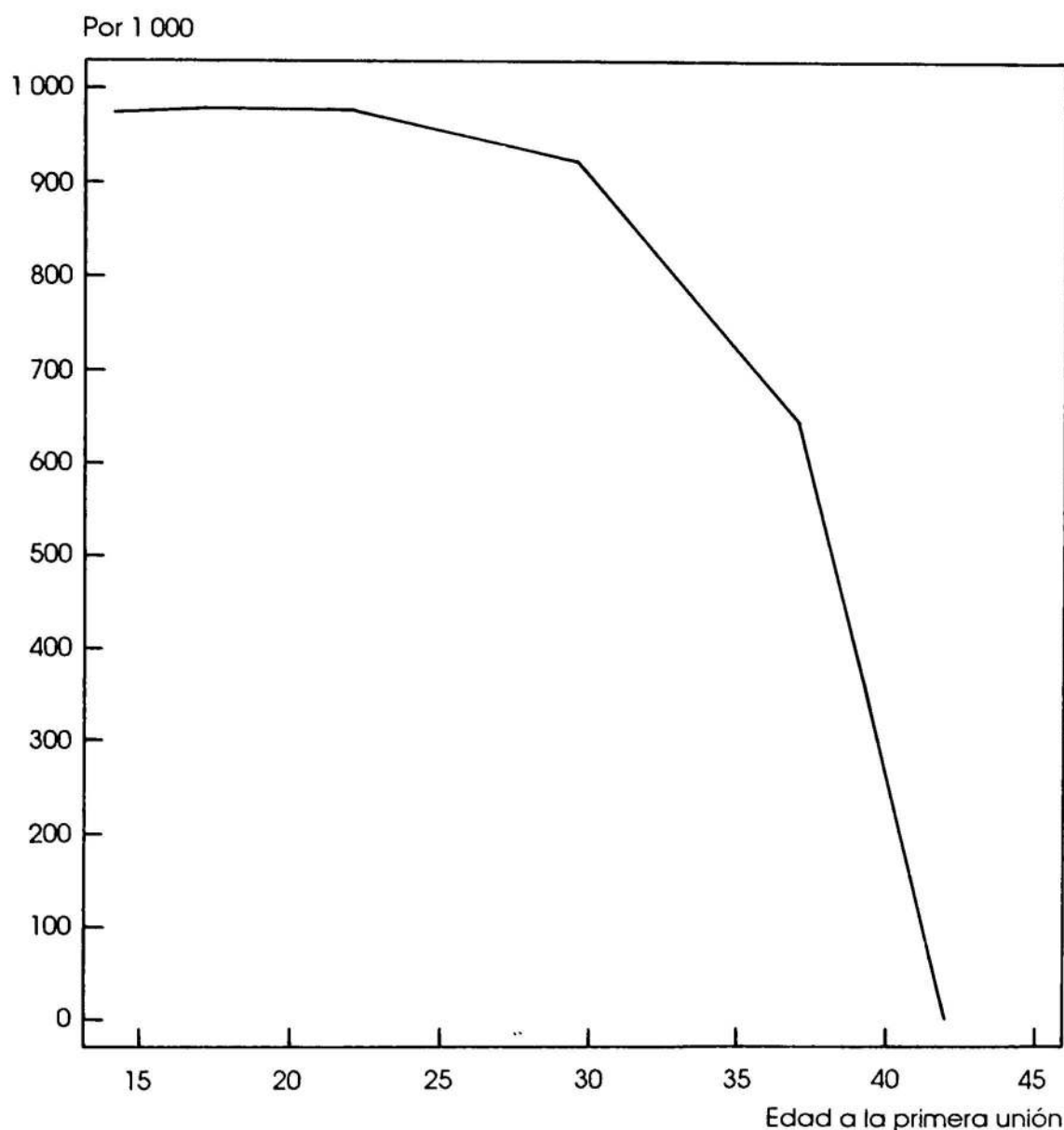
Estudiando el grupo de mujeres todavía en unión libre en el momento de la encuesta, y especialmente las que aún se encuentran unidas por primera vez (5 241 mujeres de todas las edades, cuadro I.13), es posible eliminar la influencia de las interrupciones de uniones en la fecundidad.

Las mujeres de 40-49 años de edad al momento de la EMF prácticamente han terminado la formación de su descendencia (generaciones 1927-1936). Las mujeres unidas a los 15-19 años son lo bastante numerosas (573 mujeres) para que efectuemos el cálculo de las probabilidades de crecimiento de las familias. El cuadro I.14 presenta probabilidades de crecimiento que forman una curva convexa hacia lo alto y que decrece lentamente, según el modelo de una población todavía muy poco maltusiana (cuadro I.14 y gráfica I.9).

Entre las mujeres casadas antes de los 20 años, la proporción de mujeres estériles es de 2.4%, o sea ligeramente menor que la de las poblaciones antiguas.²⁶ La probabilidad a_1 es superior a a_0 , lo cual corresponde a la selección por un primer nacimiento de las mujeres fértiles al momento de la primera unión. La probabilidad de crecimiento a_0 de tener cuando menos un hijo en

²⁶ La proporción de mujeres estériles es de $(1 - a_0)$, donde $a_0 = 0.976$. Según Louis Henry, *Fécondité des mariages - Nouvelle méthode de mesure*, París, INED, Travaux et Documents, cuaderno núm. 16, 1953, en los matrimonios a los 15-19 años, la proporción de mujeres noruegas estériles es de 3% en las promociones casadas antes de 1888. De acuerdo con J. Trussell y C. Wilson, "Sterility in a Population with Natural Fertility", *Population Studies*, 39, núm. 2, julio de 1985, p. 284, esa proporción es de 6.6% entre las mujeres inglesas de 16 parroquias (matrimonios de 1550 a 1849). Las probabilidades de crecimiento de las familias mexicanas del cuadro I.14 presentan una curva comparable a la de las generaciones antiguas de Noruega (gráfica I.9). Esas probabilidades son un poco mayores que para las mujeres noruegas casadas a los 18-21 años, dado el matrimonio un tanto más precoz en México, y por consiguiente los nacimientos de cada orden a edades menores, tanto como, sin duda, las mejores condiciones de salud de las mujeres mexicanas nacidas de 1927 a 1936 respecto a las mujeres noruegas del siglo XIX.

GRÁFICA I.10. Probabilidades de crecimiento a_0 según la edad a la primera unión
(generaciones 1927-1936)



FUENTE: cuadro I.15.

las uniones depende estrechamente de la edad a la primera unión. En ausencia de limitación de los nacimientos, el complemento a_1 de a_0 , la probabilidad de no tener hijos, depende de la evolución con la edad del riesgo de ser estéril antes del matrimonio. Este riesgo aumenta con la edad. En el cuadro I.15 verificamos que a_0 disminuye a medida que aumenta la edad a la primera unión.

En la gráfica I.10, los valores de a_0 están representados en función de la edad a la primera unión. Éstos reflejan una rápida disminución de la fecundidad después de la edad de 30 años y están conformes con las observaciones sobre

CUADRO I.15. *Probabilidades de crecimiento a_0 según la edad a la primera unión*
(mujeres no célibes, generaciones 1927-1936)

<i>Edad a la primera unión</i>	<i>a_0 (por 1 000)</i>
-15 años	973
15-19 años	978
20-24 años	976
25-34 años	923
35-39 años	647
40-44 años	0

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, mujeres de 40-49 años no célibes.

poblaciones no maltusianas, sobre todo con las de Louis Henry sobre los matrimonios noruegos del siglo XIX (véase nota 26 de este capítulo).

Los números promedio de hijos de las familias completas son elevados para todas las edades a la primera unión (cuadro I.16). Se observan más de 8 hijos para las mujeres todavía unidas que han concluido su primera unión antes de la edad de 20 años. En las generaciones 1927-1936, el promedio es de 8.4 hijos por mujer unida a los 15-19 años y que aún vive en unión. El número promedio final de hijos varía linealmente según la edad a la primera unión, mostrando una relación típica de población que practica poco la limitación de los nacimientos. Pero los promedios finales de hijos se mantienen en un nivel menos elevado que la serie de las descendencias de poblaciones antiguas (gráfica I.11).

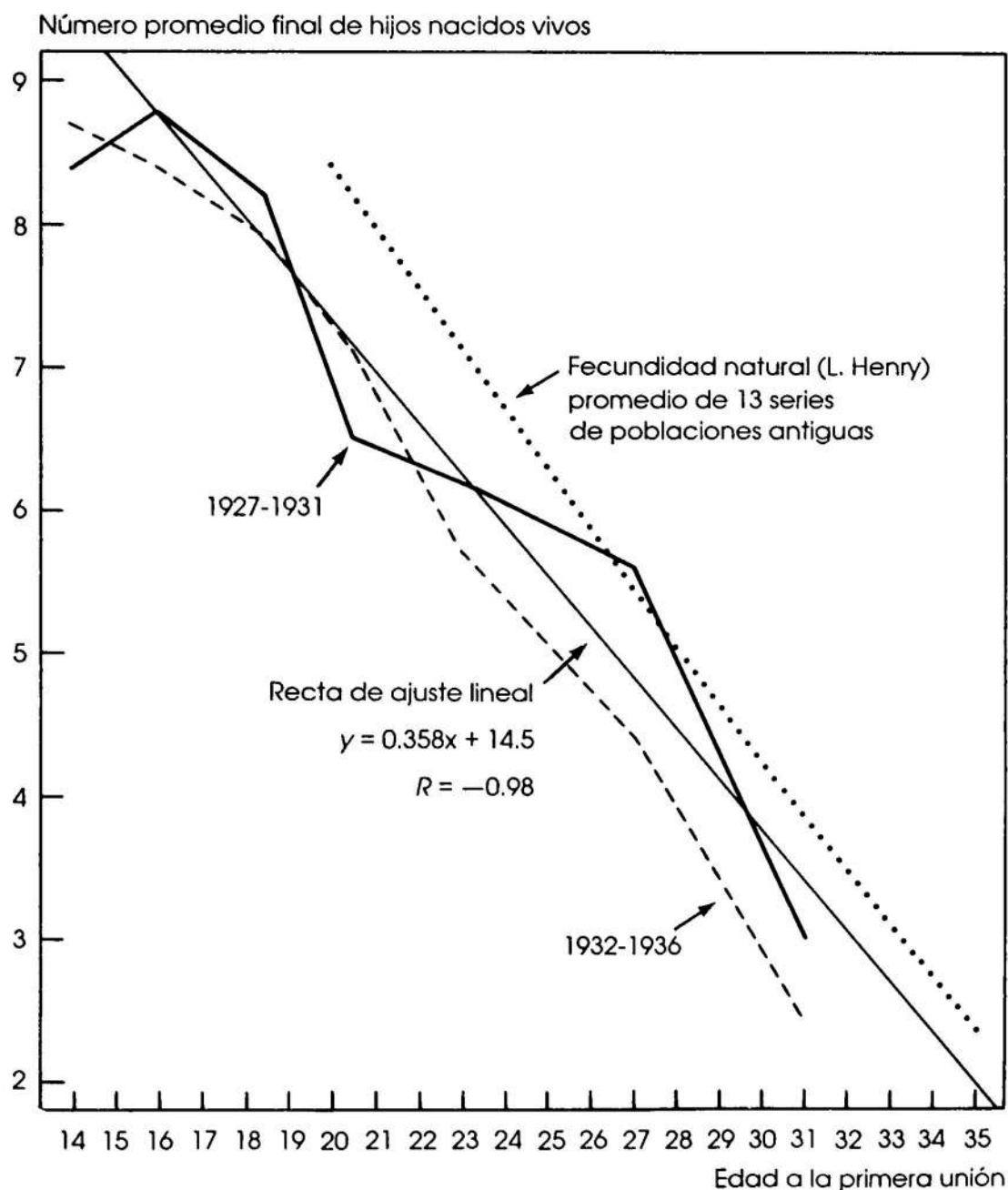
CUADRO I.16. *Número promedio final de hijos nacidos vivos de las mujeres aún unidas, según la edad a la primera unión y los grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres nacidas de 1927 a 1936)

<i>Edad a la primera unión</i>	<i>Número promedio final de hijos nacidos vivos Grupos de generaciones</i>		
	<i>1927-1931</i>	<i>EMF</i>	<i>1932-1936</i>
			<i>END</i>
-15 años	8.4 (59)	8.7 (79)	9.0 (69)
15-17 años	8.8 (144)	8.4 (208)	8.5 (140)
18-19 años	8.2 (90)	7.9 (131)	6.9 (142)
20-21 años	6.5 (86)	7.1 (79)	7.1 (76)
22-24 años	6.2 (77)	5.7 (83)	5.3 (71)
25-29 años	5.6 (45)	4.4 (61)	4.7 (60)
30 y más	3.0 (26)	2.4 (25)	2.5 (44)

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, cuadro 2.2.c., vol. II, p. 197; Encuesta Nacional Demográfica, cuadro 2.2.4-1.

Números entre paréntesis: mujeres aún unidas al momento de la encuesta.

GRÁFICA I.11. *Número promedio final de hijos nacidos vivos según la edad a la primera unión y ajuste lineal*
(generaciones 1927-1931 y 1932-1936)

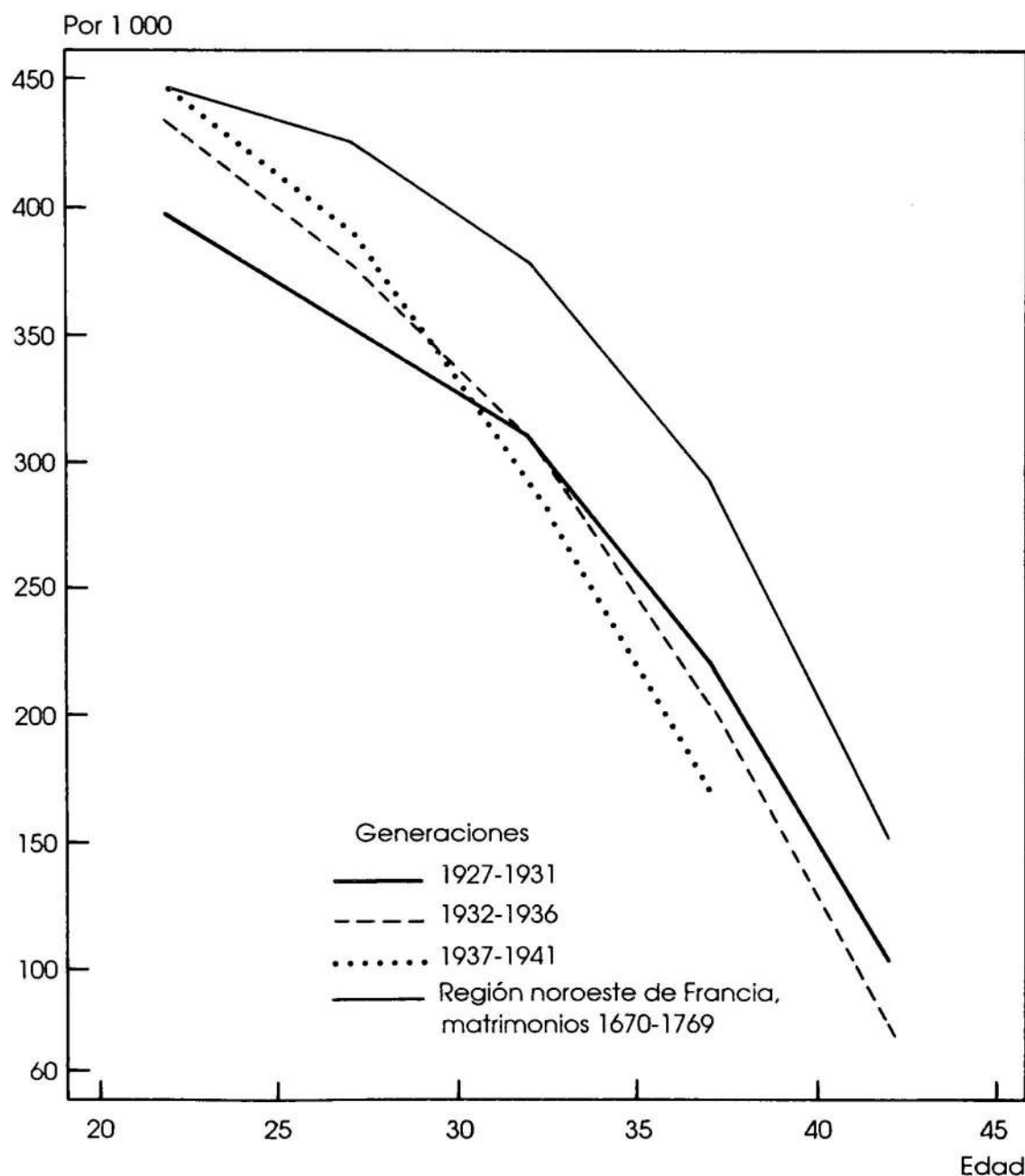


FUENTES: cuadro I.16; Louis Henry, *Démographie, analysis et modèles*, p. 1.

En el cuadro I.16, las generaciones 1932-1936 están representadas por dos series de estimaciones: en efecto, se les observa cuando tenían 40-44 años de edad al momento de la EMF y 45-49 años al tiempo de la Encuesta Nacional Demográfica. El número promedio final de hijos es muy próximo para ambas

GRÁFICA I.12. Tasas específicas de fecundidad marital de los grupos quinquenales de generaciones

(mujeres mexicanas nacidas de 1927 a 1941 y región noroeste de Francia, matrimonios 1670-1769)



FUENTES: cuadro I.17 y Louis Henry; Jacques Houdaille, 1973.

encuestas. Por otra parte, pueden observarse pocas diferencias de fecundidad entre los dos grupos de generaciones 1927-1931 y 1932-1936 (cuadro I.16).

Las tasas específicas de fecundidad marital de mujeres no célibes, por grupos de generaciones quinquenales de 1927 a 1941, figuran en el cuadro I.17. Esas

CUADRO I.17. *Tasas específicas de fecundidad marital por grupos quinquenales de edades y de generaciones*
(mujeres no célibes nacidas de 1927 a 1941)

Grupos de edades	Tasas de fecundidad marital (por 1 000)		
	Generaciones 1927-1931	Generaciones 1932-1936	Generaciones 1937-1941
15-19	418	418	438
20-24	398	434	447
25-29	353	379	392
30-34	311	310	293
35-39	220	203	169
40-44	102	75	—
45-49	20	—	—

FUENTE: Julieta Quilodrán, 1991, p. 46.

tasas aumentan a menos de 30 años, de las generaciones 1927-1931 a las generaciones 1937-1941. Son las generaciones afectadas por el aumento en el nivel de fecundidad observado en los años sesenta. Las mujeres nacidas de 1937 a 1941 registran las tasas de fecundidad más elevadas en las uniones antes de la edad de 30 años, o sea hasta alrededor de 1968. A la edad de 30-34 años, por tanto desde 1969, las tasas específicas de fecundidad marital empiezan a disminuir en las generaciones nacidas en 1937-1941. El descenso de las tasas de fecundidad marital se manifiesta a los 35-39 años para las mujeres de las generaciones 1932-1936, o sea en la misma fecha (1969) (cuadro I.17 y gráfica I.12).

Las curvas de fecundidad todavía son de tipo casi natural para el conjunto de las mujeres nacidas antes de 1942 (gráfica I.12). Esas curvas conservan la convexidad hacia arriba que caracteriza a las poblaciones no maltusianas. Pero la fecundidad empieza a disminuir al final de la vida fecunda en las generaciones 1937-1941.

Las tasas específicas de fecundidad marital del cuadro I.17 son menos elevadas, después de los 25 años de edad, que las de ciertas poblaciones antiguas, como las promociones de matrimonios 1670-1769 de la región noroeste de Francia. En cambio, son más altas a los 15-19 años y del mismo nivel a los 20-24 años²⁷ (cuadro I.17 y gráfica I.12).

²⁷ Las tasas del cuadro I.17 se calculan en relación con un efectivo inicial de uniones, lo cual las subestima ligeramente, *en esencia hacia el final de la vida fecunda*, cuando más de 10% de las uniones se han disuelto al momento de la encuesta. La realidad de esta subestimación se verifica comparando los números promedio de hijos de las mujeres todavía unidas según la edad a la primera unión (cuadro I.16) y las descendencias obtenidas con las tasas de fecundidad de las uniones del cuadro I.17, por grupos de edades al momento de la unión, que figuran en el anexo I.5. Las interrupciones de uniones reducen el nivel de las tasas de fecundidad marital calculadas en relación con el efectivo inicial, que por consiguiente se subestiman ligeramente (cuadro I.17 y anexo I.5).

CUADRO I.18. *Distribución de las familias según el número final de hijos (mujeres unidas a los 15-19 años, generaciones 1927-1936)*

<i>Número final de hijos</i>	<i>Número de mujeres</i>	<i>Proporción (por 100)</i>	<i>Proporción acumulada (por 100)</i>
0	14	2.4	2.4
1	7	1.2	3.6
2	15	2.6	6.2
3	16	2.8	9.0
4	22	3.8	12.8
5	42	7.3	20.1
6	46	8.0	28.1
7	62	10.8	38.9
8	52	9.1	48.0
9	77	13.4	61.4
10	60	10.5	71.9
11	56	9.8	81.7
12	44	7.7	89.4
13 y más	60	10.5	100.0
<i>Total</i>	<i>573</i>	<i>100.0</i>	

Número promedio de hijos: 8.4

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, mujeres aún unidas al momento de la encuesta.

Sin embargo, la suma de las tasas específicas de fecundidad marital en las generaciones 1927-1931, presentadas en el cuadro I.17, da por resultado una descendencia final de 8 hijos por mujer unida a los 15-19 años, descendencia superior a la de las poblaciones antiguas no maltusianas de Europa, que varía de 6.6 a 7.3 hijos por mujer.²⁸ Ahora bien, la edad promedio al primer matrimonio, en la antigua Europa, quedaba comprendida entre los 20 y los 30 años.²⁹ En México, no llega a los 20 años antes de 1970. *Por tanto, para las mujeres mexicanas nacidas de 1927 a 1931, la fecundidad de las uniones pudo ser tan elevada esencialmente por un matrimonio más precoz.*

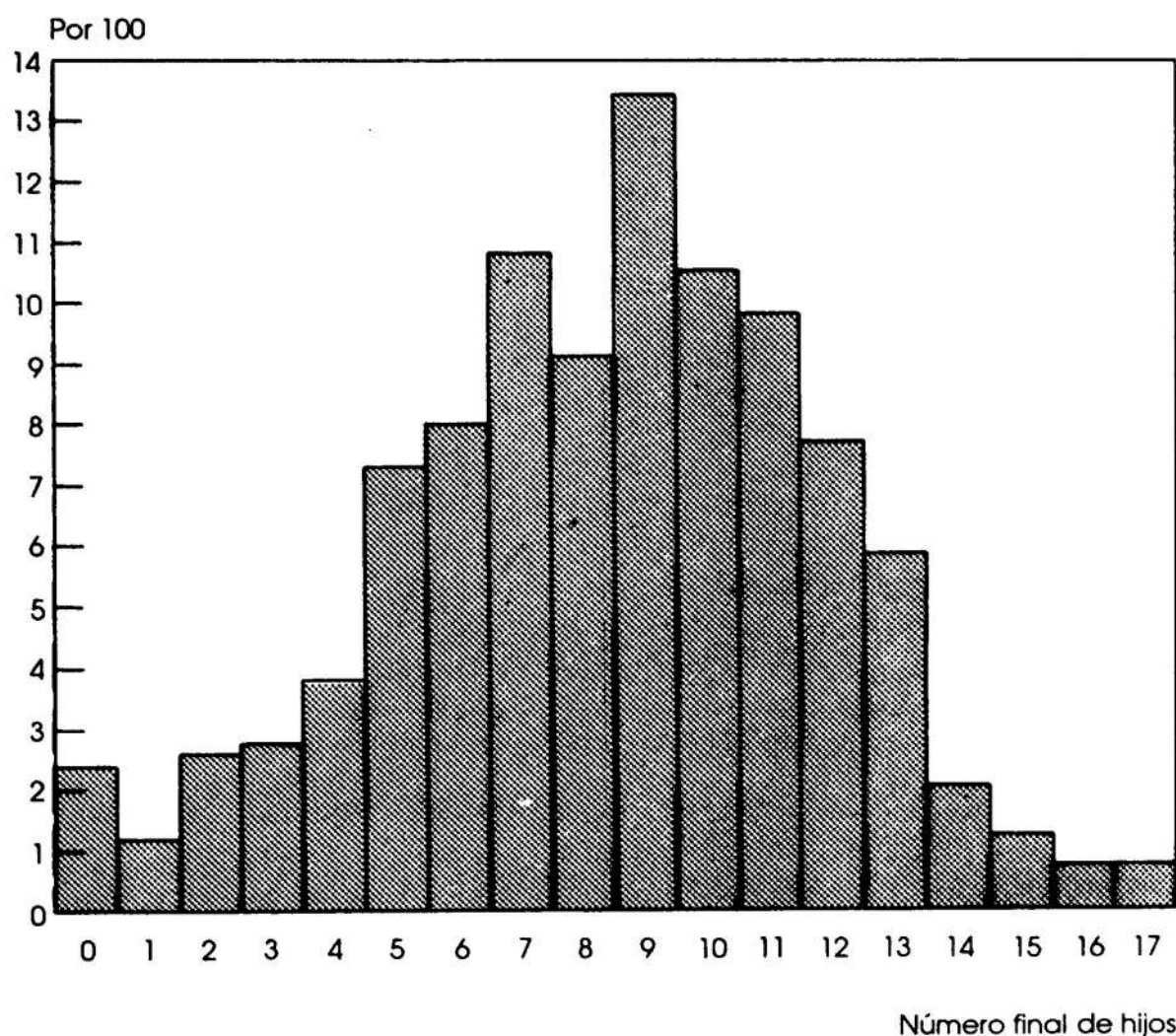
En el cuadro I.18 se da la distribución de las familias completas según el número de hijos, para las mujeres nacidas de 1927 a 1936, cuya primera unión queda fijada a los 15-19 años. El número modal de hijos es de 9. La familia muy

Las tasas de fecundidad legítima de la región noroeste de Francia son presentadas por L. Henry y J. Houdaille, "Fécondité des mariages dans le quart Nord-Ouest de la France de 1670 à 1829", *Population*, núm. 4-5, 1973, pp. 873-924.

²⁸ P. Festy, *op. cit.*, p. 36. Sin embargo, la fecundidad de las mujeres canadienses de las promociones de matrimonios 1630-1739 es más elevada: 9.3 hijos por mujer; H. Charbonneau, *Vie et mort de nos ancêtres*, Montreal, 1975. Hacia 1871 Henripin todavía encuentra más de 9 hijos por mujer casada a los 20-24 años; J. Henripin, *Tendances et facteurs de la fécondité au Canada*, Ottawa, 1968.

²⁹ P. Festy, *op. cit.*, pp. 28-33.

GRÁFICA I.13. Distribución de las familias según el número final de hijos
(mujeres unidas a los 15-19 años, generaciones 1927-1936)



FUENTE: cuadro I.18.

numerosa es el modelo más difundido para las generaciones 1927-1936: 80% de las mujeres unidas tiene más de 5 hijos; más de la mitad (52%) tiene 9 hijos o más (gráfica I.13).

El número promedio de hijos nacidos vivos a las distintas duraciones de las uniones figura en el cuadro I.19. Aumenta en las generaciones más jóvenes hasta el momento en que pudieron ser observadas en la constitución de su descendencia. La mayor parte de las generaciones femeninas no había terminado su vida fecunda. A los 20 años de unión, las generaciones 1932-1936 presentan un promedio de hijos nacidos vivos más elevado, de 6.2 hijos en vez de 5.6 hijos (cuadro I.19).

CUADRO I.19. *Número promedio de hijos nacidos vivos según la duración de la unión y los grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres nacidas de 1927 a 1956, aún en primera unión)

Grupos de edades a la encuesta		Número promedio de hijos nacidos vivos Duración de la unión (aniversarios)							
Grupos de generaciones		1	3	5	10	15	20	25	
1927-1931	45-49	0.4	1.0	1.7	3.2	4.5	5.6	6.3	
1932-1936	40-44	0.4	1.1	1.9	3.5	4.9	6.2	(6.9)	
1937-1941	35-39	0.4	1.2	2.0	3.8	5.3	(6.7)		
1942-1946	30-34	0.4	1.3	2.0	3.8	(5.4)			
1947-1951	25-29	0.4	1.3	2.1	(3.8)				
1952-1956	20-24	0.5	1.3	(2.0)					

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, mujeres unidas, todavía en primera unión al momento de la encuesta.
Entre paréntesis: grupos aún incompletos en esa duración.

CUADRO I.20. *Proporción de mujeres sin hijos según la duración de la unión y los grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres aún en primera unión, nacidas de 1927 a 1951)

Grupos de generaciones	Grupos de edades a la encuesta	Proporción de mujeres sin hijos (por 100) Duración de la unión (aniversarios)						
		1	3	5	10	15	20	
1927-1931	45-49	65	27	15	6	4	3	
1932-1936	40-44	65	19	9	5	3	3	
1937-1941	35-39	58	16	8	3	1	1	
1942-1946	30-34	56	13	6	2	1		
1947-1951	25-29	56	12	5				

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, mujeres todavía en primera unión al momento de la encuesta.

Las mujeres nacidas de 1932 a 1936 habrán conocido durante la mayor parte de su vida marital, la fecundidad más alta a cada duración de unión, puesto que el descenso de la fecundidad ya ha alcanzado, *al final de la vida fecunda*, a las generaciones 1937-1941.

8. LA MAYOR PRECOCIDAD DE LOS NACIMIENTOS

En el cuadro I.9 mostramos la mayor juventud de las madres al nacimiento de sus tres primeros hijos. El estudio de la formación de la descendencia en las uniones permite explicar esta evolución por factores asociados a una mayor fertilidad. Las generaciones de mujeres nacidas después de 1931 presentan una mayor precocidad de los nacimientos que las generaciones de mayor edad a la Encuesta Nacional de Fecundidad.

La esterilidad primaria ha disminuido en las mujeres unidas de las generaciones más jóvenes. Ha sido medida por la proporción de mujeres sin hijos (cuadro I.20). A cada duración de unión, las mujeres de los grupos de generaciones 1927-1931 registran las proporciones más elevadas de mujeres sin hijos. Las generaciones 1942-1951 presentan proporciones claramente menos elevadas. El nacimiento de un primer hijo es tanto más precoz en el transcurso de la unión cuanto que se observan generaciones de mujeres más jóvenes (véase la gráfica I.14).

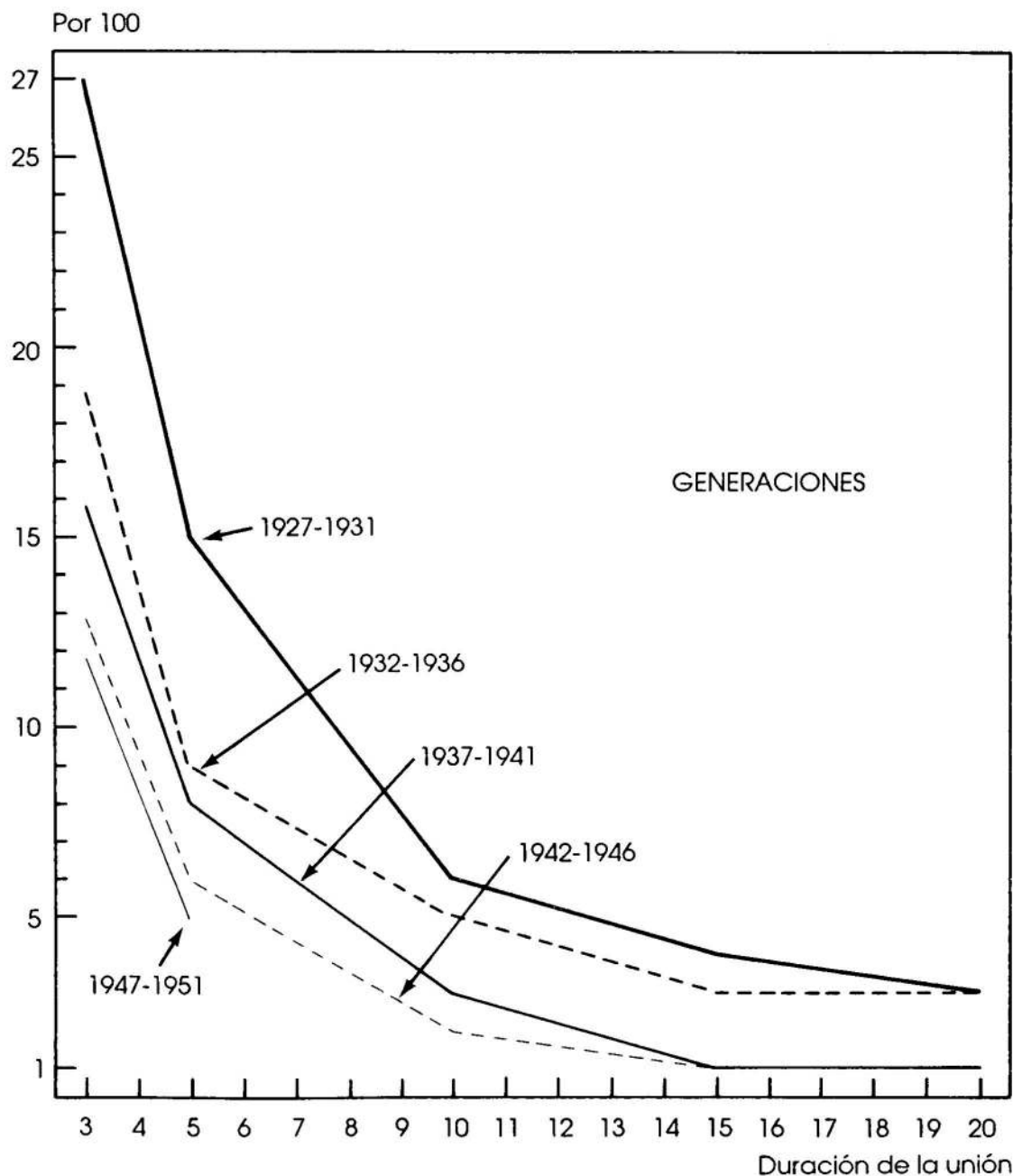
A falta de una evolución de la edad al momento de la primera unión entre las generaciones 1927 y 1941, las mujeres alcanzan cada duración de unión apreciablemente a las mismas edades. En lo que respecta a las generaciones más jóvenes, nos limitamos a duraciones de unión breves para evitar la selección de mujeres unidas a edades muy precoces y que forman su descendencia a un ritmo muy rápido.

A los 15 o 20 años de duración de las primeras uniones, una gran mayoría de las mujeres tienen hijos en una proporción que varía de 96 a 99%. Puede observarse la menor fecundidad en las mujeres de las generaciones más antiguas (1927-1931): a los 10 años de unión, todavía hay 6% de ellas que no tienen hijos. Esto puede estar vinculado a problemas de tipo ginecológico, frecuentes en las mujeres de edad fértil que no disponen de servicios médicos. Según parece, las mujeres más jóvenes tienen menos dificultades para concebir y 98% tiene ya hijos desde el décimo aniversario de matrimonio (véase el cuadro I.20).

Al primer aniversario de la unión, 56% de las mujeres nacidas de 1942 a 1946 aún no tiene hijos; de las generaciones 1927-1931 el porcentaje asciende a 65%. Al tercer aniversario, estas proporciones son respectivamente 13 y 27% (cuadro I.20 y gráfica I.14).

Los hijos de los diferentes órdenes de nacimiento sin excepción nacen antes

GRÁFICA I.14. *Proporción de mujeres sin hijos según la duración de la unión y los grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres nacidas de 1927 a 1951)



FUENTE: cuadro I.20.

en las uniones de las mujeres más jóvenes. Los segundos nacimientos³⁰ se producen así a duraciones más breves en las uniones de las mujeres pertenecientes a las generaciones 1942-1946: 78% tiene ya su segundo hijo en los 5 años de

³⁰ Éstos se producen en 987 casos por mil primeros nacimientos de mujeres unidas de las generaciones 1927-1936 (cuadro I.14).

CUADRO I.21. *Proporción de nacimientos de segundo orden según la duración de la unión y los grupos quinquenales de generaciones*
(por 100 nacimientos de orden 1)

Grupos de generaciones	Proporción de segundos nacimientos (por 100 nacimientos de orden 1) Duración de la unión (años)				
	3	5	10	15	20
1927-1931	35	68	88	94	95
1932-1936	37	75	92	95	97
1937-1941	45	77	96	97	
1942-1946	44	78	96		

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, mujeres todavía en primera unión al momento de la encuesta.

duración de la unión, 96% en los 10 años (68 y 88% respectivamente para las generaciones más antiguas, 1927-1931) (cuadro I.21).

En todos los órdenes de nacimiento, esta mayor precocidad de los nacimientos se puede observar hasta las generaciones 1942-1946. No se limita a los años de elevada fecundidad (década de los años sesenta), sino que el rejuvenecimiento del calendario de la fecundidad de las uniones continúa hasta los años setenta.

En una época en que las parejas prácticamente no limitaban su descendencia, el rejuvenecimiento del calendario de los nacimientos explica el aumento de la fecundidad. La fecundidad en las uniones es mayor en las generaciones 1937-1941 antes de los 30 años de edad y se refleja en una fecundidad general elevada durante la década de los años sesenta (esas mujeres se casaron sobre todo a partir de 1955 y tuvieron sus hijos en gran parte antes de 1970). Por lo demás, el rejuvenecimiento del calendario de la fecundidad explica el nivel más elevado de la tasa global de fecundidad según la Encuesta Mexicana de Fecundidad (más de 7 hijos por mujer) hacia 1965, cuando el número promedio final de hijos en las generaciones llegó a 6.8 (generaciones 1927-1936).

En los años setenta la mayor precocidad de los nacimientos de cualquier orden en las uniones estuvo acompañada de modificaciones en el calendario de la nupcialidad y en la descendencia final. La fecundidad general disminuyó después de 1970, pero el rejuvenecimiento del calendario de la fecundidad de las uniones prosiguió después de esa fecha.

Los intervalos protogenésicos e intergenésicos (entre la primera unión y el primer nacimiento y entre cada nacimiento) se acortaron en las generaciones sucesivas. El cuadro I.22 da una estimación de la duración mediana de esos intervalos, estandarizada para tener en cuenta las diferencias de edad de la madre al nacimiento de los hijos del mismo orden, para las mujeres nacidas

CUADRO I.22. *Intervalos medianos entre nacimientos y unión/primer nacimiento por grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres nacidas de 1927 a 1941)

Intervalos	Intervalos estandarizados medianos (en meses y décimas de mes) por grupos quinquenales de generaciones		
	1927-1931	1932-1936	1937-1941
Unión-primer nac.	17.0	16.4	15.5
1er. - 2º nac.	24.9	24.0	22.3
2o - 3er —	27.4	24.6	25.6
3er - 4º —	26.5	26.9	27.0
4º - 5º —	28.6	26.9	26.9
5º - 6º —	28.8	28.8	28.0
6º - 7º —	27.7	28.4	29.3
7º - 8º —	30.4	27.9	28.7
8º - 9º —	29.7	29.2	—

FUENTE: F. Juárez, *Family Formation in Mexico: A Study Based on Maternity Histories from a Retrospective Fertility Survey*, tesis de doctorado, London School of Hygiene and Tropical Medicine, University of London, 1983, pp. 135-136.

de 1927 a 1941. Los tres primeros intervalos disminuyeron en alrededor de 2 meses cada uno, o sea un total de medio año menos al nacimiento del tercer hijo para las mujeres nacidas en 1937-1941 (cuadro I.22). El intervalo protogénico pasó de 17 a 15.5 meses; el intervalo entre los dos primeros nacimientos, de 24.9 a 22.3 meses, y el intervalo entre el segundo y el tercero, de 27.4 a 25.6 meses. También disminuyeron los intervalos entre nacimientos de orden más elevado, incluso a igual edad de la madre al nacimiento del enésimo hijo (cuadro I.22, *tasas estandarizadas* según la edad de la madre).

Una mayor *fecundabilidad* en las mujeres de las generaciones más recientes puede explicar —a igual edad— los intervalos más breves entre los nacimientos. La disminución observada en la práctica de la lactancia materna (las mujeres amamantan menos y por menos tiempo) y un mejor estado de salud pueden dar origen a esta mayor precocidad del calendario de la fecundidad de las uniones.

9. LOS INTERVALOS ENTRE NACIMIENTOS Y LA DIMENSIÓN FINAL DE LA FAMILIA

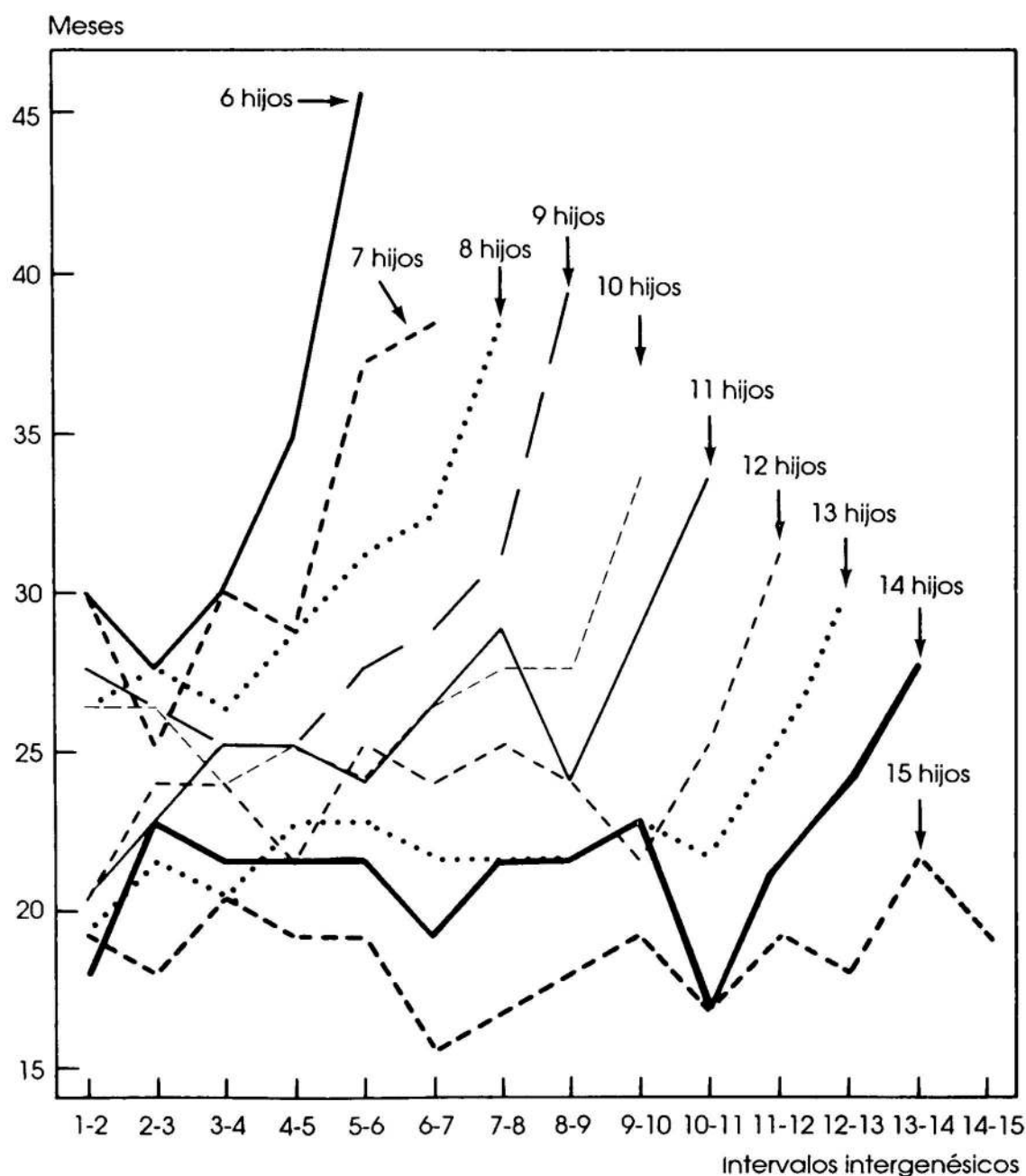
Habiendo terminado la constitución de su descendencia, las mujeres se pueden clasificar según su número final de hijos. Respecto a las familias de más de 5 hijos, que son las más numerosas (cuadro I.18), fue posible calcular los intervalos intergenésicos promedio de acuerdo con el orden de nacimiento y la dimensión final de la familia (cuadro I.23 y gráfica I.15).

CUADRO I.23. Intervalos intergenésicos promedio en meses y décimas de mes según el orden de nacimiento y la dimensión final de la familia

Número total de hijos		Número de casos	Intervalos entre nacimientos de orden													
			1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15
6		130	30.0	27.6	30.0	34.8	45.6									
7		138	30.0	25.2	30.0	28.8	37.2	38.4								
8		134	26.4	27.6	26.4	28.8	31.2	32.4	38.4							
9		152	27.6	26.4	25.2	25.2	27.6	28.8	31.2	39.6						
10		107	26.4	26.4	24.0	25.2	24.0	26.4	27.6	27.6	33.6					
11		88	20.4	22.8	25.2	25.2	24.0	26.4	28.8	24.0	28.8	33.6				
12		66	20.4	24.0	24.0	21.6	25.2	24.0	25.2	24.0	21.6	25.2	31.2			
13		53	19.2	21.6	20.4	22.8	22.8	21.6	21.6	21.6	22.8	21.6	25.2	30.0		
14		23	18.0	22.8	21.6	21.6	21.6	19.2	21.6	21.6	22.8	16.8	21.6	24.0	27.6	
15		13	19.2	18.0	20.4	19.2	19.2	15.6	16.8	18.0	19.2	16.8	19.2	18.0	21.6	19.2

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad. Mujeres no célibes de 40-49 años (generaciones 1927-1936).

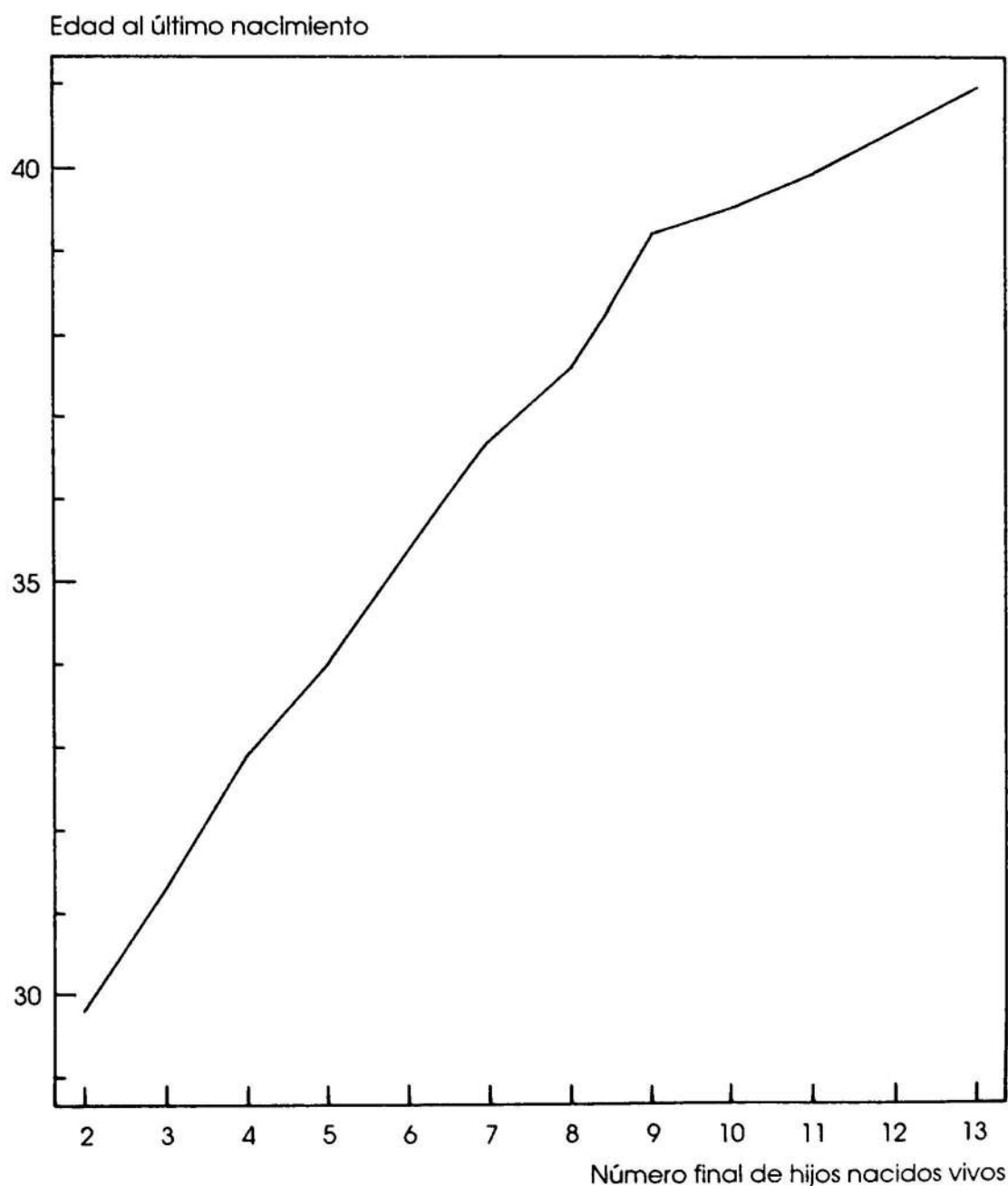
GRÁFICA I.15. *Intervalos intergenésicos promedio según el orden de nacimiento y la dimensión final de la familia*
(generaciones 1927-1936)



FUENTE: cuadro I.23.

El crecimiento de los intervalos con el orden de nacimiento es relativamente lento y se eleva, sea cual fuere la dimensión final, sobre todo para los dos últimos hijos. Como lo ha demostrado Louis Henry, ello refleja la evolución

GRÁFICA I.16. *Edad promedio al nacimiento del último hijo según el número de hijos nacidos vivos*
(generaciones 1927-1936)



FUENTE: cuadro I.24.

de las funciones fundamentales *con la edad de la mujer*: la fecundabilidad, el tiempo muerto, la mortalidad intrauterina.³¹

La edad promedio de las mujeres al nacimiento del último hijo varía con la dimensión final de la familia. La edad al último nacimiento alcanza los 39 o los

³¹ Louis Henry, *Démographie, analyse et modèles*, París, INED, 1984, pp. 147-152.

CUADRO I.24. *Edad promedio al nacimiento del primero y del último hijo e intervalo promedio entre el primero y el último hijo según el número final de hijos*

Número final de hijos	Número de mujeres	Edad promedio al nacimiento (años y décimas de año)		Intervalo promedio (3) = (1) - (2)
		Del último hijo (1)	Del primer hijo (2)	
2	79	29.8	25.1	4.7
3	88	31.3	24.1	7.2
4	109	32.9	22.7	10.2
5	117	34.0	21.5	12.5
6	130	35.4	21.4	14.0
7	138	36.7	20.9	15.8
8	134	37.6	20.0	17.6
9	152	39.2	19.9	19.3
10	107	39.5	19.4	20.1
11	88	39.9	18.3	21.6
12	66	40.4	18.2	22.2
13	53	40.9	18.3	22.6

(Todas las dimensiones) (1 420)

FUENTE: W. Lutz, *Parity: Specific Fertility Analysis*, Viena, Institut für Demographie, 1984. Mujeres no célibes de 40-49 años (generaciones 1927-1936).

40 años cumplidos (cuadro I.24) en las mujeres no célibes nacidas de 1927 a 1936 que tienen 9 hijos o más (37% de las mujeres no célibes de esas generaciones).

El intervalo promedio entre el primero y el último nacimiento rebasa los 20 años en las familias de más de 9 hijos (cuadro I.24).

Las mujeres que han tenido su primer hijo antes de los 20 años de edad tienen en promedio más de 8 hijos y su fecundidad acusa la ausencia de prácticas de control de la natalidad: todas tienen su último hijo hacia los 39 o los 40 años.

Por consiguiente, en las generaciones 1927-1936 existe un nexo entre la precocidad y lo intenso de la fecundidad en las uniones; cuanto más precoces son la unión y el nacimiento del primer hijo, más elevada será la fecundidad: intervalos intergenésicos reducidos, elevada edad al último nacimiento. La gráfica I.16 muestra el vínculo entre la dimensión final y la edad al último nacimiento.

Las mujeres con pocos hijos tienen a la vez su primogénito de manera más tardía y su último hijo más prematuramente (cuadro I.24). En este caso aparecen ya comportamientos maltusianos, sin que sea posible deslindar factores

CUADRO I.25. *Tasas específicas de fecundidad marital según el tamaño de la localidad de residencia por grupos quinquenales de edades y de generaciones (generaciones 1927-1941)*

Tasas de fecundidad en las uniones (por 1 000)						
Grupos quinquenales de generaciones						
Grupos de edades	1927-1931			1932-1936		
	Rural ¹	Urbana ²	Metropolitana ³	Rural ¹	Urbana ²	Metropolitana ³
15-19	385	435	484	422	410	415
20-24	411	378	390	424	425	460
25-29	368	363	321	396	352	369
30-34	341	300	264	349	288	257
35-39	261	200	163	242	168	160
40-44	123	97	70	118	65	76
45-49	24	20	13			
				Rural ¹	Urbana ²	Metropolitana ³
				434	473	416
				445	460	436
				415	394	341
				353	230	229
				295	130	143

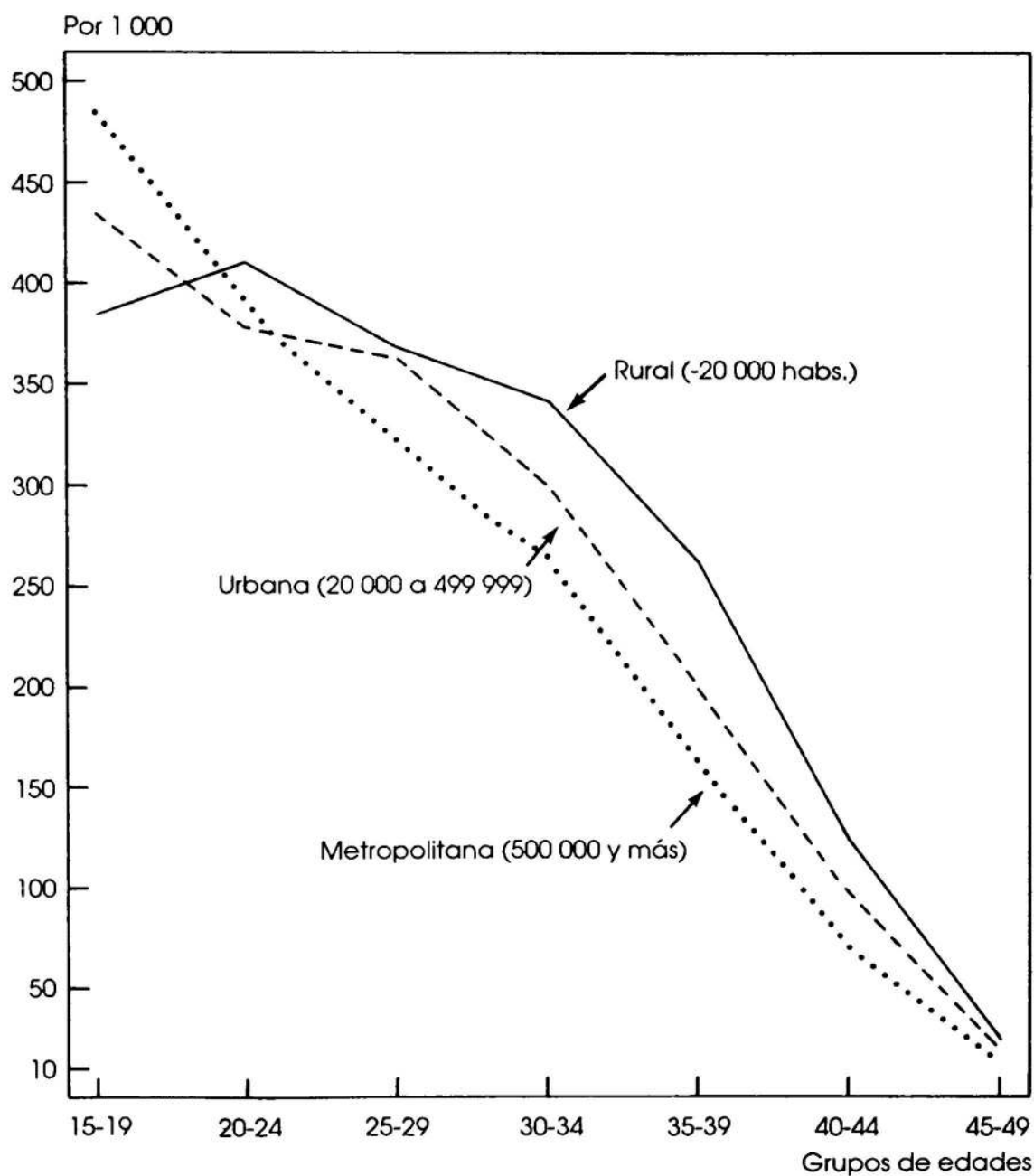
FUENTE: J. Quilodrán, *op. cit.*, 1991, pp. 71-73.

Número total de hijos La población rural reside en localidades de menos de 20 000 habitantes.

2 Número total de hijos La población urbana reside en localidades de 20 000 habitantes a menos de 500 000 habitantes.

³ Número total de hijos Áreas metropolitanas de México, Guadalajara y Monterrey.

GRÁFICA I.17. *Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y tamaño de la localidad de residencia*
(generaciones 1927-1931)



FUENTE: cuadro I.25.

fisiológicos y de comportamiento. En las generaciones 1927-1936, las mujeres de que se trata representan en todo caso una minoría. En efecto, 72% de las mujeres no célibes tienen 6 hijos o más (cuadro I.24).

10. EN EL UMBRAL DE LA FECUNDIDAD CONTROLADA EN LAS CIUDADES,
DURANTE LOS AÑOS SESENTA

El cuadro I.25 muestra algunas tasas específicas de fecundidad marital según el tamaño de la localidad de residencia, en las mujeres nacidas de 1927 a 1941.

La fecundidad es menor en las zonas urbanas y metropolitanas que en las áreas rurales. Sin embargo, las curvas de las tasas específicas de fecundidad de las generaciones 1927-1931 todavía son francamente convexas en las localidades con menos de 500 000 habitantes (gráfica I.17). Sólo las curvas de fecundidad marital en las zonas metropolitanas perdieron ya la convexidad hacia arriba en las poblaciones que no limitan sus nacimientos, sin que por ello presenten aún la concavidad de las poblaciones con fecundidad dirigida. Sea cual fuere la residencia, rural o urbana, la fecundidad sigue siendo elevada en las mujeres que terminaban su vida fecunda al momento de la Encuesta Mexicana de Fecundidad (generaciones 1927-1936, mujeres de 40 a 49 años). En efecto, ellas vivieron lo esencial del tiempo pasado en unión durante el periodo de alta fecundidad, de 1950 a 1970.

La Encuesta PECFAL-Urb de la zona metropolitana de la ciudad de México, realizada en 1964, mostraba a las claras que las mujeres de la capital conservaban comportamientos no maltusianos en aquel entonces. Esto era válido para las mujeres que terminaban su vida fecunda en 1964, nacidas antes de 1924, y cuya descendencia final ascendió a más de 6 hijos por mujer. Las probabilidades de crecimiento según el orden de nacimiento superaban las 850 por mil hasta el séptimo hijo en las familias completas.³²

Por otra parte, en cada duración de las uniones, las mujeres de 20-24 años en 1964, nacidas de 1940 a 1944, todavía mostraban el mismo nivel de fecundidad que sus mayores.³³

Fue a partir de las generaciones 1937-1941 cuando disminuyó la fecundidad marital de mujeres de las zonas metropolitanas, como lo demuestra la Encuesta Mexicana de Fecundidad. Es visible cierta deformación de las curvas, lo cual señala el principio del control de los nacimientos. La diferencia es muy clara con las mujeres de las zonas rurales. Sin embargo, el nivel de fecundidad aún seguía siendo elevado en las zonas urbana y metropolitana (gráfica I.18).

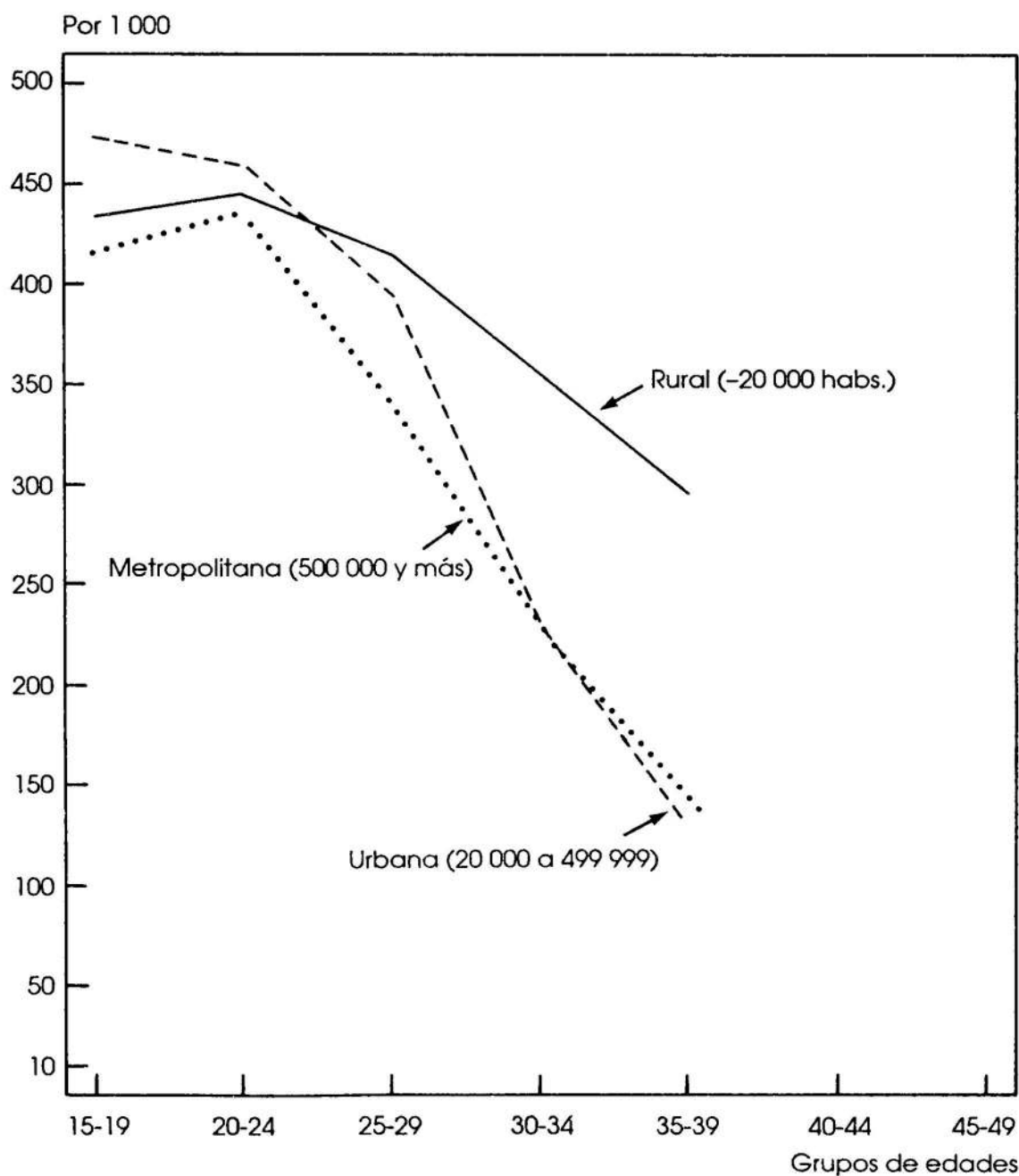
La aparición de comportamientos maltusianos fue más precoz en las ciudades que en las zonas rurales y puede apreciarse desde la edad de 30-34 años en las generaciones 1937-1941 que llegaron a la edad de 30 años en 1967-1971. A partir de este periodo empieza a difundirse en las zonas urbanas la limitación voluntaria de los nacimientos.

La población rural todavía permanece totalmente al margen de los compor-

³² Cecilia Rabell, "Análisis de algunos índices de fecundidad en México", São Paulo, *Comisión de Población y Desarrollo de Clacso*, septiembre de 1974.

³³ C. Rabell, *op. cit.*, cuadro IV y gráfica 3.

GRÁFICA I.18. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y tamaño de la localidad de residencia
(generaciones 1937-1941)



FUENTE: cuadro I.25.

tamientos malthusianos. Los resultados de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, incluso para las mujeres campesinas muy jóvenes, demuestran la falta de prácticas anticonceptivas en esta subpoblación.

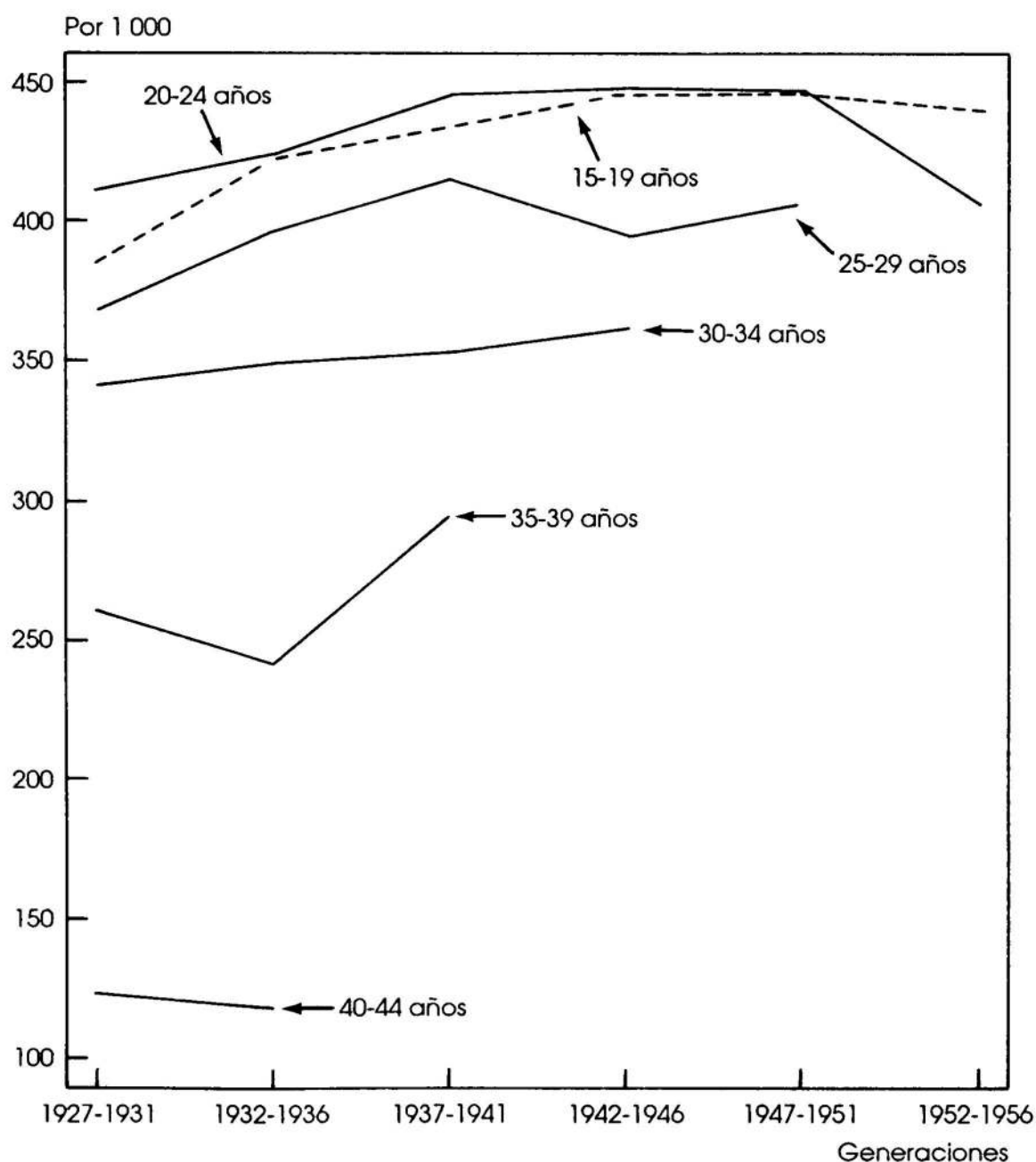
Cuando la Encuesta PECFAL-Rur, realizada en 1969-1970, la mayoría de las

CUADRO I.26. *Tasas específicas de fecundidad marital por grupos quinquenales de edades y de generaciones*
(mujeres rurales nacidas de 1927 a 1956)

Grupos de edades	Tasas de fecundidad de las uniones (por 1 000)					
	Grupos de generaciones					
	1927-1931	1932-1936	1937-1941	1942-1946	1947-1951	1952-1956
15-19	385	422	434	446	446	430
20-24	411	424	445	448	447	410
25-29	368	396	415	390	418	
30-34	341	349	353	372		
35-39	261	242	295			
40-44	123	118				
45-49	24					

FUENTE: J. Quilodrán, *op. cit.*, 1991, p. 71.

GRÁFICA I.19. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y de generaciones
(mujeres rurales nacidas de 1927 a 1956)

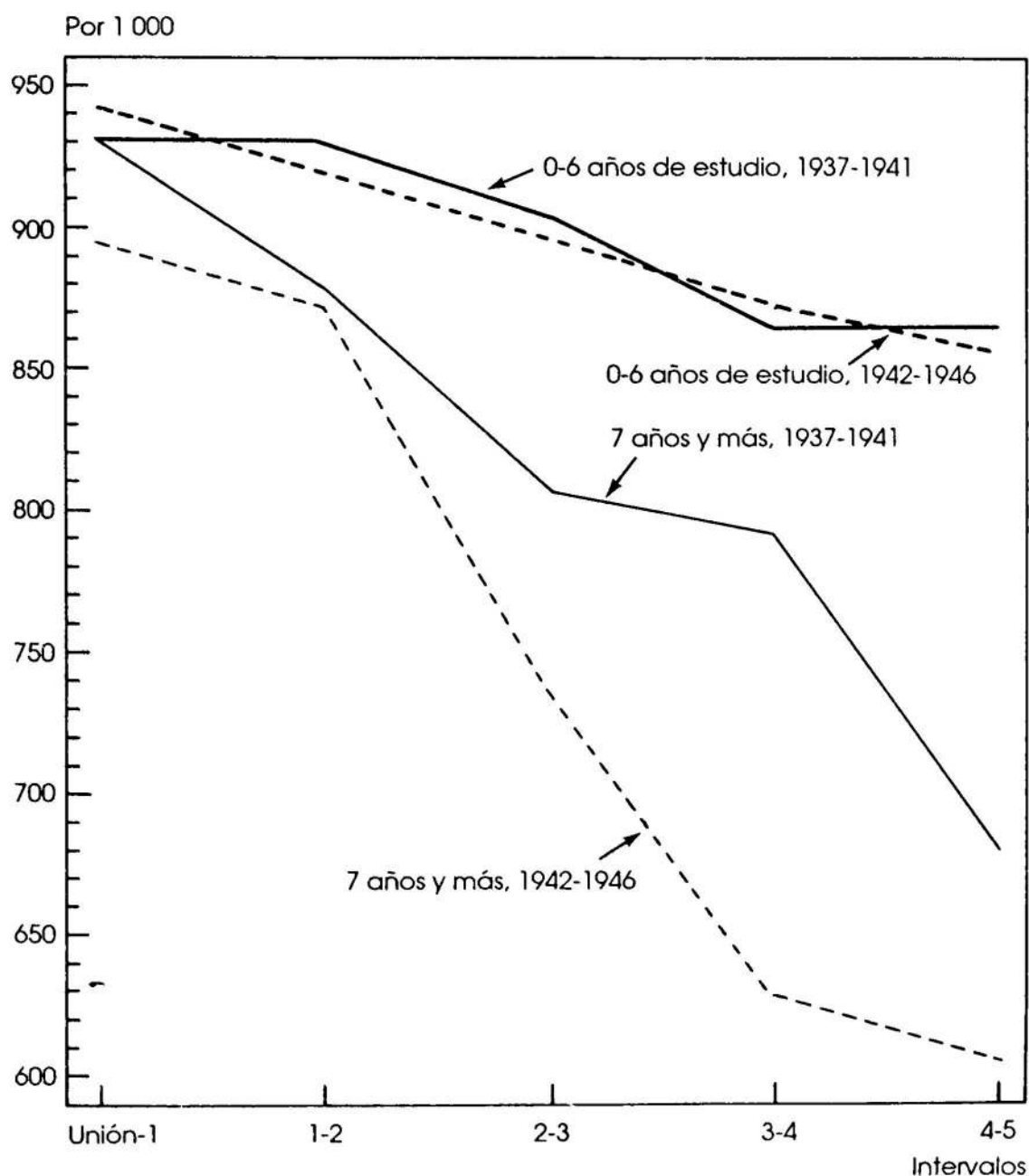


FUENTE: cuadro I.25.

mujeres campesinas de 15 a 49 años desconocía los métodos anticonceptivos (66%), un 52% desaprobaba el principio y 90% jamás los había utilizado.³⁴ La

³⁴ Brígida García, "Anticoncepción en el México rural", en y Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México-UNAM, 1983, pp. 225-295.

GRÁFICA I.20. Probabilidad de paso de un orden de nacimiento al siguiente en cinco años (B_{60}), y de la unión al primer nacimiento, según el número de años de estudio (generaciones 1937-1941 y 1942-1946)



FUENTE: Juárez, 1982, p. 240.

descendencia final de las mujeres del campo nacidas de 1920 a 1930 llegaba a 8.5 hijos por mujer unida entre los 15 y los 19 años.³⁵

En México, la fecundidad rural de las generaciones 1937-1941 se aproxima

³⁵ J. Quilodrán, "Algunas características de la fecundidad rural en México", en Benítez y Quilodrán (comps.), *op. cit.*, pp. 93-113.

mucho a la de la región noroeste de Francia, que antes tomamos como referencia de población no maltusiana. Como las mujeres del campo se unen en promedio a los 19 años, las generaciones 1937-1941 alcanzan una descendencia final de 8.7 hijos por mujer con base en las tasas que figuran en el cuadro I.26.

Las tasas de fecundidad por grupos de edades se encuentran en constante aumento en las generaciones de mujeres del campo nacidas entre 1927 y 1951, salvo a los 40-44 años (cuadro I.26 y gráfica I.19). La disminución en la práctica de la lactancia materna tanto como las mejores condiciones sanitarias en las zonas rurales habían contribuido a esa elevación del nivel de la fecundidad marital en ausencia de toda práctica anticonceptiva. Sin embargo, la fecundidad disminuye a los 15-19 años y a los 20-24 años en el grupo de las generaciones 1952-1956, lo que manifiesta el principio muy reciente del control de la fecundidad en las uniones.

En cambio, en el grupo de mujeres con un nivel de escolaridad que rebasa el de los estudios primarios (7 años de estudios o más) se puede detectar muy pronto un comportamiento maltusiano. Esas mujeres, que forman parte de una minoría (según el censo de 1970, sólo una proporción de 14% de la población de más de 15 años de edad ha llegado a los 7 años de estudios o más), tienen una fecundidad inferior a la del total de las mujeres. Al final de su vida fecunda, han tenido en promedio 4 hijos en vez de 7.5 de las mujeres que no han ido a la escuela o que no han terminado sus estudios primarios.³⁶

Las mujeres con más de 7 años de estudios empiezan a limitar sus nacimientos a partir de las generaciones 1937-1941 y del segundo hijo: los intervalos intergenésicos aumentan a partir del segundo nacimiento en las mujeres de ese nivel de estudios mientras que las probabilidades de pasar de un orden de nacimiento a otro en 5 años (B_{60}) son claramente menos elevadas (gráfica I.20).³⁷

En la gráfica I.20 se puede observar que las mujeres que no tuvieron escuela, o que sólo asistieron a la escuela primaria, presentan una curva B_{60} todavía convexa en la parte superior para las generaciones 1942-1946, señal de una subpoblación que prácticamente no limita sus nacimientos. Por otra parte, las curvas de las generaciones 1937-1941 y 1942-1946 casi se confunden. En cambio, las mujeres que tienen 7 o más años de estudios muestran una curva de nivel menor, cóncava hacia la parte superior y en descenso, testimonio este de la adopción de prácticas maltusianas en las uniones.

En ambos grupos de generaciones (1937-1941 y 1942-1946), 82% de las mujeres no célibes de la Encuesta Mexicana de Fecundidad tienen de 0 a 6 años de estudios y 18% "7 o más". *Por consiguiente, menos de una quinta parte de las mujeres adoptan ya prácticas para el control de la fecundidad.*

³⁶ Encuesta Mexicana de Fecundidad, vol. II, p. 256, cuadro 2.2.6.A.

³⁷ Véase F. Juárez, *op. cit.*, 1982, p. 230. Las B_{60} representan la proporción de mujeres que pasa de un orden de nacimiento al otro en 5 años (60 meses). Se pueden calcular incluso para generaciones que no han terminado su vida fecunda. En México, 5 años después del nacimiento del hijo de orden n , ya nació la mayoría de los hijos de orden $n + 1$.

11. CONCLUSIÓN SOBRE EL PERIODO DE ELEVADA FECUNDIDAD

Antes de 1970 los datos disponibles, y en particular los de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, nos permiten observar a una población mexicana que, en general, muestra un comportamiento muy poco maltusiano. La fecundidad es muy elevada, pues la tasa global de fecundidad alcanza un valor del orden de 7 hijos por mujer en el nivel nacional. Ésta presentó tendencia a aumentar desde 1950 hasta más o menos 1967.

Las generaciones femeninas nacidas entre 1932 y 1936 conocieron el nivel de fecundidad más elevado de todo el país durante toda su vida fecunda. Las mujeres de las zonas rurales conservaron una fecundidad de tipo natural, que todavía tiende a aumentar hacia 1970.

Factores favorables a una elevada fecundidad explican el alto nivel de las descendencias:

a) la nupcialidad es intensa, precoz y estacionaria desde las generaciones 1927-1931 hasta las generaciones 1937-1941;

b) en las generaciones nacidas después de 1931 se manifiesta una mayor precocidad de los nacimientos: el calendario de los primeros nacimientos muestra una tendencia a rejuvenecer de manera notable; los intervalos intergenésicos se han reducido;

c) además, la esterilidad involuntaria disminuye en las generaciones más jóvenes, mientras que la proporción de mujeres con hijos aumenta hasta alcanzar un nivel máximo de 98 por ciento.

Una mejor condición sanitaria de la población y una disminución de la práctica de la lactancia materna tal vez expliquen la reducción de los intervalos intergenésicos tanto como la disminución de las esterilidades primarias y secundarias y de la mortalidad intrauterina.

En 1973, en vísperas de la adopción de una política demográfica destinada a dar a conocer los métodos anticonceptivos, las mujeres mexicanas, en general, no muestran todavía comportamientos maltusianos. Ciertamente, la práctica de la limitación voluntaria de los nacimientos empieza a aparecer, pero de manera tardía, a fines de la década de los años veinte y únicamente en las grandes ciudades y en los centros urbanos. La difusión amplia de la limitación de los nacimientos comenzó en las zonas urbanas hacia 1967 y alcanzó a las generaciones 1937-1941 después de la edad de 30 años.

Empezaron el movimiento las mujeres que tenían más años de estudios, una pequeña minoría. Las mujeres de las generaciones anteriores, nacidas antes de 1936, mostraban todavía un comportamiento de tipo casi natural, incluso en zonas urbanas.

Fue por consiguiente una fecundidad en extremo elevada lo que se encargó de regular el programa de limitación de los nacimientos, aplicado a partir de 1974. Por lo demás, la nupcialidad sigue siendo intensa y precoz hasta las generaciones 1937-1941.

BIBLIOGRAFÍA

- Cabrera Acevedo, G., "Tablas de mortalidad", 1967 y 1973 (inédito).
- Carrillo, G., L.F. Massey y J.L. Espinosa, "Las instituciones de salud en México, 1917 a 1980", *Investigación Médica Internacional*, 11, núm. 3, diciembre de 1984, pp. 192-200.
- Charbonneau, H., *Vie et mort de nos ancêtres*, Montreal, 1975.
- Consejo Nacional de Población, *México demográfico. Breviario 1980-1981*, México, Conapo, 1982, 110 p.
- , "Niveles y tendencias de la fecundidad. Estimaciones del Consejo nacional de Población a partir de la información de la Encuesta Nacional Sociodemográfica", *Proyecto interinstitucional: revisión de los niveles actuales de fecundidad y mortalidad*, México, Conapo, 1983 (mimeografiado).
- Cordero, E., "La subestimación de la mortalidad infantil en México", *Demografía y Economía*, II, núm. 1 (4), 1968, pp. 44-62.
- Desplanques, G., "Cinquante ans de fécondité en France: rangs et intervalles entre naissances", *Population*, núm. 2, 1986, pp. 255-257.
- Festy, P., *La fécondité des pays occidentaux de 1870 à 1970*, INED, Travaux et Documents, cuaderno núm. 85, París, Presses Universitaires de France, 1979, 392 p.
- Figueroa, B., "Reflexiones sobre las estimaciones de la fecundidad en México, 1950-1980", en B. Figueroa Campos (comp.), *La fecundidad en México: cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 63-98.
- García, B., "Anticoncepción en el México rural", en Benítez y Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México-UNAM, 1983, pp. 225-295.
- Henripin, J., *Tendances et facteurs de la fécondité au Canada*, Ottawa, 1968.
- Henry, L., *Fécondité des mariages - Nouvelle méthode de mesure*, INED, Travaux et Documents, cuaderno núm. 16, París, PUF, 1953, 180 p.
- , *Démographie, analyse et modèles*, París, INED, 1984, 341 p.
- Henry, L. y J. Houdaille, "Fécondité des mariages dans le quart Nord-Ouest de la France de 1670 à 1829", *Population*, núm. 4-5, 1973, pp. 873-924.
- Juárez, F., *Family formation in Mexico: A Study Based on Maternity Histories from a Retrospective Fertility Survey*, tesis de doctorado, London School of Hygiene and Tropical Medicine, University of London, 1983, 268 p.
- Lailson Jara, J. H., "Análisis de la estructura de la fecundidad en México, 1975-1976", *Revista de Estadística y Geografía*, 1, 1980, núm. 4, pp. 49-87.
- Lutz, W., *Parity - Specific fertility analysis*, Viena, Institut für Demographie, 1984.
- Mier y Terán, M., *Évolution de la population mexicaine à partir des données des recensements: 1895-1970*, tesis, Faculté des Études Supérieures, Université de Montréal, Montreal, 1982, 583 p.
- , "Consecuencias en la salud de las tendencias en la fecundidad y formación de familias en México", *Tercera Reunión Sobre Investigación Demográfica en México*, 1986, 22 pp. (mimeografiado).
- Negadi, G., *La fécondité en Algérie: Niveaux-tendances-facteurs*, tesis de Doctorado de Tercer Ciclo, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, 1975.
- Negadi, G. y J. Vallin, "La fécondité des Algériennes: niveaux et tendances", *Population*, 1974, núm. 3, pp. 491-516.

- Ordóñez, B. R., "Planificación familiar y salud materno-infantil", en Martínez Manautou (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, IMSS, 1982, pp. 427-473.
- Ordorica, M., "Evaluación de la mortalidad infantil en la república mexicana, 1930-1970", Dirección General de Estadística, 1975, *Evaluación y Análisis*, III, núm. 1.
- Palloni, A. y R. Wyrick, "Mortality Decline in Latin America: Changes in Structures of Causes of Deaths, 1950-1975", *Social Biology*, 28, núm. 3-4, pp. 195-196.
- Poston, D., E. Briody, K. Trent y H. L. Browning, "Modernization and Childlessness in the States of Mexico", *Economic Development and Cultural Change*, 34, núm. 3, abril de 1985, pp. 503-519.
- Potter, J. E. y N. Ojeda de la Peña, "Impacto sobre la fecundidad de la disolución de primeras uniones", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM, 1984, pp. 206-218.
- Puffer, R., *Mortalidad urbana*, Oficina Panamericana de la Salud, 1968.
- Quilodrán, J., "Algunas características de la fecundidad rural en México", en Benítez y Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México-UNAM, 1983, pp. 95-113.
- , *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991, 244 p.
- , "Impacto de la disolución de uniones sobre la fecundidad en México", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM, 1984, pp. 178-204.
- , "Modalités de la formation et évolution des unions en Amérique Latine", *Congrès International de Population*, Florencia, UIESP, 1985, vol. III, pp. 269-283.
- Rabell Romero, C., "Análisis de algunos índices de fecundidad en México", Tercera Reunión del Grupo del Trabajo sobre el Proceso de Reproducción de la Población, *Comisión de Población y Desarrollo de Clacso*, São Paulo, septiembre de 1974.
- Rivera, M., "La medicina social en el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas", *Medicina y Sociedad*, II, México, Círculo de Estudios Ismael Cosío Villegas, 1979.
- Secretaría de Programación y Presupuesto/Consejo Nacional de Población/Centro Latinoamericano de Demografía, *México, estimaciones y proyecciones de población, 1950-2000*, México, Dirección General de Estadística, 1983, 36 p.
- Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Patrones de atención materno-infantil en México*, México, Dirección de Salud Materno-infantil y Planificación Familiar, SSA, 1981.
- Trussel, J. y C. Wilson, "Sterility in a Population with Natural Fertility", *Population Studies*, 39, núm. 2, julio de 1985, pp. 269-286.
- Universidad Nacional Autónoma de México, *Hacia un sistema de salud*, México, Comisión de Salud y Seguridad Social, Coordinación de los Servicios de Salud, 1983, 444 p.

ANEXOS

ANEXO I.1. Cálculos de las tasas de natalidad con diferentes estimaciones de nacimiento y de población

<i>Año de 1950</i>				
<i>Nacimientos y tasas brutas de natalidad (por 1 000)</i>				
	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>
	<i>1 174 947</i>	<i>1 233 694</i>	<i>1 321 815</i>	<i>1 380 563</i>
<i>Población</i>				
Mínima: 25 791 017	45.56	47.83	51.25	53.53
Máxima: 27 375 585	42.92	45.07	48.28	50.43
Diferencia relativa en porcentaje con las estimaciones mínimas y máximas de población	5.8	5.8	5.8	5.8

A: Nacimientos registrados, comprenden 7.5% de registro tardío.

B: Cifra máxima de nacimientos corregidos (5% más que A).

C: Omisión de 20% (12.5% más que A).

D: Omisión de 25% (17.5% más que A).

La diferencia relativa entre las poblaciones es de 6.1 por ciento.

<i>Año de 1960</i>				
<i>Nacimientos y tasas brutas de natalidad (por 1 000)</i>				
	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>
	<i>1 608 174</i>	<i>1 744 067</i>	<i>1 714 313</i>	<i>1 794 722</i>
<i>Población</i>				
Mínima: 34 293 129	46.05	49.94	49.09	51.39
Máxima: 37 072 606	43.38	47.04	46.24	48.41
Diferencia relativa en porcentaje con las estimaciones mínimas y máximas de población	5.8	5.8	5.8	5.8

FUENTE: Beatriz Figueroa, "Reflexiones sobre las estimaciones de la fecundidad en México, 1950-1980", en B. Figueroa Campos (comp.), *La fecundidad en México: cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1989, y versión preliminar, 1984 (mimeografiado).

A: Nacimientos registrados, incluyen 8.4% de registro tardío.

B: Número máximo de nacimientos corregidos (8.5% más que A).

C: Omisión de 20% (11.6% más que A).

D: Omisión de 25% (17.5% más que A).

La diferencia relativa entre las poblaciones es de 6.2 por ciento.

**ANEXO I.2. Sobrevivientes de las tablas de mortalidad 1920-1930
y 1960-1970, y cambios relativos
(sexo femenino)**

<i>Sobrevivientes a la edad exacta</i>	<i>1920-1930 (1)</i>	<i>1960-1970 (2)</i>	<i>Relación (3) = (2) : (1)</i>
15	53.122	87.318	1.6
20	50.763	86.590	1.7
30	44.616	84.185	1.9
45	35.443	78.208	2.2
50	32.311	75.322	2.3

*Probabilidades de supervivencia a ciertas edades en 1920-1930
y en 1960-1970
(sexo femenino)*

	<i>1920-1930</i>	<i>1960-1970</i>
25^P_{15}	0.725	0.923
25^P_{20}	0.698	0.903
30^P_{15}	0.667	0.895
30^P_{20}	0.637	0.870

*Probabilidades de supervivencia a ciertas edades en 1920-1930 y en 1960-1970
(sexo masculino)*

	<i>1920-1930</i>	<i>1960-1970</i>
25^P_{20}	0.696	0.873
30^P_{20}	0.626	0.870

Probabilidades de supervivencia de la pareja a diferentes duraciones en 1920-1930
y 1960-1970
(unión a los 20 años para los hombres)*

	<i>1920-1930 (1)</i>	<i>1960-1970 (2)</i>	<i>Relación (2) : (1)</i>
(a) Unión a los 15 años para las mujeres:			
A la duración 25	0.504	0.806	1.6
A la duración 30	0.417	0.779	1.9
(b) Unión a los 20 años para las mujeres:			
A la duración 25	0.486	0.788	1.6
A la duración 30	0.399	0.757	1.9

FUENTES: Tablas de mortalidad, Cabrera, 1967 y 1973, inédito; Mier y Terán, 1982.

* La probabilidad de supervivencia de la pareja es la probabilidad de supervivencia del hombre multiplicada por la probabilidad de supervivencia de la mujer (suponiéndolas independientes).

ANEXO 1.3

CUADRO 1. *Tasas específicas de fecundidad por grupos de edades y periodos de 1955 a 1969, según el censo de 1970 y la Encuesta Mexicana de Fecundidad*
(método de los "hijos propios")

Grupos de edades	Tasas de fecundidad (por 1 000 mujeres de cada grupo de edad)				EMF
	Censo de 1970				
	1955-1959	1960-1964	1965-1969	1962-1964	
15-19	150	142	107	142	118
20-24	305	305	271	308	307
25-29	306	325	288	356	329
30-34	266	270	252	306	293
35-39	177	195	177	208	204
40-44	87	89	83	100	102
45-49	26	27	22	25	27
Tasa global de fecundidad	6.59	6.76	5.88	7.21	6.90

FUENTE: Celade, 1980, cuadro 1.

CUADRO 2. Distribución de la fecundidad por grupos de edades, 1955-1969, según el censo de 1970, la Encuesta Mexicana de Fecundidad y los nacimientos del registro civil

Grupos de edades	Distribución de la fecundidad por edades (por 1 000)						
	Censo de 1970			EMF			Registro civil
	1955-59	1960-64	1965-69	1962-64	1965-69	1960	
15-19	114	105	89	98	86	81	73
20-24	232	225	226	213	223	233	216
25-29	232	240	240	246	238	244	242
30-34	202	200	210	212	212	211	203
35-39	134	144	148	144	148	156	156
40-44	66	66	69	69	74	76	110
45-49	20	20	18	17	20		
Total	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Edad promedio a la maternidad	28.9	29.2	29.4	29.3	29.6	29.5	30.2

FUENTES: Celade, 1980, cuadro 1; y datos del registro civil.

**CUADRO 3. Tasas específicas de fecundidad por grupos de edades y periodos quinquenales de 1955 a 1969,
Encuesta Mexicana de Fecundidad**

<i>Grupos de edades</i>	<i>Tasas de fecundidad (por 1 000 mujeres de cada grupo de edades)</i>			
	<i>1955-1959</i>	<i>1960-1964</i>	<i>1965-1969</i>	
15-19	153	150	132	
20-24	312	324	315	
25-29	321	338	337	
30-34		298	278	

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, cuestionarios individuales.

**CUADRO 4. Variaciones de la fecundidad por edad entre periodos quinquenales de 1955 a 1969, censo de 1970
y Encuesta Mexicana de Fecundidad**

Grupos de edades	Diferencia relativa (porcentaje)			
	De 1955-1959 a 1960-1964		De 1960-1964 a 1965-1969	
	Censo de 1970	EMF	Censo de 1970	EMF
15-19	- 5.3	-2.3	-24.6	-12.0
20-24	0	+3.8	-11.1	- 2.9
25-29	+ 6.2	+5.5	-11.4	- 0.3
30-34	+ 1.5		- 6.7	- 7.0
35-39	+10.2		- 9.2	
40-44	+ 2.3		- 6.7	
45-49	+ 3.9			

FUENTE: cuadros 1 y 3 de este anexo.

ANEXO I.4. *Proporción del tiempo pasado en unión desde la primera unión según la edad a la primera unión y los grupos de generaciones*
(mujeres no célibes nacidas de 1927 a 1941)

<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Grupos de edades a la encuesta</i>	<i>Proporción del tiempo pasado en unión desde la primera unión según la edad a la primera unión (porcentaje)</i>	
		<i>-20 años</i>	<i>+ 20 años</i>
1927-1931	45-49	90	91
1932-1936	40-44	93	95
1937-1941	35-39	93	94

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad, cuadro 1.4.2.A, pp. 139-140, vol. II.

**ANEXO I.5. Descendencias alcanzadas y número promedio de hijos según la edad a la primera unión
y los grupos de generaciones**
(mujeres aún en primera unión y no célibes nacidas de 1927 a 1936)

Generaciones 1927-1931						
Grupos de edades a la primera unión	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Descendencia	Número en unión	No célibes	Descendencia	Mujeres en unión	No célibes
		Número promedio de hijos			Número promedio de hijos	
15-17	8.5	8.8	8.3	8.6	8.4	8.1
18-19	7.4	8.2	7.9	7.5	7.9	7.7
20-21	6.6	6.5	6.5	6.7	7.1	6.7
22-24	6.0	6.2	6.1	6.0	5.7	5.5
25-29	4.1	5.6	4.8	3.9	4.4	4.2

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad.

Las descendencias se obtienen por acumulación de las tasas de fecundidad de las uniones del cuadro I.17.

Los números promedio de hijos de las mujeres aún unidas en el momento de la Encuesta Mexicana de Fecundidad tanto como de las no célibes provienen de los cuadros 2.2.3.b y c del volumen II de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, pp. 196 y 197.

La acumulación de las tasas de fecundidad en la unión da una estimación de las descendencias, que se acercan a los números promedio de hijos de las mujeres no célibes, pues en ellas intervienen las interrupciones de uniones: las tasas de fecundidad se calculan en relación con un efectivo inicial de uniones. Las descendencias calculadas son menores que los números promedio de hijos de las mujeres todavía en unión en el momento de la encuesta.

No obstante, las diferencias son pequeñas. Las relaciones entre las dos primeras columnas del cuadro anterior se acercan a 100, salvo en cuanto a las mujeres unidas tardíamente, para las cuales las tasas sesgadas al cabo de 30 años por las interrupciones de uniones son en particular pequeñas. Esas relaciones se han calculado asimismo para las generaciones 1932-1936 (relación de las columnas 4 y 5).

ANEXO I.5 (continuación)

Edad a la primera unión	Relación (porcentaje) Descendencia/HNV mujeres unidas	
	Generaciones 1927-1931	Generaciones 1932-1936
15-17	96.6	102.4
18-19	90.2	94.9
20-21	101.5	94.4
22-24	96.8	105.3
25-29	73.2	88.6

HNV: hijos nacidos vivos.

J. Potter y N. Ojeda han demostrado que la pérdida de fecundidad debida a las primeras uniones interrumpidas se recupera con rapidez en el transcurso de las uniones sucesivas de las mujeres de mayor edad en la Encuesta Mexicana de Fecundidad; véase J. E. Potter y Norma Ojeda de la Peña, "Impacto sobre la fecundidad de la disolución de primeras uniones", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM, 1984, pp. 206-218. Este fenómeno de "recuperación" desaparece sin embargo, en las uniones de generaciones más recientes (uniones empezadas después de 1967).

Véase también Julieta Quilodrán, "Impacto de la disolución de uniones sobre la fecundidad en México", en *Los factores del cambio demográfico en México*, op. cit. pp. 178-204. Esta autora analiza la pérdida de fecundidad por interrupción de las uniones según el tipo de unión (matrimonio civil, religioso o unión libre).

El efecto de las interrupciones de la primera unión se ve compensado por la fecundidad de las uniones siguientes. En resumen, los números promedio de hijos observados se acercan a los obtenidos con base en la hipótesis de una ausencia de interrupción de las uniones para las mujeres más unidas.

Por ese motivo, las tasas de fecundidad del cuadro I.17 están subestimadas de manera muy ligera en las edades de elevada fecundidad (de 20 a 35 años). Lo están un poco más hacia fines de la vida fecunda.

II. LA DISMINUCIÓN DE LA FECUNDIDAD DE 1970 A 1981

LA RECIENTE disminución de la fecundidad en México es espectacular cuando se comparan los niveles de fecundidad de 1965 y 1980. Las tasas globales de fecundidad han disminuido en 3 hijos por mujer y en 40% en 15 años: de 7.4 a 4.4 hijos por mujer¹ (cuadro II.1).

La disminución de las tasas específicas empezó poco antes de 1970 (véase el capítulo I) y se aceleró de 1970 a 1974: 9% de disminución de la tasa global de fecundidad (de 6.9 a 6.3 hijos por mujer). De 1975 a 1980 ocurre el desplome: de 5.9 a 4.4 hijos por mujer, es decir, 1.5 hijos menos y 25% de disminución en sólo 5 años (cuadro II.1).

Durante el periodo de 5 años anterior a la Encuesta Mexicana de Fecundidad (1971-1976) se registra el principio de la disminución. El de 1977-1981 es el periodo clave de gran disminución de fecundidad.

Ahora bien, la Encuesta Nacional Demográfica nos permite efectuar el seguimiento longitudinal de la fecundidad de 1977 a 1982 para los grupos quinquenales de generaciones femeninas ya observados en la Encuesta Mexicana de Fecundidad. En efecto, la segunda encuesta de fecundidad (Encuesta Nacional Demográfica) se efectuó exactamente 5 años después de la primera, a principios del año de 1982.

1. LA REDUCCIÓN DE LA FECUNDIDAD

La disminución de la fecundidad va acompañada de comportamientos diferentes según los grupos de edades. La disminución de las descendencias está ligada a modificaciones del calendario de la fecundidad. De esta manera, durante el periodo 1965-1981 se pudo observar un claro rejuvenecimiento de este último.

Sin embargo, a falta de un registro continuo de nacimientos de buena calidad, vale decir de un registro completo del estado civil, la comparación de las fuentes de datos no permite medir con precisión el decremento de las tasas de fecundidad general por grupos de edades, ya que resulta relativamente difícil comparar las estimaciones obtenidas de las diferentes encuestas. Cada

¹ Los datos del cuestionario individual están tomados de la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1965 y de la Encuesta Nacional Demográfica de 1980. El porcentaje de variación probablemente esté sobrestimado a causa de las diferencias entre las dos fuentes de datos.

CUADRO II.1. *Tasas globales de fecundidad, promedios móviles trienales según las encuestas de fecundidad*
(Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica)

Años	Tasas globales de fecundidad * (hijos por mujer)		Diferencia (por 100) $(3) = \frac{(1) - (2)}{(1)}$
	EMF (1)	END (2)	
1965	7.44		
1966	7.46		
1967	7.46		
1968	7.27		
1969	7.21		
1970	6.89	6.71	-2.6
1971	6.88	7.05	+2.5
1972	6.73	6.51	-3.3
1973	6.54	6.34	-3.1
1974	6.27	6.23	-0.6
1975		5.87	
1976		5.51	
1977		4.92	
1978		4.61	
1979		4.40	
1980		4.37	

FUENTE: F. Juárez, 1986, cálculos inéditos.

* Suma de las tasas específicas de fecundidad general de 15 a 49 años.

EMF: Encuesta Mexicana de Fecundidad.

END: Encuesta Nacional Demográfica.

cuesta tiene sus propios sesgos debido al muestreo y a los métodos utilizados para el cálculo de las tasas. Hasta donde sea posible, nosotros utilizaremos para las comparaciones una misma encuesta y un mismo método de medición con datos de la misma naturaleza. Pese a la diferencia de muestras, las encuestas más comparables son la Encuesta Mexicana de Fecundidad y la Encuesta Nacional Demográfica, las cuales registran historias de maternidad.

La Encuesta Nacional de Prevalencia (ENP) en el uso de métodos anticonceptivos de 1979 da estimaciones de las tasas de fecundidad general por edad con el método de los "hijos propios", por una parte, y, por la otra, a lo largo de los 12 meses anteriores a la encuesta. Pero los datos de la Encuesta Nacional de Prevalencia son de diferente naturaleza, pues no se basan en una historia genésica.

Sin embargo, los resultados de las tres principales encuestas nacionales son

muy coherentes pese a las divergencias en los datos detallados, que en cierto modo resultan inevitables puesto que las muestras son distintas.² Utilizaremos las dos encuestas de fecundidad (la Encuesta Mexicana de Fecundidad y la Encuesta Nacional Demográfica) y la Encuesta Nacional de Prevalencia (ENP) como fuentes de datos sobre la evolución de la fecundidad en México más allá del año de 1970. Por lo demás, éstas son las fuentes de datos disponibles para el periodo más reciente.³

El inicio del cambio en el periodo 1970-1975

Entre 1970 y 1975, las tasas específicas de fecundidad general disminuyeron de manera relativamente moderada y uniforme entre las edades de 20-35 años. La reducción es más acentuada después de los 35 años.

Resulta difícil evaluar con precisión las variaciones en las edades extremas de 15-19 y 45-49 años con las encuestas de fecundidad. En la encuesta retrospectiva, sólo se observa una parte del grupo de edades 45-49 años para las mujeres que han llegado a él en el momento de la encuesta. A los 15-19 años, las mujeres solteras fueron excluidas del campo de la Encuesta Mexicana de Fecundidad cuando no tenían hijos nacidos vivos, lo cual hace difíciles las comparaciones, en el periodo 1970-1975, con la Encuesta Nacional Demográfica que interrogó a todas las mujeres de 15-19 años.

Los porcentajes de variación de 1970 a 1974, calculados sobre los promedios móviles trienales de las tasas específicas de fecundidad general de 20 a 44 años de la Encuesta Mexicana de Fecundidad (cuestionarios individuales), figuran en el cuadro II.2. La variación relativa de las tasas específicas de fecundidad general aumenta con la edad entre 20 y 40 años. Es considerable (-22%) a fines de la vida fecunda, a los 40-44 años, pues la tasa de ese grupo de edad pasa de 107 a 83 por mil de 1970 a 1974.

Los resultados del cuadro II.2 se pueden comparar con los de otros estudios que analizan el periodo anterior a 1975 con datos diferentes.⁴

En el anexo II.1 hemos reagrupado estimaciones para el periodo 1968-1975 presentadas por diversos autores: las estimaciones de las tasas de fecundidad de Carlos Welti, calculadas con la Encuesta Mexicana de Fecundidad, que son

² Una comparación detallada figura en Consejo Nacional de Población (Conapo), "Niveles y tendencias de la fecundidad. Estimaciones del Consejo Nacional de Población a partir de la Encuesta Nacional Sociodemográfica", *Proyecto Interinstitucional: Revisión de los Niveles Actuales de Fecundidad y Mortalidad*, México, 1983 (mimeografiado).

³ Los sesgos de los datos del registro civil y de los censos, en particular el de 1980, no permiten estimaciones detalladas después de 1970 de calidad comparable a las encuestas de fecundidad.

⁴ Sobre todo, la comparación con el estudio de Carlos Welti Chanes, quien llega a las mismas conclusiones sobre la evolución por grupos de edades; C. Welti Chanes, "Algunos factores asociados a la fecundidad en México en un periodo reciente", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 126-151. Véase anexo II.2.

CUADRO II.2. *Tasas específicas de fecundidad general y variaciones 1970-1974 según la Encuesta Nacional Demográfica*
(promedios trienales)

Grupos de edades	Tasas de fecundidad general (por 1 000)		
	1970	1974	Variación (por 1 000)
	(1)	(2)	(3) = $\frac{(1) - (2)}{(1)}$
20-24	308	290	- 5.6
25-29	326	302	- 7.5
30-34	280	256	- 8.3
35-39	196	178	- 9.0
40-44	107	83	-22.1

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, cuestionarios individuales.

ligeramente diferentes de los datos del informe oficial de la Encuesta Mexicana de Fecundidad (cuadro 1 del anexo II.1); los resultados de un estudio de la División de la Población de las Naciones Unidas sobre las variaciones de las tasas específicas de fecundidad por grupos de edades en periodos quinquenales anteriores a la encuesta (cuadro 2 del anexo II.1); datos obtenidos de la Encuesta Nacional Demográfica (véase el cuadro 3 del anexo II.1); y datos tomados de la Encuesta Nacional de Prevalencia de 1979 (cuadro 4 del anexo II.1).

En el anexo II.2 presentamos un análisis de los porcentajes de variación de las tasas específicas de fecundidad general con base en los datos de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, de 1967 a 1975.

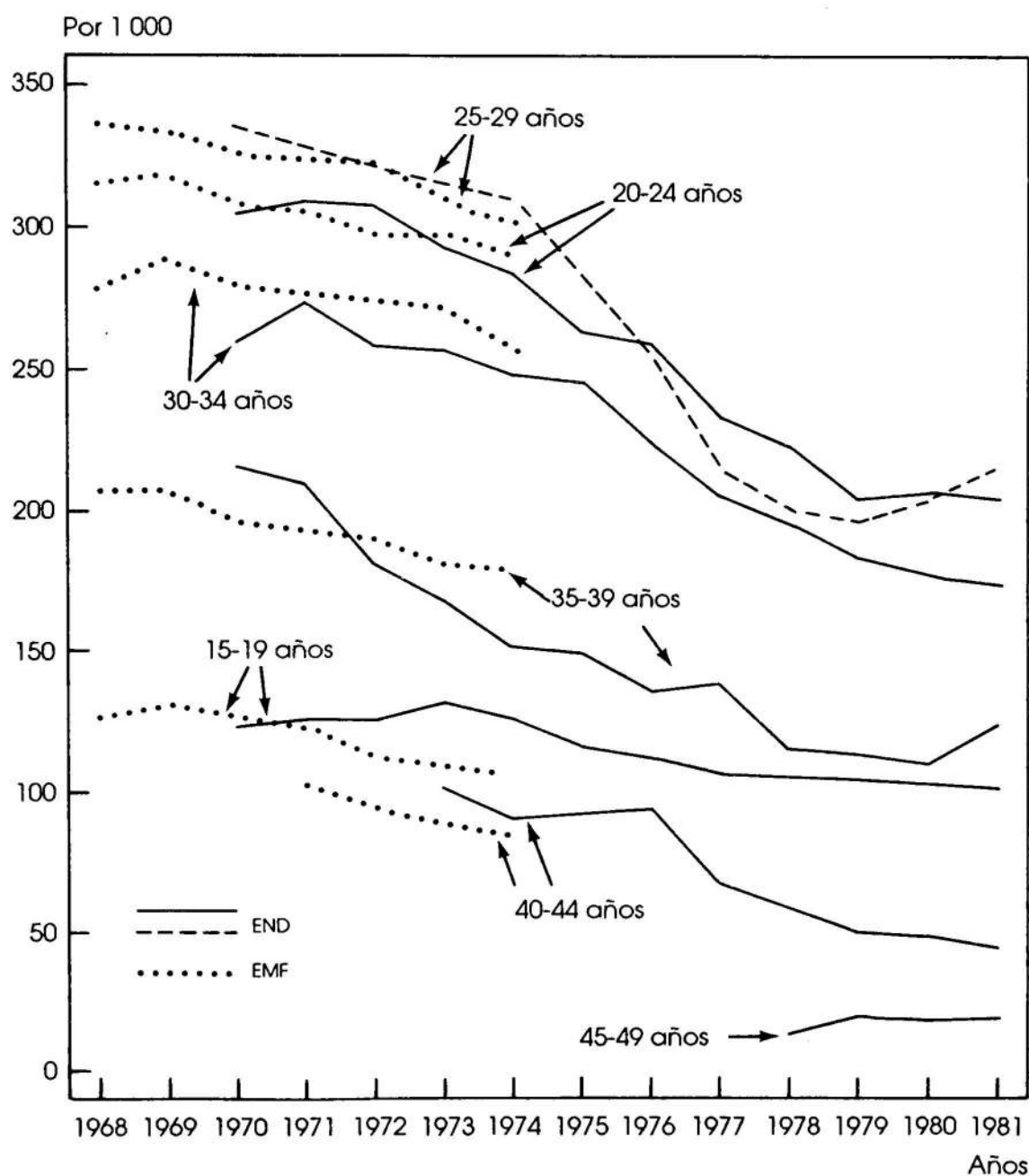
En la gráfica II.1 hemos representado las dos series de tasas específicas de fecundidad general, asimismo obtenidas con ambas encuestas de fecundidad (Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica): promedios trienales, tasas calculadas con los cuestionarios individuales.

Pese a ciertas diferencias de *nivel* de las tasas anuales en el periodo común 1970-1974, las tendencias de ambas series son semejantes y muestran el retroceso de la fecundidad por edad: disminución relativamente moderada de las tasas entre 20 y 35 años; rápido retroceso a los 40-44 años según la Encuesta Mexicana de Fecundidad y desde los 35-39 años según la Encuesta Nacional Demográfica (cuadro II.2 y anexo II.1).

En el grupo de edades de 15-19 años, la Encuesta Nacional Demográfica muestra una leve disminución de la fecundidad (cuadro 3, anexo II.1), en tanto que la Encuesta Nacional de Prevalencia registra un ligero aumento de la fecundidad en ese grupo de edades (cuadro 4, anexo II.1). Al parecer, los cambios de fecundidad a los 15-19 años son poco importantes durante el periodo 1970-1975.

En resumen, pese a algunas incertidumbres por lo que respecta a la fecun-

GRÁFICA II.1. *Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades, 1970-1980, Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica*
(promedios móviles trienales)



FUENTE: EMF (cálculos nuestros), Conapo, 1983.

didad de las mujeres pertenecientes a los grupos de edades extremas (15-19 y 45-49 años), cuyas tasas por lo demás son relativamente bajas, la fecundidad ha disminuido de manera regular en todos los grupos de edades entre 1970 y 1975. La disminución en los grupos de edades de 20-24, 25-29 y 30-34 años

es más o menos regular y semejante a la reducción total: del orden de 10% en 5 años. La disminución es claramente más considerable al final de la vida fecunda, a los 35-39 y los 40-44 años (entre 20 y 30% según las fuentes de datos).

Encontramos en ello modalidades que se han observado con frecuencia cuando principia una reducción de la fecundidad: disminución rápida al final de la vida fecunda, permanencia de una fecundidad elevada en las mujeres jóvenes. La reconstitución de la historia fecunda de las generaciones nos permitirá atribuir a las diferentes variables intermedias su papel respectivo en esta evolución: cambios en la nupcialidad, variaciones en la fecundidad de las uniones, difusión de las prácticas anticonceptivas.

Una reducción acelerada en el periodo 1975-1981

En el transcurso del periodo 1975-1981 se produjo una rápida aceleración del ritmo de reducción de la fecundidad. La tasa global de fecundidad para 1975 se estima en 5.9 hijos por mujer según las dos encuestas que cubren ese año y dan el mismo resultado: la Encuesta Nacional Demográfica de 1982 y la Encuesta Nacional de Prevalencia de 1979. En 1980 la END registra una tasa global de fecundidad de 4.4 hijos por mujer, o sea *una reducción de 25%* (cuadro II.1).

La disminución se acelera en todos los grupos de edades: es importante desde la edad de 20-24 años (-23% entre 1975 y 1981) (gráfica II.1). Sobre todo es muy pronunciada a los 40-44 años: la tasa salta de 92 por mil en 1975 a 43 por mil en 1981, es decir, una reducción de 53% (cuadro II.3).

El periodo 1975-1981 conoció la implantación de la política demográfica en México. Veremos si en ese periodo en que empezaron a funcionar los programas se pudo ejercer una influencia real sobre la fecundidad.

2. LAS MUJERES NACIDAS DESPUÉS DE 1937 ENCABEZAN EL CAMBIO

La fecundidad disminuyó tanto durante el último periodo (1977-1981) que es difícil interpretar los datos transversales por año. Éstos incluso pueden dar una interpretación errónea de las evoluciones mezclando los datos de las diferentes generaciones para las cuales evolucionan rápidamente los calendarios de la fecundidad.

El seguimiento longitudinal permite identificar mejor la aparición de nuevos modelos de formación de la familia y de la descendencia entre las generaciones de mujeres. De ese modo es posible encontrar explicaciones sobre las variaciones de fecundidad en función de comportamientos ante la nupcialidad y la maternidad.

Los mismos grupos quinquenales de generaciones femeninas nacidas de

CUADRO II.3. *Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades y variaciones 1975-1981 según la Encuesta Mexicana de Fecundidad (promedios trienales)*

Grupos de edades	Tasas de fecundidad general (por 1 000)		
	1975*	1981**	Variación (porcentaje)
	(1)	(2)	(3) = $\frac{(1) - (2)}{(1)}$
15-19	116	106	-8
20-24	263	203	-23
25-29	283	211	-25
30-34	245	172	-30
35-39	148	122	-18
40-44	92	43	-53
TGF*	5.87	4.38	-25

FUENTES: Conapo, 1983; Encuesta Mexicana de Fecundidad, cuestionarios individuales.

* Suma de las tasas de 15 a 49 años.

** Promedio de 1980 y 1981 sobre dos años.

1932 a 1956 son observados en ambas encuestas de fecundidad. Cuando se efectuó la Encuesta Nacional Demográfica, se situaban en el grupo quinquenal de edades siguiendo a aquel en que se encontraban en ocasión de la EMF.⁵

Comparando ambas encuestas y discutiendo sus cualidades respectivas, hemos llegado a la conclusión de que dan estimaciones de fecundidad y de nupcialidad satisfactorias.

Las historias de maternidad sirven de base para el cálculo de los indicadores de fecundidad. Una gran ventaja de la END consiste en que permite calcular tasas de fecundidad hasta 1981 y por tanto observar el periodo 1977-1981 de muy rápida reducción de la fecundidad. Utilizamos esta encuesta, más reciente, para completar el análisis de la fecundidad de las generaciones que se empezó con los datos de la EMF. Para las mujeres nacidas después de 1942, la END aporta datos esenciales, pues a esas mujeres sólo se les observa muy al principio de su vida fecunda en el momento de la EMF.

El cuadro II.4 presenta las tasas específicas de fecundidad general de los grupos quinquenales de generaciones femeninas nacidas de 1932 a 1961, según los datos de la Encuesta Nacional Demográfica.

⁵ Las mujeres nacidas en 1927-1932 no figuran en la Encuesta Nacional Demográfica de 1982 pues han rebasado los 50 años de edad. En cambio, las mujeres nacidas en 1957-1961 tienen 20-24 años en 1982 y se les puede estudiar retrospectivamente a los 15-19 años para completar la observación de ese grupo de generaciones captado de manera incompleta en la Encuesta Mexicana de Fecundidad (que excluye a las mujeres solteras sin hijos de 15-19 años). Las mujeres nacidas en 1962-1967 tienen 15-19 años al momento de la END y no fueron interrogadas a los 10-14 años en el momento de la EMF.

CUADRO II.4. *Tasas específicas de fecundidad general por grupos quinquenales de edades y de generaciones*
(mujeres nacidas de 1932 a 1961)

<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Tasas de fecundidad general (por 1 000)</i> <i>Grupos de edades</i>						
	<i>15-19</i>	<i>20-24</i>	<i>25-29</i>	<i>30-34</i>	<i>35-39</i>	<i>40-44</i>	<i>45-49</i>
1932-1936	136	283	322	263	168	58	10*
1937-1941	147	297	307	254	124		
1942-1946	138	293	295	185			
1947-1951	118	268	215				
1952-1956	134	243					
1957-1961	93						

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, cuestionarios individuales.

* Estimado parcialmente.

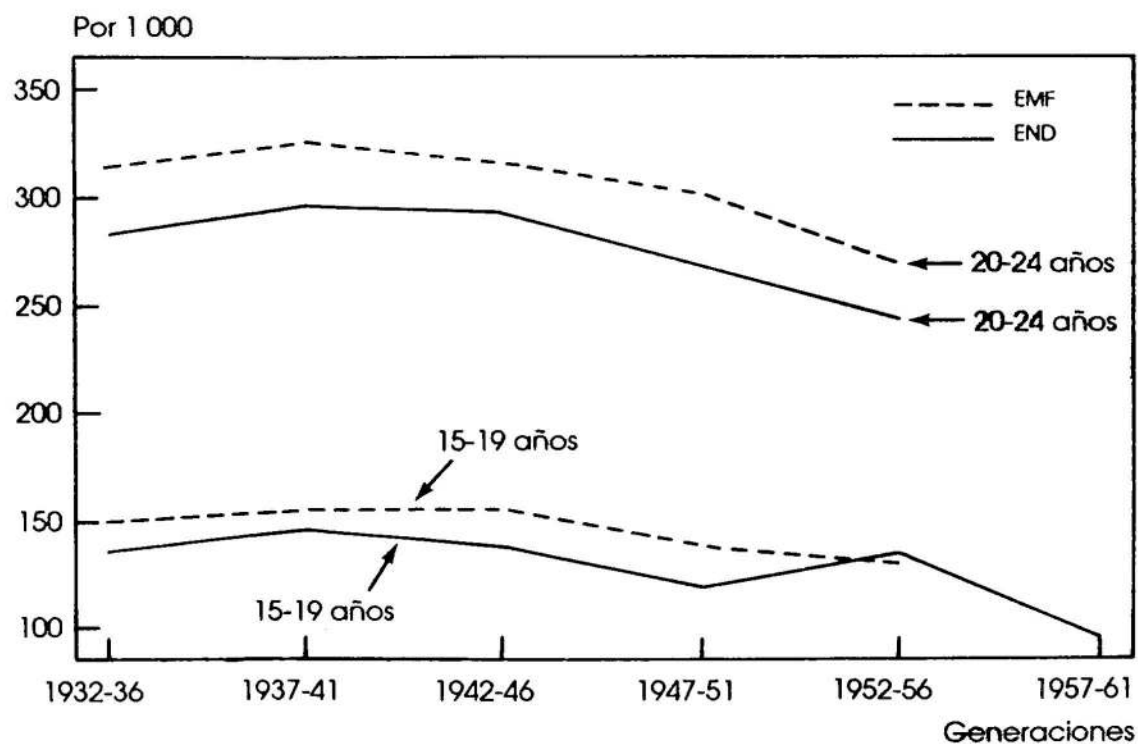
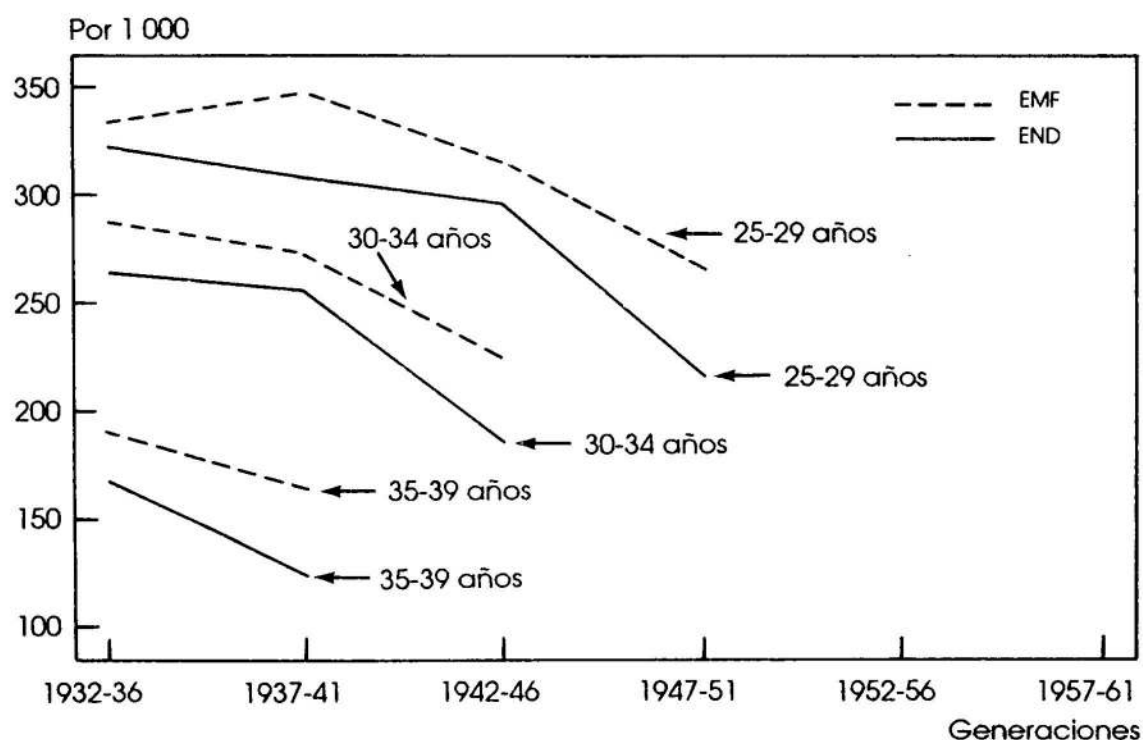
Los resultados de la END son sistemáticamente menores que los calculados con la EMF que aparecen en el cuadro I.6. Las diferencias se representan en la separación entre las curvas que figuran en la gráfica II.2. Sin embargo, es preciso señalar que las dos series coinciden en las tendencias, aun cuando la END de 1982 muestre un ritmo de disminución más rápido entre 25 y 40 años (gráfica II.2).

La utilización de las dos encuestas de fecundidad para estimar el ritmo de disminución de la fecundidad por edad debe tener en cuenta esas diferencias, pues tomando indicadores de fecundidad en ambas encuestas a la vez se corre el riesgo de sobrestimar la variación de la fecundidad. Por tanto, cuando se hacen comparaciones es preciso tratar de utilizar una sola fuente de datos con el fin de conservar la coherencia de las estimaciones.

Los resultados del cuadro II.4 prolongan la observación de la fecundidad hasta las generaciones 1957-1961 que tienen 20-24 años al momento de la END, mientras que sólo contaban con 15-19 años cuando la EMF. La fecundidad siguió siendo elevada en el grupo de edades de 15-19 años hasta las generaciones 1952-1956, pues la tasa todavía fue de 134 por mil. Las generaciones 1957-1961 son las primeras en conocer una apreciable reducción de la tasa específica de fecundidad general a los 15-19 años, que pasa a ser de 93 por mil (cuadro II.4).

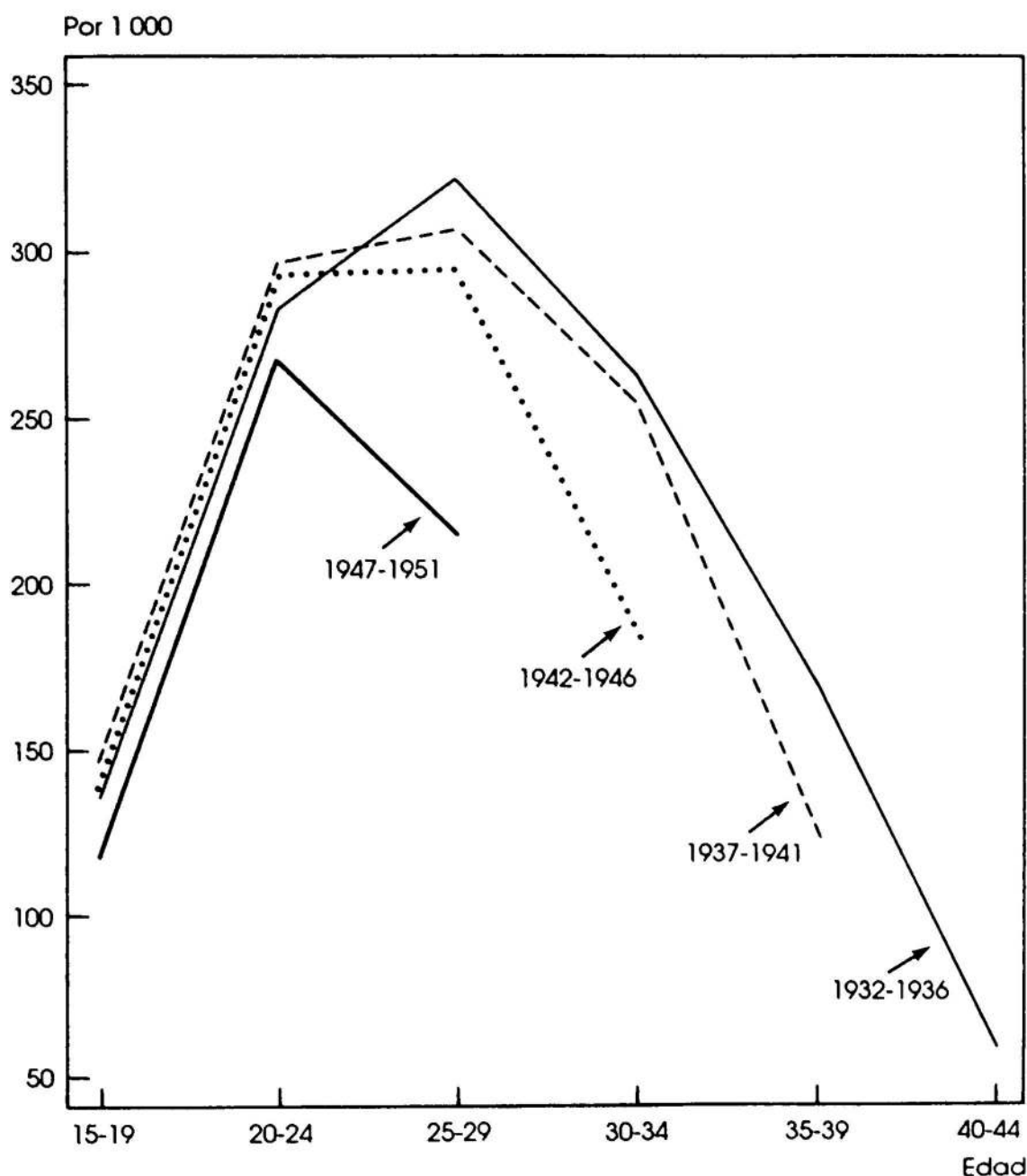
La fecundidad empezó a bajar significativamente en el grupo de edades de 35-39 años para las generaciones 1937-1941, disminuyendo la tasa específica general de 168 a 124 por mil, es decir, una reducción de 26%. La inversión de la tendencia es todavía más precoz en las generaciones 1942-1946: en el grupo de edades de 30-34 años, la tasa específica de fecundidad general se redujo en 27%, de 254 a 185 por mil.

GRÁFICA II.2. *Tasas específicas de fecundidad general por grupos de generaciones y de edades según la Encuesta Mexicana de Fecundidad y la Encuesta Nacional Demográfica*
(mujeres nacidas de 1932 a 1961)



FUENTE: cuadros I.6 y II.4.

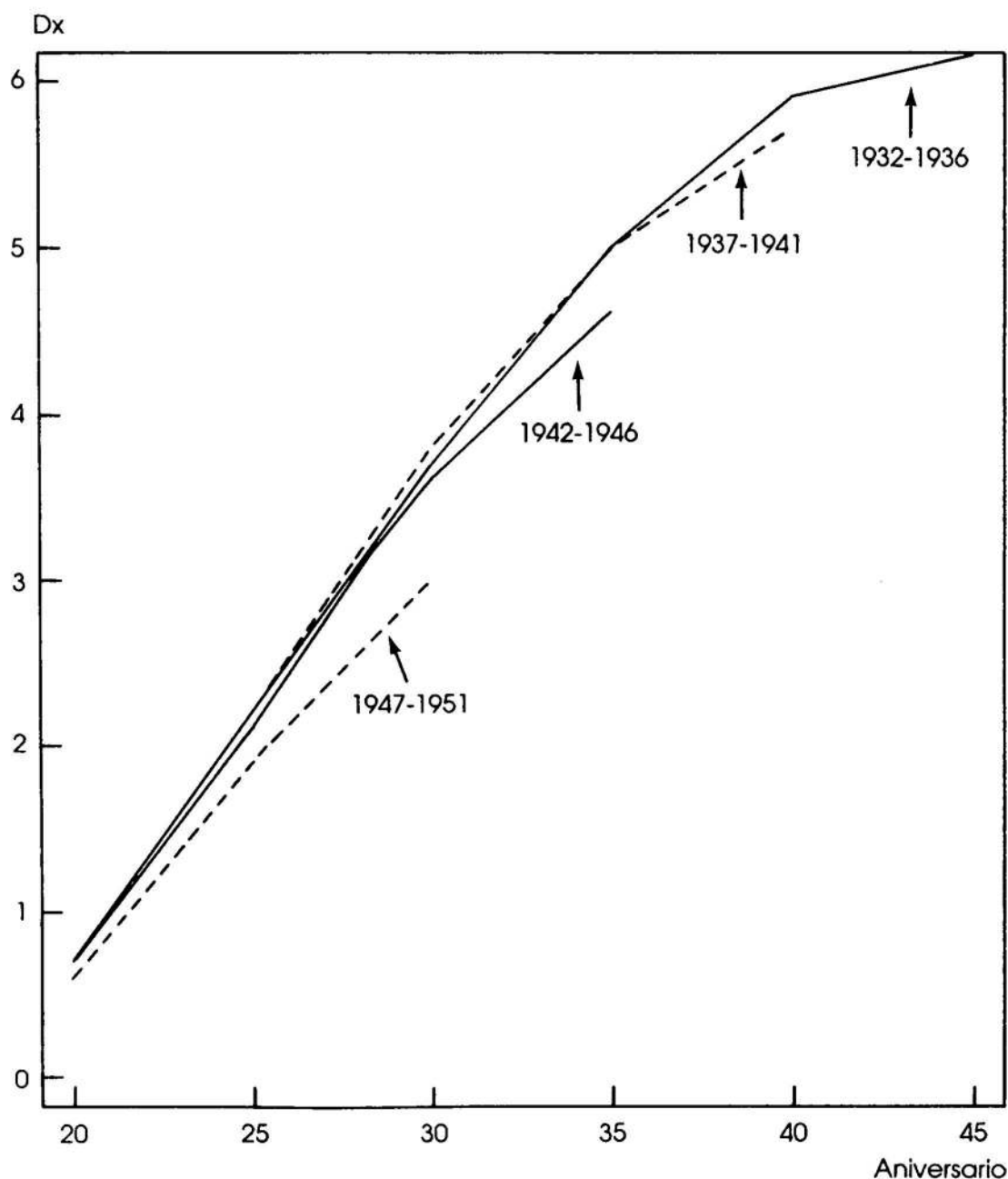
GRÁFICA II.3. Tasas específicas de fecundidad general según el grupo quinquenal de edades y de generaciones
(mujeres nacidas de 1932 a 1951)



FUENTE: cuadro II.4.

En el último periodo, las generaciones 1947-1951 vieron bajar de manera considerable su fecundidad en el grupo de edades de 25-29 años, de 295 a 215 por mil, es decir, también 27% (cuadro II.4 y gráfica II.3). Respecto a la fecundidad máxima del grupo de generaciones 1932-1936, la reducción es de 33% a los 25-29 años (generaciones 1947-1951). En cambio, a los 20-24 años, la

GRÁFICA II.4. *Descendencias de los grupos quinquenales de generaciones a los aniversarios entre 20 y 45 años*
(mujeres nacidas de 1932 a 1951)



FUENTE: cuadro II.5.

disminución de la fecundidad general es menor, de 18% entre la tasa de fecundidad máxima, de las generaciones 1937-1941, y las generaciones 1952-1956 (cuadro II.4 y gráfica II.2).

Sumando las tasas específicas de fecundidad por grupos de edades del cuadro II.4 se obtienen las descendencias a los diferentes aniversarios que figuran en el cuadro II.5 y se ilustran en la gráfica II.4.

CUADRO II.5. *Descendencia alcanzada a los aniversarios por grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres nacidas de 1932 a 1961)

<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Descendencia (hijos por mujer)</i> <i>Edad alcanzada (años cumplidos)</i>						
	20	25	30	35	40	45	50
1932-1936	0.7	2.1	3.7	5.0	5.9	6.15	6.2*
1937-1941	0.7	2.2	3.8	5.0	5.7		
1942-1946	0.7	2.2	3.6	4.6			
1947-1951	0.6	1.9	3.0				
1952-1956	0.7	1.9					
1957-1961	0.5						

FUENTE: cuadro II.4.

* Estimado parcialmente.

Las descendencias son altas hasta la edad de 40 años para las generaciones femeninas 1932-1941: 5 hijos por mujer a los 35 años, cerca de 6 hijos a los 40. Las generaciones femeninas que han concluido su vida fecunda llegan a 6.2 hijos a los 50 años y han registrado el nivel de descendencia final más elevado en México, puesto que la descendencia disminuye ya después de los 35 años de edad en el siguiente grupo de generaciones (1937-1941). Las mujeres nacidas de 1942 a 1946 registran a los 30 y 35 años una descendencia menos alta en comparación con sus mayores (4.6 hijos por mujer en vez de 5 a los 35 años). Desde el principio de su vida fecunda, las mujeres nacidas de 1947 a 1951 son afectadas por la reducción de la fecundidad (cuadro II.5): a los 30 años tienen 3 hijos, mientras que las mujeres mayores tenían casi 4 a la misma edad. La disminución es del orden de 25%. La descendencia final de esas generaciones se situará entre 4.5 y 5 hijos por mujer si la reducción sigue siendo de la misma magnitud (25%) hasta el fin de su vida fecunda. Sin embargo, podría ser más reducida si la disminución de las tasas de fecundidad se acelerara después de los 30 años de edad.

Basado en los datos de la END, el análisis de las descendencias confirma las evoluciones observadas ya en el capítulo I a partir de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, pero los niveles de las tasas específicas de fecundidad de las generaciones del cuadro II.4 no son exactamente las mismas: las tasas son menores que las obtenidas con la EMF (cuadro I.6) y las descendencias a cada aniversario resultan más reducidas.

El cuadro II.6 presenta las diferencias entre las descendencias por grupos de generaciones, calculadas con los datos de cada encuesta. La diferencia final de la vida fecunda es del orden de 0.5 hijos por mujer (desde los 35 años), lo que representa 8% del valor de la descendencia final a los 45 años. La diferencia

CUADRO II.6. *Descendencias a los aniversarios por grupos de generaciones según las dos encuestas de fecundidad: Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica*
(diferencias absolutas)

Grupos de generaciones	Descendencias y diferencias (hijos por mujer) Aniversarios			
	25	35	40	45
1932-1936				
EMF	2.3	5.4	6.4	6.7*
END	2.1	5.0	5.9	6.2
Diferencia	0.2	0.4	0.5	0.5
1937-1941				
EMF	2.4	5.5		
END	2.2	5.0		
Diferencia	0.2	0.5		
1942-1946				
EMF	2.4			
END	2.2			
Diferencia	0.2			
1947-1951				
EMF	2.2			
END	1.9			
Diferencia	0.3			

FUENTE: cuadros I.7 y II.4.

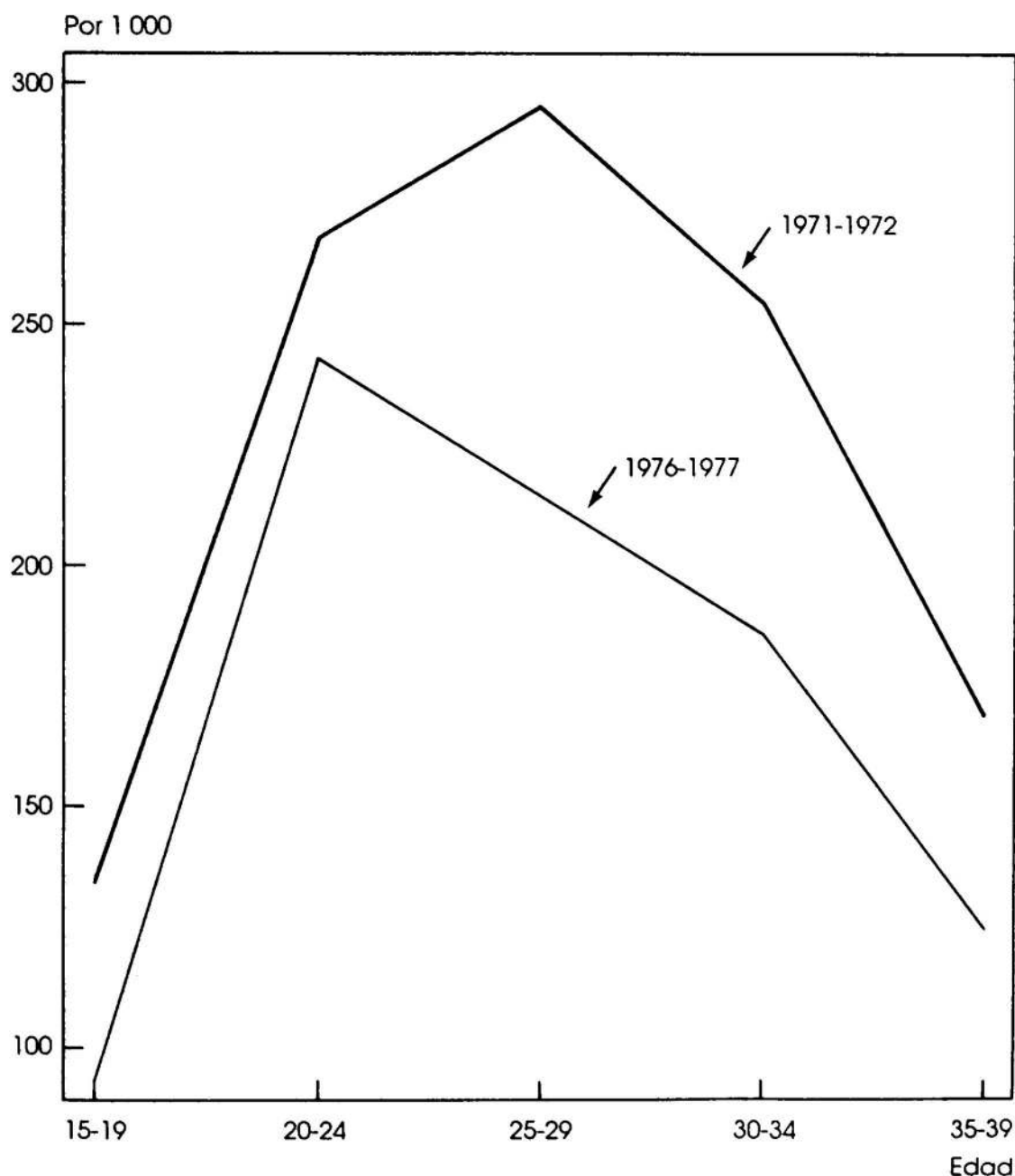
* Estimado parcialmente.

entre ambas encuestas no va más allá de un margen de variación aceptable, inherente a los riesgos derivados de la utilización de datos muestrales y al hecho de que los cuestionarios no son idénticos: historias de embarazos en la EMF, historias de nacimientos vivos en la END. La diferencia es pequeña a los 25 años (0.2 hijos) y por lo general sigue siendo inferior a 10% del valor de la descendencia a cada edad y a medio hijo por mujer.

La síntesis transversal de las tasas de fecundidad de las generaciones del cuadro II.4 resume la evolución de la fecundidad en periodos de 10 años centrados en los de 1971-1972 y 1976-1977, según el mismo principio que el utilizado en el capítulo I (véase esquema de la nota 20 del capítulo I).

El periodo centrado en los mismos años de 1976-1977 registra un descenso muy marcado de las tasas específicas de fecundidad respecto al periodo anterior. Todas las tasas de fecundidad disminuyen de 26 a 31% en sólo 5 años, a excepción de la tasa de fecundidad a los 20-24 años que únicamente disminuye 9 por ciento.

GRÁFICA II.5. *Tasas específicas de fecundidad general por edad de las generaciones para dos periodos centrados en 1971-1972 y 1976-1977*



FUENTE: cuadro II.7.

La modificación es profunda: el aspecto de la curva de las tasas específicas de fecundidad es mucho más joven con una tasa máxima a los 20-24 años, mientras que en el periodo anterior se observaba la tasa máxima a los 20-29 años (gráfica II.5). La fecundidad ha disminuido mucho antes de los 20 años de edad, presentándose la mayor reducción registrada de la tasa de fecundidad

CUADRO II.7. *Tasas específicas de fecundidad general de las generaciones por grupos de edades para periodos centrados en 1971-1972 y 1976-1977*

Grupos de edades	Tasas de fecundidad por edad (por 1 000)		
	Periodos centrados en		
	1971-1972	1976-1977	Variación
	(1)	(2)	(3) = $\frac{(1) - (2)}{(1)}$
15-19	134	93	-31
20-24	268	243	- 9
25-29	295	215	-27
30-34	254	185	-27
35-39	168	124	-26

FUENTE: cuadro II.4.

a los 15-19 años (-31%). Después de los 25 años de edad, la reducción también es grande (de 26 a 27%) hasta el final de la vida fecunda (cuadro II.7).

El análisis de los cambios de la nupcialidad y de la fecundidad de las uniones permite explicar esta evolución. En efecto, un aumento en la edad a la primera unión puede reducir la tasa de fecundidad general en el grupo de edades de 15-19 años cuando la proporción de mujeres ya unidas disminuye en ese grupo de edades. En cambio, después de los 25 años de edad, cuando la gran mayoría de las mujeres ya están unidas, las reducciones de la fecundidad general están determinadas por entero por las disminuciones de la fecundidad de las uniones y, en particular, por cierta difusión de la práctica de la limitación de los nacimientos. En el grupo de edades de 20-24 años, las variaciones en la proporción de mujeres ya unidas se añan a las de la fecundidad marital al principio de la vida fecunda.

3. POCOS CAMBIOS EN LA NUPCIALIDAD, PRECOZ Y ESTABLE

Tras un largo periodo en que la nupcialidad fue grande y precoz para las generaciones nacidas entre 1927 y 1941, las mujeres mexicanas nacidas después de 1942 empezaron a retrasar ligeramente su edad de entrada en la primera unión. El cuadro II.8 señala una leve disminución en la proporción de mujeres ya unidas a los diferentes aniversarios para los grupos quinquenales de generaciones 1942-1946, disminución que se acentúa en las generaciones siguientes.

La nupcialidad todavía es muy semejante en las generaciones nacidas en 1937-1941 y 1942-1946, pero entre los 18 y los 25 años se manifiesta cierto retardo en el segundo grupo de generaciones. Cuando éstas alcanzan la edad

CUADRO II.8. *Proporción de mujeres unidas por primera vez antes de la edad x por grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres nacidas de 1937 a 1961)

Edad cumplida x	Proporción de mujeres unidas por primera vez antes de la edad x (por 100) Grupos de generaciones				
	1937-1941	1942-1946	1947-1951	1952-1956	1957-1961
15	12	11	11	8	7
18	40	39	34	31	28
20	58	56	51	52	43
25	82	80	79	76	61
30	90	91	91	85	
35	94	94	92		
40	94	94			

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, cuestionarios individuales.

CUADRO II.9. *Edad promedio y mediana a la primera unión*
(generaciones femeninas 1932-1961)

<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Edad a la encuesta</i>	<i>Edad promedio*</i>	<i>Edad mediana</i>
1932-1936	45-49	18.4	19.0
1937-1941	40-44	18.4	19.0
1942-1946	35-39	18.4	19.3
1947-1951	30-34	18.6	19.9
1952-1956	25-29	18.9	19.8
1957-1961	20-24	—	21.0

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, cuestionarios individuales.

* Mujeres unidas antes de los 25 años de edad.

de 30 años ese retraso se recupera totalmente. Así, las generaciones 1942-1946 registran la misma intensidad de nupcialidad que las generaciones que las preceden: 94% de primeras uniones por 100 mujeres (cuadro II.8).

Antes de los 20 años de edad, las mujeres nacidas en 1947-1951 forman sus primeras uniones un poco después que sus mayores, pero también entonces una recuperación entre los 20 y los 25 años termina en una intensidad de primonupcialidad prácticamente del mismo nivel (79%) a la edad de 25 años.

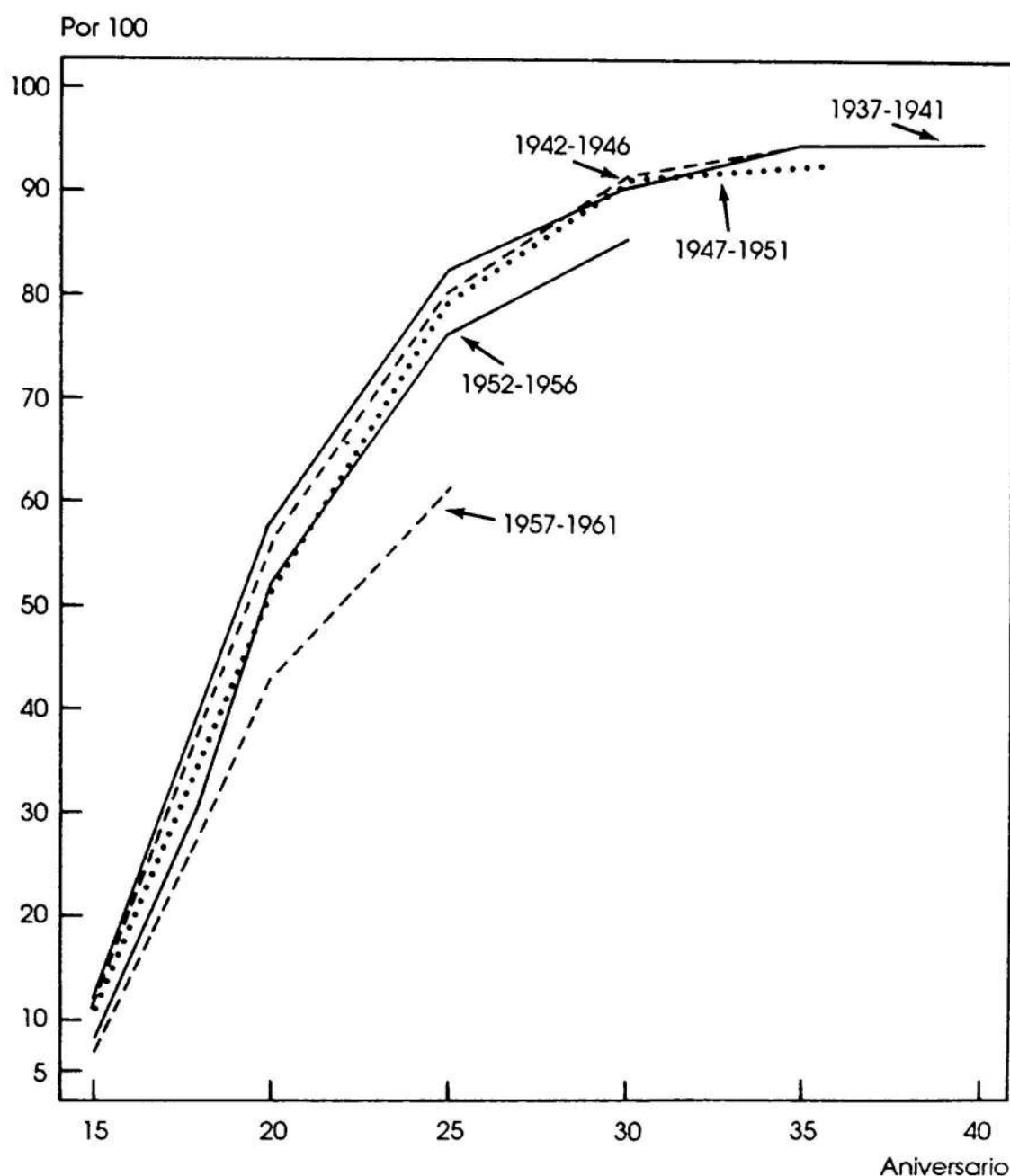
En cambio, las mujeres nacidas después de 1952 (generaciones 1952-1956 y 1957-1961) ya no recuperan las uniones diferidas y el descenso de la nupcialidad es significativo a los 30 años: las generaciones 1952-1956 registran 85% de mujeres ya unidas a esa edad contra 91% de unidas en las generaciones anteriores (cuadro II.8). La disminución de la proporción de mujeres unidas a los 25 años en las generaciones 1957-1961 es tal (61% en comparación con 76 u 80% de sus mayores) que se antoja poco probable que esas mujeres logren alcanzar el nivel de intensidad en la primonupcialidad de las generaciones precedentes (gráfica II.6). La disminución de nupcialidad más considerable se observa entre 18 y 25 años en las generaciones femeninas 1957-1961, que por consiguiente se unen de manera mucho más tardía.

Como consecuencia de las variaciones de la nupcialidad en las generaciones más jóvenes, la proporción de mujeres unidas en el grupo de edades de 20-24 años disminuyó algo, pasando de 60% en la Encuesta Mexicana de Fecundidad a 55% en la Encuesta Nacional Demográfica.

La edad promedio a la primera unión sólo aumentó ligeramente de las generaciones 1932-1937 a las generaciones 1957-1961, de 18.4 a 18.9 años. Tal como está calculado, para las mujeres unidas antes de los 25 años de edad, este índice tiene poca influencia de las modificaciones que se han producido. En cambio, la edad mediana a la primera unión es bastante más sensible en ese aspecto (cuadro II.9).

La edad mediana a la primera unión aumentó en las generaciones femeninas

GRÁFICA II.6. *Proporción de mujeres ya unidas a los aniversarios entre 15 y 40 años por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1932 a 1961)*



FUENTE: cuadro II.8.

nacidas en esencia después de 1947. Esa edad pasó de 19 años en las generaciones más antiguas, a 21 años en las mujeres nacidas en 1957-1961 (cuadro II.9).

Tras un largo periodo de precocidad y de gran intensidad de la primonupcialidad, las generaciones 1952-1956 y 1957-1961 muestran una modificación significativa de su entrada en primera unión. Esas mujeres combinaban una

CUADRO II.10. *Número promedio de hijos nacidos vivos según el estado civil y la edad*
(Encuesta Nacional Demográfica)

<i>Grupos de edades a la END</i>	<i>Mujeres todavía en unión</i>		<i>Mujeres no célibes</i>		<i>Conjunto (incluso solteras)</i>	
	<i>HNV</i>	<i>Mujeres</i>	<i>HNV</i>	<i>Mujeres</i>	<i>HNV</i>	<i>Mujeres</i>
15-19	0.9	437	0.8	459	0.2	2 432
20-24	1.8	1 109	1.8	1 198	1.1	2 005
25-29	3.0	1 206	2.9	1 309	2.5	1 549
30-34	4.2	1 155	4.1	1 251	3.8	1 363
35-39	5.8	927	5.6	1 032	5.3	1 100
40-44	6.5	754	6.3	901	5.9	974
45-49	6.8	603	6.7	736	6.4	778

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, cuestionarios individuales.

HNV: hijos nacidos vivos.

CUADRO II.11. *Proporción de tiempo pasado en unión desde la primera de ellas según edad a su primera unión y los grupos de generaciones*
(mujeres no célibes nacidas de 1932 a 1946)

Grupos de generaciones	Grupos de edades a la END	Proporción de tiempo pasado en unión (por 100) según la edad a la primera unión		
		15-19	20-24	25-29
1932-1936	45-49	93	94	94
1937-1941	40-44	92	91	94
1942-1946	35-39	96	95	93

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, cuadro 1.4.1.

nupcialidad más tardía y un descenso en intensidad de la primonupcialidad. Las mujeres nacidas en 1957-1961 tenían 20-24 años de edad en 1982 cuando la Encuesta Nacional Demográfica y 15-19 años en el momento de la Encuesta Mexicana de Fecundidad. Se unieron principalmente entre 1976 y 1982. Su menor nupcialidad explica la disminución de la tasa de fecundidad general a los 15-19 años, en el periodo más reciente observado en el cuadro II.7. Antes, la estabilidad de la primonupcialidad explica que las tasas de fecundidad general a los 15-19 años no hayan disminuido en la práctica hasta 1975 y no hayan empezado a reducirse sino a fines de la década de los años setenta.

La primonupcialidad de las mujeres mexicanas sólo ha evolucionado en fechas recientes. Sin embargo, es reflejo de un cambio mayor: el de la situación de la mujer en la sociedad. Durante mucho tiempo la mujer mexicana permaneció encerrada en su papel de esposa y madre, lo cual inducía una nupcialidad precoz e intensa y una fecundidad elevada. Los rápidos adelantos de la escolaridad femenina y la urbanización acelerada son elementos esenciales en el cambio de las condiciones de vida de las mujeres y de su papel social. Con posterioridad analizaremos todas las consecuencias.

El estado civil al momento de las diferentes encuestas no es un factor de diferencias significativas de fecundidad. El cuadro II.10 muestra que, en efecto, el número promedio de hijos nacidos vivos varía poco en función del estado civil en el momento de la Encuesta Nacional Demográfica. A fines de su vida fecunda, a los 45-49 años, las mujeres aún unidas tienen en promedio 6.8 hijos nacidos vivos: las mujeres no célibes tienen 6.7 y la totalidad de mujeres, incluidas las solteras, tiene 6.4,⁶ vale decir una diferencia de 0.4 hijos menos que las mujeres todavía unidas en el momento de la encuesta (cuadro II.10).

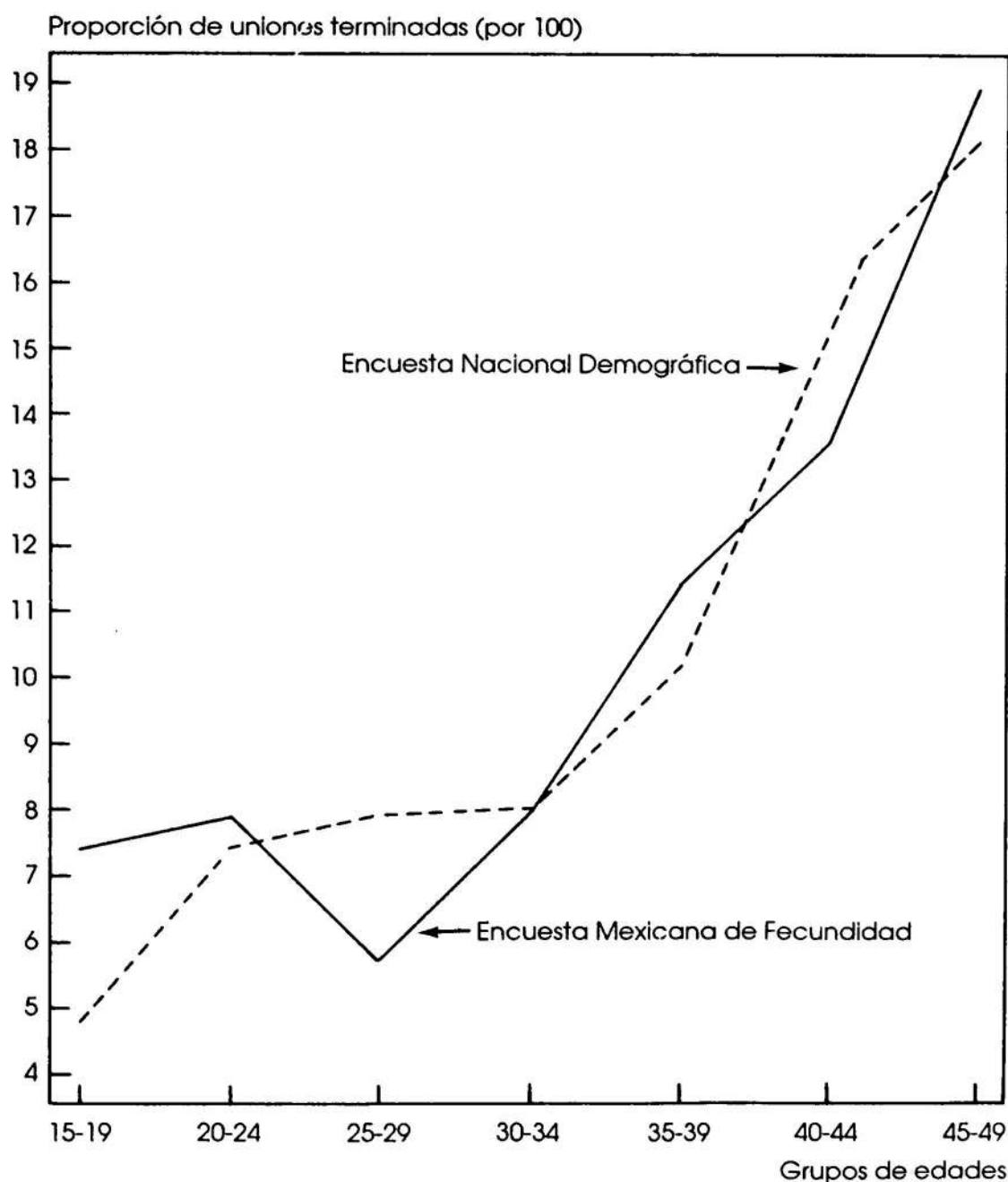
⁶ El cúmulo de las tasas específicas de fecundidad general de las generaciones da una descendencia final de 6.2 hijos por mujer a los 50 años (cuadro II.5). Por tanto, queda asegurada la coherencia de ambos indicadores, pues la diferencia sólo representa 3% del número promedio final de hijos.

CUADRO II.12. Distribución de las mujeres según el estado civil y proporción de uniones terminadas por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1932 a 1966)

Grupos de generaciones	Grupos de edades a la END	No célibes	Todavía en unión	Unión terminada	Proporción de uniones terminadas (por 100)
1932-1936	45-49	736	603	133	18.1
1937-1941	40-44	901	754	147	16.3
1942-1946	35-39	1 032	927	105	10.2
1947-1951	30-34	1 251	1 151	100	8.0
1952-1956	25-29	1 309	1 206	103	7.9
1957-1961	20-24	1 198	1 109	89	7.4
1962-1966	15-19	459	437	22	4.8
<i>Total</i>	<i>15-49</i>	<i>6 885</i>	<i>6 191</i>	<i>694</i>	<i>10.1</i>

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, cuestionarios individuales.

GRÁFICA II.7. *Proporción de mujeres no célibes que han terminado su unión según los grupos quinquenales de edades a la Encuesta Mexicana de Fecundidad y a la Encuesta Nacional Demográfica*



FUENTE: cuadros I.13 y II.12.

Los valores muy próximos de los números promedio de hijos de las mujeres no célibes y de las mujeres aún unidas pueden significar que las uniones sucesivas permiten recuperar la fecundidad diferida en el momento de las interrupciones de uniones, como se observó en la Encuesta Mexicana de Fecundidad.⁷

⁷ Véase anexo I.5 del capítulo I.

Las mujeres pasan en unión más de 90% del tiempo vivido desde la primera unión, inclusive aquellas al final de su vida fecunda. De esta manera, las generaciones 1932-1936, con 45-49 años de edad al momento de la Encuesta Nacional Demográfica, solamente pierden 6 o 7% de ese tiempo, incluso las mujeres que formaron su primera unión muy jóvenes, antes de los 20 años de edad (cuadro II.11).

La distribución de las mujeres según el estado civil da la frecuencia de las uniones interrumpidas que figuran en el cuadro II.12.

No hay cambio de frecuencia en la disolución de uniones por grupos de edades o de generaciones entre los resultados de la Encuesta Nacional Demográfica (cuadro II.12) y los de la Encuesta Mexicana de Fecundidad (véase el cuadro II.13). Las disoluciones de uniones afectan a más de 10% de las mujeres después de los 35 años de edad (18% a los 45-49 años) y a 7 u 8% de las mujeres entre 20 y 35 años, como antes (gráfica II.7). Pese a algunas irregularidades, las proporciones de uniones interrumpidas según la edad tienen un perfil cercano en ambas encuestas. El fenómeno todavía parece estacionario en el momento de la END en 1982.

4. HACIA UNA FECUNDIDAD CONTROLADA EN LAS UNIONES

Cuando la fecundidad en México era máxima en las generaciones 1932-1936, las características de las mujeres que habían terminado su vida fecunda mostraban la ausencia de prácticas para la limitación de los nacimientos en las uniones: familias muy numerosas, pocas mujeres que quedaban estériles y un papel fundamental de la edad a la primera unión para explicar las variaciones de las descendencias finales.

La Encuesta Nacional Demográfica de 1982 permite completar la observación de la fecundidad de las generaciones de mujeres que han vivido lo esencial de su vida fecunda en la época de gran fecundidad: son las generaciones 1932-1936 cuya edad es de 45-49 años en 1982. Las mujeres nacidas de 1937 a 1941 tienen 40-44 años en el momento de la encuesta y han constituido lo esencial de su descendencia. El número promedio de hijos nacidos vivos de esos grupos de generaciones figura en el cuadro II.13 para las mujeres todavía unidas durante la encuesta.

Las mujeres unidas a edad muy temprana, esto es, antes de los 18 años de edad, tienen menos hijos en el grupo de generaciones 1937-1941 que en las generaciones 1932-1936: 7.1 hijos por mujer para las que se unen antes de los 15 años de edad, 8.1 para las que se unen a los 15-17 años, mientras que esos promedios se sitúan en 9 y 8.5 hijos, respectivamente, para las generaciones 1932-1936 (cuadro II.13).

También las mujeres unidas por primera vez después de los 20 años tienen

CUADRO II.13. *Número promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres aún unidas según la edad a la primera unión y los grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1932 a 1941)*

<i>Edad a la primera unión</i>	<i>Número promedio de hijos nacidos vivos Grupos de generaciones</i>	
	<i>1932-1936</i>	<i>1937-1941</i>
Menos de 15 años	9.0 (69)	7.1 (77)
15-17	8.5 (140)	8.1 (215)
18-19	6.9 (142)	7.5 (133)
20-21	7.1 (76)	6.1 (115)
22-24	5.3 (71)	5.0 (93)
25-29	4.7 (60)	4.1 (70)
30 años y más	2.5 (44)	2.9 (49)

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, cuadro 2.2.4-1.

Cifras entre paréntesis: número de mujeres aún unidas a la encuesta.

un promedio final de hijos nacidos vivos inferior. Pero algunas variaciones debidas a los reducidos efectivos observados (menos de 100 mujeres) hacen difíciles las comparaciones. El número promedio de hijos nacidos vivos parece haber aumentado de 6.9 a 7.5 hijos por mujer para las mujeres unidas a los 18-19 años (cuadro II.13). No es posible distinguir las variaciones reales de las variaciones aleatorias debidas a los métodos muestrales.

Es posible calcular las probabilidades de crecimiento de las familias para las mujeres unidas a los 15-19 años, las más numerosas (348 mujeres), en las generaciones 1937-1941 (cuadro II.14). Las compararemos con aquellas de las generaciones 1927-1936, unidas al mismo grupo de edades y que además figuraban en el cuadro I.14 (gráfica II.8). Para no hacer intervenir las uniones interrumpidas, nos limitamos al grupo de mujeres aún unidas al momento de la encuesta.

La proporción de mujeres sin hijos es de 0.6%. Por lo tanto, esta proporción es en extremo reducida.⁸ Las probabilidades a_1 y a_2 están muy próximas en las

⁸ Según el cuadro II.14 es el valor de $(1 - a_0)$ o sea (1-0.994). La probabilidad $1 - a_0$ de no tener hijos varía según la edad a la primera unión. Considerando el conjunto de mujeres no célibes, la proporción de mujeres estériles sigue siendo muy reducida, inferior a 1% para las primeras uniones concluidas antes de los 25 años de edad. La muestra de la Encuesta Nacional Demográfica incluye muy pocas mujeres sin hijos en las generaciones 1937-1941. Es posible que ello sea la expresión de un vínculo entre el hecho de considerarse en unión y el hecho de tener hijos, cuando se dieron las respuestas a la encuesta de 1982. En la medida en que muchas uniones lo son de hecho, el nacimiento de un hijo les da una posición de evidencia en tanto que tal vez no se declaren uniones sin hijos. Sea como fuere, la mayor parte de las uniones de mujeres jóvenes son más fecundas que las de generaciones de mayor edad, sobre todo las generaciones 1927-1931 que incluyen 4.5% de mujeres

CUADRO II.14. *Probabilidades de crecimiento de las familias completas según la edad a la primera unión, generaciones 1937-1941*

Orden de nacimiento	Probabilidades de crecimiento (por 1 000)	
	Primera unión a los 15-19 años	Primera unión a los 20-24 años
0	994	995
1	983	971
2	979	960
3	952	892
4	912	769
5	920	714
6	865	*
7	817	*
8	840	*

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, mujeres aún unidas al momento de la encuesta.

* Menos de 100 casos.

generaciones 1927-1936 y 1937-1941. Las mujeres unidas que tienen un hijo dan a luz a un segundo en 98% de los casos: igual ocurre al pasar del segundo al tercer hijo. En cambio, las mujeres de las generaciones 1937-1941 tienen probabilidades de crecimiento menores en todos los órdenes de nacimiento, desde a_3 hasta a_7 inclusive. A pesar de todo, se aprecia que la probabilidad de crecimiento a_5 tiene el mismo valor en ambos grupos de generaciones. Este valor, que deforma la curva, puede obedecer a un fenómeno real —la misma probabilidad de paso entre las familias de tamaño medio y las familias numerosas— o más simplemente a una variación debida a los riesgos de la muestra. La forma convexa hacia lo alto de la curva de las probabilidades de crecimiento se ha desdibujado en las generaciones 1937-1941, en tanto que subsistía para las generaciones 1927-1936 (gráfica II.8).

Sin embargo, las probabilidades de crecimiento siguen siendo elevadas en todos los órdenes de nacimiento de las generaciones 1937-1941 para las mujeres

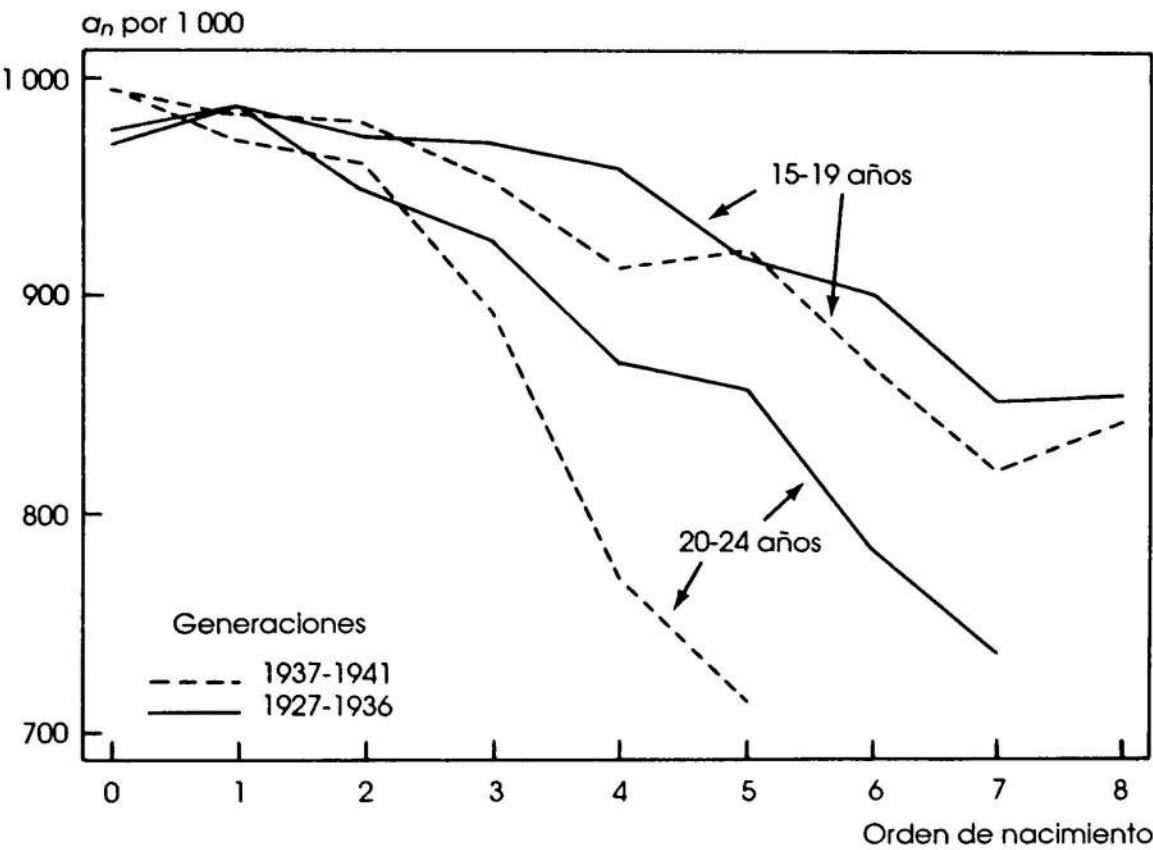
que quedaron estériles. También es la expresión de un descenso de la esterilidad fisiológica ligada a los adelantos sanitarios del periodo más reciente.

Probabilidades de crecimiento a_0 según la edad a la primera unión y proporción de mujeres sin hijos ($1 - a_0$)
(generaciones 1937-1941)

Edad a la primera unión	a_0 (por 1 000)	$1 - a_0$ (por 100)	Número de mujeres
Menos de 15 años	992	0.8	108
15-19 años	995	0.5	423
20-24 años	992	0.8	241
25-29 años	961	3.9	77

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, mujeres no célibes.

GRÁFICA II.8. *Probabilidades de crecimiento de las familias completas*
(mujeres unidas a los 15-19 y a los 20-24 años)
(grupos de generaciones 1927-1936 y 1937-1941)



FUENTE: cuadros I.14 y II.14.

unidas a los 15-19 años. La probabilidad de tener un octavo hijo después del nacimiento del séptimo todavía es de 82% (cuadro II.14). El número promedio de hijos nacidos vivos es de 7.9 hijos por mujer y apenas ha disminuido ligeramente (8.4 en las generaciones 1927-1936).

Hemos trasladado al cuadro II.4 y a la gráfica II.8 las probabilidades de crecimiento de las familias completas para las mujeres unidas a los 20-24 años, en los mismos grupos de generaciones (1927-1936 y 1937-1941). Estas mujeres son menos numerosas que las mujeres unidas a los 15-19 años. Los efectivos se distribuyen como sigue:

Número de mujeres según la edad a la primera unión y el grupo de generaciones

Grupo de generaciones	Unidas a los 15-19 años	Unidas a los 20-24 años	Relación
	(1)	(2)	(1):(2) (3)
1927-1936	573	162	3.5
1937-1941	348	209	1.7

En las generaciones 1937-1941 observamos un aumento del número de mujeres unidas a los 20-24 años en comparación con aquellas unidas a los 15-19 años (1.7 más numerosas en las generaciones 1937-1941 contra 3.5 en las generaciones 1927-1936).

La gráfica II.8 muestra que las mujeres unidas a los 20-24 años ya tienen un comportamiento más maltusiano que las mujeres unidas a los 15-19 años. En efecto, desde las generaciones 1927-1936, ha desaparecido la forma convexa de la curva. Por lo demás, las generaciones 1937-1941 registran probabilidades de crecimiento menores a partir del tercer orden de nacimiento (a_3).

Por tanto, las generaciones 1937-1941 empezaron a limitar sus nacimientos a partir del nacimiento del cuarto hijo. Vamos a tratar de analizar con mayor detalle el desarrollo del maltusianismo en México.

5. ACTITUDES MALTUSIANAS Y EDAD A LA PRIMERA UNIÓN

Las mujeres unidas por primera vez antes de los 20 años de edad conservan un comportamiento de tipo no maltusiano una vez unidas y forman todavía familias con descendencia muy numerosa, de manera semejante a sus mayores, las mujeres nacidas antes de 1936. En cuanto al conjunto del grupo de edades de 15-19 años, la fecundidad prácticamente no ha evolucionado.

La distribución de mujeres de las generaciones 1937-1941 unidas por primera vez a los 15-19 años, según el número final de hijos, figura en el cuadro II.15. El número modal de hijos sigue siendo elevado para esas mujeres unidas muy jóvenes: de 10 hijos por mujer en 15.5% de los casos (cuadro II.15). Una proporción importante de mujeres (76%) tiene más de 5 hijos, y 45% tienen más de 8 hijos. En lo fundamental, el modelo de familia casi no ha cambiado entre estas mujeres en comparación con las generaciones anteriores 1927-1936, unidas al mismo grupo de edades y descritas en el cuadro I.18.

En cambio, las mujeres unidas por primera vez a los 20-24 años, en el mismo grupo de generaciones 1937-1941, han reducido su fecundidad respecto a las generaciones precedentes. Mientras que el número promedio final de hijos en las mujeres unidas a los 20-24 años de las generaciones 1932-1936 llegaban a 6.4 hijos por mujer, en las generaciones 1937-1941 unidas en el mismo grupo de edades bajaba a 5.6 hijos. Por lo demás, el número modal de hijos pasó de 8 hijos en el grupo de generaciones 1932-1936 a 4 hijos en las generaciones 1937-1941.

La distribución de las familias según el número final de hijos se modificó de manera significativa: la proporción de familias de tamaño medio, entre 3 y 5 hijos, pasó de 28 a 48% (cuadro II.16). Disminuyó la participación de familias numerosas y muy numerosas: las de las familias que tenían de 6 a 8 hijos cayó de 42 a 31%; y las de las familias con más de 9 hijos, de 21 a 14% (cuadro II.16 y gráfica II.9).

CUADRO II.15. *Distribución de las mujeres según el número final de hijos nacidos vivos*
(mujeres unidas a los 15-19 años de las generaciones 1937-1941)

<i>Número de hijos</i>	<i>Número de mujeres</i>	<i>Distribución (por 100)</i>	<i>Proporción acumulada</i>
0	2	0.6	0.6
1	6	1.7	2.3
2	7	2.0	4.3
3	16	4.6	8.9
4	28	8.1	17.0
5	23	6.6	23.6
6	36	10.3	33.9
7	42	12.1	46.0
8	30	8.6	54.6
9	38	10.9	65.5
10	54	15.5	81.0
11	24	6.9	87.9
12	20	5.7	93.6
13	11	3.2	96.8
14	8	2.3	99.1
15	3	0.9	100.0
<i>Total</i>	<i>348</i>	<i>100.0</i>	

Número promedio de hijos: 7.9

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, mujeres aún unidas.

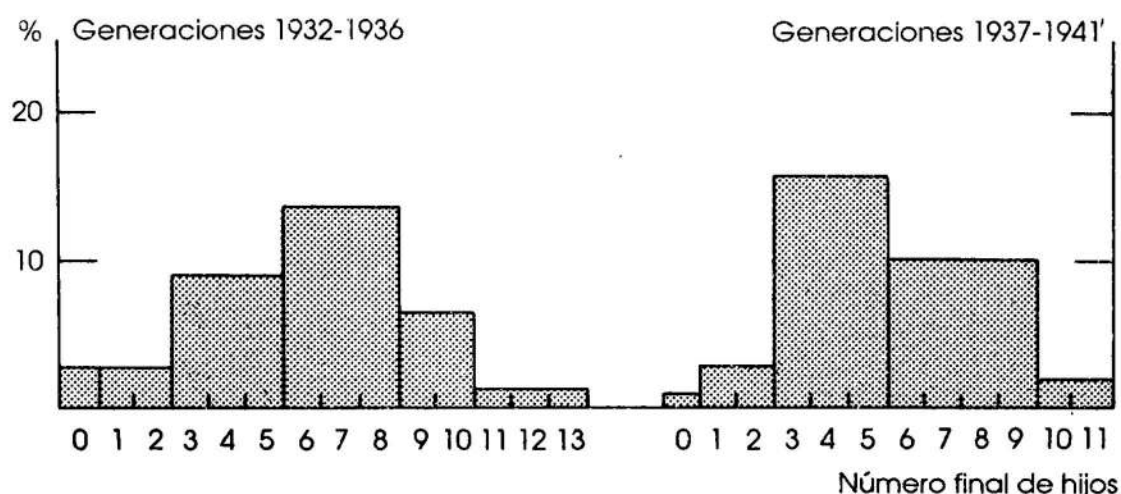
A pesar de todo, muy pocas mujeres permanecen sin hijos en las generaciones 1937-1941: la proporción sólo llega a 1%, en tanto que ascendía a 3% en las generaciones 1932-1936 (cuadro II.16).

La formación de las familias se puede analizar al mismo tiempo según la edad a la primera unión, según el grupo de generaciones y según la *duración de las uniones*. Se puede comprobar que las mujeres de las generaciones 1937-1941, *unidas a los 20-24 años*, dan a luz a sus 6 primeros hijos a un ritmo equivalente al de las generaciones anteriores hasta el vigésimo aniversario de la unión.⁹ El ritmo de constitución de la familia ha cambiado poco respecto a las generaciones 1932-1936 y 1927-1931: a los 10 años de unión, 94% tiene ya un segundo hijo; a los 15 años de unión, 78% tienen un hijo de orden 4; y a los 20 años de duración de la primera unión, 58% tienen un sexto hijo.¹⁰

⁹ Este análisis se realizó a partir de los datos de la Encuesta Mexicana de Fecundidad por Fátima Juárez utilizando el paquete de cómputo desarrollado por D. Smith en el equipo de la Encuesta Mundial de Fecundidad; véase F. Juárez, *op. cit.*, 1983, pp. 196-206; las mujeres de las generaciones 1937-1941 tienen entonces 35-39 años y no han terminado de formar su descendencia; sólo se observa a quienes han avanzado de un orden de nacimiento a otro.

¹⁰ En el anexo II.3 hemos representado el diagrama de Lexis que precisa las edades a la primera unión observadas: 15.5-20.4; 20.5-25.4; 25.5-30.4, que nosotros presentamos, para simplificar, en forma convencional como 15-19 y 25-29 años; véase F. Juárez, *ibid.*, cuadro IX.2, p. 205.

GRÁFICA II.9. *Distribución de las mujeres cuya primera unión es a los 20-24 años según el número final de hijos nacidos vivos (mujeres aún unidas)*



FUENTE: cuadro II.16.

La comparación de las generaciones 1932-1936 y 1937-1941 puede hacerse en la gráfica II.10. Las mujeres de las generaciones 1937-1941 tienen un poco más de hijos de orden 2 que las de las generaciones 1932-1936: la proporción aumenta de 89 a 94%. Los nacimientos de órdenes 4 y 6 se constituyen apreciablemente de la misma manera (gráfica II.10).

Sin embargo, el análisis del tamaño final de las familias observado en el cuadro II.16 mostró una disminución de las familias muy numerosas en las generaciones 1937-1941. Esta disminución sólo pudo producirse si suponemos que en las mujeres de las generaciones 1937-1941 ha intervenido cierta limitación de los nacimientos tras el nacimiento del sexto hijo. De ese modo puede explicarse también el descenso significativo de la tasa de fecundidad general en ese grupo de generaciones después de los 35 años de edad, según se observa en el cuadro II.4

En la gráfica II.11 hemos hecho aparecer los nacimientos de órdenes 2, 4 y 6 según la duración de las uniones y según la edad a la primera unión en las generaciones 1937-1941.

Las mujeres unidas a los 15-19 años muestran una fecundidad más elevada y más precoz que las mujeres unidas a los 20-24 años. A los 10 años de unión, 94% de ellas tienen ya 2 hijos; a los 20 años de unión, 88% tiene ya 4 hijos, y 73%, 6 hijos (gráfica II.11).

Las mujeres unidas a los 25-29 años tienen un ritmo más lento de constitución de su descendencia, lo cual da por resultado nacimientos de órdenes 2 y 4 menos numerosos a igual duración de las uniones (gráfica II.11). Pero esas mujeres casadas tardíamente son más difíciles de observar, pues su número es muy reducido y sólo representa alrededor de 10% de las generaciones feme-

CUADRO II.16. *Distribución de las familias según el número de hijos nacidos vivos por grupos quinquenales de generaciones*
(primeras uniones a los 20-24 años, mujeres nacidas de 1932 a 1941)

Número de hijos	Grupos de generaciones	
	1932-1936	1937-1941
0	3	1
1-2	6	6
3-5	28	48
6-8	42	31
9 y más	21	14
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>100</i>
Número promedio final de hijos por mujer	6.4	5.6

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad (1932-1936); Encuesta Nacional Demográfica (1937-1941), mujeres aún unidas.

ninas nacidas entre 1927 y 1946. Además, sólo es posible observarlas de manera muy imperfecta en los nacimientos de sexto orden (gráfica II.11). Para que logren ese tamaño de familia es preciso, en efecto, que tengan intervalos particularmente reducidos, y muy pocas se encuentran en este caso, lo cual priva de su significación a la curva de orden 6.

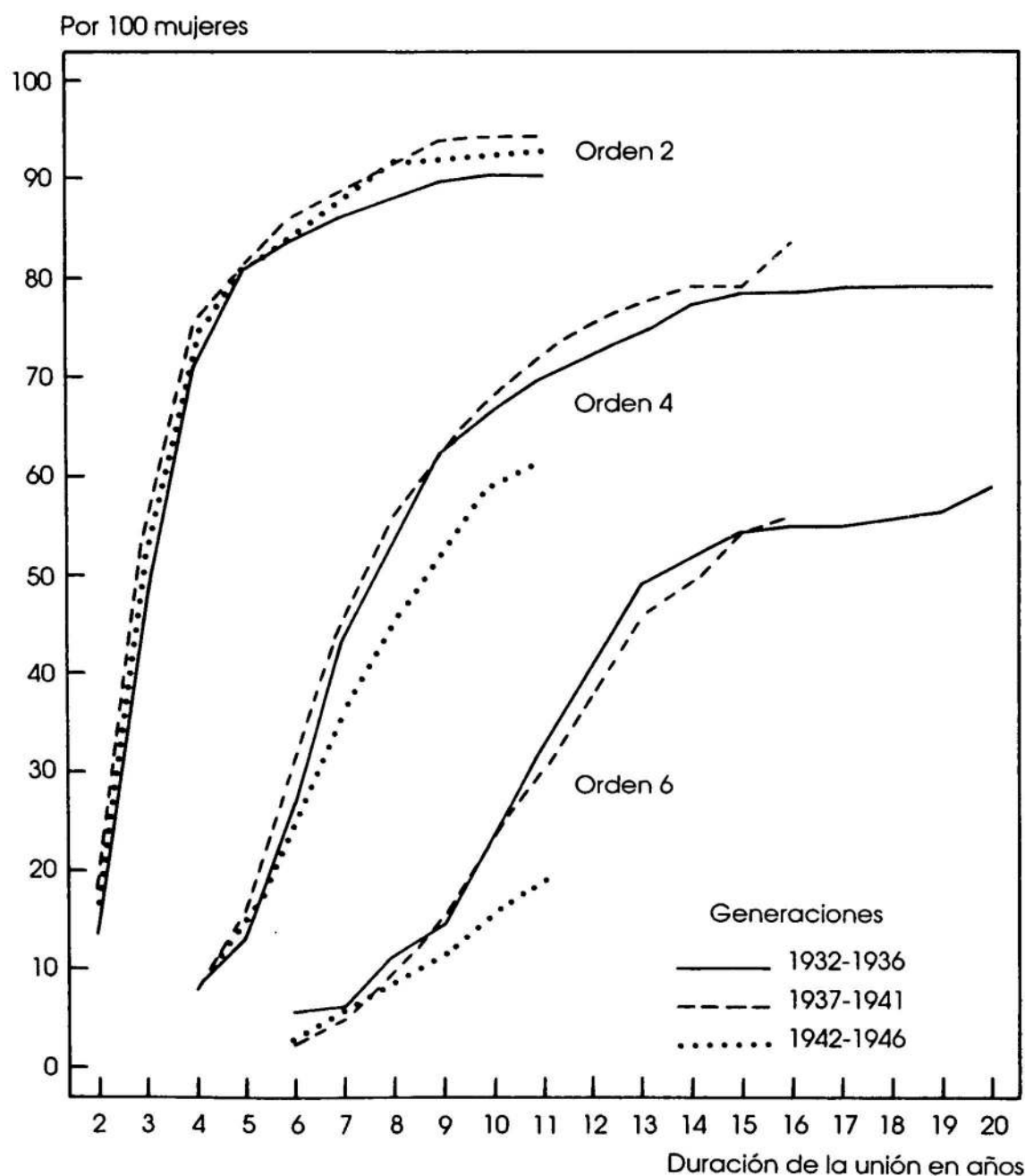
No son factores fisiológicos los que explican las diferencias: las mujeres unidas a los 25-29 años prácticamente tienen las mismas oportunidades de lograr una descendencia de 4 hijos. Pero la entrada en unión tardía cobra un sentido diferente: selecciona a las mujeres para las que el hecho de entrar en primera unión después de los 25 años de edad está vinculado también al deseo de tener una familia poco numerosa.

El número promedio final de hijos de las mujeres nacidas en 1927-1931 y unidas a los 25-29 años se redujo en las generaciones 1932-1936 de 5.6 hijos por mujer (cuadro I.16) a 4.7 hijos (cuadro II.13).

Esta disminución del promedio final de hijos revela que el malthusianismo apareció en México en las generaciones 1932-1936 para primeras uniones empezadas a los 25-29 años. Así, la relación de los promedios finales de hijos de las mujeres unidas a los 25-29 años con los de las unidas a los 20-24 años es de 72%. Disminuyó considerablemente, puesto que llegaba a 89% en las generaciones 1927-1931, más próximas a una fecundidad natural.¹¹

¹¹ En su obra ya citada, P. Festy muestra que la relación entre las descendencias de las mujeres casadas a los 25-29 y a los 20-24 años disminuye cuando la fecundidad baja en Inglaterra-Gales de las promociones de matrimonios 1851 a 1930; el autor escribe: "Para que la relación de las descendencias caiga por debajo de 70%, es necesario suponer, por ejemplo, que, al mismo tiempo, las mujeres casadas más jóvenes desean mayor número de hijos (3.0 contra 2.5) y practican una anticoncepción menos eficaz"; P. Festy, *op. cit.*, pp. 69-72.

GRÁFICA II.10. *Nacimientos de órdenes 2, 4 y 6 según la duración de las uniones por grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres unidas a los 20-24 años, nacidas de 1932 a 1946)

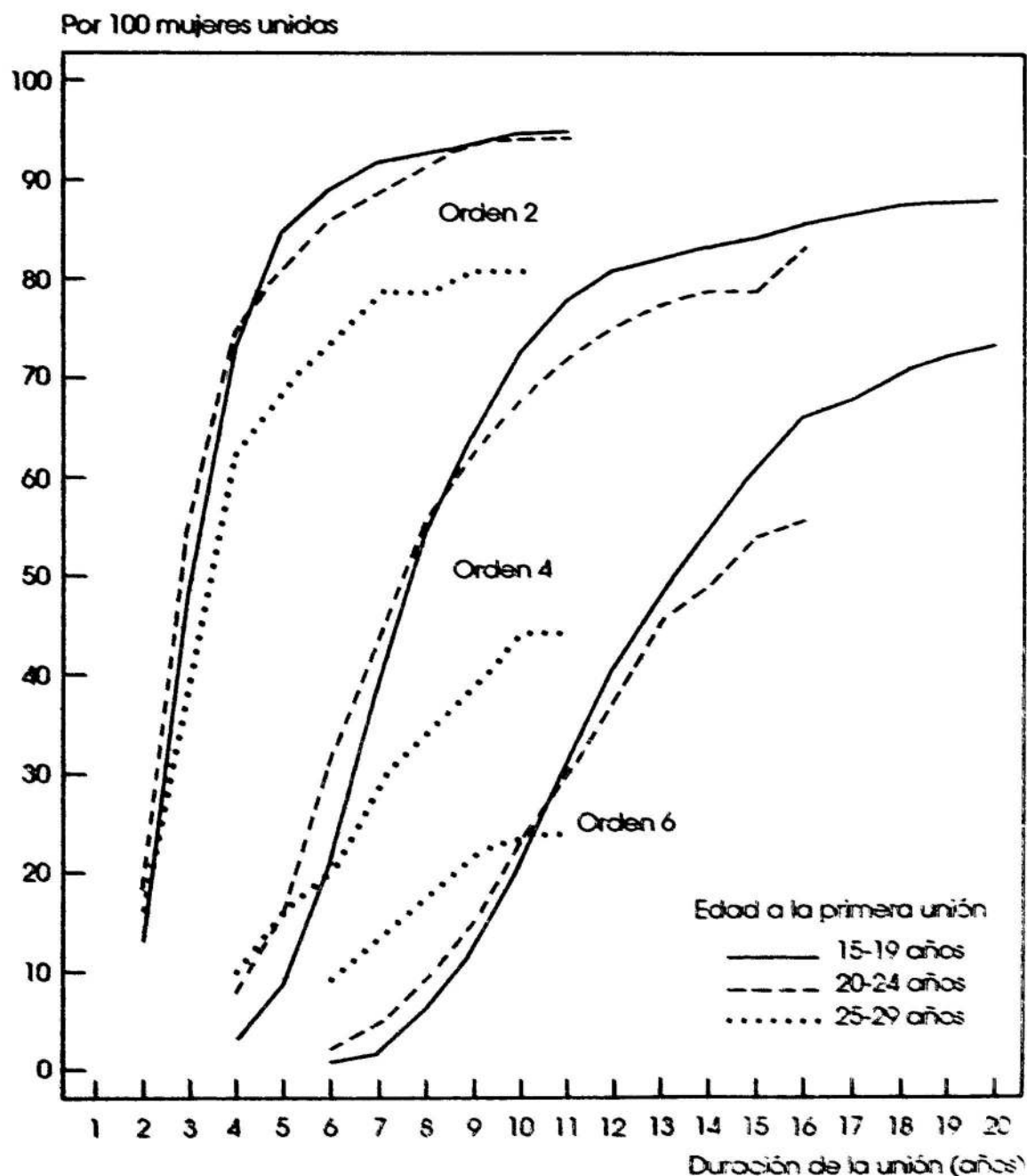


FUENTE: F. Juárez, 1982, p. 205.

La difusión del malthusianismo fue todavía más clara en las generaciones 1937-1941, en particular en el cuarto orden de nacimiento (gráfica II.12). El número promedio final de hijos de las mujeres unidas a los 25-29 años se redujo a 4.1 hijos por mujer (cuadro II.13).

En el grupo de generaciones 1937-1941, la relación de los promedios finales

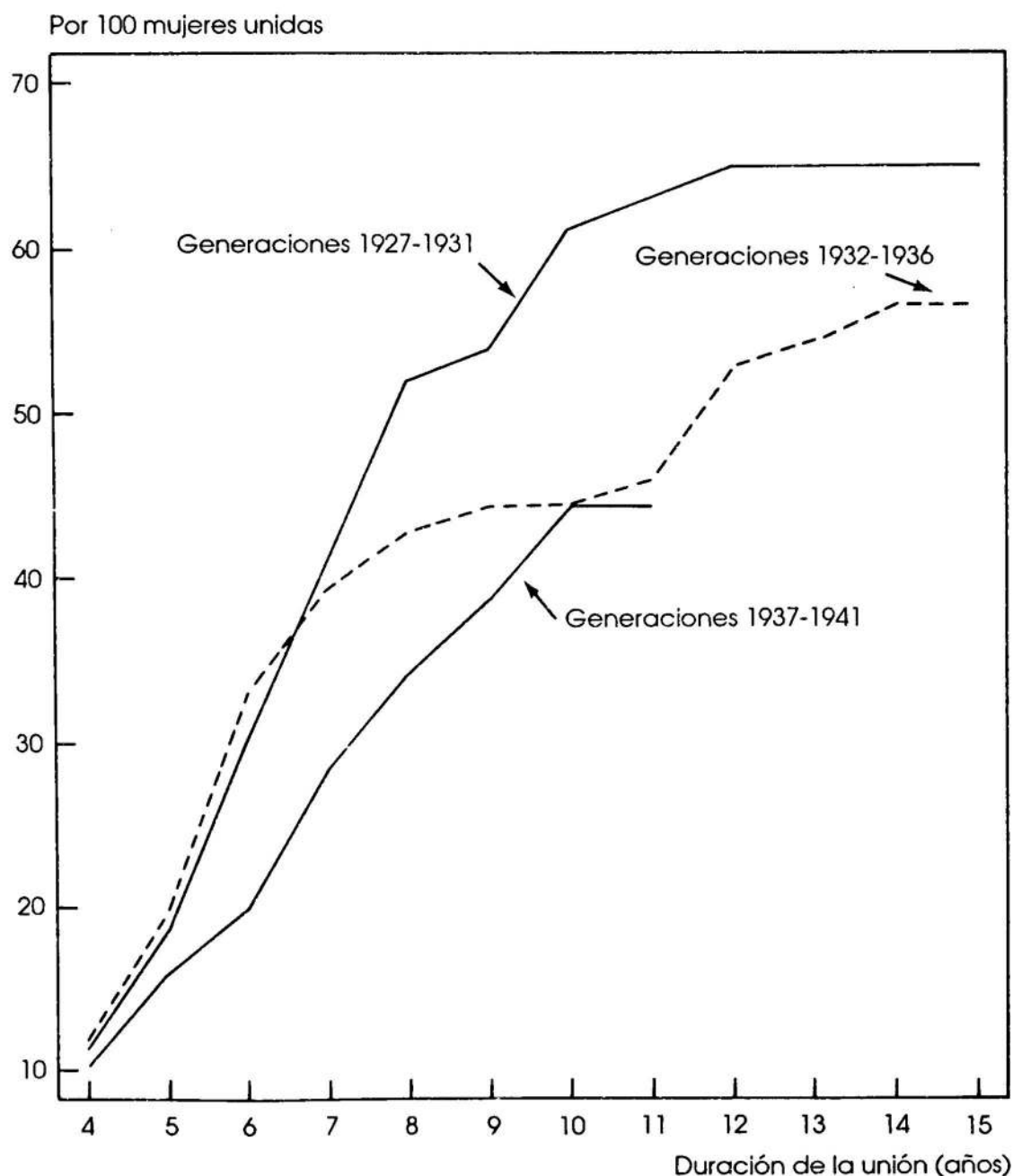
GRÁFICA II.11. Nacimientos de órdenes 2, 4 y 6 según la duración de las uniones y la edad a la primera unión
(generaciones 1937-1941)



FUENTE: F. Juárez, 1982.

de hijos entre las mujeres unidas a los 25-29 años y a los 20-24 años conserva el mismo orden de magnitud que en el grupo de generaciones precedente (1932-1936): 73%. Las generaciones 1942-1946 adoptaron las prácticas de control de los nacimientos de manera todavía más amplia. En todas las primeras uniones concluidas después de los 20 años de edad se observan comportamientos

GRÁFICA II.12. *Nacimientos de orden 4 según la duración de la unión y los grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres nacidas de 1927 a 1941, unidas a los 25-29 años)



FUENTE: F. Juárez, 1982.

maltusianos. De 35-39 años de edad a la Encuesta Nacional Demográfica y de 30-34 años a la Encuesta Mexicana de Fecundidad, esas mujeres todavía no han terminado por completo su vida fecunda. Pero es posible observar que las mujeres de ese grupo de generaciones unidas a los 20-24 años tienen menos hijos a partir del cuarto orden de nacimiento: a los 10 años de unión, 61% de

CUADRO II.17. Nacimientos vivos según el orden de nacimiento y la edad a la primera unión,
por grupos quinquenales de generaciones
(mujeres nacidas de 1927 a 1946, por 1 000 uniones)

Orden de nacimiento	Grupos de generaciones							
	1927-1931		1932-1936		1937-1941		1942-1946	
	15-19	20-24	15-19	20-24	15-19	20-24	15-19	20-24
Edad a la primera unión								
1	966	976	982	969	994	995	993	988
2	944	902	976	957	977	967	984	942
3	932	853	941	907	957	928	960	839
4	906	804	912	840	911	828	904	653
5	867	681	873	728	831	636	785	**
6	799	577	796	623	764	455	673	**
7	748	485	696	488	661	349	570	**
8	633	399	593	358	540	225*	(367)	**
9 y más	1 765	687	1 434	500	1 213	196*	(507)	**
Todos los órdenes	8 560	6 364	8 203	6 370	7 848	5 579	6 743	4 562
Número de mujeres	234	163	339	162	348	209	428	242

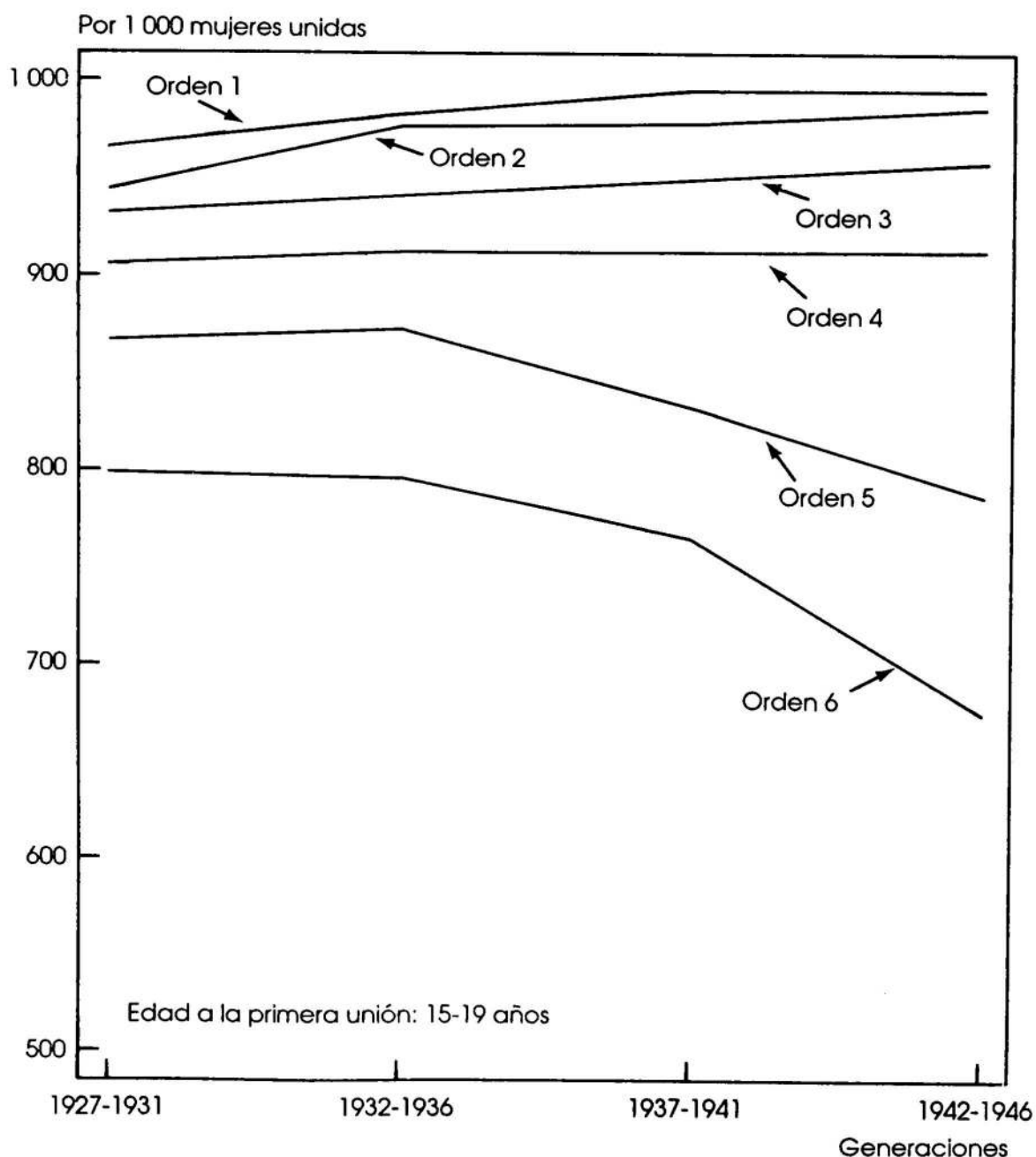
FUENTES: Generaciones 1927-1931 y 1932-1936: Encuesta Mexicana de Fecundidad. Generaciones 1937-1941 y 1942-1946: Encuesta Nacional Demográfica.

* Menos de 50 casos.

** Duración de las uniones demasiado breve (menos de 15 años de unión).

*** Cifras entre paréntesis: estimación incompleta.

GRÁFICA II.13.A. *Nacimientos según la edad a la primera unión y el orden de nacimiento, por grupos quinquenales de generaciones*
(mujeres nacidas de 1927 a 1946)



FUENTE: cuadro II.17.

ellas tienen 4 hijos en comparación con 70% de las nacidas antes de 1942; 16% tienen 6 hijos, contra el 23% anterior (gráfica II.10).

Por otra parte, fueron las primeras generaciones que conocieron un ligero retroceso de la nupcialidad (cuadro II.8). Así se explica el descenso de la fecundidad general que alcanza a ese grupo de generaciones, ligeramente desde

el principio de su vida fecunda y de manera muy apreciable a partir del grupo de edades de 30-34 años (cuadro II.4).

La evolución de los nacimientos por orden según la edad a la primera unión en los diferentes grupos quinquenales de generaciones se presenta en el cuadro II.17. Los datos permiten distinguir a las mujeres unidas a los 15-19 años, las menos maltusianas, de las unidas a los 20-24 años, que han adoptado de manera más temprana prácticas de control de la fecundidad. Los datos sobre las mujeres unidas a los 25-29 años se refieren a efectivos muy poco numerosos para que se les pueda incluir en el análisis de los nacimientos según el orden. Las gráficas II.13.A y II.13.B representan los datos del cuadro II.17, por orden de nacimiento y por grupo de generaciones.

Las mujeres unidas a los 15-19 años registraron un aumento en los nacimientos de órdenes 1 a 3, vinculado a la reducción de los intervalos protogenésicos e intergenésicos mencionada en el capítulo I. Tras un aumento en los nacimientos de orden 4, las mujeres nacidas en 1942-1946 recobraron el nivel de las generaciones 1927-1931. En las generaciones 1937-1941 es visible una inflexión a partir del quinto orden de nacimiento (gráfica II.13.A).

La práctica de la limitación de los nacimientos también afectó a los nacimientos de orden muy elevado de las mujeres nacidas en 1932-1936. Éstos disminuyeron en alrededor de 7% en el séptimo hijo y en 6% en el octavo (cuadro II.17).

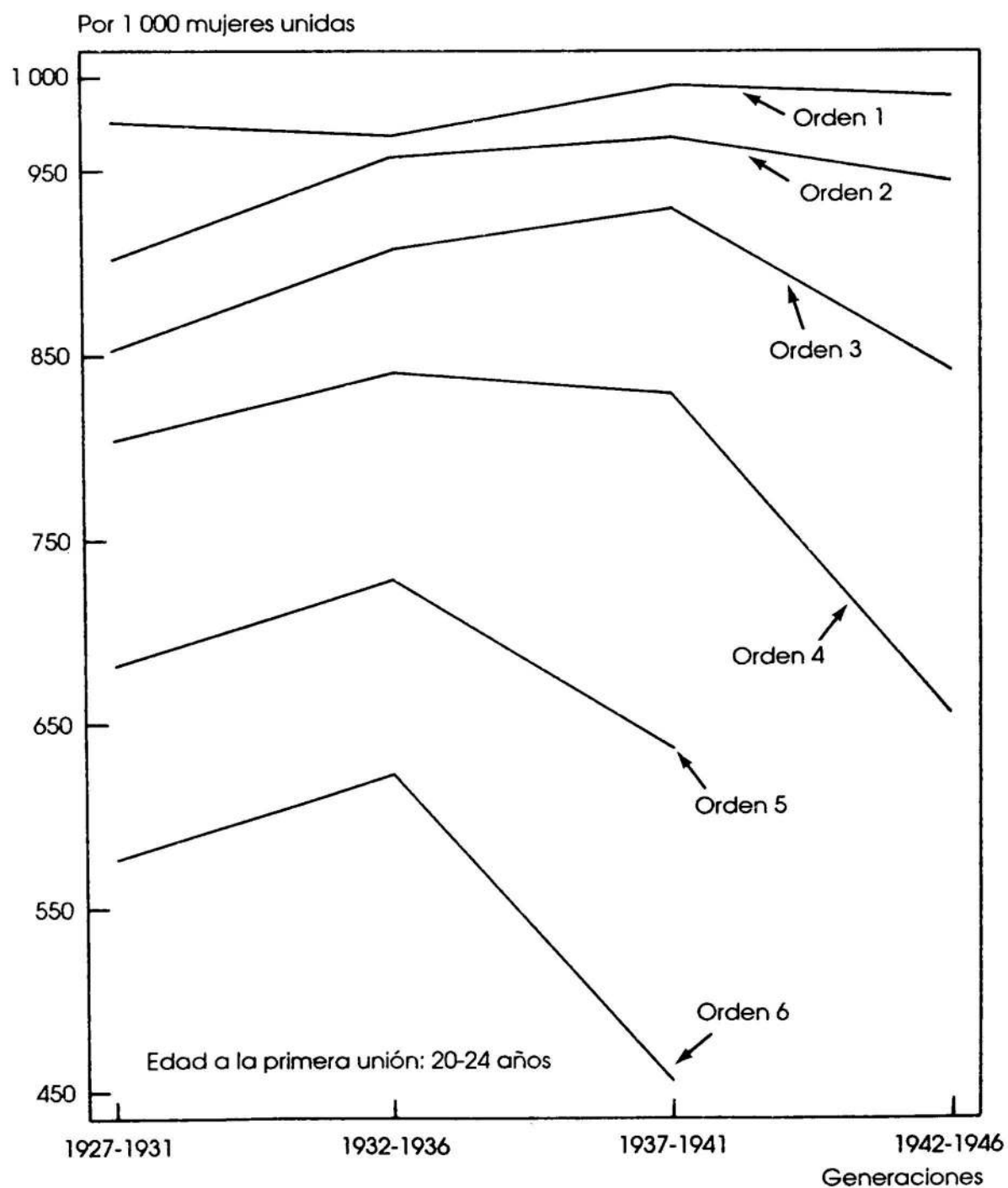
En resumen, el número promedio final de hijos nacidos vivos es un poco más elevado en las generaciones 1927-1931 que en las generaciones 1932-1936 para las primeras uniones concluidas a los 15-19 años: 8.6 y 8.2 hijos por mujer respectivamente. El aumento de nacimientos de orden 1 a 4 se ve compensado por una reducción de los nacimientos de orden elevado, sobre todo a partir del séptimo hijo (cuadro II.17 y gráfica II.14).

La evolución de las tasas de fecundidad marital desde las generaciones 1927-1931 hasta las de 1937-1941 del cuadro I.17 se explica así con mayor facilidad: el aumento de las tasas de fecundidad marital de los 15 a los 30 años obedece al de las descendencias de orden 1 a 4; la disminución de las tasas a partir de los 35 años proviene de una reducción después del sexto orden de nacimiento (cuadro II.17).

La reducción se manifiesta desde el cuarto nacimiento en las generaciones 1942-1946 para las cuales la disminución de la fecundidad cobra mayor amplitud. Esa reducción es ya considerable en el quinto orden de nacimiento: 87% de las mujeres unidas a los 15-19 años en las generaciones 1927-1931 daban a luz a un quinto hijo en comparación con 79% en el grupo de generaciones 1942-1946 (cuadro II.17 y gráfica II.13. A).

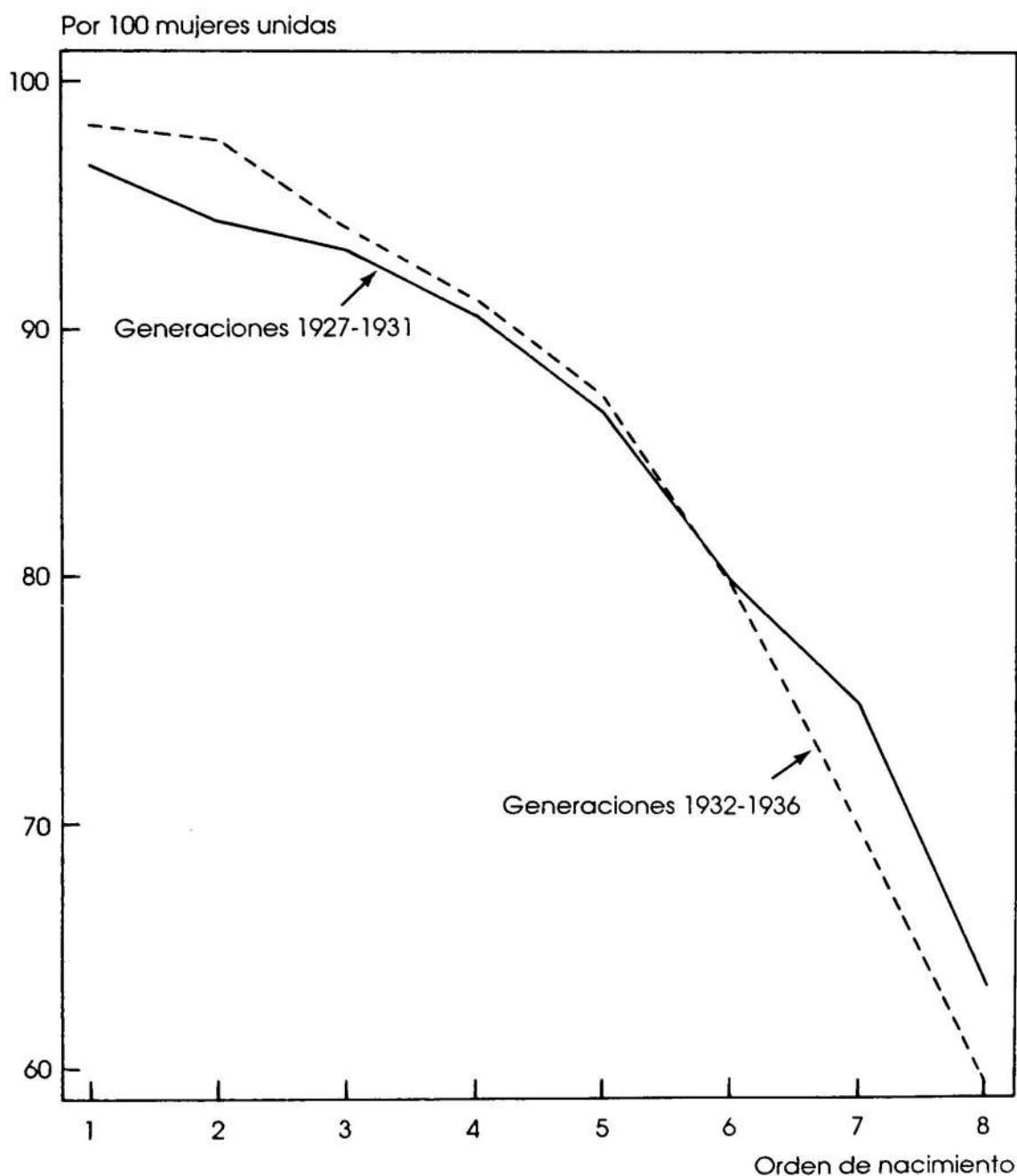
De una manera general, la reducción de la fecundidad sólo es importante para las mujeres unidas a los 15-19 años a partir de las generaciones 1942-1946: de 8.6 a 6.7 hijos por mujer (cuadro II.17); la reducción del número promedio

GRÁFICA II.13.B. Nacimientos según la edad a la primera unión y el orden de nacimiento por grupos quinquenales de generaciones
(mujeres nacidas de 1927 a 1946)



FUENTE: cuadro II.17.

GRÁFICA II.14. *Nacimientos según el orden de nacimiento*
 (mujeres unidas a los 15-19 años)
 (grupos quinquenales de generaciones 1927-1931 y 1932-1936)



FUENTE: cuadro II.17.

final de hijos nacidos vivos es de 1.8 hijos y de 21% en 15 generaciones (1927-1931 a 1942-1946). Por tanto, ha empezado a manifestarse un comportamiento malthusiano entre las mujeres que han concluido su primera unión a una edad precoz, entre los 15 y los 19 años, y que antes conservaban una elevada fecundidad. Esas mujeres controlan sus nacimientos a partir del quinto hijo.

La aparición de prácticas para la limitación de los nacimientos se produjo antes en el grupo de mujeres cuya *primera unión concluyó a los 20-24 años*. Éstas, a pesar de todo, registraron un aumento en las descendencias de orden 1 a 3 hasta las generaciones 1937-1941. Pero fue en este grupo de generaciones donde empezaron a disminuir las descendencias de orden 4 (gráfica II.13.B).

La reducción es importante en el quinto orden de nacimiento: 73% de las mujeres unidas en las generaciones 1932-1936 han tenido un quinto hijo, en comparación con 64% en las generaciones 1937-1941 (cuadro II.17). La disminución de las descendencias de orden elevado explica el menor número promedio final de hijos, en el que ya hemos insistido, para el grupo de mujeres nacidas en 1937-1941: 5.6 hijos por mujer, en comparación con 6.4 hijos por mujer para las generaciones 1927-1936. La reducción es de 0.8 hijos y de 12.5% en cinco generaciones.

A partir de las generaciones 1942-1946, los nacimientos se reducen *en todos los órdenes de nacimiento*, para el grupo de mujeres unidas a los 20-24 años. La reducción es poca de los órdenes 1 a 3 y considerable a partir del orden 4. Esas mujeres unidas de manera más tardía muestran un comportamiento maltusiano que las afecta más profundamente y de modo más precoz que al grupo de mujeres unidas antes de los 20 años de edad.

Por consiguiente, la disminución de la fecundidad empezó en México por las mujeres unidas después de los 20 años de edad, sobre todo a partir de las generaciones 1937-1941 que, en promedio, tenían una edad de 37 años en 1976. A esas mujeres les incumbe el control de los nacimientos al final de su vida fecunda. Las mujeres nacidas en 1942-1946 se ven afectadas antes, desde los primeros órdenes de nacimiento. La reducción es importante, sobre todo a partir del cuarto hijo (gráfica II.13.B).¹²

6. UNA FECUNDIDAD MARITAL EN TRANSICIÓN

Las mujeres nacidas en 1942-1946 tenían 35-39 años de edad cuando la Encuesta Nacional Demográfica de 1982. Como su edad era de 30-34 años al momento de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, podemos seguir su fecundidad du-

¹² En este análisis de los nacimientos según el orden, las generaciones 1927-1931 y 1932-1936 se observan a la Encuesta Mexicana de Fecundidad y las generaciones 1937-1941 y 1942-1946 a la Encuesta Nacional Demográfica (cuadro II.17). La utilización de ambas encuestas de fecundidad puede sobrestimar el ritmo de disminución de la fecundidad puesto que los resultados de la END con frecuencia son más bajos que los de la EMF. En el anexo II.4 hemos hecho figurar los nacimientos por orden según el grupo de edades a la primera unión de las generaciones 1932-1936, observadas en ambas encuestas. En el grupo de mujeres unidas a los 15-19 años, los datos de la END son inferiores en todos los órdenes de nacimiento. Las curvas correspondientes a las mujeres unidas a los 20-24 años se cruzan, siendo los resultados de la encuesta de 1982 superiores en los cuatro primeros órdenes de nacimiento. Sin embargo, el aspecto general de las curvas es semejante en las dos encuestas.

CUADRO II.18. *Tasas específicas de fecundidad marital
por grupos quinquenales de edades y de generaciones*
(mujeres nacidas de 1932 a 1961)

<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Tasas de fecundidad marital (por 1 000)</i> <i>Grupos de edades</i>				
	<i>15-19</i>	<i>20-24</i>	<i>25-29</i>	<i>30-34</i>	<i>35-39</i> <i>40-44</i>
1932-1936	428	405	383	293	179
1937-1941	447	425	364	284	135
1942-1946	398	422	337	198	
1947-1951	380	393	246		
1952-1956	480	351			
1957-1961	422				61

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, mujeres no célibes.

rante un periodo de 5 años, de 1977 a 1981. Así completamos la evaluación de la fecundidad de cada grupo de generaciones y la END nos brinda la oportunidad de prolongar la observación del último periodo de 5 años y de un grupo quinquenal de edades.

Sin embargo, los resultados de ambas encuestas de fecundidad no son idénticos para las generaciones observadas a las mismas edades y en el mismo periodo. Ya hemos evocado ese problema en la sección 2 de este capítulo. Por el interés de no sesgar demasiado las observaciones de las tendencias, en el cuadro II.18 presentamos únicamente los resultados tomados en la END. Sin embargo, los resultados de la EMF conducen a las mismas conclusiones y en el anexo II.5 y la gráfica del anexo II.6 se presenta una comparación de las tasas específicas de fecundidad marital calculadas con ambas encuestas.

Las tasas específicas de fecundidad marital aumentan a los 15-19 y a los 20-24 años de las generaciones 1932-1936 a las generaciones 1937-1941. En el grupo de edades de 20-24 años sólo disminuyen de manera significativa para las mujeres nacidas en 1952-1956, cuando la tasa de fecundidad marital pasa de más de 400 a 351 por mil. A los 15-19 años, las tasas aumentan o permanecen estables a un nivel que se sitúa entre 380 y 480 por mil (cuadro II.18).

La estabilidad o el aumento de las tasas específicas de fecundidad marital a edades tempranas es consecuencia de las tendencias a una mayor precocidad de los nacimientos en las uniones y sobre todo de la reducción de los intervalos protogenésicos e intergenésicos analizada en el capítulo I, las que hacen aumentar la fecundidad marital al principio de la vida fecunda.

Para analizar este efecto en las tasas de fecundidad marital, la Encuesta Nacional Demográfica ofrece una medida de los intervalos protogenésicos en las promociones de uniones.

Obtenida con un diagrama de Lexis, a continuación se da la correspondencia entre promociones de primeras uniones y generaciones, con 15-19 años a la primera unión:

<i>Promociones de uniones</i>	<i>Generaciones femeninas con 15-19 años a la primera unión</i>
<i>Antes de 1962</i>	<i>Nacidas antes de 1947</i>
1962-1971	1942-1956
1972-1977	1952-1961

Para las mujeres que empezaron su unión a los 15-19 años, el intervalo medio entre la unión y el primer nacimiento se reduce en las promociones de uniones 1962-1971 (15.8 meses) en comparación con las promociones más antiguas, unidas antes de 1962 (17.5 meses).¹³

¹³ Encuesta Nacional Demográfica, cuadro 2.1.1.

CUADRO II.19. *Relación de las tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades a partir de las generaciones de fecundidad máxima*
(base 100 = generaciones 1932-1936)

<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Grupos de edades</i>				
	<i>15-19</i>	<i>20-24</i>	<i>25-29</i>	<i>30-34</i>	<i>35-39</i>
1932-1936	100	100	100	100	100
1937-1941	104	105	95	97	75
1942-1946	93	104	88	68	
1947-1951	89	97	64		
1952-1956	112	87			
1957-1961	99				

FUENTE: cuadro II.18.

Ha aumentado la proporción de uniones de las que nace un hijo dentro del año civil de la unión: desde 31% en las promociones de uniones concluidas antes de 1962 hasta 42% en las promociones 1962-1971.¹⁴ Por esta razón han aumentado globalmente las tasas de fecundidad marital a los 15-19 años en las generaciones concernidas que, según el cuadro anterior, son las generaciones 1942-1956.

Las variaciones de las tasas dependen también de la proporción de mujeres que se unen en cada grupo de edades, proporción que no ha disminuido apreciablemente a edades tempranas sino en las generaciones 1957-1961, como hemos visto antes (cuadro II.8). Ahora bien, la precocidad de los primeros nacimientos es un poco menor en las uniones más recientes: 40% de las mujeres unidas a los 15-19 años en 1972-1977 (generaciones 1952-1961) han tenido un hijo dentro del año civil de la unión (en comparación con 42% en las promociones de uniones 1962-1971 (generaciones 1942-1956).¹⁵ Primeros nacimientos un poco menos precoces contribuyen a la baja de la tasa de fecundidad de las uniones a los 15-19 años en las generaciones 1957-1961 (cuadro II.18).

La proporción de parejas fecundas, que varía de 97 a 99% según la edad a la primera unión (cuadro II.17 y nota 8), es máxima en las generaciones femeninas nacidas entre 1927 y 1946. Incluso las mujeres jóvenes al principio de su vida fecunda tienen una elevada proporción de hijos: 95% de las mujeres no célibes con 25-29 años de edad a la Encuesta Nacional Demográfica (generaciones 1952-1956) tienen ya hijos en este grupo de edades. En las generaciones 1957-1961, de 20-24 años de edad, 87% de las mujeres ya tiene hijos.

Las cosas ocurren como si las mujeres mexicanas empezaran su vida fecunda con nacimientos cercanos, pues el control de nacimientos interviene hasta que

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem.*

ya ha nacido cierto número de hijos, que varía según las generaciones y la edad a la primera unión.

Tomando como base las tasas específicas de fecundidad marital de las generaciones 1932-1936, que han tenido una fecundidad máxima, es posible observar el ritmo de disminución de la fecundidad para cada grupo de edades en el cuadro II.19.

El descenso en la fecundidad marital empezó en las generaciones 1937-1941 a los 25-29 años. Pero la reducción es poco significativa, del orden de 3 a 5 antes de los 35 años de edad. En cambio, la disminución es importante en el grupo de edades de 35-39 años: asciende a 25% (cuadro II.19). Hemos visto que la reducción de los nacimientos empieza en el quinto hijo, lo cual explica la edad relativamente elevada a la que se manifiesta.

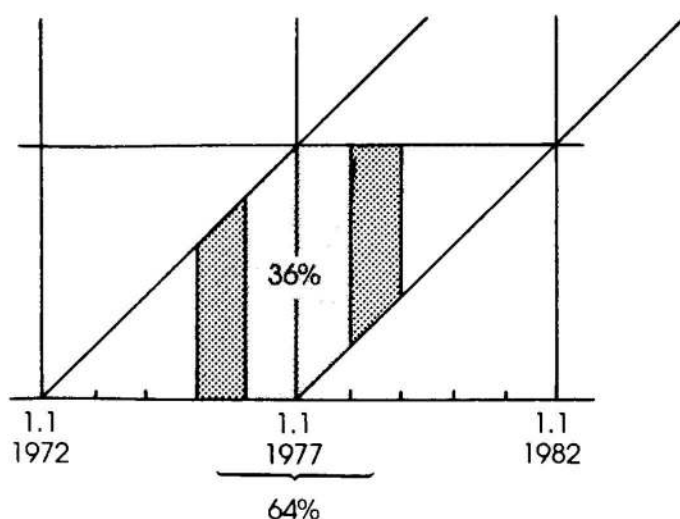
La reducción de las tasas específicas de fecundidad marital es importante entre los 25 y los 35 años para el último periodo de observación, diagonal inferior del cuadro II.19, es decir, el periodo de 10 años centrado en los años 1976-1977.¹⁶

Respecto a las generaciones de fecundidad máxima, la disminución global es de 36% a los 25-29 años, de 32% a los 30-34 años y de 25% a los 35-39 años. En los dos primeros grupos de edades es mucho menor: 1% a los 15-19 años y 13% a los 20-24 años (cuadro II.19).

Para cada grupo de generaciones, la reducción se acentúa en el último grupo de edades observado. Por otra parte, la disminución de las tasas específicas de fecundidad marital es más importante a la mitad de la vida fecunda que al final de ésta. Una nueva modalidad de disminución de la fecundidad se da a conocer así mediante la observación del último periodo anterior a 1982.

Para precisar mejor la fecha de las evoluciones, las tasas específicas de fe-

¹⁶ De manera análoga a la que se representa en la nota 20 del capítulo I, el periodo total empieza en 1.1.1972 y termina en 1.1.1982.



CUADRO II.20. *Tasas específicas de fecundidad marital según la edad a la primera unión y variaciones*
(periodos 1972-1976 y 1977-1981)

Edad a la primera unión	Tasas de fecundidad marital (por 1 000)		Variación (por 100)
	Periodo		
	1972-1976	1977-1981	
<i>Menos de 15 años</i>			
Grupos de edades			
15-19	420	436	+ 4
20-24	400	376	- 6
25-29	380	266	-30
30-34	340	204	-40
35-39	300	204	-32
40-44	140	66	-53
45-49	60	48	-20
Suma de las tasas x 5	10.2	8.0	-22
Suma después de 30 años	840	522	-38
<i>15-19 años</i>			
Grupos de edades			
20-24	432	393	- 9
25-29	371	281	-24
30-34	308	198	-36
35-39	260	168	-35
40-44	168	129	-23
45-49	72	52	-28
Suma de las tasas x 5	8.1	6.1	-25
Suma después de 30 años	808	547	-32
<i>20-24 años</i>			
Grupos de edades			
25-29	380	320	-16
30-34	300	189	-37
35-39	209	157	-25
40-44	140	77	-45
45-49	51	11	-78
Suma de las tasas x 5	5.4	3.8	-30
Suma después de 30 años	700	434	-38
<i>25-29 años</i>			
Grupos de edades			
30-34	340	332	- 2
35-39	240	196	-18
40-44	100	54	-46
45-49	80	50	-38
Suma de las tasas x 5	3.8	3.2	-16
Suma después de 30 años	760	632	-17

FUENTES: Encuesta Mexicana de Fecundidad (1972-1976); Encuesta Nacional Demográfica (1977-1981); cuadros 2.4.2.

cundidad marital fueron calculadas para el periodo de 5 años que precede a la END, tanto como para el periodo quinquenal que antecede a la EMF. Las tasas específicas de fecundidad por grupos de edades y por periodos se calculan para mujeres unidas durante más de 5 años en el momento de la encuesta y que permanecen unidas sin interrupción a lo largo de todo el periodo quinquenal anterior a las encuestas de fecundidad. Los dos periodos de observación son los años 1972-1976 y 1977-1981. Las tasas específicas de fecundidad marital se dan en función de la edad a la primera unión (cuadro II.20).

Las curvas de las tasas de fecundidad marital según la edad a la primera unión en el periodo 1972-1976 aparecen en las gráficas II.15.A y II.15.B. La curva todavía es convexa, típica de una población que limita poco sus nacimientos, para las mujeres unidas antes de los 20 años de edad (gráfica II.15.A).

La curva correspondiente a las mujeres unidas después de los 20 años ya no tiene la convexidad característica de una fecundidad natural, pero todavía no es cóncava hacia la parte superior (gráfica II.15.B). La fecundidad entonces está en transición de un régimen de fecundidad natural hacia una fecundidad ya dirigida para las mujeres de nupcialidad tardía, unidas después de los 20 años de edad.

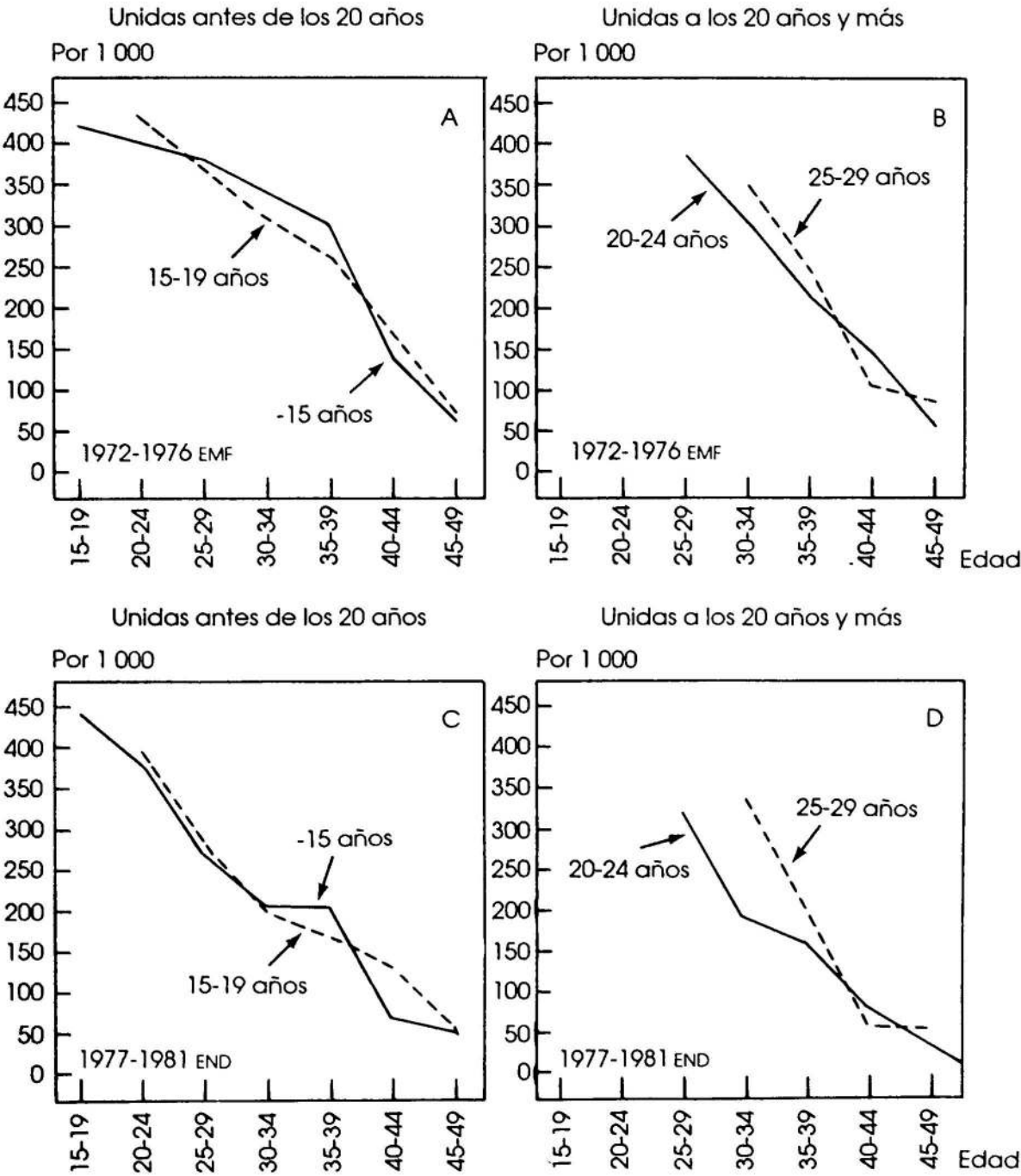
En cambio, los comportamientos maltusianos se difunden de manera más amplia en el periodo 1977-1981: en todas las edades a la primera unión, las curvas se hacen cóncavas hacia la parte superior, incluso para aquellas mujeres unidas a menos de 15 y a los 15-19 años (gráficas II.15.C y II.15.D). El cambio de comportamiento ha sido muy rápido y el periodo central se sitúa hacia 1976, año después del cual se acelera la reducción de la fecundidad. La gráfica II.15.C muestra que la difusión del maltusianismo alcanza a las mujeres *a priori* menos maltusianas, las que se han unido antes de los 20 años de edad durante el periodo 1977-1981.

Las sumas de las tasas específicas de fecundidad marital que figuran en el cuadro II.20 permiten calcular el ritmo de disminución de la fecundidad por grupos de edades a la primera unión. La reducción es de 22% para las mujeres unidas antes de los 15 años, o sea de 10.2 a 8 hijos por mujer; de 25% para las primeras uniones a los 15-19 años, o sea de 8.1 a 6.1 hijos por mujer; de 30% para las efectuadas a los 20-24 años, o sea de 5.4 a 3.8 hijos por mujer; de 16% para las uniones a los 25-29 años, o sea de 3.8 a 3.2 hijos por mujer.

En consecuencia, la difusión del maltusianismo cobró fuerza en México por el grupo de mujeres unidas a los 20-24 años, como ya lo hemos señalado. Sin embargo, las mujeres unidas a edades muy tempranas se suman al movimiento, mientras que las mujeres unidas a los 25-29 años resultan poco afectadas por la aceleración en el ritmo de disminución de la fecundidad de las uniones después de 1976, pues su fecundidad ya era relativamente baja en 1972-1977.

Sea cual fuere la edad a la primera unión, la disminución de las tasas específicas de fecundidad marital es importante sobre todo después de los 30 años de

GRÁFICA II.15. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y edad a la primera unión, para periodos de años anteriores a las encuestas:
1972-1976 (Encuesta Mexicana de Fecundidad)
1977-1981 (Encuesta Nacional Demográfica)
(unidas antes de los 20 años)



FUENTE: cuadro II.20.

edad y por lo general pasa de 25% en 5 años entre los periodos 1972-1976 y 1977-1981 (cuadro II.20). Las mujeres unidas a los 20-24 años han reducido 37% su tasa de fecundidad a los 30-34 años, al pasar ésta de 300 a 189 por mil. La disminución es de 25% a los 35-39 años (de 209 a 157 por mil); de 45% a los 40-44 años (de 140 a 77 por mil); e incluso de 78% a los 45-49 años (de 51 a 11 por mil), cuando las tasas de fecundidad son sumamente bajas (cuadro II.20).

En 1977-1981, las tasas específicas de fecundidad marital conservan valores elevados en los grupos de edades de 15-19 y 20-24 años. Las mujeres unidas a los 15-19 años conservan una tasa de 393 por mil a los 20-24 años, una reducción de solamente 9% respecto al periodo anterior. Esa misma tasa sigue siendo elevada para las mujeres unidas antes de los 15 años, 376 por mil, y sólo disminuye 6% respecto a los años 1972-1976 (cuadro II.20). En cambio, la disminución es importante cuando las mujeres unidas a edad muy temprana llegan al grupo de edades de 25-29 años, pues la tasa va de 380 a 266 por mil para las mujeres unidas antes de los 15 años y de 371 a 281 por mil para las que se unieron a los 15-19 años, o sea una reducción de 30 y de 24% respectivamente (cuadro II.20).

El rápido descenso de la fecundidad marital después de 1976 incumbe en esencia a las mujeres de más de 30 años. La suma de las tasas específicas de fecundidad después de esa edad disminuye más de 30% en 5 años, sea cual fuere la edad a la primera unión. La única excepción es la de aquellas mujeres unidas a los 25-29 años cuyas tasas de fecundidad disminuyen menos entre los 30 y los 40 años.

La variación es importante desde el grupo de edades de 25-29 años para las mujeres unidas antes de los 20 años de edad (entre 24 y 30%) y bastante considerable entre los 30 y los 40 años (del orden de 40%). *Se puede observar que cuanto más alta era la fecundidad en 1972-1976 y más precoz la nupcialidad, más rápida es la reducción de la fecundidad y alcanza a mujeres todavía jóvenes, desde los 25 años de edad.*

7. LA DIFUSIÓN DE LA LIMITACIÓN DE LOS NACIMIENTOS

En la sección 2 del presente capítulo hemos analizado la variación de la fecundidad general de las generaciones en comparación con los periodos centrados en 1971-1972 y 1976-1977. La comparación de las tasas específicas de fecundidad mostraba una considerable disminución a los 15-19 años y después de los 25 años de edad. Era menor a los 20-24 años (cuadro II.7).

La misma síntesis transversal para los periodos centrados en 1971-1972 y 1976-1977 se puede hacer a partir de las tasas específicas de fecundidad marital en las generaciones. Reagrupando convenientemente las cifras del cuadro II.18, se puede comparar en cada grupo de edades la disminución de las tasas espe-

CUADRO II.21. *Tasas específicas de fecundidad marital en las generaciones para periodos centrados en 1971-1972 y en 1976-1977*

Grupos de edades	Tasas de fecundidad marital (por 1 000)		Variación (por 100)	
	Periodos centrados en			
	1971-1972 (1)	1976-1977 (2)		
		$(3) = \frac{(1) - (2)}{(1)}$	Tasa de fecundidad general	
15-19	480	422	-12	-31
20-24	393	351	-11	- 9
25-29	337	246	-27	-27
30-34	284	198	-30	-27
35-39	179	135	-25	-26

FUENTES: cuadros II.7 y II.18.

cíficas de fecundidad general y la de las tasas específicas de fecundidad marital (cuadro II.21).

A los 15-19 años, la reducción en la fecundidad general, mayor que en la fecundidad marital, en gran parte es consecuencia del retraso de la nupcialidad registrado por las generaciones 1957-1961. La disminución de la fecundidad marital en ese grupo de edades es relativamente poca (-12%) cuando en la tasa de fecundidad general llegaba a 31% (cuadro II.21).

En los demás grupos de edades, a partir de los 20-24 años, la reducción de la fecundidad marital se acerca más a la disminución de la fecundidad general. En esos grupos de edades, una elevadísima proporción de mujeres está ya unida y, por otra parte, la nupcialidad y la disolución de uniones casi no han variado en las generaciones femeninas nacidas antes de 1957, como hemos visto en la sección 3 de este capítulo.

La difusión de la limitación voluntaria de los nacimientos en las uniones explica en gran parte el acelerado descenso de la fecundidad en México.

Los porcentajes de disminución son en efecto del mismo orden de magnitud para las tasas de fecundidad general que para las de fecundidad marital: 27% en ambos casos a los 25-29 años; 27 y 30% respectivamente a los 30-34 años; 26 y 25% a los 35-39 años (cuadro II.21). *La introducción de prácticas anticonceptivas en las uniones fue lo que determinó la disminución de la fecundidad y su ritmo acelerado.*

8. TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA Y POLÍTICAS DE POBLACIÓN

Líneas arriba hemos mencionado la adopción, en 1973, de una Ley General de Población y la creación del Consejo Nacional de Población que proporcionó a México una verdadera política demográfica. La Segunda Parte de este libro se dedicará por entero al estudio de la política de población.

En esta sección simplemente queremos examinar un interrogante esencial: ¿es la difusión del malthusianismo en México consecuencia de un cambio de comportamiento ante la reproducción, vinculado a transformaciones económicas y sociales del país, en otras palabras, al desarrollo de la sociedad, a cierta modernización? ¿O bien se puede ver en ella la influencia directa de los programas de planificación de los nacimientos implantados en el marco de la política de población?

El periodo de análisis termina a fines de 1981, con la Encuesta Nacional Demográfica realizada en los primeros meses de 1982, y sólo cubre los años de implantación de los programas de planificación de los nacimientos que funcionaron sobre todo después de 1976. Sin embargo, es posible desarrollar algunas reflexiones a partir de los resultados que corresponden al periodo 1977-1981.

En México, la fecundidad se observa prácticamente natural para las pobla-

ciones rurales hasta 1976.¹⁷ En el capítulo I hemos visto que la difusión de la limitación de los nacimientos principió en las zonas urbanas a fines de los años sesenta y empezó a afectar a las generaciones 1937-1941 a partir de la edad de 30 años. En ese grupo de generaciones, tocó sobre todo a las mujeres más escolarizadas (con 7 años de estudios o más).

Durante el periodo quinquenal que precede a la EMF, los años 1972-1976, las categorías sociales que limitaban ya sus nacimientos a fines de los años sesenta registraron tasas de fecundidad general menores en cada grupo de edades. Hemos representado las tasas específicas de fecundidad general según el tamaño de la localidad de residencia y el número de años de estudio en las gráficas II.16 y II.17 respectivamente. Estas tasas subrayan la importancia de la reducción de la fecundidad de las mujeres en las zonas metropolitanas y de las que recibieron mayor instrucción, comparadas con las categorías que conservaron un comportamiento tradicional.

En las zonas urbanas, las tasas específicas de fecundidad general son menores que las correspondientes a las zonas rurales, siendo la tasa global de fecundidad de 5.7 en vez de 7.6 hijos por mujer. Las mujeres de las áreas metropolitanas tienen menos hijos todavía, pues la tasa global de fecundidad sólo asciende a 4.8 hijos por mujer, o sea un valor 37% inferior al de las zonas rurales.¹⁸

En las zonas metropolitanas la curva de las tasas específicas de fecundidad marital presenta ya, en 1972-1976, cierta concavidad hacia la parte superior, manifestando un control de la fecundidad, visible en la gráfica II.18. La diferencia de las tasas de fecundidad marital es importante, del orden de 15 a 20%, cuando se comparan las metrópolis con las zonas urbanas (entre 2 500 y 1 000 000 de habitantes). Las tasas difieren sobre todo a los 30-34 años, a los 35-39 y a los 40-44 (cuadro II.22).

Las mujeres que no asistieron a la escuela tienen una tasa global de fecundidad de 8.1 hijos por mujer, mientras que ésta es de 3.3 para las mujeres con una escolaridad de 7 años o más. Entre esos dos valores, la tasa global de fecundidad es de 5.8 hijos por mujer para las que no emprendieron estudios de secundaria (de 4 a 6 años de estudios) y se eleva a 7.5 hijos por mujer en las que sólo tuvieron de 1 a 3 años de escuela. La diferencia entre las categorías extremas (0 años y "7 años y más" de escolaridad) es de 4.7 hijos por mujer, o sea una diferencia relativa de 59 por ciento.¹⁹

¹⁷ P. Livenais, J. Quilodrán y G. Salas, "Comparación entre los niveles de fecundidad y las características de la nupcialidad al nivel rural y semiurbano", México, El Colegio de México, 1984 (mimeografiado); véase también I. García y Garma, "Preludio del descenso de la fecundidad en México", *VII Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Proceso de Reproducción de la Población*, Cuernavaca, México, Clacso, 1982 (mimeografiado).

¹⁸ Indicadores de fecundidad según el tamaño de la localidad de residencia; Iqbal Alam, y J.B. Casterline, "Socio-Economic Differentials in Recent Fertility", *WFS Comparative Studies*, núm. 33, Voorburg, Holanda, International Statistical Institute, mayo de 1984, cuadro 4, p. 16.

¹⁹ Indicadores de fecundidad según el número de años de estudios de las mujeres; Iqbal Alam, y J.B. Casterline, *op. cit.*, cuadro 5, p. 20.

CUADRO II.22. *Tasas específicas de fecundidad marital según el tamaño de la localidad de residencia y diferencias en porcentaje*
(periodo 1972-1976)

Tasas de fecundidad marital (por 1 000)				
Grupos de edades	Localidad de residencia			Diferencia (por 100) (4) = $\frac{(2) - (3)}{(2)}$
	Rural (1)	Urbana (2)	Metropolitana (3)	
15-19	439	430	487	+13.3
20-24	459	423	418	- 1.2
25-29	386	341	321	- 5.9
30-34	351	265	221	-16.6
35-39	251	182	141	-22.5
40-44	119	89	75	-15.7

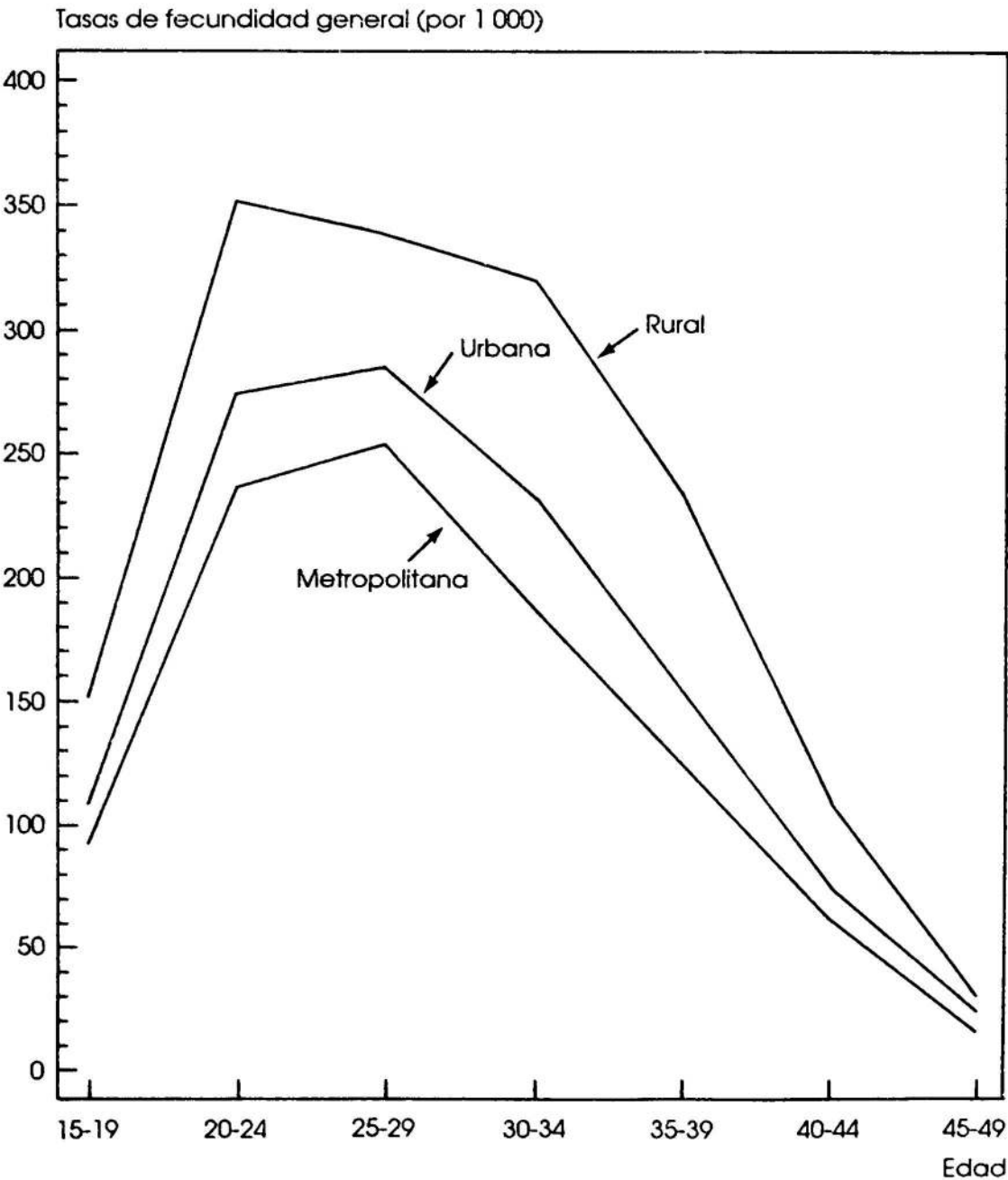
FUENTES: I. Alam y J.B. Casterline, "Socio-Economic Differentials in Recent Fertility", *WFS Comparative Studies*, núm. 33, Voorburg, Holanda, International Statistical Institute, mayo de 1984, cuadro A.2, p. 39.

Residencia rural: menos de 2 500 habitantes (definición del censo).

Residencia urbana: de 2 500 a 999 999 habitantes.

Residencia metropolitana: áreas metropolitanas de Guadalajara, Monterrey y México.

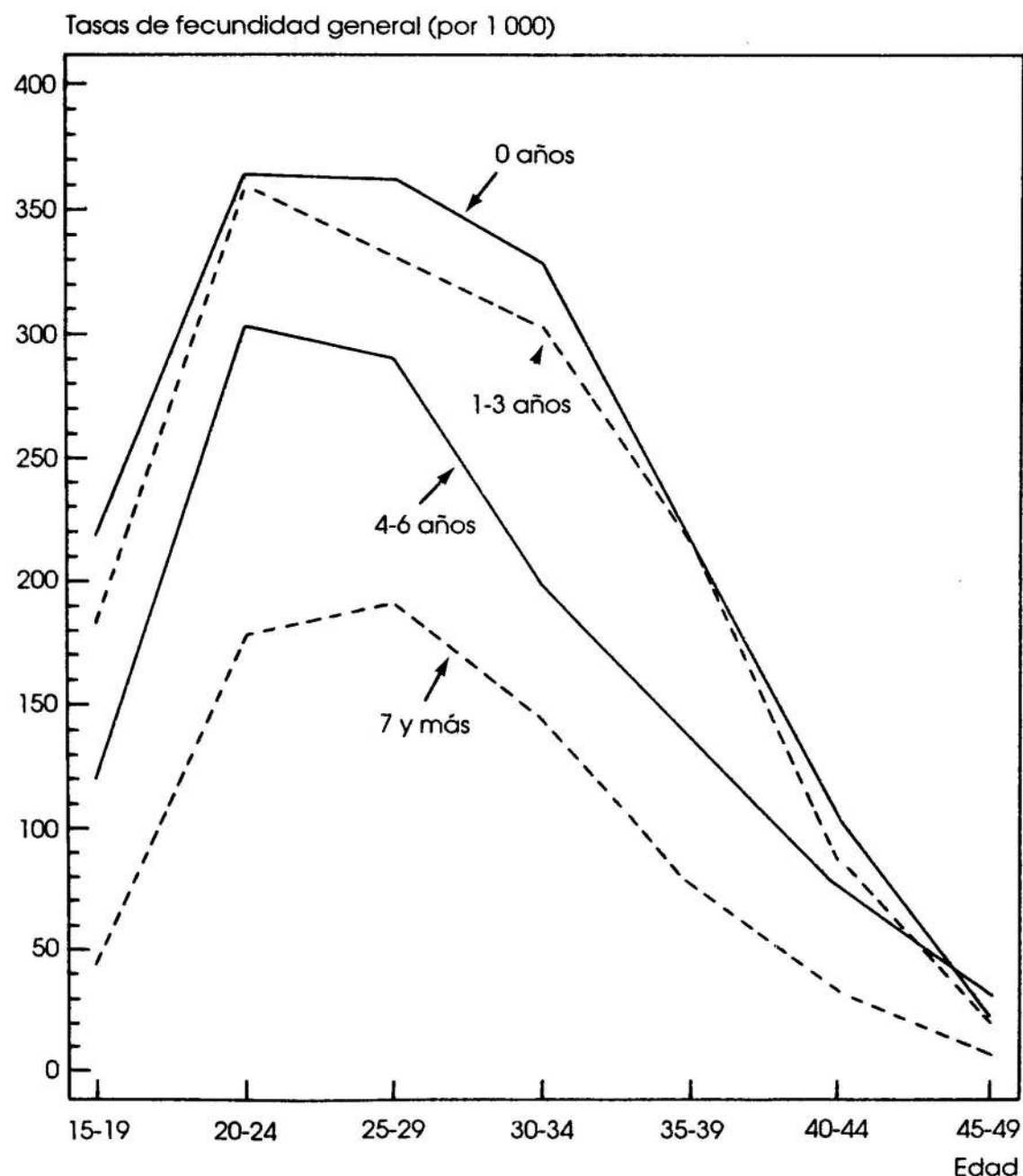
GRÁFICA II.16. Tasas específicas de fecundidad general en el periodo de 5 años que precede a la Encuesta Mexicana de Fecundidad (1972-1976) según el tamaño de la localidad de residencia



Rural: menos de 2 500 habitantes.
Urbana: de 2 500 a 999 999 habitantes.
Metropolitana: Guadalajara, Monterrey y México.

FUENTE: I. Alam y J.B. Casterline, cuadro, anexo A1.

GRÁFICA II.17. Tasas específicas de fecundidad general en el periodo de 5 años que precede a la Encuesta Mexicana de Fecundidad (1972-1976) según el número de años de estudios

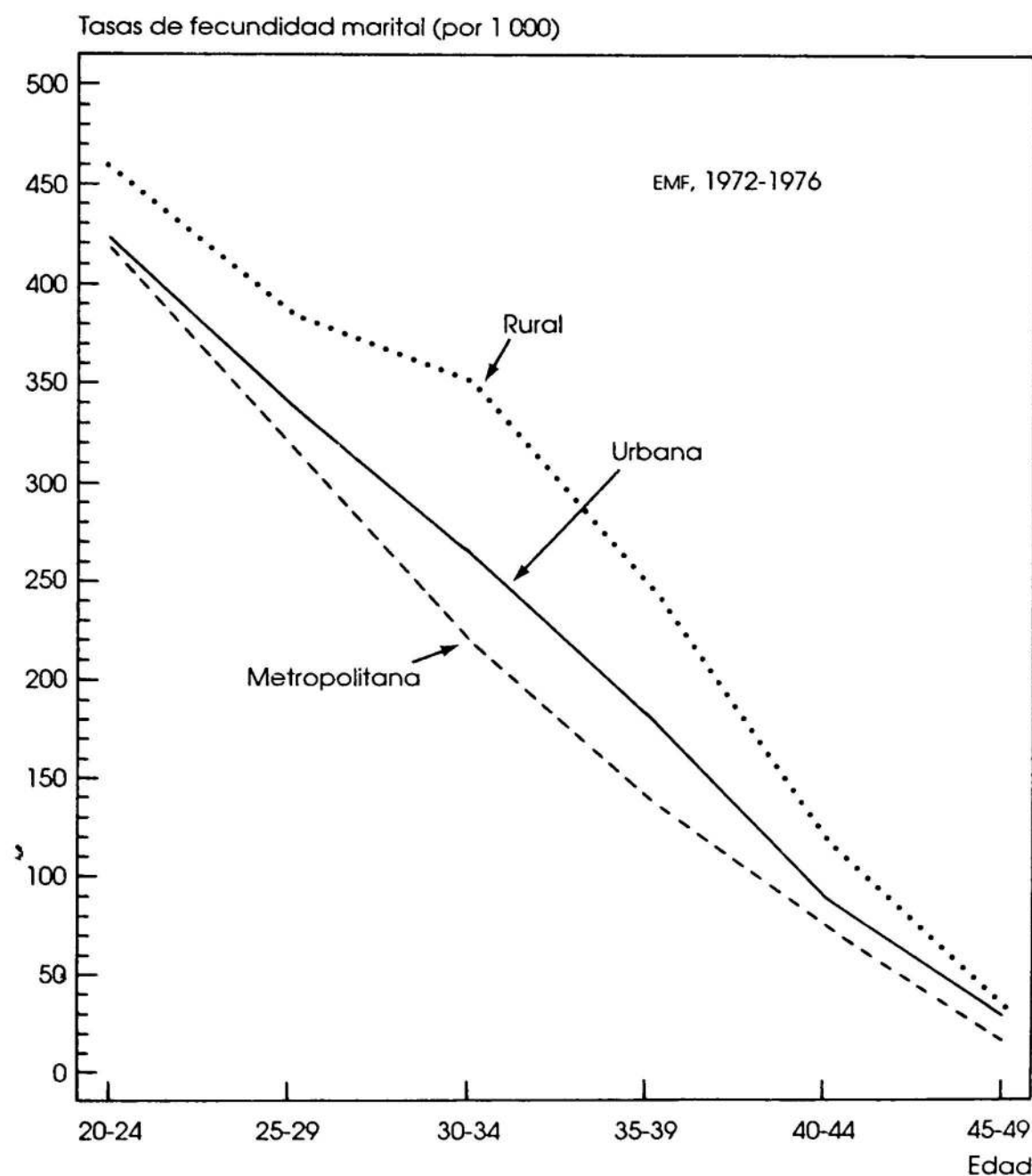


FUENTE: I. Alam y J.B. Casterline, cuadro, anexo A1.

Es menester señalar la estrecha vinculación entre la edad de entrada en la primera unión y el nivel de escolarización. Las mujeres sin ningún año de escuela se unieron en promedio a los 16.7 años, mientras que las más instruidas ("7 años y más" de escuela) se unieron en promedio a los 20 años.²⁰ Ahora

²⁰ Cifras del cuadro 1.1.3.A. de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, vol. II, p. 125.

GRÁFICA II.18. *Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y localidad de residencia en el periodo de 5 años que precede a la Encuesta Mexicana de Fecundidad (1972-1976)*



FUENTE: I. Alam y J.B. Casterline.

bien, hemos visto que la difusión del malthusianismo empezó en efecto por las mujeres que concluyeron una primera unión a los 20 años de edad. Las mujeres que tuvieron cuando menos 7 años de estudios, que por lo demás constituyen una minoría (véase p. 77), muestran una fecundidad ya controlada en 1972-1976.

Para esas mujeres, precursoras en la adopción de un comportamiento distinto ante la constitución de la familia y la maternidad, la nupcialidad más tardía es consecutiva a la difusión de ideas maltusianas. Se unen de manera más tardía porque no quieren muchos hijos y sobre todo porque quieren estudiar. Por tanto, en ellas encontramos evoluciones harto clásicas vinculadas a la desaparición de las actitudes tradicionales y a un papel distinto de las mujeres en la sociedad.

A partir de 1976, los cambios de fecundidad en la mayor parte de las categorías socioeconómicas se aceleran, provocando una rápida disminución de la fecundidad, incluso en grupos sociales hasta entonces poco afectados por la difusión de comportamientos maltusianos.

De esta manera se puede observar una reducción de la fecundidad marital en todos los tamaños de las localidades de residencia en el transcurso del periodo 1977-1981. Las zonas urbanas de más de 20 000 habitantes son francamente maltusianas y la fecundidad en las zonas rurales muestra hacia la parte superior una concavidad que señala ya el inicio de un comportamiento maltusiano (gráfica II.19). Por lo demás, las zonas rurales de menos de 20 000 habitantes tienen en 1977-1981 un nivel en la fecundidad marital próximo al de las zonas urbanas de más de 20 000 habitantes 5 años antes, en 1972-1976 (gráfica II.19). Por tanto, se ha producido una difusión de la práctica del control de los nacimientos en las uniones de las zonas rurales después de 1976.

En un estudio publicado en 1984,²¹ Marta Mier y Terán y Cecilia Rabell demostraron que las mujeres cuyo esposo o compañero ejercía una actividad agrícola todavía no limitaban sus nacimientos en el periodo 1972-1976, mientras que ciertos estratos sociales, como la "nueva pequeña burguesía", mostraban ya comportamientos maltusianos. Ahora bien, en el periodo 1977-1981, la población agrícola empieza a limitar su fecundidad, aunque conserva niveles de fecundidad superiores a las demás categorías sociales (obreros, empleados, técnicos), que son francamente maltusianas.

En consecuencia, a partir de 1976 se produjo en México una difusión de los comportamientos maltusianos en todos los estratos sociales. Entre 1976 y 1982, esa difusión estuvo acompañada de un aumento en masa de la práctica de métodos modernos de anticoncepción (cuadro II.23).

De una manera general, la práctica de métodos anticonceptivos eficaces pasó entre 1976 y 1982 de 22 a 41% de las mujeres en unión. A los 20-24 años de edad, la proporción casi se duplica, de 21 a 40%. La mitad de las mujeres entre 25 y 35 años utilizan en 1982 métodos modernos de anticoncepción: 50% a los 25-29 años y 52% a los 30-34 años (cuadro II.23).

Carlos Welti analizó el efecto de la práctica anticonceptiva en la fecundidad. Pese a dificultades debidas a la insuficiencia de ciertos datos, el autor señala

²¹ M. Mier y Terán y C. Rabell Romero, "Fecundidad y grupos sociales en México, 1971-1977", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 221-241.

CJADRO II.23. *Proporción de mujeres en unión que utilizan métodos anticonceptivos eficaces en 1976 y en 1982*

Grupos de edades	Proporción de usuarias de métodos eficaces (por 100 mujeres de cada grupo de edades)	
	1976	1982
15-19	11	15
20-24	21	40
25-29	30	50
30-34	29	52
35-39	26	45
40-44	15	37
45-49	7	18
Total	22	41

FUENTE: C. Welti, *op. cit.*, 1989.

una estrecha relación entre la disminución de la fecundidad y el aumento de la práctica anticonceptiva.²²

En las zonas rurales, los resultados de la Encuesta de Prevalencia de 1981 también muestran el desarrollo acelerado de la práctica anticonceptiva en las localidades de menos de 2 500 habitantes. En 1982, 45.3% de las mujeres campesinas unidas utilizaban algún método de anticoncepción.²³

Se puede apreciar que la difusión de los métodos de control de los nacimientos fue tanto más rápida cuanto que el nivel de la fecundidad era más elevado en 1977. Se manifiesta cierta tendencia hacia la convergencia de actitudes de las diferentes categorías sociales en cuestión de fecundidad dirigida.

Este fenómeno fue destacado por Fátima Juárez, quien demuestra que los acelerados cambios de la fecundidad entre 1977 y 1982 se deben esencialmente a un descenso de las tasas de fecundidad más elevadas en un principio. Esas tasas disminuyeron más en las zonas rurales que en las zonas urbanas, entre 1976 y 1982, en todos los grupos de edades, sobre todo a los 30-34 años. Se redujeron en mayor medida entre las mujeres menos escolarizadas (de 0 a 3 años de estudios), mientras que conservaron el nivel entre las que asistieron a la escuela 7 años o más.²⁴

²² C. Welti, "La investigación del efecto de la anticoncepción sobre la fecundidad en México", en B. Figueroa Campos (comp.), *La fecundidad en México: cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 317-346.

²³ Esta proporción es de menos de 10% (menos de 3% con los métodos eficaces) a la Encuesta PECFAL-Rur de 1969-1970; L. Núñez Fernández, "México: las encuestas nacionales en la estimación de los niveles de fecundidad", en B. Figueroa Campos (comp.), *La fecundidad en México: cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 99-120.

²⁴ F. Juárez, T. Pullum y J.B. Casterline, "Cambio de la fecundidad en México: importancia de los factores socioeconómicos y las variables intermedias", *III Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 1986, (mimeografiado). El análisis se enfoca

Fátima Juárez muestra sobre todo que la disminución de la fecundidad es provocada casi totalmente, en todos los grupos de edades y en todas las categorías sociales, por la utilización de métodos anticonceptivos en las uniones.

Las demás variables intermedias del modelo de (la nupcialidad, las disoluciones de uniones y la lactancia) no variaron en la práctica durante el periodo de 5 años observado y sólo ejercen una influencia insignificante sobre los cambios de la fecundidad de 1977 a 1982.²⁵

La acelerada reducción de los niveles de fecundidad en categorías sociales tradicionalmente poco dispuestas a controlar sus nacimientos (mujeres campesinas, mujeres de agricultores, mujeres poco escolarizadas...) y la rápida difusión de métodos modernos de anticoncepción en esos grupos sociales pueden vincularse a la existencia de programas oficiales de planificación de los nacimientos, implantados a partir de 1976. Los efectos de esa difusión son importantes sobre todo a los 25-29, a los 30-34 y a los 35-39 años, en las categorías sociales que no limitarían sus nacimientos si no existieran los programas oficiales de planificación familiar. A continuación examinaremos la importancia de la esterilización femenina entre los 25 y los 44 años: en 1982 se esterilizó 16% de las mujeres unidas de 25-34 años; a los 35-44 años, la proporción se eleva a 22 por ciento.²⁶

En las gráficas II.19, II.20 y II.21 se puede observar que, dentro de las categorías sociales en que el descenso de la fecundidad marital empieza a manifestarse sobre todo después de 1976, las tasas específicas de fecundidad marital a los 30-34 y a los 35-39 años alcanzan el mismo nivel. Las curvas de las tasas de fecundidad marital, todavía convexas hacia la parte superior en 1976, se deformaron súbitamente en las categorías que empezaron de manera tardía una transición acelerada, siendo el descenso en extremo considerable a los 30-34 y a los 35-39 años.

Un ejemplo de esa evolución se da en el cuadro II.24, que se refiere a la fecundidad marital según el tamaño de la localidad de residencia. La población de las zonas rurales ha visto reducirse de manera muy apreciable la fecundidad de las mujeres unidas a los 25-29 años (-23.5%), a los 30-34 años (-38.9%) y a los 35-39 años (-32.5 por ciento).

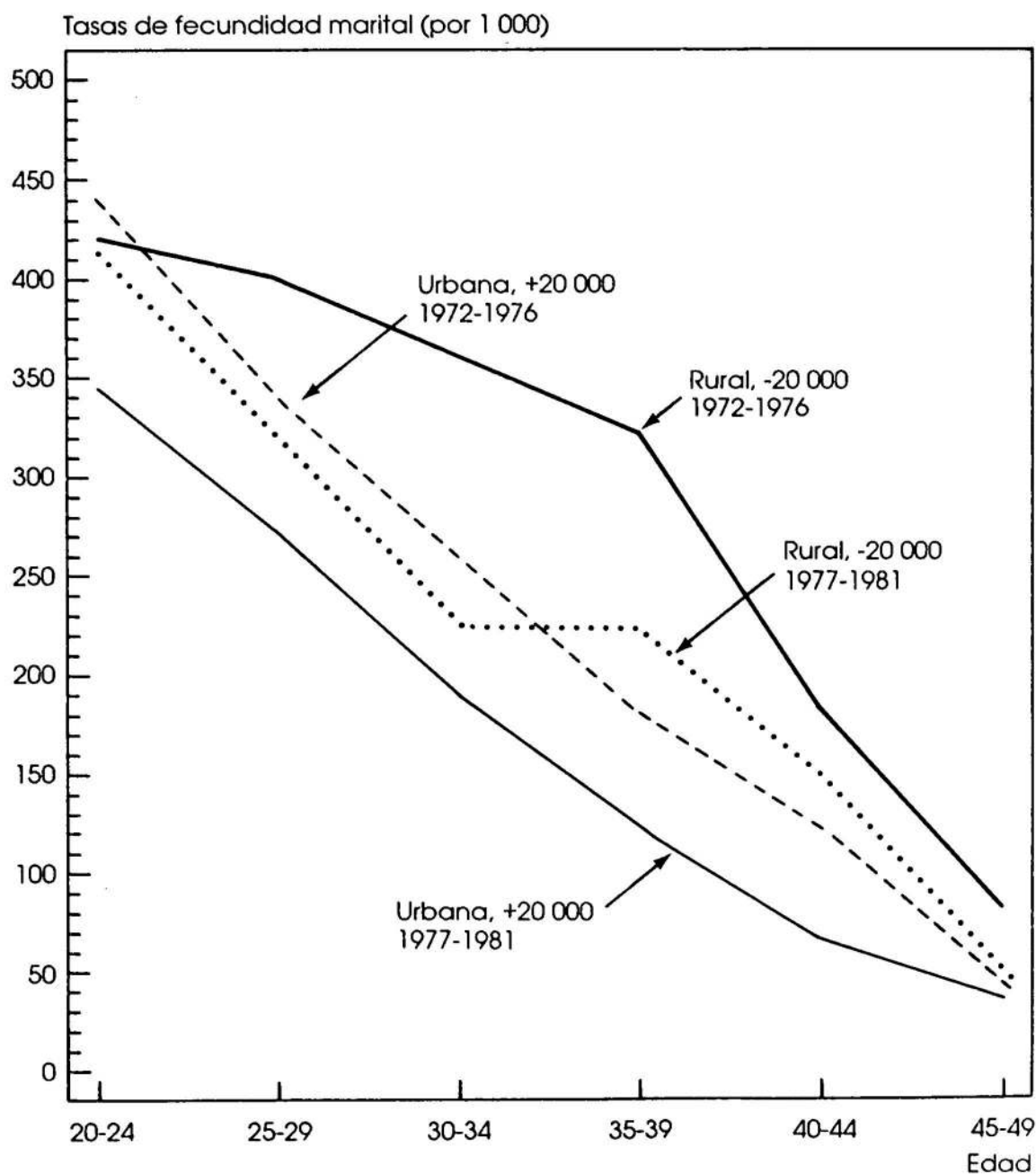
En cambio, la fecundidad únicamente se redujo en 6.4% a los 15-19 años, en 0.5% a los 20-24 años y en 15.6% a los 40-44 años. A los 45-49 años, el porcentaje de variación es elevado pero las tasas son muy bajas.

en el periodo de 30 meses anterior a cada encuesta de fecundidad (Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica).

²⁵ El trabajo de Juárez *et al.* fue realizado con el método de Hobcraft y Little, con base en el modelo de . Ese trabajo permite medir la influencia de las principales variables intermedias de la fecundidad; véase J. Hobcraft y R. Little, "Fertility Exposure Analysis: A New Method for Assessing the Contribution of Proximate Determinants to Fertility Differentials", *Population Studies*, 38, 1984, pp. 21-45. Este método da resultados sólidos que muchos países latinoamericanos han podido utilizar con los datos de la Encuesta Mundial de Fecundidad.

²⁶ C. Welti, *op. cit.*, 1984.

GRÁFICA II.19. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y tamaño de la localidad de residencia en los periodos 1972-1976 y 1977-1981

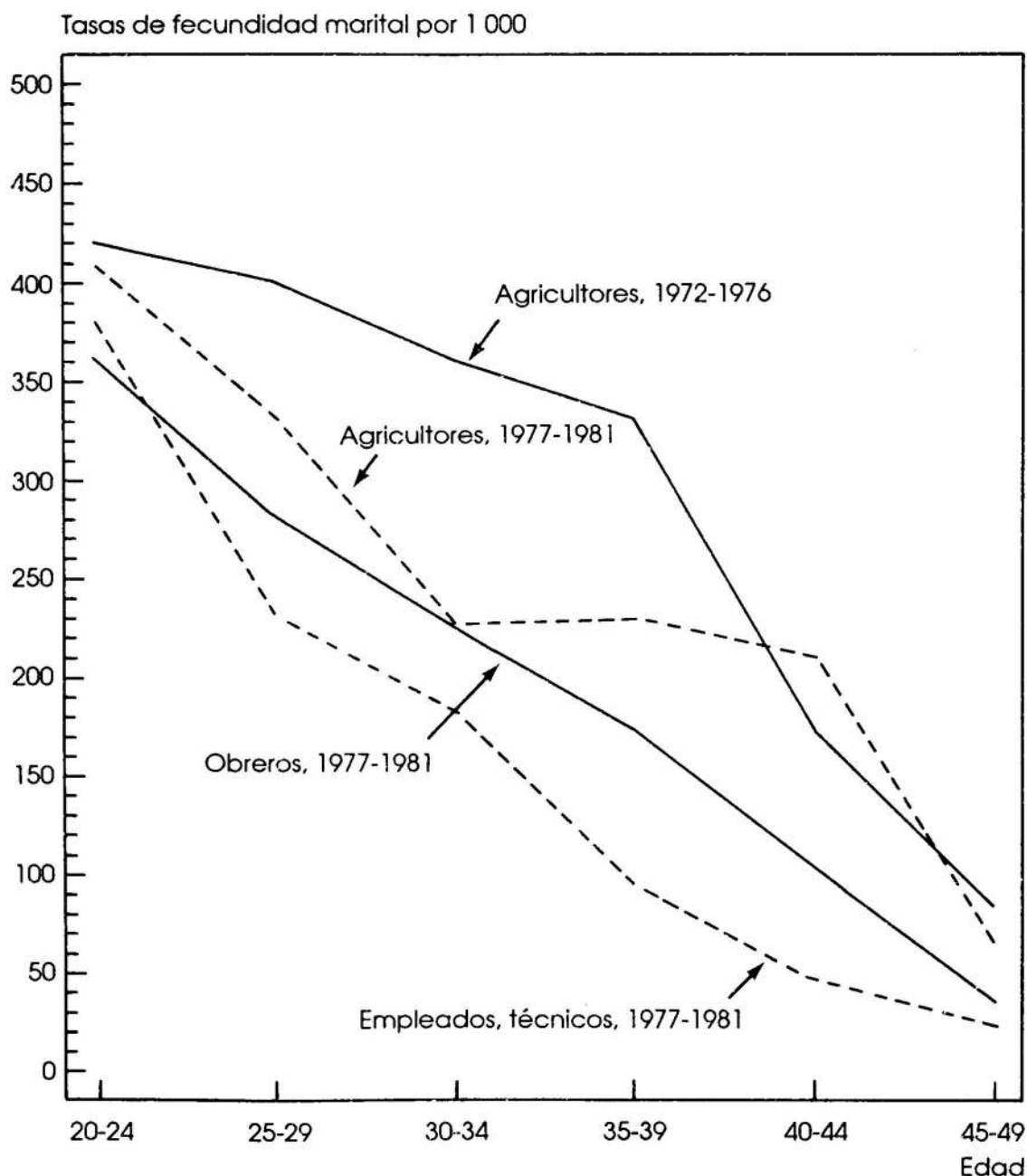


FUENTES: EMF, END, cuadros 2.4.3.

Las curvas que se representan en la gráfica II.19 han pasado de ser convexas en 1972-1976 a una serie de puntos alineados en la práctica con una parte plana a los 30-39 años. En efecto, la tasa específica de fecundidad marital es de 220 por mil a los 30-34 años y está muy próxima, 216 por mil, a los 35-39 años (gráfica II.19 y cuadro II.24).

Las mujeres menos escolarizadas, las que no terminaron el ciclo primario

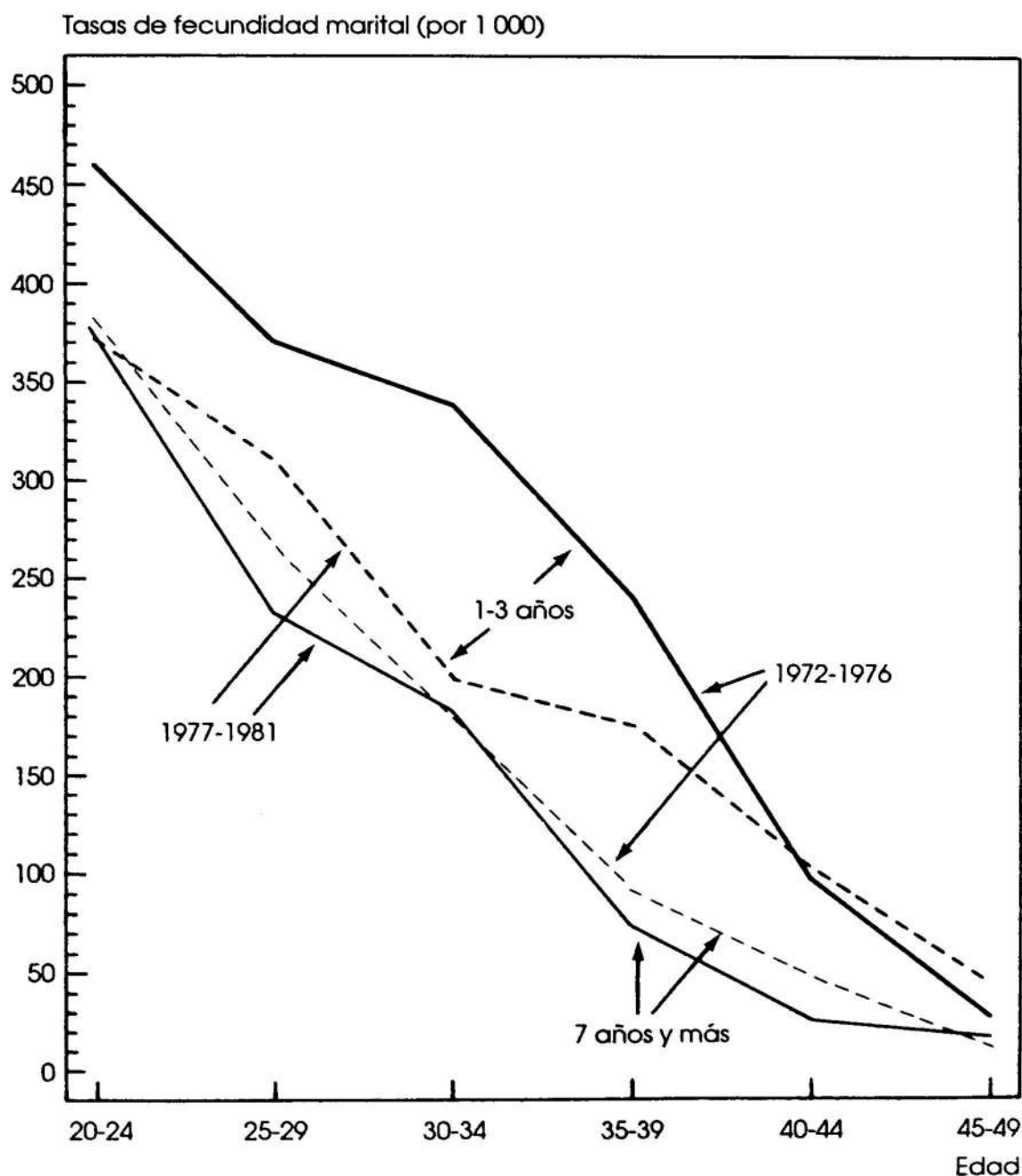
GRÁFICA II.20. *Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades según el sector de actividad del cónyuge*



FUENTES: EMF, END, cuadros 2.4.3.

de 6 años de estudios (con 1 a 3 años de estudios), también registraron una reducción importante de la fecundidad, debido a la difusión de prácticas anticonceptivas en las uniones entre los 20 y los 40 años (gráfica II.21). En cambio, las mujeres que asistieron durante más tiempo a la escuela (7 años de estudios o más) conservaron el mismo nivel de fecundidad de 1972-1976 y 1977-1981 (gráfica II.21).

GRÁFICA II.21. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades según el número de años de estudios (periodos 1972-1976 y 1977-1981)



FUENTES: I. Alam y J.B. Casterline; cuadros 2.4.3.

A falta de datos sobre la fecundidad de las generaciones, la observación transversal de las variaciones de fecundidad no permite analizar a fondo los mecanismos de la baja. Sin embargo, al parecer, en vista de los ejemplos que acabamos de presentar, el rápido descenso de la fecundidad de 1977 a 1982

CUADRO II.24. *Tasas específicas de fecundidad marital según el tamaño de la localidad de residencia en 1972-1976 y 1977-1981*

Grupos de edades	Rural			Urbana		
	1972-1976	1977-1981	Variación (por 100)	1972-1976	1977-1981	Variación (por 100)
15-19	440	412	- 6.4	360	570	+58.3
20-24	420	418	- 0.5	440	344	-21.8
25-29	400	306	-23.5	340	272	-20.0
30-34	360	220	-38.9	260	190	-26.9
35-39	320	216	-32.5	180	122	-32.2
40-44	180	152	-15.6	120	64	-46.7
45-49	80	44	-45.0	40	32	-20.0

FUENTE: Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica, cuadros 2.4.3., mujeres unidas desde más de 5 años atrás y unidas de modo continuo durante el periodo.

Rural: menos de 20 000 habitantes.

Urbana: 20 000 habitantes y más.

corresponde en esencia a la fecundidad de las uniones en las categorías sociales que tradicionalmente no controlaban sus nacimientos. La nupcialidad siguió siendo precoz y casi universal y los cambios de comportamiento ante la reproducción, en el espacio de 5 años, muestran el impacto en extremo profundo del programa de limitación de los nacimientos.

La disponibilidad de medios anticonceptivos modernos ofrecidos por los servicios de salud es sumamente eficaz en un país en que el sistema médico está compuesto en esencia de grandes instituciones públicas, entre ellas el pujante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con un asiento territorial relativamente amplio en todo el país.

Con posterioridad vamos a estudiar la organización del programa de planificación familiar. Por el momento, la medición de las variaciones de la fecundidad nos permite afirmar que la política demográfica tuvo un efecto decisivo en la fecundidad de las mujeres jóvenes a partir de los 25 años de edad.

El rápido descenso de la fecundidad de 1977 a 1982 se concentra en esencia en los grupos de edades de 25-29, 30-34 y 35-39 años. Esas mujeres fueron "blanco" del programa de planificación familiar.

En México, como en cualquier otra parte, la disminución de la fecundidad empezó, aunque tardíamente, a fines de los años sesenta, por un cambio de actitudes respecto a la familia y a la maternidad, adoptado por un pequeño grupo de mujeres que habían abandonado los comportamientos tradicionales de nupcialidad precoz y de fecundidad natural en el seno de las uniones. Aquellas mujeres empezaron a controlar sus nacimientos a partir del nacimiento de su cuarto hijo y de la edad de 30 años. Se trata de mujeres que pertenecen al sector moderno de la sociedad mexicana, por lo demás relativamente reducido a principios del periodo analizado.

Después de 1976, la disminución de la fecundidad se aceleró con la adopción de métodos anticonceptivos en el seno de las uniones por parte de las mujeres que habían conservado comportamientos tradicionales en materia de nupcialidad precoz e intensa. Esas mujeres fueron alcanzadas por el programa de limitación de los nacimientos entre los 25 y los 40 años.

La utilización de medios anticonceptivos en las uniones, en el marco de los programas oficiales, precedió a los cambios de actitudes ante la familia y ante el lugar de las mujeres en la sociedad. En ese caso, afecta a grupos sociales que adoptaron la anticoncepción bajo la influencia de una política demográfica muy eficaz, sobre todo en las zonas rurales.

El estudio de las modalidades de funcionamiento y de los resultados de la política de población será objeto de la Segunda Parte de este libro.

BIBLIOGRAFÍA

- Alam, I. y J.B. Carterline, "Socio-Economic Differentials in Recent Fertility", *WFS Comparative Studies*, núm. 33, Voorburg, Holanda, International Statistical Institute, mayo de 1984, 72 p.
- Consejo Nacional de Población (Conapo), "Niveles y tendencias de la fecundidad. Estimaciones del Consejo Nacional de Población a partir de la Información de la Encuesta Nacional Sociodemográfica", *Proyecto Interinstitucional: Revisión de los Niveles Actuales de Fecundidad y Mortalidad*, México, 1983 (mimeografiado).
- Festy, P., *La fécondité des pays occidentaux de 1870 à 1970*, Travaux et Documents, cuaderno núm. 85, París, INED, Presses Universitaires de France, 1979, 392 p.
- García y Garma, I., "Preludio del descenso de la fecundidad en México", *VII Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Proceso de Reproducción de la Población*, Cuernavaca, Mor., México, Clacso, 1982, 23 p. (mimeografiado).
- Hobcraft, J. y R. Little, "Fertility Exposure Analysis: A New Method for Assessing the Contribution of Proximate Determinants to Fertility Differentials" *Population Studies*, vol. 38, núm. 1, 1984, pp. 21-45.
- Juárez, F., T. Pullum y J.B. Casterline, "Cambio de la fecundidad en México: importancia de los factores socioeconómicos y las variables intermedias", *III Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 1986, 37 p. (mimeografiado).
- Livenais, P. y G. Salas, "Comparación entre los niveles de fecundidad y las características de la nupcialidad al nivel rural y semiurbano", México, El Colegio de México, 1984 (mimeografiado).
- Mier y Terán, M. y C. Rabell Romero, "Fecundidad y grupos sociales en México, 1971-1977", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 221-241.
- Núñez Fernández, L., "México: las encuestas nacionales en la estimación de los niveles de fecundidad", en B. Figueroa Campos (comp.), *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 99-120.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General del Sistema Nacional de Información: *Encuesta Mexicana de Fecundidad*, vol. I, México, 1979, 293 p.
- Walti Chanes, C., "Algunos factores asociados al descenso de la fecundidad en México en un periodo reciente", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México IISUNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 126-151.
- , C., "La investigación del efecto de la anticoncepción sobre la fecundidad en México", en B. Figueroa Campos (comp.), *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 317-346.

ANEXOS

ANEXO II.1. *Variaciones de las tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades hacia 1970 (o antes) y 1975*

CUADRO 1. *Tasas específicas de fecundidad general por edad y disminución relativa entre 1968 y 1975*

Grupos de edades	Tasas de fecundidad general* (por 1 000)		Disminución relativa (por 100)
	1968	1975	
15-19	125	105	-16
20-24	311	276	-11
25-29	331	269	-19
30-34	275	231	-16
35-39	207	173	-16
40-44	104	74	-29
45-49	21	15	-29

FUENTES: Carlos Welti Chanes, 1984, p. 135; Encuesta Mexicana de Fecundidad, cuestionarios individuales.

* Promedio de tres años.

CUADRO 2. *Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades y periodos quinquenales anteriores a la Encuesta Mexicana de Fecundidad*
(por 1 000)

Grupos de edades	Años antes de la EMF		Variación (por 100) $(3) = \frac{(1) - (2)}{(1)}$
	5-9 años* (1)	0-4 años** (2)	
20-24	313	290	- 7.4
25-29	334	294	-12.0
30-34	275	254	- 7.6
35-39	203	178	-12.3
40-44	124	84	-32.3

FUENTES: Naciones Unidas, 1975; Encuesta Mexicana de Fecundidad, cuestionarios individuales.

* Periodo 1966-1971.

** Periodo 1971-1976.

CUADRO 3. *Tasas específicas de fecundidad general
por grupos de edades, 1970 y 1975*
(por 1 000)

<i>Grupos de edades</i>	1970 (1)	1975 (2)	Variación (por 100) $(3) = \frac{(1) - (2)}{(1)}$
15-19	123.5	115.8	- 6.2
20-24	304.2	263.1	-13.5
25-29	335.4	282.9	-15.6
30-34	259.5	244.9	- 5.6
35-39	215.4	148.2	-31.2

FUENTES: Consejo Nacional de Población (Conapo), 1983, promedios trienales; Encuesta Nacional Demográfica, cuestionarios individuales.

CUADRO 4. *Tasas específicas de fecundidad general
por grupos de edades, 1971 y 1975*
(por 1 000)
(método de los "hijos propios")

<i>Grupos de edades</i>	1971 (1)	1975 (2)	Variación (por 100) $(3) = \frac{(1) - (2)}{(1)}$
15-19	131	137	+ 4.6
20-24	316	278	-12.0
25-29	319	270	-15.4
30-34	275	250	- 9.1
35-39	195	151	-22.6
40-44	87	88	+ 1.1
45-49	20	14	-30.0

FUENTES: Doroteo Mendoza Victoriano y Leopoldo Núñez Fernández, 1980; Encuesta Nacional de Prevalencia, cuestionarios de hogares.

ANEXO II.2. *Disminución de las tasas específicas de fecundidad según la Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1968-1975*

Con el fin de eliminar las fluctuaciones aleatorias, es posible hacer por periodos trienales una comparación de las tasas por edad calculadas con la Encuesta Mexicana de Fecundidad. De ese modo se pueden comparar las tasas específicas de fecundidad general para el periodo más próximo a la encuesta, 1973-1975, con el periodo 1967-1969, en que la fecundidad empezaba ya a bajar, pero en que las tasas por edad todavía se pueden observar directamente en los cuestionarios individuales hasta los 39 años de edad (después son estimadas). Para periodos anteriores es imposible observar de manera retrospectiva a la mayoría de los grupos de edades.

Las tasas específicas de fecundidad general figuran en el cuadro 1 de este anexo, para los periodos 1967-1969 (centrado en 1968) y 1973-1975 (centrado en 1974). Las tasas disminuyen considerablemente, sobre todo después de los 35 años de edad: 14% de reducción a los 35-39 años en este periodo de 6 años; 27% a los 40-44; 25% a los 45-49 años. También las tasas de fecundidad a los 15-19 años disminuyen, en una proporción de 17%. Entre los 20 y los 35 años, las tasas específicas de fecundidad general bajan entre 8 y 10%, o sea mucho menos que las de las edades extremas. En resumen, la tasa global de fecundidad pasa de 7.09 hijos por mujer en 1967-1969 a 6.15 hijos por mujer en 1973-1975, o sea una reducción de 13% en 6 años.

Desde el principio de los años setenta, el ritmo de la disminución se acelera rápidamente. Un análisis de las variaciones, que se extiende a lo largo de un periodo de 7 años, toma como año inicial un periodo centrado en 1968 y como año final un periodo centrado en 1975; este análisis muestra porcentajes de disminución más importantes (cuadro 1 del anexo II.1). Para el periodo centrado en 1975, la tasa global de fecundidad se estima en 5.72 hijos por mujer, o sea 7% menos que en el periodo centrado en 1974 (6.15 hijos por mujer en 1973-1975). La baja obedece sobre todo a las tasas específicas de fecundidad, entre los 25 y los 35 años, que disminuyen con mayor rapidez (cuadro 1 del anexo II.1).¹ La aceleración del ritmo de reducción de la fecundidad después de 1975 se debe al hecho de que todos los grupos de edades, incluso los más fecundos, se unieron a un vasto movimiento de disminución de la fecundidad. Hemos podido verificarlo con base en datos más recientes que los de la Encuesta Mexicana de Fecundidad.

¹ Carlos Welti Chanes, "Algunos factores asociados al descenso de la fecundidad en México en un periodo reciente", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 126-151.

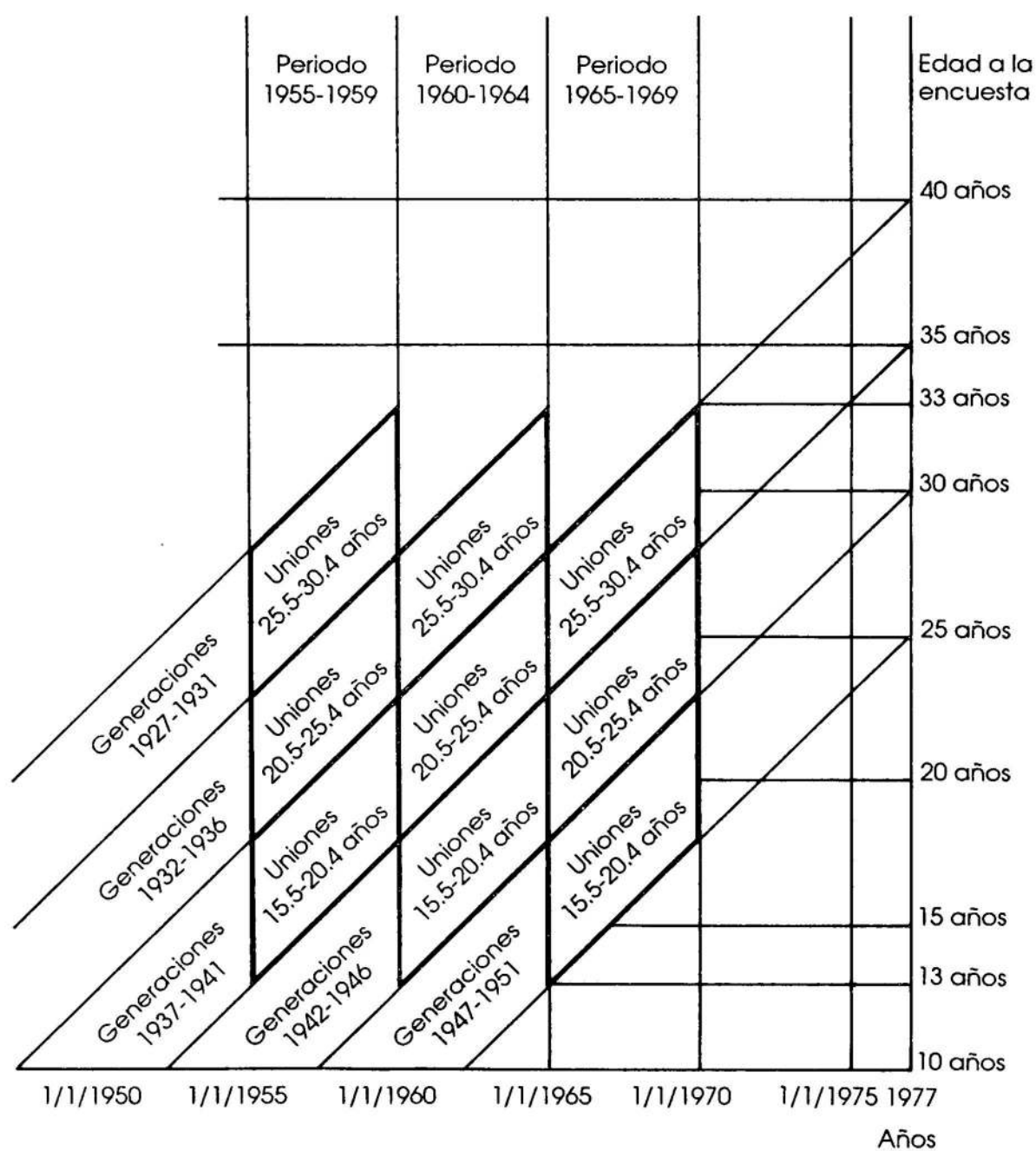
CUADRO 1. *Tasas específicas de fecundidad por grupos de edades, 1967-1969 y 1973-1975*

<i>Grupos de edades</i>	<i>Periodos</i>		<i>Diferencia relativa en porcentaje</i>
	<i>1967-1969</i>	<i>1973-1975</i>	
15-19	126.1	104.7	-17
20-24	315.2	290.2	- 8
25-29	336.0	301.5	-10
30-34	278.6	256.2	- 8
35-39	207.1	178.4	-14
40-44	114.0	83.3	-27
45-49	22.0	16.5*	-25
TGF	7.09	6.15	-13

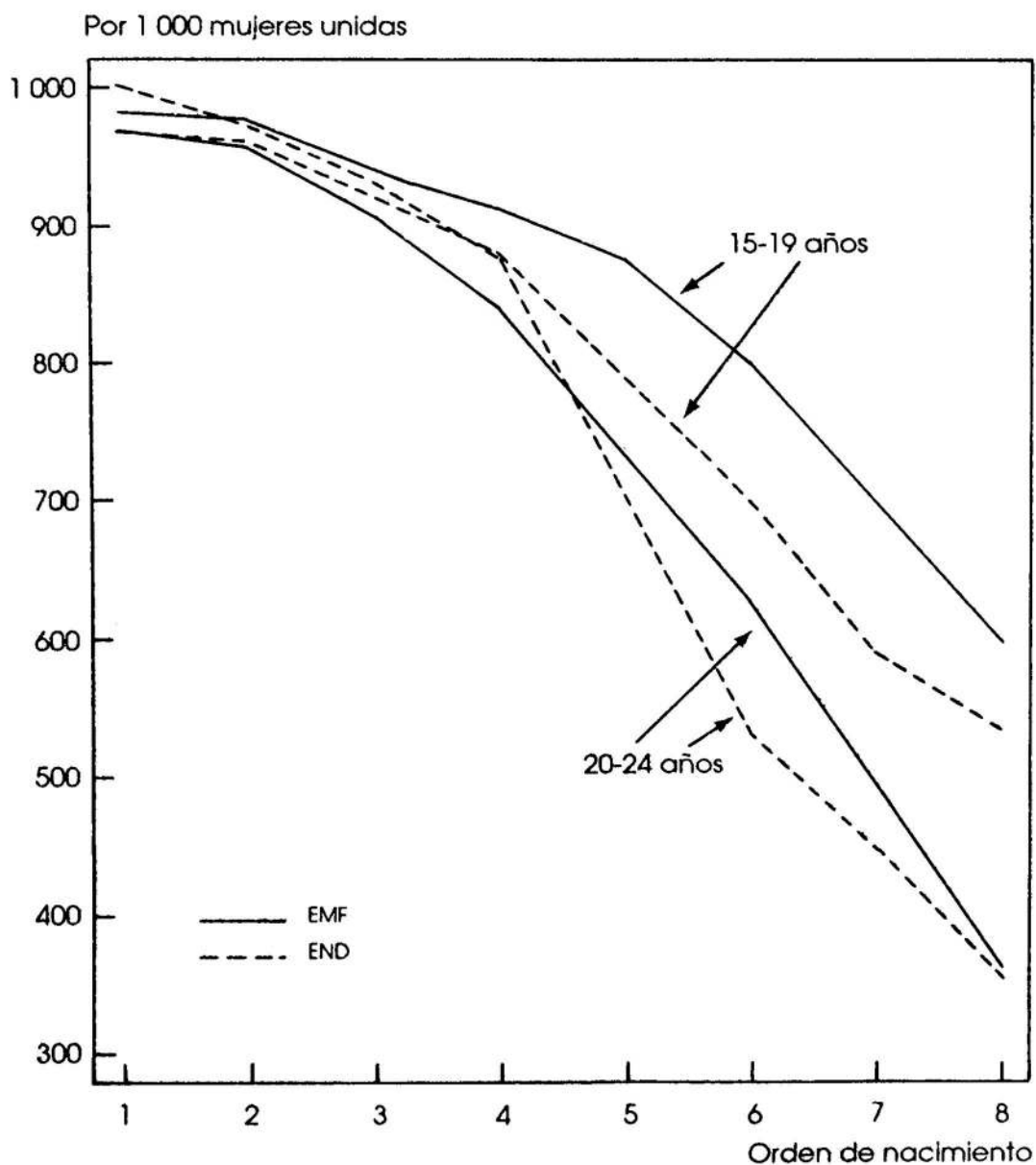
FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), Coordinación General del Sistema Nacional de Información, *Encuesta Mexicana de Fecundidad*, vol. I, p. 141.

* Tasa de 1975.

ANEXO II.3. *Diagrama de Lexis*
Grupos de edades a la primera unión por periodos quinquenales, 1955-1969,
y grupos de generaciones



*ANEXO II.4. Nacimientos según el orden y el grupo de edades a la primera unión
a las dos encuestas de fecundidad: Encuesta Mexicana de Fecundidad
y Encuesta Nacional Demográfica (1932-1936)*



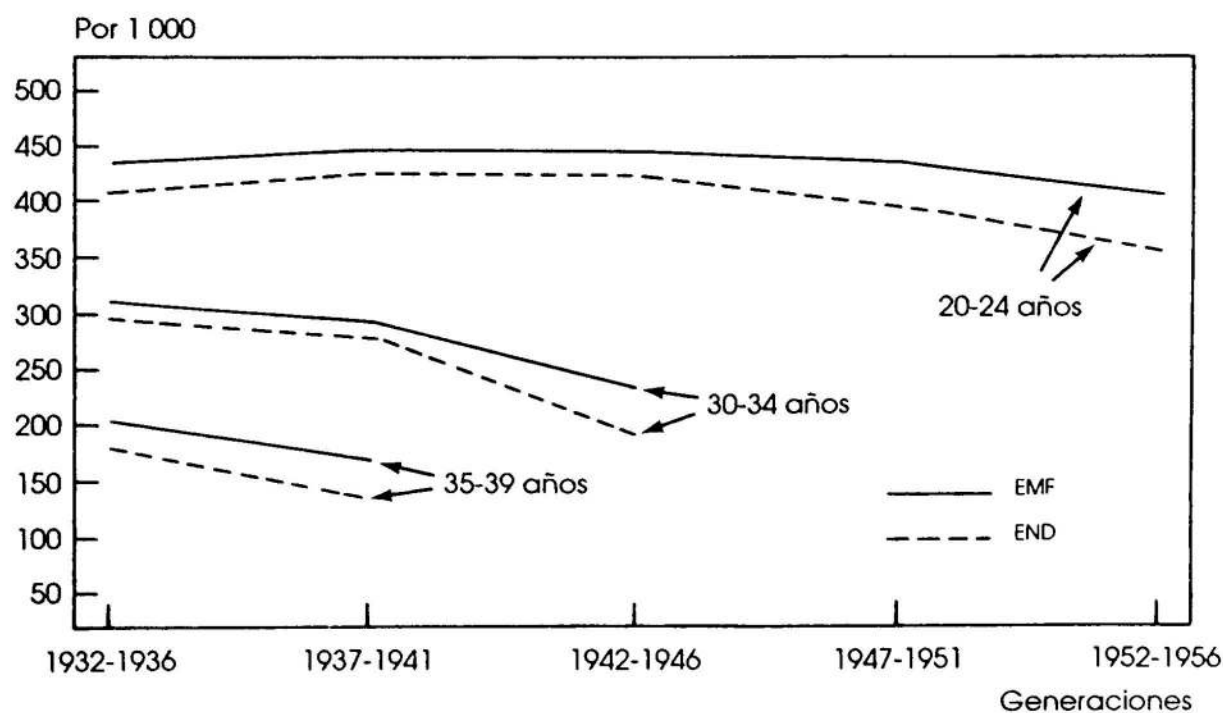
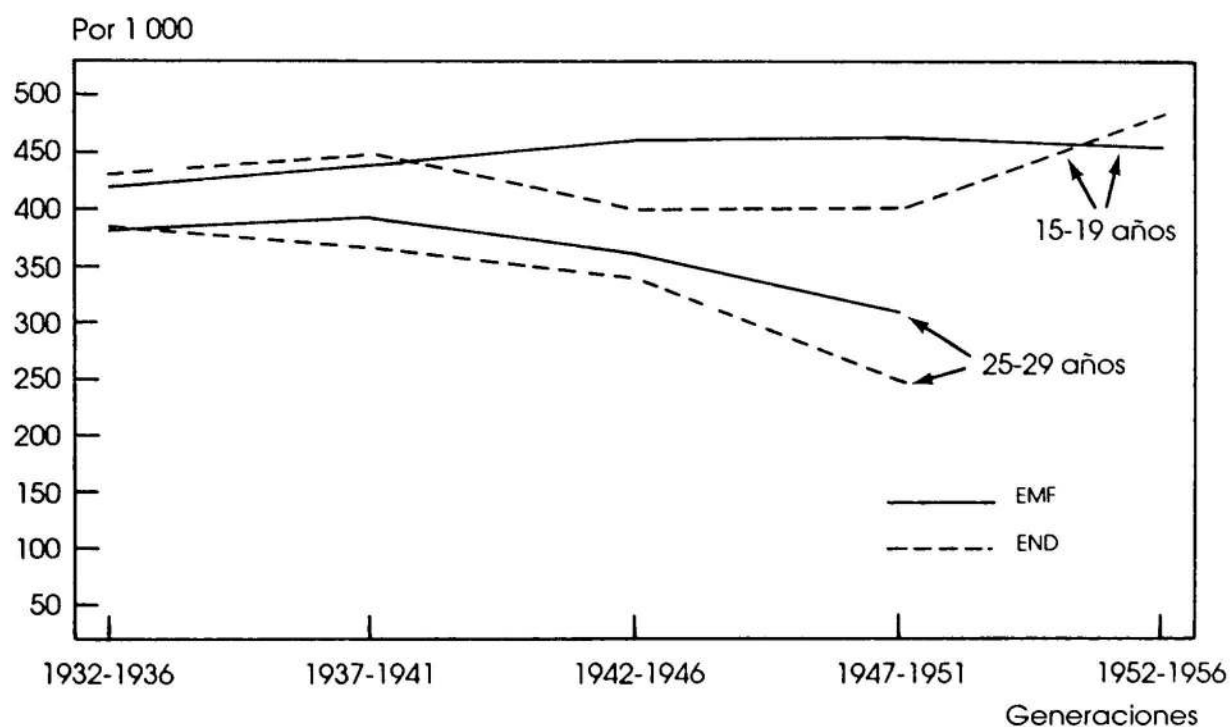
FUENTE: EMF y END, cuestionarios individuales.

**ANEXO II.5. Tasas específicas de fecundidad marital en las generaciones
según la Encuesta Mexicana de Fecundidad
y la Encuesta Nacional Demográfica**

<i>Grupos de generaciones</i>	<i>Grupos de edades</i>					
	<i>15-19</i>	<i>20-24</i>	<i>25-29</i>	<i>30-34</i>	<i>35-39</i>	<i>40-44</i>
1932-1936						
EMF	418	434	379	310	203	75
END	428	405	383	293	179	61
1937-1941						
EMF	438	447	392	293	169	
END	447	425	364	284	135	
1942-1946						
EMF	459	444	360	223		
END	398	422	337	198		
1947-1951						
EMF	461	433	306			
END	380	393	246			
1952-1961						
EMF	451	402				
END	480	351				
1957-1961						
EMF	544					
END	422					

FUENTE: Julieta Quilodrán, 1991, y cuadro II.18.

ANEXO II.6. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos quinquenales de generaciones según las encuestas de fecundidad: Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica
(mujeres nacidas de 1932 a 1956)



FUENTE: anexo II.5.

Segunda Parte

POLÍTICAS DE POBLACIÓN EN MÉXICO

En esta Segunda Parte de nuestro estudio sobre los cambios de la fecundidad en México, analizaremos las políticas demográficas a partir de la primera Ley General de Población de 1936. Las tendencias observadas en los fenómenos demográficos, y en particular por lo que respecta a la fecundidad, no pueden disociarse de las principales orientaciones del pensamiento de población mexicana que se reflejan en la adopción de leyes y en la creación de instituciones.

En una primera etapa, de 1936 a los años setenta, prevaleció una corriente poblacionista y pro natalista. Sin embargo, desde principios de los años setenta, la conciencia de los peligros que representaba un elevado crecimiento de población, sobre todo en lo que respecta al empleo, provocó un cambio radical en la actitud de las autoridades ante los asuntos de la población.

En 1973 se promulgó una nueva Ley General de Población, y se creó el Consejo Nacional de Población. En 1977, un Plan Nacional de Planificación Familiar fijaba metas de tasas de crecimiento demográfico: 2.5% en 1982, 1% para el año 2000.

Gracias a los datos de la Encuesta Nacional Demográfica de 1982 es posible evaluar los resultados de la primera fase de la planificación demográfica nacional (1977-1982). El objetivo de una tasa de crecimiento demográfico de 2.5% se ha alcanzado desde ahora. Puede observarse un cambio importante en las actitudes de la población respecto a la limitación de los nacimientos, incluso en las zonas rurales, y han aumentado considerablemente el conocimiento y la utilización de medios anticonceptivos modernos entre 1976 y 1982. No obstante, las diferentes categorías sociales han participado de una manera desigual en los programas de planificación familiar.

Una segunda hoja de medidas de la política demográfica tiene como objetivo una distribución más equilibrada de la población en el territorio nacional. Desde esta perspectiva, en 1982 empezó una descentralización de la política de población. En efecto, la programación de metas de población en el nivel regional y local parece ser el medio más realista de lograr modificaciones en la intensidad y en la dirección de los flujos migratorios internos. El Consejo Nacional de Población ha firmado acuerdos con los gobiernos de los estados a fin de establecer Programas Estatales de Población (PEP).

Finalmente, el objetivo último de los diferentes programas de población es la integración de la política demográfica al conjunto de la planificación del desarrollo económico y social. Por lo demás, ésta es la justificación misma de la política demográfica en México. Ahora bien, tratase al parecer de una labor que choca con múltiples obstáculos, aun cuando la descentralización de las políticas en el ámbito estatal parezca ser el medio más apropiado para lograrla.

En este inmenso país de casi dos millones de kilómetros cuadrados (para

ser más precisos, 1 967 183 km²), de relieve escabroso y con desigualdades regionales considerables, una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo supone un esfuerzo de planificación apreciable. Ciertamente, la dimensión demográfica resulta importante, pero en gran parte depende del proyecto global de desarrollo económico y social.

III. LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN MÉXICO

LA PROMULGACIÓN, el 11 de diciembre de 1973, de la Ley General de Población (Diario Oficial del 7 de enero de 1974) marca un viraje significativo en la actitud del gobierno mexicano ante los problemas de población. Los poderes públicos pasan de una relativa indiferencia frente al crecimiento natural y a los flujos migratorios, a una viva preocupación por lo que respecta al crecimiento demográfico.

Por primera vez se pone en marcha una verdadera política de población en el subcontinente latinoamericano.

Sin entrar en detalles de lo que es una política de población respecto a lo que no lo es, subrayemos la claridad de la definición dada por Carmen Miró a propósito de las políticas demográficas:

a) tratase de una política gubernamental integrada al conjunto de la planificación del desarrollo económico y social;

b) tiene objetivos demográficos: tamaño, estructura, distribución y tasa de crecimiento de la población vinculadas a las políticas de desarrollo.¹

Una política demográfica se integra en el seno de un conjunto de medidas que definen estrategias de desarrollo económico y social. Hemos de ver que, en la actualidad, ése es el caso del ejemplo mexicano.

Hubert Gérard define las políticas de población como “un sistema de programas integrados que es elaborado e implantado por una entidad con poder de decisión y de ejecución en ese terreno, con el fin explícito de orientar o de modificar el movimiento de la población en un sentido determinado, en este caso de realizar la transición demográfica.”²

En ese sentido, la política de población en México es, a partir de 1974, una política demográfica:

a) es decidida y ejecutada por instancias gubernamentales coordinadas por el Consejo Nacional de Población;

b) persigue objetivos demográficos: reducir la tasa de crecimiento demográfico, modificar la distribución espacial de la población;

¹ Carmen Miró, “Política de población. ¿Qué? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo?”, en Union Internationale pour l'Étude Scientifique de la Population, *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, México, 1970, vol. 2, pp. 275-281.

² Hubert Gérard, “La transition démographique à la merci de la politique de population”, en *Les changements ou les transitions démographiques dans le monde contemporain en développement*, París, ORSTOM, 1986, pp. 397-409; véase, del mismo autor, “Politiques de population: à la recherche du sens perdu ou à donner”, *Politiques de population - Études et documents*, 1, 1983, 1, pp. 9-27.

c) está integrada a la planificación del desarrollo económico y social, definida por los planes globales de desarrollo.

Antes de pasar a la descripción del contenido de la ley y de las instituciones puestas en servicio, estudiaremos en qué contexto pasó México de una actitud relativamente indiferente ante los problemas demográficos e ideológicamente pro natalista a una actitud claramente pro maltusiana.

Para ello, intervinieron factores internos tanto como un contexto internacional cada vez más favorable a la idea de intervención en materia de población en vísperas de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Población que se realizó en Bucarest en 1974.

Analizaremos en seguida las aplicaciones reales de los programas implantados, sobre todo en materia de planificación familiar y de control de las migraciones internas.

Finalmente, veremos qué modalidades se utilizan para alcanzar los objetivos demográficos definidos y los resultados obtenidos hasta ahora.

Al respecto escribe también Hubert Gérard: "Si bien podemos pensar que los 15 años por venir contribuirán de manera apreciable al conocimiento de la transición demográfica y de las posibilidades reales de controlarla de manera deliberada, no se debe esperar que dejemos de ser en poco tiempo aprendices de brujo".³

La experiencia mexicana ciertamente da a los científicos y a los responsables políticos "ese regusto amargo de la duda sobre sus capacidades reales para administrar esos asuntos humanos" a los que alude Hubert Gérard.⁴

1. LOS ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN MEXICANA: EL POBLACIONISMO (1935-1973)

En América Latina, y en particular en México, prevaleció por siglos una impresión general de vacío demográfico. Las catástrofes demográficas de la época colonial, la extensión de los territorios poco poblados, los considerables recursos naturales, no podían sino desarrollar ideas poblacionistas vinculadas a las necesidades de mano de obra de las economías en expansión.

Un estudio histórico del pensamiento demográfico en México rebasa con mucho el marco de nuestro trabajo, pero podemos subrayar que el principal artesano de la idea de una intervención en el terreno de la población fue el profesor Gilberto Loyo, quien publicó el libro *La política demográfica en México* en 1935.⁵ Como expresión de ideas poblacionistas, esa obra no sólo propone

³ H. Gérard, *op. cit.*, p. 408.

⁴ *Ibid.*, p. 409.

⁵ Gilberto Loyo, *La política demográfica de México*, México, Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del Partido Nacional Revolucionario, 1935.

un aumento demográfico recurriendo a la inmigración, como por lo general se preconizaba en el periodo anterior a la Revolución Mexicana.

La acogida y la reintegración de los emigrados, provenientes sobre todo de los Estados Unidos (es decir, de aquellos que habían abandonado México a fines del siglo xix y durante los años de guerra civil de 1910-1920), ciertamente se consideraban prioritarias para la repoblación nacional, que hacían necesarias las importantes pérdidas del periodo revolucionario (se estiman en un millón de mexicanos, por deceso o por emigración).

Mas lo esencial de las proposiciones de Loyo consistía en medidas pro natalistas, de fomento de la natalidad y de lucha contra la mortalidad. El libro de Gilberto Loyo, publicado en 1935 por el partido en el poder, en aquel entonces el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que después sería Partido Revolucionario Institucional, refleja las tesis en vigor tras la Revolución Mexicana, en el momento de la consolidación de la unidad nacional y del fortalecimiento de las instituciones.

La primera Ley General de Población fue promulgada el 24 de agosto de 1936. Perseguía la repoblación del territorio, el resguardo de la soberanía nacional y la terminación del desarrollo del país. Se creaba un Consejo Consultivo de Población para definir objetivos de población. La repoblación del territorio debía lograrse por un aumento del crecimiento natural, por el retorno de los emigrados y por la inmigración.

La promoción del crecimiento natural pasaba por el fomento de los matrimonios y de la natalidad; por la protección de la infancia; por el desarrollo de la higiene y por el mejoramiento de las condiciones de vida. "La promoción del bienestar iba acompañada de objetivos demográficos. Las familias más prolíficas debían recibir la ayuda de un apoyo financiero y tener preferencia en el empleo de padres y madres de familias numerosas.⁶

El regreso de los emigrados y la inmigración no sólo debían servir para la repoblación del país sino también redituvar algún beneficio al empleo y al producto nacional. Una lista de las actividades agrícolas, comerciales e industriales definía las profesiones que podían ejercer los extranjeros, a los que se prohibía sobre todo el ejercicio de las profesiones liberales. Dentro del espíritu de la Ley de 1936, era necesario proteger el empleo de los mexicanos y seleccionar con severidad a los inmigrantes.

También la redistribución de la población formaba parte de los objetivos de la Ley General de Población. La colonización de los territorios menos poblados, tanto como la ocupación de las zonas fronterizas, debían ser alentadas mediante ayudas financieras directas.⁷

⁶ El examen completo de la Ley General de Población de 1936 figura en Gerónimo Martínez García, "Evolución de la política de población de México", *III Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986 (mimeografiado); el párrafo citado está tomado de la página 12 de ese trabajo.

⁷ G. Martínez García, *op. cit.*

La Ley de 1936 fue sustituida el 27 de diciembre de 1947 por una nueva Ley General de Población que difería poco de la primera. Constaba de dos partes: 1) sobre el crecimiento natural; 2) sobre la inmigración.

A la Secretaría de Gobernación se le encomendó la responsabilidad de aplicar la ley. Ahora bien, esa Secretaría ejerció sobre todo sus atribuciones en la reglamentación de la inmigración, publicando el *Manual del extranjero*, que favorecía la "inmigración colectiva de extranjeros sanos, de buena conducta, y fácilmente asimilables a nuestro medio, en beneficio de la especie (*sic*) y para la economía del país".⁸

Las leyes de 1936 y 1947 abrieron las puertas a una inmigración de origen en esencia europeo, pero también asiático (japonés, chino), prolongando simplemente una tradición de hospitalidad y de colonización que había visto a franceses e ingleses a principios de siglo, y a españoles que huían de la guerra civil de 1936, instalarse de manera definitiva.⁹

En cambio, la Secretaría de Gobernación no prestó gran interés al otro aspecto de la ley, las medidas pro natalistas. Ciertamente, algunas medidas poblacionistas completaron los dispositivos legales. El Comité Consultivo de Población promovió "las medidas necesarias al estímulo de los matrimonios y al aumento de la natalidad" (artículo V de la Ley de 1947).¹⁰ Además, el artículo 24 del Código de Sanidad prohibía toda propaganda sobre los anticonceptivos y su venta no estaba autorizada. Los productos anticonceptivos quedaban excluidos de los medicamentos autorizados en los establecimientos públicos de salud: la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Pero en esa etapa no se puede hablar de verdadera política demográfica, por falta de un marco institucional de planificación del desarrollo económico y social que en aquel entonces era inexistente en México. Sin embargo, el pensamiento poblacionista formaba parte del proyecto nacional puesto en práctica por medio de las instituciones surgidas de la Revolución Mexicana de 1910.

En realidad, pese a la existencia de leyes y de reglamentos, ha prevalecido

⁸ La Ley de 1947 fue modificada ligeramente el 24 de diciembre de 1949 en cuanto a las medidas tocantes a la inmigración; véase Luz María Valdés, "Ensayo sobre la política de población, 1970-1980", *Demografía y Economía*, XIV, núm. 4 (44), 1980, p. 469; artículo VII de la Ley General de Población de 1947; véase también Miguel Wionczek y Jorge E. Navarrete, "El pensamiento mexicano sobre crecimiento demográfico y desarrollo", *Comercio Exterior*, 15 de junio de 1965, suplemento, pp. 23-28, acerca de un análisis de las tesis poblacionistas hasta los años sesenta.

⁹ Moisés González Navarro, *La colonización en México, 1877-1910*, México, 1960, muestra los limitados resultados de los programas de inmigración puestos en práctica durante el periodo de Porfirio Díaz. México no figura en América Latina entre los países de gran inmigración.

¹⁰ Jorge Martínez Manautou (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, p. 30. Entre las medidas tomadas se cuenta la autorización de casamientos legales a los 14 años para las mujeres y a los 16 para los hombres. Se daban premios a las madres más prolíficas.

una actitud de *laissez faire*, sobre todo por lo que respecta a las prácticas de control de la natalidad. Viviane Brachet-Márquez señala que, de hecho

México siempre ha mantenido una política de migración sumamente selectiva y nunca ha puesto en práctica medidas concretas para estimular la natalidad. Los servicios de planeación familiar también estaban autorizados, en la medida en que se incluían dentro del marco de investigaciones y no en tanto que servicios públicos. Lo único prohibido explícitamente era el aborto, que fue penalizado desde 1931.¹¹

En consecuencia, fue en un marco pro natalista pero tolerante en el que se implantaron los primeros programas que ofrecían servicios de planificación familiar a imagen de los que se desarrollaban en los Estados Unidos o en Europa.¹² En 1959 se creó la Asociación para el Bienestar de la Familia, entidad privada que prestaba servicios de planificación familiar. Constituida en 1960 en Asociación Pro Salud Maternal, abrió la primera clínica de planificación familiar de la ciudad de México y realizó investigaciones sobre los anticonceptivos hormonales. En 1963 extendió su campo de actividades a tres programas en el medio rural.¹³

En 1965 se creó la Fundación para Estudios de la Población, A.C. (FEPAC), que fue la principal organización privada que ofreció programas de planificación familiar. Afiliada a la International Planned Parenthood Federation (IPPF), en 1966 la FEPAC abrió cuatro centros de planificación familiar en México; en 1974 dirigía 98 de ellos, 29 de los cuales se ubicaban en el Distrito Federal y 69 en diferentes estados. La FEPAC agrupaba a investigadores eminentes, economistas y demógrafos, tanto como a políticos que se preocupaban públicamente por el elevado crecimiento demográfico y por sus efectos en el desarrollo económico y social. Tras la instauración de una política oficial de población, las actividades de planeación familiar de la FEPAC fueron transferidas al sector público de salud en el marco de la política demográfica oficial.¹⁴

¹¹ Viviane Brachet-Márquez "Le planning familial au Mexique. Processus de formation d'une politique publique", *Sciences Sociales et Santé*, 3, núm. 1, febrero de 1985, p. 13. Este estudio pasa revista al nacimiento del problema demográfico en México y a su planteamiento en términos de política de población desde un punto de vista sociológico.

¹² Los movimientos de ideas franqueaban rápidamente las fronteras. De ese modo el libro de Margaret Sanger, "Régulation de la natalité ou la boussole du foyer", fue difundido de manera oficial en Yucatán en 1922 por el Partido Socialista Obrero bajo el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924). Pero eso sigue siendo una experiencia aislada destinada al fracaso desde la ejecución de Carrillo Puerto en 1924; véase Marta Acevedo, *El 10 de mayo*, México, Cultura/SEP, VII, Memoria y Olvido: Imágenes de México, 1982, pp. 16-17 y 42-43. A fines de los años sesenta, Mary Elmendorf aprecia un total desconocimiento de los métodos de limitación de los nacimientos por parte de las mujeres de una aldea maya de Yucatán, tanto como una división en la actitud de los médicos. En cambio, esas mujeres expresan su deseo de limitar el número de hijos; véase Mary Elmendorf, *La mujer maya y el cambio*, México, SEP (Sepsetentas), 1973.

¹³ Martínez Manautou, *op. cit.*, pp. 49-50. La Asociación Pro Salud Maternal fue suprimida en 1982, después del desarrollo de los programas de alto nivel de planificación familiar.

¹⁴ La FEPAC fue fundada por Eduardo Villaseñor (quien fue su presidente), por Gilberto Loyo

2. EL ORIGEN DE LA POLÍTICA DEMOGRÁFICA

Tras la publicación de los resultados del censo de 1960, ya no quedaba duda de que "la explosión demográfica" alcanzaba a México también. Ya en el censo de 1950 se habían registrado una tasa bruta de natalidad elevada, de 45.6 por mil, y una tasa bruta de mortalidad de 16.1 por mil; la tasa promedio de crecimiento natural anual se elevaba entonces a 2.95%. Los resultados del censo de 1960 mostraban un gran aumento de la tasa de crecimiento, que había pasado a 3.46%, y una población que había aumentado en 10 000 000 de habitantes en 10 años: 25 000 000 en 1950, 35 000 000 en 1960.¹⁵

México había entrado pues en un periodo de crecimiento acelerado de la población, puesto que las tasas de crecimiento demográfico se habían triplicado desde principios de siglo.

Las primeras proyecciones de población realizadas en el Banco de México anunciaban alrededor de 70 000 000 de habitantes para 1980, incluso bajo la hipótesis de una fecundidad rápidamente decreciente.¹⁶ En consecuencia, *la población habría de duplicarse en 20 años, de 1960 a 1980*. Derivada del censo de 1960, esta observación además resultó cierta.

En aquel momento tuvo lugar una verdadera ruptura respecto al periodo anterior a 1960, en el transcurso del cual prevalecía cierta indiferencia general ante las cuestiones demográficas.

Las perspectivas económicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC) anunciaron el fin de la idea de un crecimiento económico perpetuo y del "milagro mexicano". Durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, la crisis política de 1968 confirmó esa visión pesimista, mostrando la creciente inquietud de los jóvenes de las clases medias, en particular de los estudiantes, amenazados con la exclusión de los beneficios del crecimiento económico por la extensión del subempleo y la desocupación.¹⁷

El pensamiento maltusiano en México se basa en dos propuestas simples:

1) El crecimiento demográfico es muy rápido y no cede ante el progreso

y Rómulo O'Farril (vicepresidentes). También Víctor Urquidí fue luego vicepresidente. Trátase de economistas que tuvieron sin excepción responsabilidades gubernamentales (como, por ejemplo, director del Banco de México o subsecretario). Además, eran consejeros de la FEPAC médicos eminentes (los doctores Gustavo Baz y Manuel Martínez Báez). En 1983 la FEPAC se constituyó en Asociación Mexicana para la Planeación Familiar.

¹⁵ Consejo Nacional de Población (Conapo), *México demográfico*, Breviario 1980-1981, México, 1982, p. 26. La tasa bruta de natalidad registrada en 1960 es de 46.1 por mil y la tasa bruta de mortalidad de 11.5 por mil.

¹⁶ Raúl Zenteno y Gustavo Cabrera Acevedo, *Proyecciones de la población de México, 1960-1980*, México, Banco de México, S.A., 1966.

¹⁷ En "Population and Development in Mexico. A Summary of Recent Experience", *Population and Development Review*, 12, núm. 1, 1986, pp. 47-75, Francisco Alba y Joseph E. Potter explican cómo ha contribuido la política de desarrollo económico de los años 1940 a 1970 a sostener la fecundidad mexicana durante tres décadas y muestran el viraje en las estrategias de desarrollo iniciado a mediados de los años setenta.

social. Incluso parece acelerarse, sobre todo por un aumento en el tamaño de las familias luego del descenso de la mortalidad infantil. Muy intenso desde 1940, el éxodo rural no fue un factor de cambio en los comportamientos demográficos y en la disminución del crecimiento; muy por el contrario, hizo surgir el problema urbano.

2) La llegada de los jóvenes al mercado de trabajo ya no podrá ser absorbida por el crecimiento de la producción, desde el momento en que hacia 1965 pasa de 500 000 nuevos empleos anuales y que entre 1970 y 1980 debería llegar a 800 000 empleos suplementarios por año. La tasa de desempleo es ya elevada, del orden de 15% de la población activa a escala nacional en 1969, lo cual representa alrededor de 2 000 000 de personas sin ocupación.

*Se presentaba como principal peligro la incapacidad del modelo de desarrollo económico para absorber el crecimiento demográfico.*¹⁸

En el sistema político mexicano, las decisiones presidenciales determinan las grandes líneas de las políticas sectoriales. Por tanto, era necesario que el propio Presidente de la República se pronunciara a fin de que pudiera cam-

¹⁸ Las primeras perspectivas demográficas de Benítez y Cabrera, *op. cit.*, han permitido hacer estimaciones de los flujos de entrada de jóvenes en el mercado de trabajo a partir de estimaciones de nacimientos; véase Víctor Urquidi, "Empleo y explosión demográfica", *Demografía y Economía*, VIII, núm. 2 (23), 1974, pp. 141-153. Francisco Javier, un economista de El Colegio de México allegado a Luis Echeverría, afirmaba que "la consecuencia más grave de la expansión demográfica que afecta a los países en desarrollo es el desempleo", conferencia del 23 de noviembre de 1973 sobre "Situación y perspectivas demográficas en América Latina", en Antonio Carrillo Flores (ed.), *Diálogos sobre población*, México, El Colegio de México, 1974, p. 91. Como secretario de Hacienda del presidente Echeverría, Alejo pertenece a la corriente maltusiana que influyó de manera decisiva en la determinación de promulgar la Ley de Población de 1973. Esa corriente en esencia agrupaba a economistas en el seno de la FEPAC, entre ellos el presidente de El Colegio de México, Víctor Urquidi, testigo en particular bien informado quien (en noviembre de 1986) nos dijo que las sombrías perspectivas del empleo impusieron la decisión presidencial. Otro grupo de economistas del Banco de México, igualmente miembros de la FEPAC, desarrollaban también argumentos con apoyo en el agotamiento del crecimiento económico; véase Eduardo Villaseñor, *¿Crea un problema nuestra población?*, México, FEPAC, 1968, p. 8, donde el autor escribe: "Si México sigue al ritmo de crecimiento actual, será inevitable que disminuya en vez de aumentar nuestro crecimiento económico, porque en la carrera entre ambos avanza siempre más la población que nuestra producción. La población se duplica en 20 años. Hasta ahora parece imposible que México duplique su producción en ese periodo. No parece quedar otra solución que tratar de frenar el crecimiento de la población por un sistema nacional de planeamiento familiar." Este tema recurrente aparece en las actas de la reunión sobre "Población y Desarrollo en América Latina" (4-6 de agosto de 1977); véase Víctor L. Urquidi y José B. Morelos (comps.), *Población y Desarrollo en América Latina*, México, El Colegio de México, 1979. Se presentan diversos casos latinoamericanos. Sobre las interrelaciones de crecimiento económico y crecimiento demográfico en América Latina y en particular en México, véase María Eugenia Zavala de Cosío, "Algunas interrelaciones entre desarrollo económico y crecimiento de la población", *Investigación demográfica en México*, 1980, México, Conacyt, 1982, pp. 813-818; y, de la misma autora, "¿Podrá la política oficial de limitación de nacimientos en México reducir la natalidad?", en *Le Mexique en 1976*, Actes du Congrès National de Mexicanistes, Perpignan, 1976, Université de Perpignan, Institut d'Études Mexicaines, pp. 154-161. El fuerte crecimiento económico y demográfico fueron simultáneos entre 1969 y 1972, pero los problemas de la ocupación y del nivel de vida, sobre todo a escala regional, se han tornado dramáticos para una parte importante de la población.

biar la política demográfica. La decisión del presidente Luis Echeverría Álvarez, sucesor de Gustavo Díaz Ordaz en 1970, finalmente se vio arrastrada en la corriente del año de 1971 por los argumentos de los economistas que mostraban los efectos nocivos del elevado crecimiento demográfico en el empleo.¹⁹

También es preciso tener en cuenta la influencia que en el presidente Echeverría tuvo el debate internacional sobre la población y los recursos que se desarrolló a partir de la propuesta de las Naciones Unidas de organizar la primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Población en Bucarest, en 1974. Por lo demás, fue durante otra conferencia de las Naciones Unidas, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD III), que se realizó en Santiago de Chile, cuando el 19 de abril de 1972 el presidente Echeverría se dirigió a los delegados a la sesión plenaria en los términos siguientes: "Tampoco hay que olvidar que la raza humana va a duplicarse en una sola generación. Si entonces es deseable una reducción de la tasa de crecimiento de la población, la primera tarea que incumbe al Tercer Mundo es la de dar a su desarrollo un impulso vigoroso."²⁰

Es interesante que el presidente Echeverría, quien se sentía portavoz del Tercer Mundo y quien fue uno de los promotores del Nuevo Orden Económico Internacional,²¹ se haya implicado en el debate población-desarrollo desde 1972. Incluso se presentó ante el Club de Roma en Salzburgo, acto sumamente simbólico puesto que a esta asociación se le consideraba punta de lanza del

¹⁹ Cuando Luis Echeverría era candidato a la presidencia de la república, en nombre del Partido Revolucionario Institucional (PRI), había afirmado: "Gobernar es poblar", dirigiéndose sin duda a una opinión de izquierda contraria a la idea de intervenir en materia de población. La planificación familiar era vista por la izquierda radical como una maniobra imperialista destinada a eludir el costo social de un sistema económico que demostraba su incapacidad para satisfacer las necesidades materiales de la generalidad de la población. Con el asesinato de estudiantes en Tlatelolco, cuando Echeverría era secretario de Gobernación, la crisis de 1968 había sancionado la ruptura de la izquierda universitaria con ese candidato a la presidencia, a pesar de su tercermundismo y su populismo. Una vez elegido, debía evitarse a toda costa la amenaza de una nueva crisis desencadenada por la juventud descontenta, en particular los jóvenes profesionistas desocupados. Entonces parecía ser que una política de planificación de los nacimientos podía contribuir a la solución del problema del empleo, desde luego en el mediano plazo. Sin embargo, se entendía que el gobierno debía adoptar una política prudente, para no ofender a los grupos conservadores y al clero de derecha, tanto como a la opinión radical de izquierda. Véase Víctor Urquidí, "Consideraciones acerca de la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población", *Demografía y Economía*, x, núm. 1 (28), 1976, p. 34.

²⁰ Resumen del discurso del presidente Echeverría ante la 92a. Sesión Plenaria (versión francesa); Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, volumen I.A, primera parte, p. 185, abril de 1972, número de venta 73.II.D.

²¹ El 12 de diciembre de 1974, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Carta de los Derechos y de los Deberes Económicos de los Estados. Esa votación era consecutiva a la propuesta presentada ante la UNCTAD III en abril de 1972 por el presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, en favor de un nuevo orden económico internacional; Luis Echeverría Álvarez, discurso citado en la nota 20. Véase también Universidad de La Rábida, *Un paso adelante hacia un nuevo orden económico internacional*, La Rábida, España, Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social, 1979, p. 152.

pensamiento neomaltusiano tras la publicación del resonante *Los límites del crecimiento* en 1972.²²

También en la escena internacional, es importante subrayar que el secretario general de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Población de Bucarest (1974) era don Antonio Carrillo Flores, influyente diplomático e intelectual de nacionalidad mexicana, cuyo papel fue primordial en el transcurso de la preparación y del desarrollo de la Conferencia.

En tanto que el entorno internacional ejercía un efecto favorable a la idea de intervención en materia de población, en el propio México no había verdadera oposición a la planificación familiar. Todo lo contrario, los médicos en su gran mayoría estaban ampliamente a favor del desarrollo de la anticoncepción, sobre todo en tanto que medio de lucha contra el aborto provocado, al que se reconocía como azote social que golpeaba sobre todo a las familias de bajo nivel de vida, numerosas en el medio urbano.²³

La única oposición institucional a la idea de política demográfica estaba representada por los altos dignatarios de la Iglesia católica, sobre todo tras la encíclica *Humanae Vitae* de 1968, que reafirmaba la oposición del Vaticano a las prácticas anticonceptivas. Sin embargo, diversos estudios han demostrado que la práctica religiosa tenía un efecto muy limitado en la fecundidad de las parejas católicas, principalmente en el medio urbano.²⁴

Según escribe Viviane Brachet-Márquez:

La fuerza de aquellos a los que podríamos llamar promotores de la planeación familiar en México no provenía únicamente de su número o del prestigio profesional del que gozaban sino también del relativo consenso que existía entre ellos y que con posterioridad les permitió fundar la Asociación Mexicana para Estudios de la Población (AMEP).²⁵

Fundada en 1973, la Asociación Mexicana de Estudios de la Población (AMEP) reúne a las instituciones y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan

²² Este hecho fue consignado por el secretario de Gobernación, cuando se instaló el Consejo Nacional de Población, el 27 de mayo de 1974. Por tanto, la visita del presidente Echeverría al Club de Roma es anterior, aunque el secretario Moya Palencia no dé la fecha; véase Informe: "Discurso del secretario de Gobernación, Lic. Mario Moya Palencia, al instalarse el Consejo Nacional de Población", *Demografía y Economía*, 8, núm. 2, p. 263. Víctor Urquidi nos informó personalmente que la reunión fue en febrero de 1974.

²³ Manuel Mateos Fournier *et al.*, "Nuevas aportaciones para la evaluación del aborto criminal en México", *III Jornada Médica Bienal*, México, IMSS/FEPAAC, 1969. Sin embargo, se ha publicado una fuerte crítica a los programas de planificación de los nacimientos por parte de dos médicos; véase Mario Rivera y Carlota Guzmán, *Los despobladores*, México, Sindicato del Personal Académico de la UNAM, 1977.

²⁴ Luis Leñero, *Población, Iglesia y cultura: sistemas en conflicto*, México, IMES-Feres, 1979; Óscar Maldonado, *Los católicos y la planeación familiar*, México, IMES, 1969; Enrique Brito, *¿Quién escucha al papa?*, México, IMES, 1971.

²⁵ Viviane Márquez, *op. cit.*, p. 16.

en el campo de la población. La AMEP desempeña un papel oficioso de consejero ante el gobierno en asuntos de la población, colaborando con el Consejo Nacional de Población dentro y fuera de las esferas gubernamentales (universidades, instituciones de planificación familiar, organismos de investigación, organizaciones no gubernamentales). Esta asociación reúne así a científicos de los estudios de población, médicos y personal sanitario, profesores de demografía y funcionarios gubernamentales, papel que todavía detenta en la actualidad. Ahora bien, en México, las instituciones responsables de las políticas de población están muy ligadas a los centros de investigación y de enseñanza de la demografía. Además, esta simbiosis se ve fortalecida por el vínculo que crean entre investigadores y funcionarios sus años de formación en el Centro de Estudios Demográficos de El Colegio de México, del que ha salido la gran mayoría de los altos dirigentes de la demografía en México, puesto que ese centro funciona desde 1964.

Una vez tomada la decisión presidencial de autorizar una política de población y de control de los nacimientos, los esfuerzos desarrollados con vistas a la limitación del crecimiento demográfico fueron encaminados esencialmente en dos direcciones:

a) Antes que nada, hacia las actividades médicas de planificación familiar. Desde 1972 se lanzó la idea de *paternidad responsable* en los diferentes institutos públicos de salud y se pusieron en marcha programas de anticoncepción a partir de 1972-1973 en las grandes instituciones sanitarias públicas. El 26 de febrero de 1973 se promulgó un nuevo Código de Salud (Diario Oficial del 13 de marzo de 1973). Este Código derogaba el artículo 24 del código anterior, autorizando así la publicidad y la venta de medios anticonceptivos, lo que por otra parte sancionaba una situación *de facto*.

b) La segunda hoja de medidas involucró sobre todo a las instituciones del Estado y a la planificación del desarrollo. Leyes y reglamentos constituyeron un marco jurídico mediante el cual se legitiman los programas de regulación del crecimiento demográfico.

3. LAS INSTITUCIONES, LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS

La Ley General de Población fue aprobada el 11 de diciembre de 1973. El 31 de diciembre de 1973, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue objeto de una enmienda que establecía: a) la igualdad del hombre y de la mujer ante la ley, b) la protección de la familia, c) la decisión libre, responsable e informada de cada individuo sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.²⁶

²⁶ *Addendum* al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (31 de diciembre de 1973). El derecho de los padres a decidir libremente y de manera responsable el

La posición adoptada por el gobierno mexicano quedaba desde aquel momento bien definida y se basaba en los principios siguientes:

1) La política demográfica no sustituye a la política de desarrollo económico y social; se integra plenamente a ella. Su objetivo es de largo plazo.²⁷ Se le ha concebido como un medio suplementario destinado a evitar las consecuencias nocivas de un crecimiento demográfico rápido para los beneficios del desarrollo.²⁸

2) El Estado tiene el deber de informar, de educar y de garantizar la libertad de los individuos y de las familias ante la procreación. Sin un acceso fácil, y de ser posible gratuito, a la planificación de los nacimientos, no hay igualdad ni libertad "de los individuos y de las familias para decidir el número y el espaciamiento de sus hijos" garantizadas por la Constitución. La "paternidad responsable" es un derecho.

3) El Estado también tiene el deber de proteger a la familia y en particular de garantizar la protección de las mujeres y de los hijos, su salud, su educación, su bienestar físico y social.²⁹

La Ley General de Población del 11 de diciembre de 1973 aparece publicada en el Diario Oficial del 7 de enero de 1974. Su decreto de aplicación data del 17 de noviembre de 1976 (reglamento). Los de 1973-1976 son por tanto los años de definición de una política de población en México. A partir de 1977 se implantan los programas, constituyendo la política demográfica actual.

Los principales objetivos demográficos de la ley se especifican en el artículo 3 (texto de la ley en el anexo III.1). Nosotros los resumimos así:

a) ajustar el volumen, la estructura, la dinámica y la distribución de la población a los programas de desarrollo económico y social;

b) elaborar programas de planificación familiar y vigilar su aplicación, sobre todo garantizando el respeto absoluto de los derechos fundamentales del hombre y de la dignidad de las familias;

c) abatir la mortalidad;

d) difundir programas educativos en materia de población;

número y el intervalo de los nacimientos fue proclamado en 1968 en la declaración final de la Conferencia Internacional de los Derechos del Hombre de Teherán, declaración ratificada por México; véase Elsa López y Guadalupe Salas, "Consideraciones sobre la política de población y la familia", Seminario: *Grupos domésticos, familia y sociedad*, México, El Colegio de México, 7-9 de julio de 1982 (mimeografiado).

²⁷ Víctor Urquidí, "Empleo y explosión demográfica", *Demografía y Economía*, 8, núm. 2 (23), 1974, p. 153.

²⁸ Este tema se expresa claramente en el documento presentado el 8 de mayo de 1980 al presidente José López Portillo por el secretario general del Consejo Nacional de Población (Conapo), licenciado Gustavo Cabrera Acevedo: "La política de población tiene como objetivo fundamental regular los fenómenos que afectan a la población en su volumen, estructura, dinámica y distribución sobre el territorio nacional, con el fin de que participe justa y equitativamente en los beneficios del desarrollo económico y social", *Avances y resultados de la política demográfica en el área de la planificación familiar*, México, Conapo, 8 de mayo de 1980.

²⁹ Decreto Echeverría para la Infancia y la Familia, Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, México, 1976. El programa de Paternidad Responsable adquiere un carácter legal gracias a ese decreto; Luz María Valdés, *op. cit.*, p. 469.

- e) integrar la mujer al desarrollo;
- f) integrar los grupos sociales marginados a los programas de desarrollo;
- g) redistribuir la población sobre el territorio nacional.

El Consejo Nacional de Población (Conapo) es la instancia responsable de la planificación demográfica del país (artículo 5 de la Ley General de Población de 1973). Presentamos la composición intersecretarial del Conapo y sus principales objetivos en el anexo III.2. El Conapo está presidido por el secretario de Gobernación y dirigido por un secretario general.

Según la ley, el Consejo Nacional de Población debe integrar la variable "población" a los programas de desarrollo y armonizar éstos con los objetivos demográficos. Por ejemplo, en el sector salud se elaboró un plan Nacional de Salud 1974-1983 a partir de los trabajos de la Primera Convención Nacional de Salud de julio de 1973. Entre los 20 programas de ese plan figuraba un programa de salud materno-infantil y de planificación familiar.

En los campos distintos de la planificación familiar, resultaba muy difícil integrar la planificación demográfica al sistema de planificación. Bajo el mandato del presidente Echeverría, la planificación estaba limitada a programas sectoriales supervisados por la Presidencia de la República. Con frecuencia, los objetivos y los programas de población eran poco compatibles con los demás programas de desarrollo.

Finalmente, la política demográfica fue definida e integrada a la planificación del desarrollo a partir de 1977, bajo la presidencia de José López Portillo (elegido en 1976), cuando se puso en marcha un nuevo sistema de planificación global del desarrollo al mismo tiempo que una vasta reforma administrativa.³⁰

A partir de su creación oficial el 27 de mayo de 1974, el Consejo Nacional de Población emprendió una vasta labor de definición de las metas de la planificación demográfica en México. Sus trabajos desembocaron en la publicación del *Reglamento* de la ley a fines de 1976, en objetivos de política demográfica nacional en 1977 y en objetivos de política demográfica regional en 1979.

El Primer Plan Global de Desarrollo (1980-1982), publicado en 1980, sitúa a la política demográfica en un todo que constituye la política social. Aquella aparece en el Plan como una declaración de intenciones y los instrumentos de que dispone para lograr objetivos de crecimiento precisos son:

- a) por una parte, el Plan Nacional de Planificación Familiar presentado el 28 de octubre de 1977;³¹

³⁰ La Secretaría de Programación y Presupuesto sustituyó, en la planeación, a la Secretaría de la Presidencia. El presupuesto y el Plan fueron integrados en esa nueva secretaría; véase Ma. del Carmen Pardo, "La reforma administrativa para el desarrollo social en México", *Foro Internacional*, 24, núm. 2, 1984, México, pp. 101-117. El Primer Plan Global de Desarrollo estuvo listo para el periodo 1980-1982, o sean los dos últimos años del sexenio de José López Portillo. El Segundo Plan Nacional de Desarrollo cubre el periodo 1983-1988, o sea el sexenio de Miguel de la Madrid.

³¹ El Plan Nacional de Planificación Familiar define metas de crecimiento demográfico, a escala nacional, de 2.5% en 1982 y de 1% para el año 2000. Adelante analizamos en detalle esos objetivos.

b) por la otra, "medidas indirectas de orden económico y social que influyen en el desarrollo de los asentamientos humanos". Se mencionan medidas "del trabajo, sanitarias, educativas, de vivienda, alimentarias, industriales, comerciales, agrícola-ganaderas".³²

La posibilidad de intervenir en el terreno demográfico dando el rodeo de medidas indirectas abre un campo de investigaciones sumamente inexplorado, el de las interrelaciones de la población y el desarrollo. En el seno del Consejo Nacional de Población se emprendió un amplio análisis de esas interrelaciones, en particular gracias a un financiamiento del Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población (FNUAP) obtenido en 1979. Ya tendremos la ocasión de insistir en esta tentativa precursora.

Por último, el conjunto de los textos fue completado con un Programa Nacional de Población (1983-1988), como parte del Segundo Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988), que prevé la descentralización de la política demográfica, con la participación de los gobiernos de los estados y la creación de Consejos Estatales de Población.

Dentro del esfuerzo general de planificación del conjunto del sector público, la política demográfica se ha constituido en un eslabón esencial de la política social del Plan Nacional de Desarrollo.³³

Los resultados del censo de 1980 confirmaron la importancia del crecimiento demográfico de México y desde ahora se ha franqueado ya la barrera de los 80 000 000 de habitantes. El nivel de contaminación, en particular la atmosférica, es objeto de las más vivas preocupaciones. En ese sentido se ha concebido a la política demográfica como una prioridad. Analizaremos sus diferentes componentes, tanto como los resultados obtenidos.

El caso es que los problemas de población son en México de una terrible complejidad y que en ese terreno las intervenciones siguen siendo singularmente limitadas, aun cuando se hayan registrado éxitos importantes, sobre todo respecto a los objetivos de planificación de los nacimientos y de disminución de la fecundidad.

³² Véase *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980, p. 188.

En el marco de la reforma administrativa se creó una Secretaría de Asentamientos Humanos que respondía a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Hábitat, que tuvo lugar en Vancouver, Canadá, en mayo-junio de 1976. En esa conferencia se establecía la relación entre el crecimiento demográfico y los cambios económicos y sociales de los asentamientos humanos, recomendándose políticas nacionales, lo que sólo venía a reforzar el camino tomado por el gobierno mexicano; véase Luz María Valdés, *op. cit.*, p. 477. La secretaría creada de ese modo (Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, SAHOP) habría de desaparecer a fines del periodo presidencial de José López Portillo, y de ser sustituida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue), a partir de 1982 (bajo la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988)).

³³ "Elemento central de la estrategia de desarrollo", Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, SPP, 1983.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, M., *El 10 de mayo*, México, Cultura/SEP, VII (Memoria y Olvido: Imágenes de México), 1982, 69 p.
- Addendum al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (31 de diciembre de 1973).
- Alba, F. y J. E. Potter, "Population and Development in Mexico, A Summary of Recent Experience", *Population and Development Review*, 12, núm. 1, 1986, pp. 45-75.
- Alejo, F. J., "Situación y perspectivas demográficas en América Latina", en Antonio Carrillo Flores (ed.), *Diálogos sobre población*, México, El Colegio de México, 1974, pp. 89-100.
- Benítez Zenteno, R. y G. Cabrera Acevedo, *Proyecciones de la población de México, 1960-1980*, México, Banco de México, 1966, 247 p.
- Brachet-Márquez, V., "Le planning familial au Mexique. Processus de formation d'une politique publique", *Sciences Sociales et Santé*, 3, núm. 1, febrero de 1985, pp. 9-34.
- Brito, E., *¿Quién escucha al papa?*, México, IMES, 1971.
- Cabrera Acevedo, G., *Avances y resultados de la política demográfica en el área de la planificación familiar*, México, Conapo, 8 de mayo de 1980.
- Conference des Nations Unies sur le Commerce et le Développement (Cnuced/UNCTAD), "Resumé de l'Allocution du Président Echeverría a la 92ème session plénière de la Troisième Conférence des Nations Unies sur le Commerce et le Développement", vol. IA, primera parte, p. 185, abril de 1972, número de venta 73.II.D. (versión francesa).
- Consejo Nacional de Población (Conapo), *Boletín Informativo*, núm. 1, México, Conapo, octubre de 1979.
- , *México demográfico*, Breviario 1980-1981, México, Conapo, 1982, 110 p.
- , *Boletín informativo*, núm. 9, México, Conapo, marzo de 1984.
- Decreto Echeverría para la Infancia y la Familia, México, Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, 1976.
- Elmendorf, M., *La mujer maya y el cambio*, México, SEP (SepSetentas), 1973, 175 p.
- Gérard, H., "Politiques de population: à la recherche du sens perdu ou à donner", *Politiques de population-Études et documents*, 1, 1983, 1, pp. 9-27.
- , "La transition démographique à la merci de la politique de population", en *Les changements ou les transitions démographiques dans le monde contemporain en développement*, París, ORSTOM, 1986, pp. 397-409.
- González Navarro, M., *La colonización en México, 1877-1910*, México, 1960.
- Leñero, L., *Población, Iglesia y cultura: sistemas en conflicto*, México, IMES/Feres, 1979.
- López, E. y G. Salas, "Consideraciones sobre la política de población y la familia", Seminario: *Grupos domésticos, familia y sociedad*, México, El Colegio de México, 7-9 de julio de 1982, 20 p. (mimeografiado).
- Loyo, G., *La política demográfica de México*, México, Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del Partido Revolucionario, 1935.
- Maldonado, O., *Los católicos y la planeación familiar*, IMES, 1969.
- Martínez García, G., "Evolución de la política de población de México", *III Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986, 37 p. (mimeografiado).

- Martínez Manautou, J. (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, 523 p.
- Mateos Fournier, M. *et al*, "Nuevas aportaciones para la evaluación del aborto criminal en México", *III Jornada Médica Bienal*, México, IMSS/FEPAC, 1969, 29 p.
- Miró, C., "Política de población. ¿Qué? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo?", en Union Internationale pour l'Étude Scientifique de la Population, *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, vol. 2., México, 1970, pp. 275-281.
- Moya Palencia, M., Informe: "Discurso del Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, al instalarse el Consejo Nacional de Población", *Demografía y Economía*, 8, núm. 2, p. 263.
- Pardo, M. del C., "La reforma administrativa para el desarrollo social en México", *Foro Internacional*, 24, núm. 2, México, 1984, pp. 101-117.
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, SEP, 1983, 430 p.
- Rivera, M. y C. Guzmán, *Los despobladores*, México, Sindicato del Personal Académico de la UNAM, 1977, 108 p.
- Sanger, M., "Regulación de la natalidad o la brújula del hogar", difundido en Yucatán en 1922 por el Partido Socialista Obrero bajo el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924).
- Secretaría de Programación y Presupuesto, *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*, México, 1980, 222 p.
- Universidad de la Rábida, *Un paso adelante hacia un nuevo orden económico internacional*, La Rábida, España, Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social, 1979, 285 p.
- Urquidi, V., "Empleo y explosión demográfica", *Demografía y Economía*, VIII, núm. 2 (23), 1974, pp. 141-153.
- Urquidi, V., "Consideraciones acerca de la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población", *Demografía y economía*, X, núm. 1 (28), 1976, pp. 31-42.
- Urquidi, V. y J. B. Morelos, (comps.), *Población y desarrollo en América Latina*, México, El Colegio de México, 1979, 481 p.
- Valdés, L. M., "Ensayo sobre política de población, 1970-1980", *Demografía y Economía*, XIV, núm. 4 (44), 1980, pp. 467-480.
- Villaseñor, E., *¿Crea un problema nuestra población?*, México, FEPAC, 1968, 8 p.
- Wionczek, M. y J. E. Navarrete, "El pensamiento mexicano sobre crecimiento demográfico y desarrollo", *Comercio Exterior*, 15, junio de 1965, suplemento, pp. 23-28.
- Zavala de Cosío, M. E., "¿Podrá la política oficial de limitación de nacimientos en México reducir la natalidad?", en *Le Mexique en 1976*, Actes du Congrès National de Mexicanistes, Perpignan, 1976, Université de Perpignan, Institut d'Études Mexicaines, pp. 154-161.
- , "Algunas interrelaciones entre desarrollo económico y crecimiento de la población", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), 1982, pp. 813-818.

ANEXOS

ANEXO III.1

Texto de la Ley General de Población

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 4o.

ARTÍCULO 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

LEY GENERAL DE POBLACIÓN

CAPÍTULO I

Objeto y atribuciones

ARTÍCULO 1o. Las disposiciones de esta Ley son del orden público y de observancia general en la República. Su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

ARTÍCULO 2o. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, dictará, promoverá y coordinará en su caso las medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos nacionales.

ARTÍCULO 3o. Para los fines de esta Ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará, o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para:

I. Adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen en volumen, estructura, dinámica y distribución de la población;

II. Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas, y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país;

III. Disminuir la mortalidad;

IV. Influir en la dinámica de la población a través de los sistemas educativos,

de salud pública, de capacitación profesional y técnica, y de protección a la infancia, y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan;

V. Promover la plena integración de la mujer al proceso económico, educativo, social y cultural;

VI. Promover la plena integración de los grupos marginados al desarrollo nacional;

VII. Sujetar la inmigración de extranjeros a las modalidades que juzgue pertinentes, y procurar la mejor asimilación de éstos al medio nacional y su adecuada distribución en el territorio;

VIII. Restringir la emigración de nacionales cuando el interés nacional lo exija;

IX. Procurar la planificación de los centros de población urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran;

X. Estimular el establecimiento de fuertes núcleos de población nacional en los lugares fronterizos que se encuentren escasamente poblados;

XI. Procurar la movilización de la población entre distintas regiones de la República con objeto de adecuar su distribución geográfica a las posibilidades de desarrollo regional, con base en programas especiales de asentamiento de dicha población;

XII. Promover la creación de poblados, con la finalidad de agrupar a los núcleos que viven geográficamente aislados;

XIII. Coordinar las actividades de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal, así como las de los organismos privados para el auxilio de la población en las áreas en que se prevenga u ocurra algún desastre; y

XIV. Las demás finalidades que esta Ley u otras disposiciones legales determinen.

ARTÍCULO 4o. Para los efectos del artículo anterior, corresponde a las dependencias del Poder Ejecutivo, y a las demás entidades del sector público, según las atribuciones que les confieran las leyes, la aplicación y ejecución de los procedimientos necesarios para la realización de cada uno de los fines de la política demográfica nacional; pero la definición de normas, las iniciativas de conjunto y la coordinación de programas de dichas dependencias en materia demográfica, competen exclusivamente a la Secretaría de Gobernación.

ARTÍCULO 5o. Se crea el Consejo Nacional de Población que tendrá a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

ARTÍCULO 6o. El Consejo Nacional de Población estará integrado por un representante de la Secretaría de Gobernación que será el titular del ramo y que fungirá como Presidente del mismo, y un representante de cada una de

las Secretarías de Educación Pública, Salubridad y Asistencia, Hacienda y Crédito Público, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social y de la Presidencia, y uno del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que serán los titulares de los mismos o los Subsecretarios y Secretario General que ellos designen. Por cada representante propietario se designará un suplente que deberá tener el mismo nivel administrativo que aquél, o el inmediato inferior.

Cuando se trate de asuntos de la competencia de otras dependencias u organismos del sector público, el Presidente del Consejo podrá solicitar de sus titulares que acudan a la sesión o sesiones correspondientes o nombren un representante para desahogar aquéllos.

El Consejo podrá contar con el auxilio de consultorias técnicas e integrar las unidades interdisciplinarias de asesoramiento que estime pertinentes, con especialistas en problemas de desarrollo y demografía.

CAPÍTULO II

Migración

ARTÍCULO 7o. Por lo que se refiere a los asuntos de orden migratorio a la Secretaría de Gobernación corresponde:

- I. Organizar y coordinar los distintos servicios migratorios;
- II. Vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, y revisar la documentación de los mismos;
- III. Aplicar esta Ley y su Reglamento; y
- IV. Las demás facultades que le confieren esta Ley y su Reglamento así como otras disposiciones legales o reglamentarias.

ARTÍCULO 8o. Los servicios de migración serán:

- I. Interior; y
- II. Exterior.

ARTÍCULO 9o. El servicio interior estará a cargo de las oficinas establecidas por la Secretaría de Gobernación en el país y el exterior por los Delegados de la Secretaría, por los miembros del Servicio Exterior Mexicano y las demás instituciones que determine la Secretaría de Gobernación con carácter de auxiliares.

ARTÍCULO 10. Es facultad exclusiva de la Secretaría de Gobernación fijar los lugares destinados al tránsito de personas y regular el mismo, por puertos marítimos, aéreos y fronteras, previa opinión de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Salubridad y Asistencia, Relaciones Exteriores, Agricultura y Ganadería y en su caso la de Marina; asimismo consultará a las demás dependencias y organismos que juzgue conveniente.

Las dependencias y organismos que se mencionan están obligados a proporcionar los elementos necesarios para prestar los servicios que sean de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 11. El tránsito internacional de personas por puertos, aeropuertos y fronteras, sólo podrá efectuarse por los lugares designados para ello y dentro del horario establecido, con la intervención de las autoridades migratorias.

ARTÍCULO 12. La Secretaría de Gobernación podrá cerrar temporalmente los puertos aéreos, marítimos y fronteras, al tránsito internacional, por causas de interés público.

ARTÍCULO 13. Los nacionales y extranjeros, para entrar o salir del país, deberán llenar los requisitos exigidos por la presente Ley, sus reglamentos y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 14. La Secretaría de Gobernación vigilará, en relación con el servicio migratorio, el cumplimiento de las disposiciones relativas a estadística nacional. Las personas a que se refieren los artículos 18 y 19 deberán proporcionar, para este efecto, los datos necesarios al internarse al país.

ARTÍCULO 15. Los mexicanos, para ingresar al país, comprobarán su nacionalidad, satisfarán el examen médico cuando se estime necesario y proporcionarán los informes estadísticos que se les requieran. En caso de tener un mal contagioso, las autoridades de Migración expedirán los trámites cuando dichos nacionales deban ser internados para ser atendidos en el lugar que las autoridades sanitarias determinen.

ARTÍCULO 16. El servicio de migración tiene prioridad, con excepción del de sanidad, para inspeccionar la entrada o salida de personas en cualquier forma que lo hagan, ya sea aérea o terrestre, en las costas, puertos, fronteras y aeropuertos de la República.

ARTÍCULO 17. Todo lo relativo a la vigilancia e inspección de personas en tránsito por aire, tierra y mar, cuando tenga carácter internacional queda a cargo de Migración, con excepción de las funciones de sanidad.

ARTÍCULO 18. Quedan exceptuados de la inspección de que trata el artículo 16, los representantes de gobiernos extranjeros que se internen en el país en comisión oficial con sus familias y empleados, así como las personas que conforme a las leyes, tratados o prácticas internacionales estén exentos de la jurisdicción territorial, siempre que exista reciprocidad.

ARTÍCULO 19. A los funcionarios de gobiernos extranjeros que en comisión oficial se internen en el país se les darán las facilidades necesarias, de acuerdo con la costumbre internacional y las reglas de reciprocidad.

ARTÍCULO 20. La Secretaría de Gobernación reglamentará, de acuerdo con las particularidades de cada región, las visitas de extranjeros a poblaciones marítimas, fronterizas y aeropuertos con tránsito internacional. Lo mismo se observará respecto del tránsito diario entre las poblaciones fronterizas y las colindantes del extranjero, respetando en todo caso los tratados o convenios internacionales sobre la materia.

ARTÍCULO 21. Las empresas de transporte terrestre, marítimo o aéreo, tienen la obligación de cerciorarse, por medio de sus funcionarios y empleados, de

que los extranjeros que transporten para internarse en el país se encuentren debidamente documentados.

ARTÍCULO 22. Ningún pasajero o tripulante de transporte marítimo podrá desembarcar antes de que las autoridades de Migración efectúen la inspección correspondiente.

ARTÍCULO 23. Los tripulantes extranjeros de transportes aéreos, terrestres o marítimos, sólo podrán permanecer en territorio nacional el tiempo autorizado. Los gastos que origine su expulsión o salida del país serán cubiertos por los propietarios o representantes de dichos transportes, ya sean empresas, sociedades de cualquier índole o personas individuales.

ARTÍCULO 24. Los pilotos de aerotransportes, capitanes de buques y conductores de autotransportes, deberán presentar a las autoridades de Migración, en el momento de efectuar la inspección de entrada o salida, lista de los pasajeros y tripulantes, así como todos los datos necesarios para su identificación.

ARTÍCULO 25. No se autorizará el desembarco de extranjeros que no reúnan los requisitos fijados por esta Ley y su Reglamento salvo lo dispuesto por el artículo 42, fracción IX, de esta Ley.

ARTÍCULO 26. Los extranjeros que encontrándose en tránsito desembarquen con autorización del servicio de Migración en algún puerto nacional y permanezcan en tierra sin autorización legal por causas ajenas a su voluntad después de la salida del buque o aeronave en que hacen la travesía, deberán presentarse inmediatamente a la oficina de Migración correspondiente. En este caso dicha oficina tomará las medidas conducentes a su inmediata salida.

ARTÍCULO 27. Los extranjeros cuya internación sea rechazada por el servicio de Migración, por no poseer documentación migratoria o por no estar ésta en regla, así como los polizones, deberán salir del país por cuenta de la empresa de transportes que propició su internación, sin perjuicio de las sanciones que les correspondan de acuerdo con esta Ley.

ARTÍCULO 28. Ningún transporte marino podrá salir de puertos nacionales antes de que se realice la inspección de salida por las autoridades de Migración y de haberse recibido de éstas la autorización para efectuar el viaje, salvo casos de fuerza mayor de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Marina y de las autoridades competentes.

ARTÍCULO 29. El Reglamento respectivo determinará las normas a que quedará sujeta la vigilancia de tripulantes de otra nacionalidad surtos en puertos nacionales; igualmente fijará los requisitos para permitir la visita o internación al país de los mismos tripulantes.

ARTÍCULO 30. No se permitirá la visita a ningún transporte marítimo en tránsito internacional, sin la autorización previa de las autoridades de Migración y las sanitarias.

ARTÍCULO 31. Las empresas de transportes responderán pecuniariamente de las violaciones que a la presente Ley y su Reglamento cometan sus empleados,

agentes o representantes, sin perjuicio de la responsabilidad directa en que incurran las personas mencionadas.

CAPÍTULO III

Inmigración

ARTÍCULO 32. La Secretaría de Gobernación fijará, previos los estudios demográficos correspondientes, el número de extranjeros cuya internación podrá permitirse al país, ya sea por actividades o por zonas de residencia, y sujetará a las modalidades que juzgue pertinentes, la inmigración de extranjeros, según sean sus posibilidades de contribuir al progreso nacional.

ARTÍCULO 33. De conformidad con lo dispuesto por el artículo anterior, los permisos de internación se otorgarán preferentemente a los científicos y técnicos dedicados o que se hayan dedicado a la investigación o a enseñanza en disciplinas no cubiertas o insuficientemente cubiertas por mexicanos, así como a los inversionistas a que se refiere el artículo 48, fracción II, de esta Ley. A los turistas se les proporcionarán facilidades para internarse en el país.

ARTÍCULO 34. La Secretaría de Gobernación podrá fijar a los extranjeros que se internen en el país las condiciones que estime convenientes respecto a las actividades a que habrán de dedicarse y al lugar o lugares de su residencia. Cuidará asimismo de que los inmigrantes sean elementos útiles para el país y de que cuenten con los ingresos necesarios para su subsistencia y en su caso de las personas que estén bajo su dependencia económica.

ARTÍCULO 35. Los extranjeros que sufran persecuciones políticas serán admitidos provisionalmente por las autoridades de Migración con la obligación de permanecer en el puerto de entrada mientras la Secretaría de Gobernación resuelve cada caso.

ARTÍCULO 36. La Secretaría de Gobernación tomará medidas necesarias para ofrecer condiciones que faciliten el arraigo y asimilación en México de investigadores, científicos y técnicos extranjeros.

ARTÍCULO 37. La Secretaría de Gobernación podrá negar a los extranjeros la entrada al país o el cambio de calidad o característica migratoria por cualesquiera de los siguientes motivos, cuando:

- I. No exista reciprocidad internacional;
- II. Lo exija el equilibrio demográfico nacional;
- III. No lo permitan las cuotas a que se refiere el artículo 32 de esta Ley;
- IV. Se estime lesivo para los intereses económicos de los nacionales;
- V. Hayan observado mala conducta durante su estancia en el país o tengan malos antecedentes en el extranjero;
- VI. Hayan infringido esta Ley o su Reglamento;

VII. No se encuentren física o mentalmente sanos a juicio de la autoridad sanitaria; o

VIII. Lo prevean otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 38. Es facultad de la Secretaría de Gobernación, suspender o prohibir la admisión de extranjeros, cuando así lo determine el interés nacional.

ARTÍCULO 39. Cuando los extranjeros contraigan matrimonio con mexicanos o tengan hijos nacidos en el país, la Secretaría de Gobernación podrá autorizar su internación o permanencia legal en el mismo.

Si llegare a disolverse el vínculo matrimonial o dejare de cumplirse con las obligaciones que impone la legislación civil en materia de alimentos, se perderá la calidad migratoria que la Secretaría haya otorgado y se le señalará al interesado un plazo para que abandone el país, excepto si ha adquirido la calidad de inmigrado.

ARTÍCULO 40. Los mexicanos que por cualquier causa hayan perdido su nacionalidad, para entrar al país o para seguir residiendo en él, deberán cumplir con lo que la Ley establece para los extranjeros.

ARTÍCULO 41. Los extranjeros podrán internarse legalmente en el país de acuerdo con las siguientes calidades:

a) No inmigrante.

b) Inmigrante.

ARTÍCULO 42. No inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, dentro de alguna de las siguientes características:

I. TURISTA. Con fines de recreo o salud, para actividades artísticas, culturales o deportivas, no remuneradas ni lucrativas, con temporalidad máxima de seis meses improrrogables.

II. TRANSMIGRANTE. En tránsito hacia otro país, y que podrá permanecer en territorio nacional hasta por treinta días.

III. VISITANTE. Para dedicarse al ejercicio de alguna actividad lucrativa o no, siempre que sea lícita y honesta, con autorización para permanecer en el país hasta por seis meses, prorrogables por una sola vez por igual temporalidad, excepto si durante su estancia vive de sus recursos traídos del extranjero, de las rentas que éstos produzcan o de cualquier ingreso proveniente del exterior, o para actividades científicas, técnicas, artísticas, deportivas o similares, en que podrán concederse dos prórrogas más.

IV. CONSEJERO. Para asistir a asambleas o sesiones de consejo de administración de empresas o para prestarles asesoría y realizar temporalmente funciones propias de sus facultades. Esta autorización será hasta por seis meses, improrrogable, con permiso de entradas y salidas múltiples, y la estancia dentro del país en cada ocasión sólo podrá ser hasta de treinta días improrrogables.

V. ASILADO POLÍTICO. Para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas en su país de origen, autorizado por el tiempo que la Secretaría de

Gobernación juzgue conveniente, atendiendo a las circunstancias que en cada caso concurren. Si el asilado político viola las leyes nacionales, sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables, perderá su característica migratoria, y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue conveniente para continuar su legal estancia en el país. Asimismo, si el asilado político se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia dependencia.

VI. ESTUDIANTE. Para iniciar, completar o perfeccionar estudios en planteles educativos o instituciones oficiales o particulares incorporados o con autorización para permanecer en el país sólo el tiempo que duren sus estudios y el que sea necesario para obtener la documentación final escolar respectiva, pudiendo ausentarse del país, cada año, hasta por 120 días en total.

VII. VISITANTE DISTINGUIDO. En casos especiales, de manera excepcional, podrán otorgarse permisos de cortesía para internarse y residir en el país, hasta por seis meses, a investigadores, científicos, o humanistas de prestigio internacional, periodistas o a otras personas prominentes. La Secretaría de Gobernación podrá renovar estos permisos cuando lo estime pertinente.

VIII. VISITANTES LOCALES. Las autoridades de Migración podrán autorizar a los extranjeros a que visiten puertos marítimos o ciudades fronterizas sin que su permanencia exceda de tres días.

IX. VISITANTE PROVISIONAL. La Secretaría de Gobernación podrá autorizar como excepción, hasta por treinta días, el desembarco provisional de extranjeros que lleguen a puertos de mar o aeropuertos con servicio internacional, cuya documentación carezca de algún requisito secundario. En estos casos deberán constituir depósito o fianza que garantice su regreso al país de procedencia, de su nacionalidad o de su origen, si no cumplen el requisito en el plazo concedido.

ARTÍCULO 43. La admisión al país de un extranjero lo obliga a cumplir estrictamente con las condiciones que se le fijen en el permiso de internación y las disposiciones que establecen las leyes respectivas.

ARTÍCULO 44. Inmigrante es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, en tanto adquiere la calidad de inmigrado.

ARTÍCULO 45. Los inmigrantes se aceptarán hasta por cinco años y tienen obligación de comprobar, a satisfacción de la Secretaría de Gobernación, que están cumpliendo con las condiciones que les fueron señaladas al autorizar su internación y con las demás disposiciones migratorias aplicables, a fin de que sea refrendada anualmente, si procede, su documentación migratoria.

ARTÍCULO 46. En caso de que durante la temporalidad concedida dejare de satisfacerse la condición a que está supeditada la estancia en el país de un inmigrante, éste deberá comunicarlo a la Secretaría de Gobernación dentro de los quince días siguientes, a fin de que se proceda a la cancelación de su

documentación migratoria y se le señale plazo para abandonar el país o se le conceda término para su regularización, a juicio de la propia Secretaría.

ARTÍCULO 47. El inmigrante que permanezca fuera del país dieciocho meses en forma continua, o con intermitencias, perderá tal calidad, en la inteligencia de que durante los primeros años de su internación no podrá ausentarse de la República por más de noventa días cada año, salvo lo que determine en casos excepcionales la Secretaría de Gobernación.

La propia Secretaría podrá autorizar la salida del país por la temporalidad y veces que juzgue convenientes, sin la aplicación de lo dispuesto en este artículo y el 56, a los inmigrantes que hayan solicitado su calidad de inmigrado, mientras ésta no se resuelva.

ARTÍCULO 48. Las características de inmigrante son:

I. RENTISTA. Para vivir de sus recursos traídos del extranjero; de los intereses que le produzca la inversión de su capital en certificados, títulos y bonos del Estado de las instituciones nacionales de crédito u otras que determine la Secretaría de Gobernación, o de cualquier ingreso y permanente que proceda del exterior. La Secretaría de Gobernación podrá autorizar a los rentistas para que presten servicios como profesores, científicos, investigadores, científicos o técnicos, cuando estime que dichas actividades resulten benéficas para el país.

II. INVERSIONISTAS. Para invertir su capital en la industria, de conformidad con las leyes nacionales, y siempre que la inversión contribuya al desarrollo económico y social del país.

III. PROFESIONAL. Para ejercer una profesión, sólo en casos excepcionales y previo registro del título ante la Secretaría de Educación Pública.

IV. CARGOS DE CONFIANZA. Para asumir cargos de dirección u otros de absoluta confianza en empresas o instituciones establecidas en la República, siempre que a juicio de la Secretaría de Gobernación no haya duplicidad de cargos y que el servicio de que se trate amerite la internación.

V. CIENTÍFICO. Para dirigir o realizar investigaciones científicas, para difundir sus conocimientos científicos, preparar investigadores o realizar trabajos docentes, cuando estas actividades sean realizadas en interés del desarrollo, a juicio de la Secretaría de Gobernación, tomando en consideración la información general que al respecto le proporcionen las instituciones que estime conveniente consultar.

VI. TÉCNICO. Para realizar investigación aplicada dentro de la producción o desempeñar funciones técnicas o especializadas que no puedan ser prestadas, a juicio de la Secretaría de Gobernación, por residentes en el país.

VII. FAMILIARES. Para vivir bajo la dependencia económica del cónyuge o de un pariente consanguíneo, inmigrante, inmigrado o mexicano en línea recta sin límite de grado o transversal hasta el segundo.

Los hijos y hermanos de los solicitantes sólo podrán admitirse, dentro de

estas características, cuando sean menores de edad, salvo que tengan impedimento debidamente comprobado para trabajar o estén estudiando en forma estable.

ARTÍCULO 49. La internación y permanencia en el país de científicos o técnicos extranjeros se condicionará a que cada uno de éstos instruya en su especialidad a un mínimo de tres mexicanos.

ARTÍCULO 50. Todos los extranjeros que realicen en México investigaciones o estudios técnicos o científicos, entregarán a la Secretaría de Gobernación un ejemplar de dichos trabajos, aun cuando éstos se terminen, perfeccionen o impriman en el extranjero.

ARTÍCULO 51. La Secretaría de Gobernación, en condiciones excepcionales, podrá dictar medidas para otorgar máximas facilidades en la admisión temporal de extranjeros.

ARTÍCULO 52. Inmigrado es el extranjero que adquiere derechos de residencia definitiva en el país.

ARTÍCULO 53. Los inmigrantes con residencia legal en el país durante cinco años, podrán adquirir la calidad migratoria de inmigrados, siempre que hayan observado las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos y que sus actividades hayan sido honestas y positivas para la comunidad. En tanto no se resuelva la solicitud de la calidad de inmigrado, a juicio de la Secretaría de Gobernación, el interesado seguirá conservando la de inmigrante.

Al inmigrante que vencida su temporalidad de cinco años no solicite en los plazos que señale el Reglamento su calidad de inmigrado o no se le conceda ésta, se le cancelará su documentación migratoria, debiendo salir del país en el plazo que le señale para el efecto la Secretaría de Gobernación. En estos casos el extranjero podrá solicitar nueva calidad migratoria de acuerdo con la Ley.

ARTÍCULO 54. Para obtener la calidad de inmigrado se requiere declaración expresa de la Secretaría de Gobernación.

ARTÍCULO 55. El inmigrado podrá dedicarse a cualquier actividad lícita, con las limitaciones que imponga la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con el Reglamento y con las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 56. El inmigrado podrá salir del país y entrar al mismo libremente; pero si permaneciere en el extranjero dos años consecutivos, perderá su calidad migratoria, lo mismo que si en un lapso de diez años estuviere ausente más de cinco. Los periodos de diez años se computarán a partir de la fecha de la declaratoria de inmigrado, en la forma y términos que establezca el Reglamento.

ARTÍCULO 57. Los diplomáticos y agentes consulares extranjeros acreditados en el país, así como otros funcionarios que se encuentran en la República por razones de presentación oficial de sus Gobiernos, no adquirirán derechos de residencia por mera razón de tiempo. Si al cesar sus representaciones desean seguir radicando en la República deberán llenar los requisitos ordinarios, que-

dando facultada la Secretaría de Gobernación para dar a dichos extranjeros, por razones de reciprocidad, las facilidades que en los países extranjeros correspondientes se otorguen en esta materia a los que hubieren sido representantes mexicanos.

ARTÍCULO 58. Ningún extranjero podrá tener dos calidades o características migratorias simultáneamente.

ARTÍCULO 59. No se cambiará calidad ni característica migratoria en el caso comprendido en la fracción II del artículo 42. En los demás, queda a juicio de la Secretaría de Gobernación hacerlo cuando se llenen los requisitos que esta Ley fija para la nueva calidad o característica migratoria que se pretenda adquirir y previo pago de los impuestos que determinen las leyes fiscales.

ARTÍCULO 60. Para que un extranjero pueda ejercer otras actividades, además de aquellas que le hayan sido expresamente autorizadas, requiere permiso de la Secretaría de Gobernación.

ARTÍCULO 61. Quienes tengan a su servicio o bajo su dependencia económica a extranjeros, están obligados a informar a la Secretaría de Gobernación, en un término de quince días, sobre cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que éstos se encuentran sujetos. Además, quedarán obligados a sufragar los gastos que originen la expulsión del extranjero cuando la Secretaría de Gobernación la ordene.

ARTÍCULO 62. Para internarse en la República los extranjeros deberán cumplir los requisitos siguientes:

I. Presentar certificado oficial de buena salud física y mental, expedido por las autoridades del país de donde procedan, en los casos que fije la Secretaría de Gobernación;

II. Ser aprobados en el examen que efectúen las autoridades sanitarias;

III. Proporcionar a las autoridades de Migración, bajo protesta de decir verdad, los informes que les sean solicitados;

IV. Identificarse por medio de documentos idóneos y auténticos y, en su caso, acreditar su calidad migratoria;

V. Presentar certificado oficial de sus antecedentes, expedido por la autoridad del lugar donde hayan residido habitualmente, en los casos que fije la Secretaría de Gobernación; y

VI. Llenar los requisitos que se señalen en sus permisos de internación.

ARTÍCULO 63. Los extranjeros que no se internen al país en calidad de inmigrantes y los no inmigrantes a que se refieren las fracciones II —por lo que respecta a técnicos y científicos—, V y VI del artículo 42 de esta Ley, están obligados a inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su internación.

ARTÍCULO 64. Los extranjeros, en el momento de registrarse, comprobarán su legal internación y permanencia y las actividades a que se dediquen; y cumplirán los demás requisitos que señalen esta Ley y sus reglamentos.

ARTÍCULO 65. Los extranjeros registrados están obligados a informar al Registro Nacional de Extranjeros, de sus cambios de calidad o características migratorias, nacionalidad, estado civil, domicilio y actividades a que se dediquen, dentro de los treinta días posteriores.

ARTÍCULO 66. Los extranjeros, por sí o mediante apoderado, sólo podrán celebrar actos relativos a la adquisición de bienes inmuebles, derechos reales sobre los mismos, acciones o partes sociales de empresas dedicadas en cualquier forma al comercio o tenencia de dichos bienes, previo permiso de la Secretaría de Gobernación, sin perjuicio de las autorizaciones que deban recabar conforme a otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 67. Las autoridades de la República, sean federales, locales o municipales, así como los notarios públicos, los que sustituyan a éstos o hagan sus veces, los contadores públicos y corredores de comercio, están obligados a exigir a los extranjeros que previamente les comprueben su legal estancia en el país y que sus condiciones y calidad migratoria les permiten realizar el acto o contrato de que se trate, o, en su defecto, el permiso especial de la Secretaría de Gobernación, y asentar en el instrumento respectivo tal comprobación. Excepcionalmente, en caso de urgencia, no se exigirá la comprobación mencionada en el otorgamiento de poderes o testamentos. En todos los casos, darán aviso a la expresada Secretaría en un plazo no mayor de quince días, a partir del acto o contrato celebrado ante ellas.

ARTÍCULO 68. Los jueces u oficiales del Registro Civil no celebrarán ningún acto del estado civil en que intervenga algún extranjero, sin la comprobación previa, por parte de éste, de su legal estancia en el país. Tratándose de matrimonios de extranjeros con mexicanos, deberán exigir además la autorización de la Secretaría de Gobernación.

En todos los casos deberán asentarse las comprobaciones a que se refiere este artículo y darse aviso a la Secretaría de Gobernación del acto celebrado.

ARTÍCULO 69. Ninguna autoridad judicial o administrativa dará trámite al divorcio o nulidad de matrimonio de los extranjeros, si no se acompaña la certificación que expida la Secretaría de Gobernación de su legal residencia en el país y de que sus condiciones y calidad migratoria les permite realizar el acto.

ARTÍCULO 70. En relación con las materias de que esta Ley se ocupa, los extranjeros pagarán los impuestos y derechos que determinen las disposiciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 71. La Secretaría de Gobernación establecerá estaciones migratorias en los lugares de la República que estime conveniente para alojar en las mismas, como medidas de aseguramiento, si así lo estima pertinente, a los extranjeros cuya internación se haya autorizado en forma provisional, así como a aquellos que deben ser expulsados.

ARTÍCULO 72. Las autoridades judiciales del país están obligadas a poner en

conocimiento de la Secretaría de Gobernación la filiación de los extranjeros que se encuentren sujetos a proceso, en el momento de abrirse éste, indicando además el delito de que sean presuntos responsables y la sentencia que se dicte.

Los jueces u oficiales del Registro Civil y los jueces en materia civil o de lo familiar, comunicarán a la Secretaría de Gobernación los cambios del estado civil de los extranjeros dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que quede firme el acto, sentencia o resolución de que se trate.

ARTÍCULO 73. Las autoridades que por ley tengan a su mando fuerzas públicas federales, locales o municipales, prestarán su colaboración a las autoridades de migración cuando éstas lo soliciten, para hacer cumplir las disposiciones de esta Ley.

ARTÍCULO 74. Nadie deberá dar ocupación a extranjeros que no comprueben previamente su legal estancia en el país y sin haber obtenido la autorización específica para prestar ese determinado servicio.

ARTÍCULO 75. Cuando una empresa, un extranjero o los representantes legales de éstos no cumplan con los requisitos que fije la Secretaría de Gobernación en el plazo que la misma determine en cualquier trámite migratorio, se les tendrá por desistidos de la gestión.

CAPÍTULO IV

Emigración

ARTÍCULO 76. Por lo que se refiere a emigración, a la Secretaría de Gobernación corresponde:

I. Investigar las causas que den o puedan dar origen a la emigración de nacionales y dictar medidas para regularla; y

II. Dictar medidas en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, tendientes a la protección de los emigrantes mexicanos.

ARTÍCULO 77. Son emigrantes los mexicanos y los extranjeros que salgan del país con el propósito de residir en el extranjero.

ARTÍCULO 78. Las personas que pretendan emigrar del país están obligadas a satisfacer, además de los requisitos generales de migración, los siguientes:

I. Identificarse y presentar a la autoridad de Migración correspondiente, las informaciones personales o para fines estadísticos que les requieran;

II. Ser mayores de edad o, si no lo son o están sujetos a interdicción, ir acompañados por las personas que ejerzan sobre ellos la patria potestad o la tutela en su caso, o acreditar el permiso concedido al efecto por dichas personas o por autoridad competente;

III. La comprobación, si se trata de mexicanos, de que pueden cumplir todos los requisitos que para entrar al país a donde se dirijan exijan las leyes del mismo, según el carácter con que pretendan hacerlo;

IV. Solicitar de la oficina respectiva la documentación correspondiente y presentarla a las autoridades migratorias del lugar por donde se pretenda salir y no estar sujeto a proceso o ser prófugo de la justicia, ni estar arraigado por cualquier causa en virtud de resolución judicial, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 109 de esta Ley; y

V. Los que establezcan otras disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 79. Cuando se trate de trabajadores mexicanos, será necesario que comprueben ir contratados por temporalidades obligatorias para el patrón o contratista y con salarios suficientes para satisfacer sus necesidades.

El personal de Migración exigirá las condiciones de trabajo por escrito, aprobadas por la Junta de Conciliación y Arbitraje dentro de cuya jurisdicción se celebraron y visadas por el Cónsul del país donde deban prestarse los servicios.

ARTÍCULO 80. El traslado en forma colectiva de los trabajadores mexicanos deberá ser vigilado por personal de la Secretaría de Gobernación, a efecto de hacer cumplir las leyes y reglamentos respectivos.

CAPÍTULO V

Repatriación

ARTÍCULO 81. Se consideran como repatriados los emigrantes nacionales que vuelven al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero.

ARTÍCULO 82. La Secretaría de Gobernación estimulará la repatriación de los mexicanos, y promoverá su radicación en los lugares donde pueden ser útiles de acuerdo con sus conocimientos y capacidad.

La misma categoría podrá ser otorgada por la Secretaría de Gobernación a los nacionales que por virtud de situaciones excepcionales, requieran el auxilio de las autoridades de dicha dependencia para ser reinternados al país.

ARTÍCULO 83. La Secretaría de Gobernación cooperará con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y con los demás organismos federales, locales y municipales que correspondan, para distribuir en los centros de población existentes y en los que se creen, a los contingentes de repatriados que en forma colectiva se internen al país.

ARTÍCULO 84. La Secretaría de Gobernación propondrá a las dependencias oficiales y empresas particulares las medidas que estime pertinentes a fin de que se proporcione a los repatriados el mayor número de facilidades para el buen éxito de las labores a que se dediquen.

CAPÍTULO VI

Registro de población e identificación personal

ARTÍCULO 85. La Secretaría de Gobernación tiene a su cargo el registro e identificación personal de todos los individuos residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero.

ARTÍCULO 86. El Registro de Población e Identificación Personal tiene como finalidad conocer los recursos humanos con que cuenta el país para elaborar los programas de la administración pública en materia demográfica.

ARTÍCULO 87. El registro de la población comprende:

I. A los nacionales, y

II. A los extranjeros.

ARTÍCULO 88. La Secretaría de Gobernación establecerá los métodos y procedimientos técnicos del registro, y organizará las unidades administrativas del Registro de Población e Identificación Personal que sean necesarias en el país.

ARTÍCULO 89. El Registro de Población e Identificación Personal tiene por objeto:

I. Recabar todos los datos relativos a la identificación de los habitantes de la República, mexicanos y extranjeros, para los efectos de la fracción V de este artículo;

II. Clasificar los datos de los habitantes del país, de acuerdo con su nacionalidad, edad, sexo, ocupación, estado civil y lugar de residencia;

III. Llevar el padrón de los mexicanos residentes en el extranjero;

IV. Coordinar los métodos de identificación y registro actualmente en uso en las distintas dependencias de la administración pública, con el propósito de constituir un solo sistema elaborado científicamente.

V. Crear un documento que se denominará Cédula de Identificación Personal y que tendrá carácter de instrumento público, probatorio de los datos que contenga en relación con el titular.

ARTÍCULO 90. Las autoridades de la Federación, de los Estados, de los Territorios, de los Municipios y los funcionarios y empleados del Servicio Exterior Mexicano, serán auxiliares de la Secretaría de Gobernación en las funciones que a ésta correspondan en el Registro de Población e Identificación Personal, lo mismo que en todas las demás materias reguladas por esta Ley y sus reglamentos.

ARTÍCULO 91. Una vez hecho el registro dentro del plazo fijado por la Secretaría de Gobernación, el registro y la cédula de identidad que se expidan tendrán la vigencia que señale el Reglamento de esta Ley.

ARTÍCULO 92. El registro de los nacionales residentes dentro y fuera del país es gratuito y obligatorio; el de los extranjeros es también obligatorio en los casos que señala esta Ley y quedará sujeto al pago de la cuota correspondiente.

CAPÍTULO VII

Sanciones

ARTÍCULO 93. Los empleados de la Secretaría de Gobernación serán sancionados con suspensión de empleo hasta por treinta días o destitución en caso grave, cuando:

I. Sin estar autorizados, den a conocer asuntos de carácter confidencial;

II. Dolosamente o por grave negligencia entorpezcan el trámite normal de los asuntos migratorios;

III. Por sí o por intermediarios intervengan en la gestión de los asuntos a que se refiere esta Ley o patrocinen o aconsejen la manera de evadir las disposiciones y trámites migratorios a los interesados;

IV. No expidan la Cédula de Identidad a la persona que se presente con los documentos requeridos o retengan indebidamente dicha Cédula una vez expedida; y

V. Dolosamente hagan uso indebido o proporcionen a terceras personas la documentación migratoria, sin autorización de la Secretaría de Gobernación.

ARTÍCULO 94. Las autoridades federales, estatales o municipales que incurran en violaciones a la presente Ley o a las disposiciones que la reglamenten, que no constituyan delitos, serán sancionados con multa hasta de cinco mil pesos y destitución en caso de reincidencia.

ARTÍCULO 95. Al que auxilie, encubra o aconseje a cualquier individuo para violar las disposiciones de esta Ley y su Reglamento en materia que no constituya delito, será castigado con multa hasta de un mil pesos o arresto hasta por treinta y seis horas. Si el infractor no pagare la multa impuesta, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de quince días.

ARTÍCULO 96. Al que en materia migratoria suscriba cualquier documento o promoción con firma que no sea la suya, se le impondrá multa hasta de dos mil pesos o arresto hasta por treinta y seis horas, sin perjuicio de las penas en que incurra cuando ello constituya un delito. Si el infractor no pagare la multa impuesta, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de quince días.

ARTÍCULO 97. Se impondrá multa hasta de cinco mil pesos al extranjero que no haya cumplido la orden de la Secretaría de Gobernación para salir del territorio nacional dentro del plazo que para el efecto se le fijó, por haber sido cancelada su calidad migratoria.

ARTÍCULO 98. Se impondrá pena hasta de diez años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos al extranjero que habiendo sido expulsado se interne nuevamente al territorio nacional sin haber obtenido acuerdo de readmisión. Igual sanción se aplicará al extranjero que no exprese u oculte su condición de expulsado para que se le autorice y obtenga nuevo permiso de internación.

ARTÍCULO 99. Se impondrá pena hasta de seis años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos al extranjero que habiendo obtenido legalmente autorización para internarse al país, por incumplimiento o violación de las disposiciones administrativas o legales a que se condicionó su estancia, se encuentre ilegalmente en el mismo.

ARTÍCULO 100. Se impondrá multa hasta de tres mil pesos y pena hasta de dieciocho meses de prisión al extranjero que realice actividades para las cuales no esté autorizado conforme a esta Ley o al permiso de internación que la Secretaría de Gobernación le haya otorgado.

ARTÍCULO 101. Se impondrá pena hasta de dos años de prisión y multa hasta de diez mil pesos al extranjero que, por su realización de actividades ilícitas o deshonestas, viole los supuestos a que está condicionada su estancia en el país.

ARTÍCULO 102. Se impondrá pena hasta de cinco años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos al extranjero que dolosamente haga uso o se ostente como poseedor de una calidad migratoria distinta de la que la Secretaría de Gobernación le haya otorgado.

ARTÍCULO 103. Se impondrá pena hasta de dos años de prisión y multa de trescientos a cinco mil pesos al extranjero que se interne ilegalmente al país.

ARTÍCULO 104. Al extranjero que para entrar al país o que ya internado proporcione a las autoridades datos falsos con relación a su situación migratoria, se le impondrán las sanciones previstas en el Código Penal, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 105. Al extranjero que incurra en las hipótesis previstas en los artículos 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107 y 118 de esta Ley, se le cancelará la calidad migratoria y será expulsado del país, sin perjuicio de que se le apliquen las penas establecidas en dichos preceptos.

ARTÍCULO 106. El que haya sido expulsado, solamente podrá ser readmitido por acuerdo expreso del Secretario, del Subsecretario o del Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación.

ARTÍCULO 107. Se impondrá pena hasta de cinco años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos al mexicano que contraiga matrimonio con extranjero sólo con el objeto de que éste pueda radicar en el país, acogándose a los beneficios que la Ley establece para estos casos. Igual sanción se aplicará al extranjero contrayente.

ARTÍCULO 108. Son de orden público para todos los efectos legales, la expulsión de los extranjeros y las medidas que dicte la Secretaría de Gobernación para el aseguramiento de los extranjeros en estaciones migratorias o en lugares habilitados para ello, cuando tengan por objeto su expulsión del país.

ARTÍCULO 109. Los arraigos de extranjeros decretados por las autoridades judiciales o administrativas no impedirán que se ejecuten las órdenes de expulsión que la Secretaría de Gobernación dicte contra los mismos.

ARTÍCULO 110. Se impondrá multa hasta de tres mil pesos a las empresas de

transportes marítimos cuando permitan que los pasajeros o tripulantes bajen a tierra antes de que las autoridades migratorias den el permiso correspondiente.

ARTÍCULO 111. El desembarco de personas de transportes procedentes del extranjero, efectuado en sitios y horas que no sean los señalados, se castigará con multa hasta de diez mil pesos, que se impondrá a las personas responsables, a la empresa correspondiente, a sus representantes o a sus consignatarios, salvo casos de fuerza mayor.

ARTÍCULO 112. Las empresas navieras o aéreas que transporten al país extranjeros sin documentación migratoria vigente, serán sancionadas con multa hasta de cinco mil pesos, sin perjuicio de que el extranjero de que se trate sea rechazado y de que la empresa lo regrese, por su cuenta, al lugar de procedencia.

ARTÍCULO 113. Cuando los capitanes de los transportes marítimos, o quienes hagan sus veces, desobedezcan una orden de conducir pasajeros extranjeros que hayan sido rechazados, ellos, la empresa propietaria, sus representantes o sus consignatarios, serán castigados con multa hasta de cinco mil pesos. A las empresas aeronáuticas se les impondrá la misma multa. En ambos casos se levantará un acta en la que se harán constar todas las circunstancias del caso.

ARTÍCULO 114. Se impondrá multa hasta de mil pesos al que sin el permiso de la autoridad migratoria autorice u ordene la partida de un transporte que haya de salir del Territorio Nacional.

ARTÍCULO 115. Se impondrá multa hasta de un mil pesos o arresto hasta por treinta y seis horas a la persona que no cumpla con la obligación señalada por el artículo 26 de esta Ley. Si el infractor no pagare la multa impuesta, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de quince días.

ARTÍCULO 116. La infracción al artículo 28 de esta Ley será castigada con multa hasta de cinco mil pesos y, en caso de reincidencia, se dará a conocer a los Cónsules Mexicanos el nombre y la matrícula del barco infractor, a efecto de que no se le extiendan nuevos despachos para puertos mexicanos.

ARTÍCULO 117. La persona que visite un transporte marítimo extranjero sin permiso de las autoridades migratorias será castigada con multa hasta de quinientos pesos o arresto hasta por tres días.

La misma sanción se impondrá a la persona que autorice, sin facultades para ello, la visita a que se refiere el párrafo anterior.

ARTÍCULO 118. Se impondrá pena de dos a diez años de prisión y multa de diez mil a cincuenta mil pesos a la persona que por cuenta propia o ajena pretenda llevar o lleve nacionales mexicanos para trabajar en el extranjero, sin autorización previa de la Secretaría de Gobernación.

Igual pena se impondrá al que sin permiso legal de autoridad competente, por cuenta propia o ajena, pretenda introducir o introduzca ilegalmente a uno o varios extranjeros a territorio mexicano o a otro país.

ARTÍCULO 119. Al funcionario judicial o administrativo que dé trámite al divorcio o nulidad de matrimonio de los extranjeros sin que se acompañe la certificación expedida por la Secretaría de Gobernación de su legal residencia en el país y de que sus condiciones y calidad migratoria les permiten realizar tal acto, o con aplicación de otras leyes distintas de las señaladas en el artículo 50 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización, se le impondrá la destitución de empleo y prisión hasta de seis meses o multa hasta de diez mil pesos o ambas, a juicio del juez, quedando desde luego separado de sus funciones al dictarse el auto de sujeción a proceso.

ARTÍCULO 120. Toda infracción a la presente Ley o a sus reglamentos en materia migratoria, fuera de los casos señalados en este capítulo y de los que constituyan delitos de acuerdo con otras leyes, se sancionarán administrativamente con multa hasta de diez mil pesos, según la gravedad de las violaciones cometidas, a juicio de la Secretaría de Gobernación, o con arresto hasta por quince días si el infractor no pagare la multa.

ARTÍCULO 121. Las sanciones administrativas a que esta Ley se refiere se impondrán por acuerdo del Secretario, Subsecretario o del Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, así como por los Directores Generales, Subdirectores Generales, Jefes y Subjefes de Departamento de la propia Secretaría, que tengan a su cargo o bajo sus órdenes servicios relacionados con las materias de la presente Ley.

ARTÍCULO 122. Para que una sanción administrativa sea revisable deberá solicitarse dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la multa impuesta.

ARTÍCULO 123. El ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público Federal, en los casos del delito a que esta Ley se refiere, estará sujeto a la querrela que en cada caso formule la Secretaría de Gobernación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Se abroga la Ley General de Población de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y sus reformas de veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, derogándose todas las demás disposiciones que se opongan a la presente Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta Ley entrará en vigor a los treinta días naturales después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTÍCULO TERCERO. Entre tanto se expide el Reglamento de la presente Ley, continuarán vigentes los artículos del Reglamento de la Ley General de Población de veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos, publicado en el "Diario Oficial" de tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos y fe de erratas de ocho del mismo mes, en lo que no se opongan a esta Ley.

ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría de Gobernación señalará la fecha en que habrá de iniciarse el registro de la población mexicana.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

Objeto

ARTÍCULO 1o. Las disposiciones de este Reglamento son de orden público y tienen por objeto regular, de acuerdo con la Ley General de Población, los principios de la política de población, las actividades del Consejo Nacional de Población, la entrada y salida de personas al país, las actividades de los extranjeros durante su estancia, la responsabilidad migratoria en materia de transporte y la emigración y repatriación de los nacionales.

ARTÍCULO 2o. Corresponde a la Secretaría de Gobernación la aplicación de las disposiciones de la Ley General de Población y de este Reglamento y son auxiliares de ella para los mismos fines:

- I. Las demás dependencias del Ejecutivo Federal;
- II. Los ejecutivos locales;
- III. Los ayuntamientos;
- IV. Las autoridades judiciales;
- V. Los notarios públicos, corredores de comercio y, en cuanto a los actos en que tengan fe pública, los contadores públicos; y
- VI. Las empresas e instituciones en los casos y en la forma que determine la Ley o este Reglamento.

ARTÍCULO 3o. Siempre que en el texto de este Reglamento se cite al Secretario, Subsecretario u Oficial Mayor, se entenderá que se refiere a los de la Secretaría de Gobernación; y cuando se empleen las palabras "Secretaría", "Consejo" o "Ley", se aludirá a la misma dependencia, al Consejo Nacional de Población y a la Ley General de Población, respectivamente.

Las citas de artículos y capítulos sin mención del ordenamiento al que pertenecen, corresponderán a los de este Reglamento.

ARTÍCULO 4o. La Secretaría queda facultada para dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias para la aplicación de este Reglamento.

CAPÍTULO SEGUNDO

Política de Población

Sección I. Planeación demográfica

ARTÍCULO 5o. La política de población tiene por objeto elevar las condiciones culturales, sociales y económicas de los habitantes del país atendiendo a su número —crecimiento o disminución—, evolución, estructura o actividades y su racional distribución geográfica en el campo o en las comunidades urbanas.

ARTÍCULO 6o. El Ejecutivo Federal, por conducto del Consejo Nacional de Población, formulará los planes técnicos de la política demográfica del país, a fin de que las diferentes dependencias y entidades públicas incluyan en sus programas de desarrollo económicos y sociales, los servicios y recursos que se requieran para cumplir con aquellos planes.

ARTÍCULO 7o. Para los fines de la política de población, la Secretaría de Gobernación, según el caso, dictará, ejecutará o promoverá ante otras dependencias o entidades gubernamentales, de conformidad con las atribuciones y competencias de éstas, las medidas que se requieran para cumplir las acciones previstas en el artículo 3o. de la Ley.

ARTÍCULO 8o. La Secretaría de Gobernación gestionará que los acuerdos o programas demográficos que el Consejo realice, se incluyan en los planes de desarrollo económico y social de las dependencias, entidades, instituciones y organismos del sector público. El Consejo, en lo conducente, colaborará con éstos en su elaboración.

ARTÍCULO 9o. El respeto a los derechos humanos, libertades, garantías, idiosincrasia y valores culturales de la población mexicana, serán los principios en los que se sustenten la política y los programas que se apliquen en materia de población.

ARTÍCULO 10. El Consejo, en los planes que formule, atenderá las necesidades que planteen el volumen, la estructura, dinámica y distribución de la población, procurando eslabonaras con las acciones que en esta materia se emprendan a través de las políticas de educación, salud pública, inversiones, estimaciones presupuestarias, agraria, vivienda, urbanismo y empleo, así como las relativas a la capacitación profesional y técnica y de proteccionismo a la infancia y la familia.

ARTÍCULO 11. El Consejo, con base en las evaluaciones que se efectúen del estado que guarde el desarrollo nacional, propondrá las prioridades y objetivos de los planes y programas demográficos y jerarquizará los recursos e inversiones que para ellos se requieran, procurando cuantificarlos.

ARTÍCULO 12. El Consejo mantendrá un proceso de evaluación a sus principios y estrategias y a los resultados de sus planes para adecuarlos a los cambios que planteen las estructuras sociales y económicas del país.

ARTÍCULO 13. Los programas de divulgación de la política de población procurarán formar una conciencia pública de la misma y fomentar la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan.

ARTÍCULO 14. Los recursos, bienes, inversiones, becas, intercambios o programas que en materia de población se originen en el extranjero, para su aceptación, aprovechamiento o aplicación por personas, dependencias e instituciones públicas o privadas, deberán ajustarse a los planes y programas demográficos oficiales y a las prioridades e inversiones propuestas por el Consejo. Para ello, deberán obtener previamente la opinión de este organismo.

ARTÍCULO 15. Los planes del Consejo participarán del esfuerzo público y privado para preservar el medio ambiente, mejorar las condiciones de higiene y reducir la mortalidad y la morbilidad.

La Secretaría de Gobernación vigilará el cumplimiento de esta disposición.

ARTÍCULO 16. Los estudios que formule el Consejo contendrán las bases científicas de la política demográfica que deban ser incorporadas a los planes y programas educativos.

ARTÍCULO 17. La Secretaría de Industria y Comercio, en los cuestionarios de los censos poblacionales y en las demás encuestas que realice, incluirá los datos que en materia de población le solicite la Secretaría de Gobernación.

Sección II. Planeación familiar

ARTÍCULO 18. La planeación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, y a obtener la información especializada y los servicios idóneos.

ARTÍCULO 19. Los programas de planeación familiar son indicativos, por lo que deberán proporcionar información general e individualizada sobre sus objetivos, métodos y consecuencias, a efecto de que las personas estén en aptitud de ejercer con responsabilidad el derecho a determinar el número y el espaciamiento de sus hijos.

En la información que se imparta no se identificará la planeación familiar con el control natal o cualesquiera otros sistemas que impliquen acciones apremiantes o coactivas para las personas e impidan el libre ejercicio del derecho a que se refiere el párrafo anterior.

ARTÍCULO 20. Los servicios de planeación familiar deberán estar integrados y coordinados con los de salud, educación, seguridad social e información pública y otros destinados a mejorar las condiciones de vida de los individuos y de la familia.

ARTÍCULO 21. La información, salud, educación y demás servicios relativos a los programas de planeación familiar, serán gratuitos cuando sean prestados por dependencias y organismos del sector público.

ARTÍCULO 22. Los programas de planeación familiar informarán de manera clara y llana sobre los fenómenos demográficos y las vinculaciones de la familia con el proceso general del desarrollo, e instruirán sobre los medios permitidos por las leyes para regular la fecundidad.

La responsabilidad de las parejas e individuos en el ejercicio del derecho de planear su familia consiste en que tomen en cuenta las necesidades de sus hijos, vivos y futuros, y su solidaridad con los demás miembros de la comunidad, para dar lugar a mejores expectativas de bienestar y plenitud en la realización de sus fines individuales y colectivos.

ARTÍCULO 23. La información y demás servicios de planeación familiar atenderán a las circunstancias de cada persona, localidad o región; orientarán sobre las causas de la esterilidad natural y las fórmulas para superarla o incrementar la fecundidad cuando sea escasa.

ARTÍCULO 24. La educación e información sobre planeación familiar deberá dar a conocer los beneficios que genera decidir libremente sobre el número y espaciamiento de los hijos, demorar la procreación del primero, y concebir el último durante las décadas propicias para una saludable gestación.

ARTÍCULO 25. Los servicios de información, salud y educación sobre planeación familiar a cargo de las instituciones públicas se realizarán en programas permanentes y en ningún caso asumirán el carácter de campañas. El Consejo Nacional de Población aprobará los criterios y procedimientos de coordinación de las dependencias e instituciones que tengan a su cargo esos servicios.

ARTÍCULO 26. Los servicios médicos, educativos y de información sobre programas de planeación familiar, garantizarán a la persona la libre determinación sobre los métodos que para regular la fecundación desee emplear, siempre que se haya demostrado que carecen de efectos secundarios graves en los humanos y que no son perjudiciales a su salud o estén prohibidos.

Queda prohibido obligar a las personas a utilizar, contra su voluntad, métodos de regulación de la fecundidad. Cuando las personas opten por el empleo de algún método anticonceptivo con efectos irreversibles, las instituciones o dependencias que presten el servicio recabarán previamente su consentimiento por escrito.

ARTÍCULO 27. Las autoridades de las instituciones de salud o asistencia social que tengan a su cargo adultos sujetos a interdicción, cuando alguno de éstos no tengan nombrado representante legal, resolverán sobre el ejercicio del derecho a que se refiere el segundo párrafo del artículo 4o. Constitucional, previa vista que en cada caso se dé al Ministerio Público.

ARTÍCULO 28. En materia de salud, los servicios de planeación familiar que se proporcionen a menores de edad se regirán por las normas del derecho común.

ARTÍCULO 29. Con base en los acuerdos que adopte el Consejo Nacional de Población y en las normas de la Ley General de Población y de este Reglamento,

las autoridades competentes establecerán las reglas técnicas de planeación familiar en materia de educación y de información médico-asistencial y vigilarán su correcta aplicación.

ARTÍCULO 30. Los jueces u oficiales del Registro Civil, en los actos matrimoniales, proporcionarán a los contrayentes información sobre planeación familiar, igualdad jurídica del varón y la mujer, y organización legal y desarrollo de la familia, elaborada de común acuerdo por las autoridades locales y el Consejo Nacional de Población.

Sección III. Familia, mujer y grupos marginados

ARTÍCULO 31. Los planes demográficos procurarán:

- I. Vincular a la familia con los objetivos nacionales del desarrollo;
- II. Fomentar el fortalecimiento de los lazos de solidaridad entre los integrantes de la familia;
- III. Revaluar el papel de los varones y de las mujeres en el seno familiar, y
- IV. Evitar toda forma de discriminación individual y colectiva hacia la mujer por cuanto a la función reproductiva.

ARTÍCULO 32. Los planes demográficos establecerán las medidas para impulsar la igualdad social y económica de las mujeres que les proporcionen las mismas oportunidades y derechos con los varones en cuanto a las actividades que desempeñen.

ARTÍCULO 33. Los planes que formule el Consejo propondrán bases para impulsar a la mujer y a los grupos sociales marginados en el medio laboral, educativo y familiar y de revalorización a sus actividades, con objeto de propiciar su desenvolvimiento social y su libertad económica.

Sección IV. Distribución de la población

ARTÍCULO 34. Los planes sobre distribución de la población establecerán las medidas para el aprovechamiento racional de los recursos humanos y naturales del país, con objeto de elevar económica y socialmente las condiciones de vida de los habitantes y mejorar el rendimiento de los bienes y satisfactores, con el objeto de que la población pueda ejercer plenamente sus libertades fundamentales.

Las medidas a que se refiere el párrafo anterior procurarán la coordinación de las disposiciones que existan en materia de contaminación ambiental, salud pública, conservación, uso y aprovechamiento de agua, flora, fauna, suelo, bosques y parques nacionales.

ARTÍCULO 35. Los programas de distribución de la población, a través de los

planes de desarrollo económico, social y cultural del sector público, estimularán la creación de oportunidades para la población campesina, con objeto de fortalecer el apego a sus actividades y al lugar de residencia, y de que tome conciencia de que ello permitirá su evolución personal y la superación de la comunidad.

ARTÍCULO 36. Las políticas sobre distribución de la población fomentarán el desarrollo de las regiones marginadas y comprenderán las inversiones que favorezcan a las actividades rurales.

ARTÍCULO 37. Las medidas para el desarrollo regional procurarán alcanzar los siguientes beneficios:

I. Mantener una adecuada proporción entre la población requerida para satisfacer la ocupación en las tareas agrícolas con la oferta de empleo en las zonas urbanas e industriales;

II. Establecer la compatibilidad entre las necesidades de la industria y las actividades agropecuarias;

III. Favorecer la creación, crecimiento y consolidación de núcleos humanos en los lugares fronterizos con escasa densidad de población.

ARTÍCULO 38. Las autoridades adecuarán sus planes y programas de desarrollo económico y social de manera que exista un intercambio equilibrado de los bienes y servicios entre la población urbana y la rural.

ARTÍCULO 39. Los programas de desarrollo regional, de acuerdo a las condiciones sociales de sus habitantes, deberán considerar los beneficios económicos, sociales y ambientales que generen, así como la equidad de su distribución.

ARTÍCULO 40. Los planes del Consejo propondrán políticas que favorezcan la creación de actividades generadoras de empleo en aquellos lugares en que éste sea escaso o en donde lo requieran los planes de desarrollo del sector público.

ARTÍCULO 41. El Consejo, en los planes que formule, tomará en cuenta las necesidades de desarrollo de las diversas regiones socioeconómicas del país, con objeto de que las autoridades competentes puedan, para el cumplimiento de los programas sobre distribución de la población, promover la planificación de los centros urbanos, la movilización de la población o el agrupamiento de los núcleos que vivan geográficamente aislados.

ARTÍCULO 42. La planificación de los centros de población deberá asegurar el abastecimiento, operación, funcionamiento y desarrollo de la comunidad, y tomará en cuenta los diferentes destinos de uso del suelo en relación con los demás recursos naturales y con el acondicionamiento del medio.

ARTÍCULO 43. El Consejo adoptará, en sus planes, medidas para la migración interna y la distribución de la población en el territorio nacional, con el fin de promover el crecimiento y desarrollo armónico de los centros urbanos, de acuerdo a los recursos naturales que existan o puedan generarse en las diversas regiones del país, y la estrategia de la política de desarrollo nacional.

CAPÍTULO TERCERO

Consejo Nacional de Población

ARTÍCULO 44. El Consejo Nacional de Población es un organismo público que tiene a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población dentro de los programas generales de desarrollo económico y social, contribuyendo a su progreso y a elevar sus condiciones de vida.

ARTÍCULO 45. Para el cumplimiento de sus fines, el Consejo Nacional de Población tendrá las siguientes funciones:

I. Formular planes y programas demográficos y vincularlos con los objetivos de los de desarrollo económico y social del sector público conforme a las necesidades que planteen los fenómenos demográficos;

II. Recopilar, clasificar y jerarquizar información;

III. Promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones que se efectúen para los fines de la política demográfica;

IV. Elaborar y difundir programas de información y orientación públicos, así como las bases para la participación y colaboración en los mismos de otras personas u organismos;

V. Asesorar y asistir en materia de población a toda clase de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, locales, federales o internacionales y celebrar con ellas los acuerdos que sean pertinentes;

VI. Preparar, elaborar y distribuir material informativo y publicar información sobre la materia;

VII. Organizar o participar en toda clase de eventos que sirvan a sus fines;

VIII. Contar con el auxilio de consultorias técnicas y de especialistas en problemas de desarrollo y de población;

IX. Formular e impartir cursos de capacitación en materia demográfica;

X. Evaluar los programas que llevan a cabo las diferentes dependencias y organismos del sector público de acuerdo con los planes demográficos que se hayan formulado, y proponer las medidas pertinentes al cumplimiento de dichos planes; y

XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento y ejecución de sus fines y funciones.

ARTÍCULO 46. El Presidente del Consejo Nacional de Población tendrá las siguientes facultades:

I. Representar legalmente al Consejo;

II. Proponer las comisiones internas de trabajo y nombrar los representantes especiales del Consejo;

III. Nombrar a los funcionarios técnicos y administrativos y autorizar el nombramiento del personal del Consejo;

IV. Autorizar la creación y desaparición de las unidades técnicas y administrativas del Consejo;

V. Someter ante las autoridades hacendarias el proyecto anual de Presupuesto del Consejo;

VI. Fijar las fechas de las sesiones;

VII. Solicitar de los titulares de otras dependencias u organismos públicos, acudan a las sesiones del Consejo;

VIII. Disponer lo necesario para que se cumplan los acuerdos tomados en el Pleno del Consejo;

IX. Requerir de la Secretaría General los informes que le solicite; y

X. Las demás que le confieren el Consejo, este Reglamento y otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 47. Las comisiones de trabajo que se designen estarán compuestas por sus miembros permanentes o por algunos de éstos y los de otras dependencias u organismos del sector público.

ARTÍCULO 48. El Consejo Nacional de Población tendrá un Secretario General y contará con las unidades técnicas administrativas que requiera para sus funciones de acuerdo con su presupuesto.

ARTÍCULO 49. El Secretario General tiene a su cargo las funciones que en el orden técnico y administrativo deba realizar el Consejo Nacional de Población, y la ejecución de los acuerdos y trabajos que se le encomienden.

ARTÍCULO 50. La Secretaría General tendrá las atribuciones siguientes:

I. Turnar, por acuerdo del Presidente del Consejo, a las dependencias del sector público, los asuntos demográficos, de acuerdo con sus respectivas competencias;

II. Efectuar, ante las autoridades y organismos correspondientes, las gestiones necesarias para el cumplimiento de las funciones y los fines del Consejo;

III. Ejecutar y realizar los actos de administración que sean necesarios respecto de los bienes y derechos de los que el Consejo es titular;

IV. Proponer y tramitar los nombramientos, licencias, bajas, y la asignación del personal en diferentes oficinas y unidades del Consejo;

V. Fijar las funciones que deberán realizar las oficinas y dependencias del Consejo y ordenar la distribución del trabajo entre las mismas;

VI. Preparar, de conformidad con las instrucciones del Presidente, el Orden del Día de las sesiones;

VII. Cursar los citatorios para las sesiones del Consejo;

VIII. Redactar las actas de las sesiones y vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados en las sesiones;

IX. Informar al Pleno y al Presidente del Consejo respecto del cumplimiento de sus funciones y actividades;

X. Suscribir la correspondencia del Consejo en asuntos de la competencia de la Secretaría; y

XI. Las demás que le confieren el Pleno del Consejo, este Reglamento y otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 51. Las sesiones del Consejo Nacional de Población serán presididas por el Secretario de Gobernación y en su ausencia por el Subsecretario de la propia Dependencia.

ARTÍCULO 52. El personal técnico y administrativo del Consejo regirá sus relaciones laborales por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y estará incorporado al régimen de beneficios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

ANEXO III.2

El artículo 5 de la Ley General de Población creó el Consejo Nacional de Población, órgano responsable de la planificación demográfica.

El Consejo está presidido por el secretario de Gobernación* e incluye las secretarías siguientes:

- Secretaría de Educación Pública.*
- Secretaría de Salubridad y Asistencia.*
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*
- Secretaría de Relaciones Exteriores.*
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.*
- Secretaría de Programación y Presupuesto.*
- Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.
- Secretaría de la Reforma Agraria.*

Participan además las instituciones que a continuación se enlistan:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar).

Esta lista corresponde a la organización de la administración pública federal en 1979. La reforma administrativa ha modificado la lista inicial del artículo 6 de la Ley, sin modificar ese artículo. (FUENTE: Conapo, *Boletín Informativo*, núm. 1, octubre de 1979.)

En 1983 sólo quedaban las secretarías marcadas con un asterisco, que corresponden a la lista inicial del artículo 6. (FUENTE: Conapo, *Boletín Informativo*, núm. 9, marzo de 1984.)

IV. LA PLANIFICACIÓN DEMOGRÁFICA NACIONAL, 1977-1982

LA POLÍTICA demográfica nacional definió explícitamente en 1977 los objetivos de la tasa de crecimiento de la población hasta el año 2000. Se probaron diferentes posibilidades y se llegó a la que evitaba perturbaciones en el mediano o largo plazo en las estructuras por edad.¹ Luego se expresó en tasas intermedias el objetivo de 1% para el año 2000:

Año	1976	1982	1988	1994	2000
Tasa anual media de crecimiento (por 100)	3.2	2.5	1.9*	1.3	1.0

* Objetivo de 1.8% para 1988, en E. Brito, 1982 (véase nota 19, pero que cambió en el Programa Nacional de Población 1983-1988 a 1.9%; véase Conapo, *Programa Nacional de Población*, versión final, 19 de mayo de 1983.

En el cuadro IV.1 figura la representación de las tasas de crecimiento en función de las tasas de natalidad, de las tasas de mortalidad y de población total para los años 1977-1982. Se consideran dos hipótesis:

1) la primera, según las tendencias observadas históricamente, la población llega a 77 000 000 de habitantes en 1982;

2) la segunda, a la que se denomina "programada", según los objetivos decididos de crecimiento natural, en que la tasa bruta de natalidad baja de 40.3

¹ Enrique Brito, "La política demográfica en México. Objetivos, metas y bases metodológicas", *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 799-811. Clara alusión a los cálculos de Jean Bourgeois-Pichat y de Taleb Sid Ahmed, "Un taux d'accroissement nul pour les pays en voie de développement en l'an 2000. Rêve ou réalité?", *Population*, núm. 5, septiembre-octubre de 1970, pp. 957-974, quienes criticaban las propuestas de crecimiento cero del general Draper, representante del presidente Nixon ante la Comisión de la Población de las Naciones Unidas; tomando como ejemplo a la población mexicana, aquel artículo mostraba las graves perturbaciones en las estructuras por edad introducidas por una medida tan brutal. En el caso de una tasa de crecimiento natural de 1% en el año 2000, de todos modos se producen oscilaciones *después del año 2000* en las estructuras por edad. El envejecimiento de la población es ineluctable. Véanse diferentes enfoques en Alejandro Aguirre, "Tasa de crecimiento de población de 1 por ciento en el año 2000: una meta inalcanzable", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 1, núm. 3, septiembre-diciembre de 1986, pp. 443-474; el autor afirma que el objetivo de 1% en el año 2000 no es realista. En nuestra opinión, ese objetivo podría alcanzarse si continuara el descenso de la fecundidad al ritmo actual. El interrogante que se plantea es acerca de la posibilidad de hacer bajar la tasa global de fecundidad a 1.9 hijos por mujer en 1995-2000, o sea al nivel de Cuba en 1978, cuando en la actualidad se acerca a los 3 hijos por mujer.

CUADRO IV.1. Características demográficas y población con planificación familiar o sin ella

Año	Población sin planificación familiar (millares)	Población con planificación familiar (millares)	Tasa bruta de natalidad con planificación familiar (por 1 000)	Tasa bruta de mortalidad estimada (por 1 000)	Tasa de crecimiento anual (por 100)	Usuarías activas de planificación familiar (millares)
1977	64 553.6	64 201.6	40.3	8.5	3.2	1 323.2
1978	66 877.5	66 250.6	38.4	8.5	3.0	1 752.5
1979	69 285.1	68 244.5	36.9	8.4	2.9	2 241.5
1980	71 910.7	70 203.2	35.5	8.3	2.7	2 648.1
1981	74 435.2	72 127.4	34.4	8.2	2.6	3 008.6
1982	77 189.3	74 031.2	33.3	8.1	2.5	3 452.2

FUENTE: Enrique Brito, *op. cit.*, 1982, cuadro 1, p. 802.

por mil en 1977 a 33.3 por mil en 1982. De acuerdo con esta hipótesis, la población asciende a 74 000 000 de habitantes en 1982 (cuadro IV.1).

Ahora bien, se estimó en un primer momento que la disminución de la tasa bruta de natalidad era más rápida que lo previsto. El Consejo Nacional de Población estimaba que la tasa bruta de natalidad había pasado de 45.04 en 1974 a 37.64 en 1977 (en vez de 40.3 por mil) y a 33.95 nacimientos por mil en 1982 (cuadro IV.2).

A inicios del periodo del primer programa demográfico nacional 1977-1982, la reducción fue rápida. A fines del periodo, las tasas brutas de natalidad, observadas y programadas, eran cercanas: 33.95 y 34.40 por mil respectivamente (cuadro IV.2).

La población total en 1982 se estimaba en 73 000 000 de habitantes, mientras que el programa inicial preveía 74 000 000. La tasa de crecimiento natural se evaluaba en 2.4% en 1982, con una tasa bruta de natalidad de 31 por mil y una tasa bruta de mortalidad de 7.5 por mil.

Por consiguiente, parecían haberse alcanzado los objetivos programados. Analizaremos los medios por los que se obtuvo ese resultado.

1. EL PLAN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR 1977-1982

El Plan Nacional de Planificación Familiar, aprobado por el presidente López Portillo el 28 de octubre de 1977, permitía el cumplimiento de los objetivos de crecimiento natural.² Esos objetivos de crecimiento natural se expresaron en función de las usuarias de los servicios de planificación familiar que se encuentran en la última columna del cuadro IV.1. El efectivo de mujeres que utilizaban métodos anticonceptivos debía llegar en 1982 a cerca de 3 millones y medio. El número de usuarias debía multiplicarse 2.6 veces entre 1977 y 1982 (1.3 millones en 1977).³

Gustavo Cabrera, secretario general del Conapo desde su creación hasta 1982, presenta muy lúcidamente una crítica a los objetivos así definidos. Subraya las lagunas de los métodos tanto en el nivel nacional como en el internacional para transformar objetivos de crecimiento demográfico en número de usuarias de los métodos anticonceptivos. La falta de datos sobre la práctica anticonceptiva a partir de las estadísticas de las instituciones de salud ha constituido un obstáculo importante.⁴ Sólo empezaron a existir datos de encuestas

² Consejo Nacional de Población (Conapo), Actas de la Novena Sesión Plenaria del Consejo Nacional de Población del 28 de octubre de 1977.

³ Enrique Brito, *op. cit.*, pp. 13-19. Jorge Martínez Manautou (ed.), *op. cit.*, p. 74, da las tasas de cobertura por institución (IMSS, SSA, ISSSTE) y la tasa de cobertura, en porcentaje, de mujeres en edad fecunda, de la población asegurada (véase anexo IV.3): en 1982 debería llegar a 20 por ciento.

⁴ Gustavo Cabrera *et al.*, "Study of the Mexican Case", Seminario: *On the Use of Demographic Knowledge for Policy Formulation, Implementation and Evaluation: The Case of Latin America*, Lima, 14-17 de enero de 1986, UIESP, 42 p. (mimeografiado), pp. 15-16.

CUADRO IV.2. *Tasas brutas de natalidad observadas y programadas, 1977-1981*
(por 1 000)

Año	TBN observada	TBN programada
1977	37.64	40.30
1978	35.64	38.40
1979	36.06	36.90
1980	34.74	35.50
1981	33.95	34.40

FUENTE: Poder Ejecutivo Federal, *Segundo Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado*, Sector Salud y Seguridad Social, Información Estadística, p. 291.

a partir de la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976 (publicada en 1979), de las Encuestas Nacionales de Prevalencia de la Anticoncepción de 1978, de 1979, de 1981 (limitada al sector rural) y de la Encuesta Nacional Demográfica de 1982. Además, en 1977 se había subestimado en gran medida la participación del sector privado y los datos de encuestas que figuran en el cuadro IV.3 muestran que ese sector (farmacias, médicos, clínicas privadas) suministró la mitad de los métodos anticonceptivos utilizados en el nivel nacional.⁵

El sector público cubrió los objetivos fijados para 1982 en una proporción de 74%: se registraron 2.5 millones de mujeres usuarias en comparación con los 3.4 millones previstos (cuadro IV.3).

En total, agregando el sector privado, se registraron 4.7 millones de usuarias, o sea una cobertura de objetivos de 139% (cuadro IV.3).

El Plan Nacional de Planificación Familiar funcionó en esencia con el concurso de las tres principales instituciones públicas de salud: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Salubridad (SSA, constituida en Secretaría de Salud en 1985). Estas instituciones, que administran hospitales y clínicas en todo el país, empezaron a distribuir medios anticonceptivos a partir de 1972-1973: primero, en el marco del Programa de Paterinidad Responsable, que se integró al Plan Nacional de Salud 1973-1974, y posteriormente en el marco del Plan Nacional de Planificación Familiar, a partir de 1977.

La Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar (CPNPF), creada en enero de 1977, estuvo encargada de poner en marcha el Plan Nacional de Planificación Familiar. Tras los pasos de la Comisión Interinstitucional de Atención Materno e Infantil y de Planificación Familiar creada en 1973, la

⁵ Gustavo Cabrera, *op. cit.*, p. 16. El número total de usuarias registradas por las instituciones públicas está notablemente subestimado respecto a las evaluaciones de las encuestas: 1.1 millones menos en 1982 (véase cuadro IV.3).

CUADRO IV.3. Evaluación del Plan Nacional de Planificación Familiar, 1977-1982

Año	Usuarías activas de planificación familiar previstas (millares)	Usuarías registradas por el sector gubernamental (millares)	Usuarías según las encuestas (millares)	
			Total	Sector público Sector privado
1977	1 323.8	1 189.2	2 372.1	1 005.2 1 366.9
1978	1 752.5	1 762.1	2 854.5	1 276.7 1 577.8
1979	2 241.5	2 262.2	3 336.9	1 563.1 1 773.8
1980	2 648.1	2 525.0	3 819.3	1 870.4 1 948.9
1981	3 008.6	3 016.2	4 301.6	2 198.5 2 103.1
1982	3 452.2	3 642.9	4 784.0	2 556.6 2 227.4

FUENTE: Consejo Nacional de Población (Conapo), Programa Nacional de Planificación Familiar, 1983-1988, México, 1983 (mimeografiado).

Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar fue definida desde un principio como un organismo "normativo y evaluador".⁶

La Coordinación propuso objetivos de planificación familiar a escala nacional en su conjunto, coordinó las actividades de las diferentes instituciones de salud de los sectores público y privado para desarrollar la práctica de la anticoncepción, definió programas en el nivel regional, local, urbano y rural en todos los estados. Además, puso en marcha actividades de apoyo para la promoción de la planificación de los nacimientos que incluían programas educativos en materia de población y de anticoncepción tanto como actividades de investigación biomédica y demográfica.⁷ Los organigramas de la Coordinación y del Plan Nacional de Planificación Familiar figuran en los anexos IV.1 y IV.2.

La Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar fue suprimida en julio de 1980 al nombrarse un nuevo secretario de Salubridad. El papel de coordinación de los servicios de planificación de los nacimientos fue retomado por la Dirección General de Planificación Familiar de la Secretaría de Salubridad, que cuenta con una "Coordinación del Sector Salud y Seguridad Social para la Planificación Familiar".

El IMSS ha realizado un papel motor en el desarrollo de la planificación familiar a partir de 1977, puesto que en el Plan Nacional de Planificación Familiar estaba previsto que el Instituto debía tomar a su cargo 57% de las nuevas usuarias en el periodo 1977-1982.⁸ Los hechos han confirmado la par-

⁶ Viviane Brachet Márquez, *op. cit.*, p. 29.

⁷ Martínez Manautou, *op. cit.*, pp. 69-102, explica las bases del funcionamiento de la Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar, habiendo sido él mismo coordinador de 1977 a 1980, fecha de supresión de ese organismo.

⁸ Véanse los objetivos 1977-1982 de usuarias en el anexo IV.3. Gustavo Cabrera subraya los errores que se han cometido en esas evaluaciones, debido a las lagunas de los registros llevados por cada institución, en G. Cabrera, *op. cit.*, p. 16. Ha habido al mismo tiempo omisiones y dobles cuentas. Subrayemos que, a pesar del intenso trabajo de un Comité de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (UIESP) y de la División de la Población de las Naciones Unidas, cuyo resultado han sido dos publicaciones, el problema de la evaluación del impacto de la planificación familiar en el crecimiento de la población (y viceversa) no es simple en el aspecto metodológico y demanda buenas fuentes de datos. Por ejemplo, el conocimiento de las tasas de abandono de los métodos anticonceptivos todavía tiene lagunas y debería ser objeto de investigaciones prioritarias; véase Naciones Unidas, *Methods of Measuring the Impact of Family Planning Programmes on Fertility: Problems and Issues*, ST/ESA/SER.A/61, Nueva York, 1978; y Naciones Unidas, *Studies to Enhance the Evaluation of Family Planning Programmes*, ST/ESA/SER.A/87, Nueva York, 1985. Se recomiendan cinco métodos: el modelo de prevalencia; el método de las poblaciones tipo; tres métodos de proyección: uno con el programa CONVERSE, una proyección alta y una baja (método de los componentes). Sobre una aplicación en México, véase Yolanda Palma Cabrera, "Application of the Prevalence Model: The Case of Mexico", en Naciones Unidas, *Studies to Enhance the Evaluation of Family Planning Programmes*, ST/ESA/SER.A/87, Nueva York, 1985, pp. 231-233; y Yolanda Palma Cabrera, y Lorenzo Moreno Navarro, "Application of Methods of Measuring the Impact of Family Planning Programmes on fertility: the case of Mexico", Naciones Unidas, *Evaluation of the Impact of Family Planning Programmes on Fertility: Sources of Variance*, ST/ESA/SER.A/76, Nueva York, 1982, pp. 114-150. Las estimaciones de nacimientos evitados en 1978 son de alrededor de 460 000, por lo que disminuye la tasa bruta de natalidad de 5.43 por mil; véase Yolanda Palma Cabrera y Lorenzo Moreno Navarro, *op. cit.*, cuadro 191, p. 127. Ese cálculo, puesto al día con datos

ticipación sumamente activa del Instituto Mexicano del Seguro Social a partir de la creación de la Jefatura de Servicios de Planificación Familiar de esa institución en noviembre de 1977. El 22 de octubre de 1980, los servicios de planificación familiar de las clínicas del IMSS pudieron brindarse a la totalidad de la población, incluso a las personas no afiliadas al Seguro Social.

El 25 de mayo de 1979 se firmaba el acuerdo IMSS-Coplamar que proponía cuidados de salud primarios y de planificación familiar a las comunidades rurales y a las zonas marginadas con la creación de hospitales rurales de 30 camas y de unidades médicas rurales en localidades de 500 a 2 500 habitantes. En el periodo 1979-1986 fueron creados 71 hospitales rurales de 3 024 puestos de salud. Por lo demás, entre 1974 y 1983 el IMSS formó 14 635 parteras empíricas que prestaban alrededor de 30% de los servicios de planificación familiar brindados por el IMSS en el medio rural.⁹

El personal del IMSS y las parteras empíricas debían desempeñar el papel de instigadores de la planificación familiar ("crear la demanda") y cada médico del programa IMSS-Coplamar tenía un objetivo mensual de usuarias por reclutar con el fin de garantizar la promoción de la planificación de los nacimientos, incluso en las comunidades desprovistas de una infraestructura sanitaria institucional.¹⁰

La Jefatura de Servicios de Planificación Familiar del IMSS, bajo la dirección del antiguo titular de la Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar, el doctor Jorge Martínez Manautou, se halla a la cabeza de las instituciones que suministran métodos anticonceptivos en México. Como lo ha

de la Encuesta Nacional Demográfica, calcula 901 372 nacimientos evitados entre el primero de abril de 1980 y el 31 de marzo de 1981; la tasa bruta de natalidad se reduce entonces en 12.7 por mil; véase Yolanda Palma Cabrera *et al.*, *Efecto del uso de anticonceptivos sobre la fecundidad en México en 1981*, Dirección General de Planeación Familiar, SSA, 1982 (mimeografiado).

⁹ De 1974 a 1978 y con anterioridad al programa IMSS-Coplamar, se habían hecho realidad 30 hospitales rurales y 310 unidades médicas rurales. Coplamar (Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados) fue un organismo creado durante la presidencia de José López Portillo. Acerca del programa de formación en planificación familiar de parteras rurales, véase Instituto Mexicano del Seguro Social, *Planificación familiar, población y salud en el México rural*, México, 1986, pp. 72-79.

¹⁰ La programación de la CPNPF se hizo con base en una evaluación interna, en los institutos de salud (intrasectorial), de la utilización de los servicios de planificación familiar en cada unidad sanitaria y del número estimado de usuarias necesario para alcanzar los objetivos demográficos definidos por el Plan (una tasa de crecimiento de 2.5% en 1982). De esos datos se ha sacado la definición del número de nuevas usuarias que debía reclutar cada equipo médico; véase Martínez Manautou (ed.), *op. cit.*, pp. 77-87. En 23 semanas, de julio a diciembre de 1978, se organizaron reuniones de evaluación en todos los estados. Un documento: *Las bases de programación para la planificación familiar 1979-1982* fue publicado en México por la Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar (CPNPF) en 1979. Empíricamente, cada médico debía reclutar en el medio rural cinco nuevas usuarias por mes y cada partera dos por mes; véase Elena Zúñiga *et al.*, "Características de la oferta de servicios de planificación en el área rural de México", México, IMSS, 1986, 26 p. (mimeografiado); los autores citan los objetivos por tipo de instalaciones que dependen de la capacidad en médicos, enfermeras, parteras. En cambio, para la población indígena, el IMSS responde libremente a la demanda.

CUADRO IV.4. *Distribución de las usuarias según la institución que les suministra medios anticonceptivos, 1982*

<i>Institución</i>	<i>Proporción de usuarias (por 100)</i>
Secretaría de Salubridad (SSA)	14.5
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	31.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	4.8
Otro instituto público	1.7
Subtotal del sector público	52.5
Sector privado	46.7
Sin respuesta	0.8
<i>Total</i>	<i>100.0</i>

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica, 1982.

demostrado la Encuesta Nacional Demográfica de 1982 (cuadro IV.4), el IMSS administra medios anticonceptivos a 31.5% de las usuarias mexicanas (por 14.5% de la Secretaría de Salubridad y 4.8% del ISSSTE). Sin embargo, la importancia del sector privado es considerable (46.7% de las usuarias) y atañe esencialmente a los métodos hormonales (píldoras, inyecciones).

Además del Plan Nacional de Planificación Familiar, se han definido programas de apoyo. Fue desarrollado un programa de educación sexual por las diferentes instituciones públicas del Sector Salud, por la Secretaría de Educación Pública y por las escuelas de enfermeras y las facultades de medicina.¹¹ Las producciones (*spots* publicitarios, carteles, series televisadas) iban destinadas en esencia a las usuarias de los servicios médicos y se hallaban integradas a los programas de la Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar (véase anexo IV.2).

A partir de 1977 el Consejo Nacional de Población emprendió también un vasto programa de educación sexual, de educación y de comunicación en materia de población, el cual hace intervenir a todas las secretarías y va dirigido a las diferentes categorías de población. Es uno de los programas de apoyo prioritarios del Conapo.

¹¹ Manuel Urbina F. y Anameli Monroy, "Educación en planificación familiar", en Martínez Manautou (ed.), *La revolución demográfica en México*, IMSS, 1982, pp. 131-150.

2. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN NACIONAL DEMOGRÁFICO 1977-1982

¿Qué se puede decir de los resultados del Primer Plan Nacional Demográfico teniendo a la vista los datos obtenidos en 1982 gracias a la Encuesta Nacional Demográfica?

Antes que nada, que se acercó al objetivo de una tasa de crecimiento de 2.5% para 1982, e incluso se superaron todas las esperanzas. Se estimaba que la tasa se situaba alrededor de 2.4% en 1982. Muy meticulosamente estimado en 1981, el valor de la tasa de crecimiento era ya de 2.48 por ciento.¹²

Pero, más allá de ese resultado, la política demográfica nacional de regulación del crecimiento natural se antoja *unisectorial* y *sumamente centralizada*. Los objetivos han sido definidos en el nivel central por demógrafos del Conapo, en colaboración con el sector de las grandes instituciones públicas de salud y la Secretaría de Salubridad, coordinadas por la Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar. Los objetivos definidos a partir de las capacidades existentes repercuten de manera directa, por medio de los institutos de seguridad social y de la Secretaría de Salubridad, en las clínicas, los médicos y las parteras en función de las usuarias que debe reclutar cada médico al día, al mes, al año. Así fue posible hablar de *política médica* en vez de política de población.¹³ La eficacia de esa política se basa en una organización vertical del sector sanitario, perfectamente estructurada, que ha permitido realizar la programación en los 31 estados y el Distrito Federal en un tiempo récord (el segundo semestre de 1978; véase nota 10 de este capítulo).

Un cambio significativo se produjo en las actitudes y en la práctica de la anticoncepción en un país en donde la fecundidad fue sumamente elevada hasta 1965, del orden de los 7 hijos por mujer, y en el cual bajó con rapidez entre 1976 y 1980 (de 5.9 a 4.4 hijos por mujer), es decir, una reducción de 25% en 5 años.¹⁴ La proporción de usuarias de métodos anticonceptivos pasó de 30% en 1976 a 48% de las mujeres unidas en 1982.

El cuadro IV.5 muestra la proporción de mujeres unidas usuarias según el método anticonceptivo. En 1976 el método utilizado con mayor frecuencia, por 11% de las mujeres unidas, era la píldora. En 1982 la esterilización femenina

¹² Conapo, *Revisión de los niveles actuales de fecundidad y mortalidad en México*, informe de la reunión del 25 de octubre de 1983, p. 5, 1983 (mimeografiado).

¹³ Los objetivos en función de usuarias se basan en estimaciones de las capacidades de cada unidad médica y en las informaciones suministradas por las propias instituciones de salud. En el cuadro IV.3 hemos mostrado las divergencias entre estos datos y los resultados de las encuestas de fecundidad. A partir de 1982 se emprendió una revisión de los objetivos sobre bases estadísticas más completas tomadas de las encuestas de fecundidad y de las encuestas de prevalencia de la anticoncepción. Pero los objetivos de crecimiento demográfico siguen siendo los mismos y se mantiene la tasa de crecimiento prevista: 1% para el año 2000.

¹⁴ En los dos capítulos anteriores hemos estudiado en detalle los cambios de fecundidad. Por tanto, no insistiremos a ese respecto.

CUADRO IV.5. *Distribución de las usuarias según el método de anticoncepción en 1976, 1979, 1982 y 1987*

(mujeres de 15 a 49 años, casadas o en unión libre)

Método	EMF-1976	ENP-1979	END-1982	Enfes-1987
Píldora	11	13	14	9
Esterilización femenina	3	9	13	20
Inyecciones*	2	3	5	3
Dispositivo intrauterino (DIU)	6	6	7	11
Otros	9	8	8	10
Total de las usuarias	30	38	48	53
Ningún método	70	62	52	47
Total de las mujeres unidas de 15 a 49 años	100	100	100	100

FUENTES: Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1976; Encuesta Nacional de Prevalencia de la Anti-concepción (ENP), 1979; Encuesta Nacional Demográfica, 1982; Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud, 1987 (Enfes).

* En 1981 los métodos hormonales inyectables fueron retirados de entre los medicamentos ofrecidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social a causa de sus efectos secundarios. En cambio, siguen figurando en los programas de la Secretaría de Salud.

alcanzaba a 13% de las mujeres unidas, en comparación con 3% en 1976 (y 9% ya en 1979) (cuadro IV.5), mientras que la píldora era utilizada en 14% de los casos, casi en igualdad. La mayor parte de las operaciones de esterilización femenina tiene lugar en los institutos públicos de salud, sobre todo en el Instituto Mexicano del Seguro Social.¹⁵ El sector privado (médicos, clínicas) sólo realiza 26% de las operaciones de esterilización.¹⁶

La esterilización femenina y el dispositivo intrauterino (DIU) parecen ser los métodos recomendados con mayor frecuencia por el sector sanitario público pues resultan muy eficaces y exigen un seguimiento médico menos frecuente que los métodos hormonales, cuya tasa de abandono es elevada.¹⁷

¹⁵ Véase Patrick Livenais y André Quesnel, "Fécondité au Mexique. Émergence et modalités de règlement d'un problème de population", *Espace-Population-Sociétés*, III, 1985, pp. 581-596; en el cuadro 2.6 tomado de los trabajos de Mario Bronfman, Elsa López y Rodolfo Ruirán, "Práctica anticonceptiva y clases sociales en México: la experiencia reciente", Seminario: *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 7-9 de marzo de 1984 (mimeografiado), los autores señalan que 51.6% del total de mujeres esterilizadas lo fueron en el IMSS, según la Encuesta Nacional Demográfica de 1982. Ahora bien, Bronfman *et al.* presentan una cifra de 50.5% en la versión final de su trabajo aparecido en la revista *Estudios demográficos y urbanos*, 1, núm. 2, mayo-agosto de 1986, p. 188.

¹⁶ Las proporciones de mujeres usuarias, según la fuente de obtención del método, figuran en el anexo IV.4, tomado de la Encuesta Nacional Demográfica de 1982.

¹⁷ El doctor Martínez Manautou lo subraya mostrando sobre todo que las mujeres que utilizan un método anticonceptivo después de un parto en el IMSS (44% de las parturientas) recurren a métodos más eficaces y más duraderos; véase Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdirección General Médica, Jefatura de Servicios de Planificación Familiar, *Informe estadístico*, 1985 (mimeo-

La elección de un método anticonceptivo depende del equipo médico y de las circunstancias de la demanda: en el medio rural, las parteras proponen sobre todo métodos hormonales; en cambio, los diferentes programas emprendidos en el IMSS después de 1981 hacen posible la esterilización femenina en las zonas rurales; en el medio urbano, tras un alumbramiento o un aborto en la clínica o la maternidad, con frecuencia se proponen los métodos quirúrgicos, tanto como el DIU para las mujeres que todavía quieren tener hijos.

Lo que hemos podido observar entre 1976 y 1982 con las encuestas de fecundidad disponibles¹⁸ es una verdadera "revolución anticonceptiva".

En el cuadro IV.6 hemos hecho figurar la proporción de mujeres unidas que utilizan métodos anticonceptivos según la zona de residencia, urbana o rural; en zona rural esa proporción muestra la más rápida progresión en 6 años: de 16% en 1976 a 38% en 1982, o sea un aumento de 137% (cuadro IV.6). Sin embargo, el nivel alcanzado sigue siendo menor que en zona urbana (53% inferior). A pesar de todo, la diferencia se ha reducido de modo considerable. En el medio rural, el rápido aumento en la utilización de métodos anticonceptivos se halla vinculado estrechamente a la frecuencia del seguimiento médico de los embarazos y de los partos.¹⁹

Las mujeres que viven en el medio rural utilizan más fácilmente métodos anticonceptivos tras el nacimiento de un hijo si fueron atendidas antes del nacimiento y en el momento del parto por algún médico o alguna partera de una institución pública de salud (IMSS-Coplamar o Secretaría de Salubridad y Asistencia).²⁰

grafiado), cuadro 20, pp. 1-3: 61% escogen el dispositivo y 35% la esterilización (año de 1985) (anexo IV.5). A la Encuesta Rural de Planificación Familiar de 1981, la tasa de abandono es de 13% de las mujeres unidas, de las cuales 74% utilizaban métodos hormonales; véase Instituto Mexicano del Seguro Social, *Encuesta rural de planificación familiar, 1981. Resultados nacionales*, México, IMSS, 1983, pp. 56-57.

¹⁸ En el primer semestre de 1987 la Secretaría de Salud realizó una encuesta de fecundidad y de prevalencia de los métodos anticonceptivos. Datos preliminares confirman la difundida utilización de medios anticonceptivos por parte de las mujeres mexicanas tanto como la elevada frecuencia de la esterilización femenina. En la actualidad se experimentan otros medios nuevos, como el Norplant. Es éste un implante anticonceptivo que da varios meses de protección contra el embarazo. El implante se coloca bajo la piel del antebrazo, donde lentamente libera progestativo levonorgestral. En México se prueba en fase experimental.

¹⁹ El seguimiento médico o paramédico de los partos ha aumentado de 1979 a 1981 en el medio rural, puesto que ha pasado de 94 a 97%. Sin embargo, más de 60% de los partos son atendidos por personal no médico (de ellos, 54% por parteras) y alrededor de 40% por médicos (26% del sector público y 13% del sector privado en zona rural); véase Martínez Manautou (ed.), *op. cit.*, pp. 484 y 502; e Instituto Mexicano del Seguro Social, *Planificación Familiar, Población y Salud en el México rural*, México, IMSS, 1986, p. 302. La formación de parteras en planificación familiar, para los responsables del IMSS, es de importancia estratégica en el medio rural.

²⁰ Joseph Potter, Octavio Mojarro y Daniel Hernández, "Influencias de los servicios de salud en la anticoncepción rural en México", *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, noviembre de 1986 (mimeografiado). Los autores demuestran que, tras un parto en alguna instalación del IMSS en el medio rural, 63% de las mujeres adoptan un método anticonceptivo. En este caso, 47% aceptan un dispositivo y también 47% una operación de esterilización femenina.

CUADRO IV.6. *Proporción de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos según la zona, urbana o rural*
(por 100 mujeres unidas de 15 a 45 años)

<i>Residencia</i>	<i>EMF-1976</i>	<i>ENP-1979</i>	<i>END-1982</i>	<i>Variación 1976-1982 (por 100)</i>
Urbana	46	50	58	26
Rural	16	27	38	137
Conjunto	30	38	48	60
Relación (1):(2)	2.9	1.85	1.53	

FUENTE: Secretaría de Salubridad, *Programa interinstitucional de planificación familiar, 1983-1988*, México, 1983 (mimeografiado).

La Secretaría de Salubridad suministra medios anticonceptivos a 21.7% de las mujeres del campo y el Instituto Mexicano del Seguro Social a 22.7% (cuadro IV.7). En 1981 la participación del IMSS era menos preponderante en las zonas rurales que en el medio urbano, salvo en cuanto a las esterilizaciones femeninas. En la actualidad, el IMSS realiza esfuerzos muy importantes para diagnosticar y cubrir las necesidades en métodos anticonceptivos de las mujeres del campo.²¹

Para ese efecto, desde 1981 se han definido "zonas de programación" del Instituto Mexicano del Seguro Social, o sea conjuntos de cuatro localidades más próximas a cada unidad médica rural. Permiten la articulación del sistema de salud institucional (hospitales rurales, unidades médicas rurales) y del sistema tradicional comunitario (parteras empíricas), parteras formadas especialmente en los métodos de planificación familiar. Las parteras son incorporadas y supervisadas por el personal médico de la unidad médica rural, que también realiza visitas a las mujeres dos o tres veces al año a domicilio.

Por otra parte, desde 1982 se han emprendido en las pequeñas localidades de menos de 1 000 habitantes "acciones intensivas de promoción de la salud y de la planificación familiar". Las parteras reciben cada mes la visita de una enfermera auxiliar de la unidad médica rural que les corresponde y de manera periódica reciben asimismo formación y actualización en los métodos de planificación familiar.

Pero sólo 26% de las mujeres del campo dan a luz en las clínicas del sector público de la salud, en comparación con 67% que lo hacen en su casa; IMSS, *op. cit.*, 1986, p. 302 y anexo IV.5.

²¹ Véase Elena Zúñiga *et al.*, "Características de la oferta de servicios de planificación familiar en el área rural de México", México, IMSS, 1986 (mimeografiado). Sin embargo, el IMSS suministra 89% de los dispositivos a las usuarias campesinas y realiza 45% de las esterilizaciones femeninas. En cambio, la Secretaría de Salud suministra 48% de los dispositivos y realiza 14% de las esterilizaciones femeninas. Véase Instituto Mexicano del Seguro Social, *Encuesta Rural de Planificación Familiar 1981. Resultados nacionales*, México, IMSS, 1983, p. 53; de 100 usuarias rurales de los servicios de planificación familiar del IMSS, 51 son esterilizadas, 24 obtienen píldoras y 19 tienen un dispositivo. En los centros que dependen de la Secretaría de Salud, esas proporciones son de 17, 44 y 24 respectivamente; IMSS, *ibid.*, p. 54. Estos cuadros figuran en el anexo IV.6.

CUADRO IV.7. *Distribución de las usuarias en zona rural según la institución que les suministra medios anticonceptivos, 1981*

<i>Institución</i>	<i>Proporción de usuarias (por 100)</i>
Secretaría de Salubridad y Asistencia	21.7
Instituto Mexicano del Seguro Social	22.7
Otra institución pública	6.4
Subtotal del sector público	50.8
Sector privado	49.2
<i>Total</i>	<i>100.0</i>

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), *Encuesta Rural de Planificación Familiar, 1981. Resultados nacionales*, México, IMSS, 1983.

Por lo demás, las parteras realizan un papel esencial de promoción y de participación en las “jornadas de voluntarias de la salud materno-infantil y de planificación familiar”. Esas jornadas eran organizadas los sábados o los domingos por personal voluntario del Instituto Mexicano del Seguro Social en las pequeñas localidades rurales aisladas. El equipo médico voluntario aseguraba la difusión de métodos anticonceptivos modernos, incluyendo cada vez más esterilizaciones femeninas. Las mujeres eran llevadas directamente en *jeep* al hospital más cercano, donde se practicaba la operación, tras la cual todas las mujeres operadas de la localidad regresaban a su casa el mismo día.²²

Según las evaluaciones de ese programa, el hecho de que se base en el voluntariado y que involucre al conjunto de las mujeres de las comunidades es un factor importante de éxito.

La Secretaría de Salubridad y Asistencia también emprendió un amplio programa de difusión de la planificación familiar en las zonas rurales. Desde 1979 implantó un Programa de Salud Rural en la totalidad de las 12 000 localidades de 500 a 2 500 habitantes. Los “responsables de comunidad”, en general parteras auxiliadas por enfermeras, son adiestradas en los cuidados de salud primaria materno-infantil y de planificación familiar. Además, los 1 238 centros de salud C, situados en las localidades de 1 000 a 2 500 habitantes que cuentan con un médico y un enfermero, suministran igualmente medios anticonceptivos.

Sin embargo, cierta irregularidad en el aprovisionamiento de material, tanto como algunas interrupciones en los programas en ocasión de las fechas políticas nacionales (elecciones presidenciales, cambio del Secretario de Salubridad), explican algunos problemas encontrados por el Programa de Salud Rural de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

La prioridad que se concede a la promoción de la limitación de los nacimientos en zona rural es en función de la importancia de las poblaciones rurales

²² Sobre el funcionamiento de los programas del IMSS en el área rural, véase Instituto Mexicano del Seguro Social, *Planificación familiar, población y salud en el México rural*, México, IMSS, 1986, pp. 81-84 y 410-416.

de que se trate (12 000 localidades para la Secretaría de Salubridad, 3 024 unidades médicas rurales para el Programa IMSS-Coplamar). Ahora bien, la tercera parte de la población mexicana (22.5 millones de un total de 66.8 millones al censo de 1980) reside en las localidades de menos de 2 500 habitantes. Para reclutar los efectivos de usuarias que se necesitan a fin de alcanzar el objetivo de una tasa de crecimiento de 1% en el año 2000, es menester una cobertura médica satisfactoria de esa población.

La impresión que prevalece es que ha concluido la parte más fácil del programa de planificación familiar, es decir, el suministro de medios anticonceptivos a las mujeres que lo deseaban, que mostraban ya actitudes menos tradicionales hacia la maternidad, a las mujeres más escolarizadas, en general las más urbanas.

En cambio, el adelanto de la limitación de los nacimientos todavía es difícil en categorías sociales que conocen poco y que no practican la anticoncepción, como las mujeres de localidades rurales de menos de 2 500 habitantes que, en una proporción de 60%, aún no han utilizado nunca métodos anticonceptivos eficaces. Esta capa de población es el blanco de los nuevos programas.

El bajísimo nivel de escolarización explica la ignorancia respecto al asunto de la planificación familiar: 62% de las mujeres tienen menos de 4 años de escolaridad. Esas mujeres necesitan programas completos de educación familiar y materna que no se limiten a la planificación de los nacimientos.

Ahora bien, una proporción importante de mujeres poco instruidas declaran al mismo tiempo que ya no desea más hijos y que no utiliza métodos anticonceptivos: según la Encuesta Nacional Demográfica de 1982, esa proporción se eleva a 29% entre las mujeres con menos de 3 años de escuela (18% entre las que tienen de 3 a 6 años de escuela y 11% cuando se ha rebasado el ciclo primario). Trátase entonces de un efectivo importante de mujeres poco escolarizadas que podrían interesarse en la práctica de métodos anticonceptivos.

Es posible hacer un balance de los factores de éxito del programa de planificación familiar a escala nacional en 1982.

1) Antes que nada, la abundancia en la oferta de métodos anticonceptivos que se proponen a las mujeres en todas las consultas médicas, sea cual fuere el motivo; el sistema de salud en general se utiliza para ofrecer los servicios de planificación familiar a toda la población urbana y rural.

2) Una parte importante de las nuevas usuarias se recluta entre las mujeres que han dado a luz en las clínicas del IMSS o de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. El personal médico y paramédico aprovecha la estancia de la mujer en el medio hospitalario para proponerle, con grandes probabilidades de éxito, el dispositivo o la esterilización.²³

3) El personal médico está fuertemente motivado por objetivos a alcanzar en

²³ Elena Zúñiga, *op. cit.*, p. 20. Este modo de reclutamiento incluye en el IMSS a 35% de las nuevas usuarias en el área urbana y a 9% en el área rural, en 1985; Instituto Mexicano del Seguro Social,

el nivel de cada unidad médica y el material del que se dispone es importante; sin embargo, el suministro médico es más cuantioso en las unidades del IMSS que en las de la SSA, tanto como la motivación del personal médico y paramédico.²⁴

Por tanto, diversos factores ligados a una política médica explican el gran adelanto en la utilización de métodos anticonceptivos entre 1976 y 1982 en México. Todo el sistema se basa en una cobertura médica cada vez más amplia y en la creación de numerosas unidades sanitarias en las zonas rurales.

El dinamismo del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en el suministro de medios anticonceptivos ha sido un factor clave en el éxito del Programa Nacional de Planificación Familiar, completado por un programa de información en materia de población que ha movilizado a todos los medios de comunicación: carteles publicitarios, radio, televisión, reuniones en los lugares de trabajo, en las escuelas y en las clínicas.

A partir de las campañas de planificación familiar se observa un cambio apreciable de las mentalidades en lo referente a la limitación de los nacimientos. El conocimiento y la práctica de medios anticonceptivos son cosa corriente, incluso en el medio rural, y la principal fuente de información sobre la anti-concepción es el propio personal de salud.²⁵

A ese respecto, el Plan Nacional de Planificación Familiar se ha visto coronado por el éxito. Se ha alcanzado la tasa de crecimiento demográfico fijada para 1982 (2.5 por ciento).

Sin embargo, en función de la satisfacción de las necesidades de la población y de la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo económico y social, que son la justificación de la política demográfica en México, el éxito es mucho menos evidente, como lo analizaremos más adelante.

3. UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ESTERILIZACIÓN FEMENINA Y GRUPOS SOCIALES

Los niveles de fecundidad varían considerablemente según las principales características socioeconómicas analizadas a partir de las encuestas de fecundidad nacionales, como la Encuesta Mexicana de Fecundidad 1976-1977 y la Encuesta Nacional Demográfica de 1982.

Las mujeres unidas que residen en las zonas urbanas muestran un nivel de fecundidad inferior a las mujeres que residen en las zonas rurales (véanse

Subdirección General Médica, Jefatura de Servicios de Planificación Familiar, *Informe estadístico 1985*, 35 cuadros (mimeografiado). Véase también el anexo IV.5.

²⁴ Elena Zúñiga, *op. cit.*, p. 21.

²⁵ En el área rural, 82% de las mujeres no célibes conocen métodos anticonceptivos modernos y 48% han declarado haber recibido información de un médico, de una enfermera o de una partera; Instituto Mexicano del Seguro Social, *Encuesta Rural de Planificación Familiar, 1981. Resultados nacionales*, México, IMSS, 1983, pp. 37-40.

CUADRO IV.8. *Tasas específicas de fecundidad marital según los grupos sociales seleccionados, periodo 1972-1976*
(por 1 000)

Grupos de edades	Población no agrícola			Población agrícola	
	Nueva pequeña burguesía	Obreros	Trabajadores autónomos	Propietarios	Asalariados
20-24	382	421	444	471	400
25-29	293	362	393	407	369
30-34	184	328	373	327	360
35-39	157	227	271	372	309
40-44	60	154	115	105	155
45-49	17	44	65	84	51
TGF	5.46	7.69	8.31	8.84	8.21

FUENTE: Marta Mier y Terán y Cecilia Rabell, "Fecundidad y grupos sociales en México, 1971-1977", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 221-241.

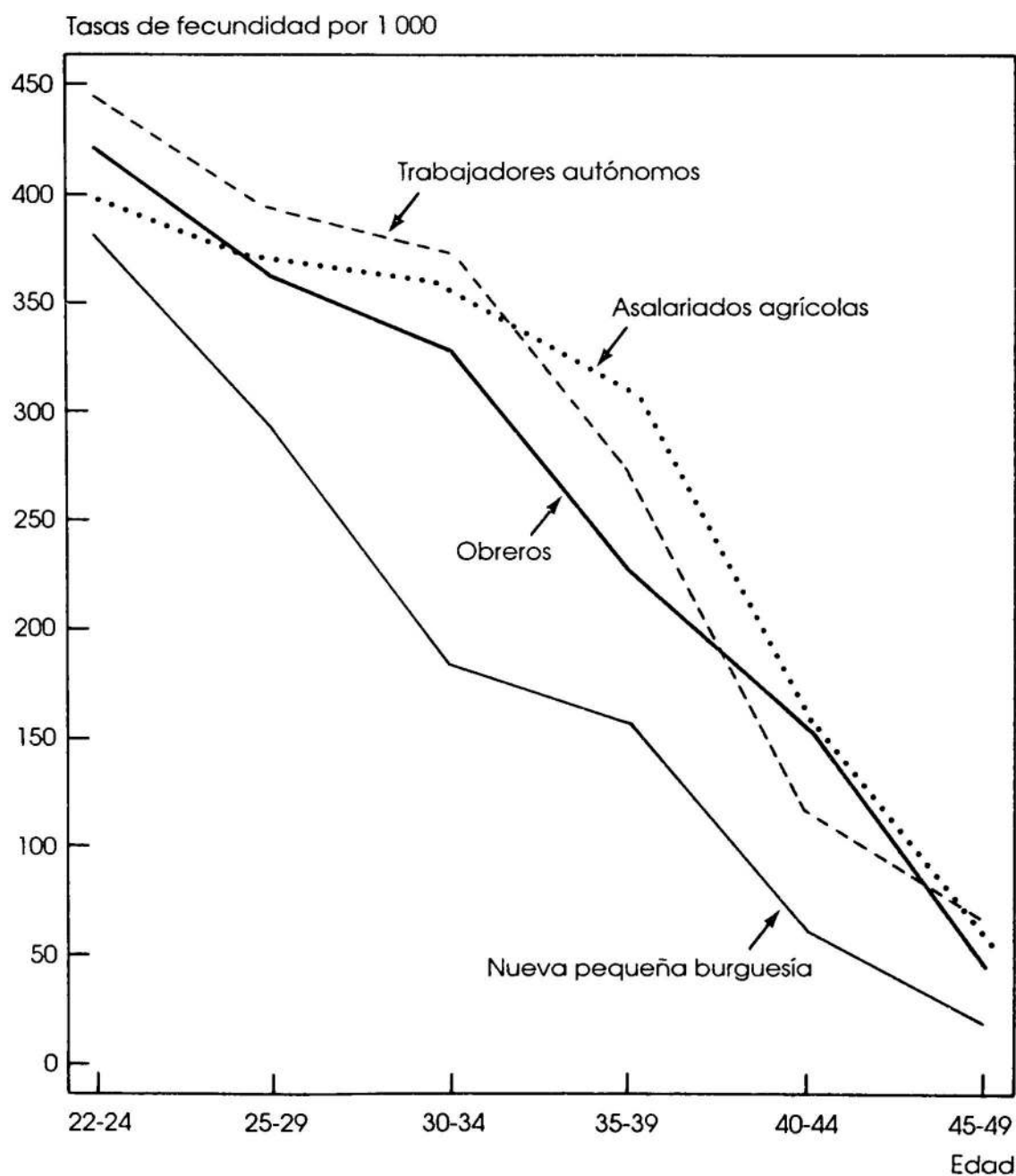
TGF: tasa global de fecundidad (suma de las tasas específicas de fecundidad de 20 a 49 años). Las categorías de actividad son las del esposo o del compañero.

cuadro II.22 y gráfica II.18). Asimismo, las mujeres unidas que continuaron sus estudios después de la primaria muestran comportamientos ya maltusianos, mientras que las mujeres con escasa escolarización (menos de 4 años de escuela) tienen una fecundidad elevada en 1976 (véase gráfica II.21).

También se han comprobado importantes diferencias de fecundidad entre las mujeres clasificadas por categorías socioeconómicas del esposo o del compañero. Nosotros utilizamos las clasificaciones establecidas por diferentes autores que han analizado las encuestas de fecundidad, sin entrar en la discusión sobre la validez de la clasificación presentada. En efecto, en México no hay nomenclatura socioeconómica perfectamente determinada sino que se construye *ad hoc* según las encuestas. Sólo la Encuesta Nacional Demográfica propone una nomenclatura de actividades en el cuestionario y en la codificación.

Un estudio realizado sobre el periodo de 5 años que precede a la Encuesta Mexicana de Fecundidad (los años 1972-1976) muestra variaciones importantes en las tasas de fecundidad marital entre grupos sociales seleccionados, variaciones que figuran en el cuadro IV.8 y en la gráfica IV.1. Las mujeres se clasifican según la actividad principal del esposo o del compañero.

Podemos subrayar que el grupo de los "propietarios agrícolas", tanto como el de los "trabajadores autónomos" (vendedores ambulantes, pequeños artesanos), alcanzan un nivel de fecundidad elevado, de más de 8 hijos por mujer (cuadro IV.8). La forma convexa de la curva de las tasas específicas de fecundidad revela una ausencia de prácticas de limitación de los nacimientos en las uniones. En cambio, la "nueva pequeña burguesía" tiene una fecundidad más reducida

GRÁFICA IV.1. *Tasas específicas de fecundidad marital según grupos sociales*

FUENTE: Mier y Terán y Rabell, 1982.

de 5.46 hijos por mujer (cuadro IV.8) y muestra una curva cóncava de las tasas de fecundidad por edad, lo cual denota una limitación de los nacimientos.

La Encuesta Nacional de Prevalencia de la Anticoncepción de 1979 también permitió clasificar a las mujeres según la actividad de su esposo o su compañero y la proporción de usuarias de métodos anticonceptivos en cada grupo. En el

CUADRO IV.9. *Tasas globales de fecundidad (hijos por mujer) y proporción de usuarias de métodos anticonceptivos (por 100)*
(según actividad del esposo o del compañero)

<i>Grupo social</i>	<i>Tasa global de fecundidad</i>	<i>Proporción de usuarias (por 100)</i>
Propietarios, técnicos, profesionistas	5.19	58.2
Obreros calificados	6.41	50.9
Obreros no calificados	6.90	40.9
Trabajadores independientes	7.22	40.6
Campeños	8.34	21.4
Asalariados agrícolas	8.60	22.6
<i>Total</i>	<i>7.21</i>	<i>37.0</i>

FUENTES: Encuesta Nacional de Prevalencia de Métodos Anticonceptivos, 1979; Agustín Porras *et al.*, "Análisis de la fecundidad en la estructura social mexicana", en J. Martínez Manautou (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, IMSS, 1982, pp. 271 y 283.

cuadro IV.9 se puede observar que la práctica de la anticoncepción está vinculada directamente a la categoría social. Los grupos sociales de mayores ingresos ("propietarios, técnicos, profesionistas libres") tienen al mismo tiempo menos hijos (5.2 hijos como promedio) y registran la práctica más elevada de métodos anticonceptivos (58% de las mujeres usuarias). Cuanto más calificado es el trabajo, más frecuente resulta el control de los nacimientos y un poco más reducidas son las familias. En cambio, en el sector agrícola la fecundidad sigue siendo elevada (más de 8 hijos por mujer) y la práctica de los métodos anticonceptivos se mantiene baja: del orden de la quinta parte de las mujeres unidas (cuadro IV.9).

En el cuadro IV.10 figura un análisis de las variaciones en las tasas específicas de fecundidad según el número de años de estudios y el lugar de residencia, urbano o rural. Las localidades "rurales" son en este caso las de menos de 20 000 habitantes, umbral este que se utiliza con frecuencia en México. Las tasas se calculan para los 30 meses que anteceden a las encuestas de 1976-1977 y de 1982. Por consiguiente, los cambios de fecundidad se cuantifican para 5 años en dos periodos centrados aproximadamente en el año de 1975 por lo que respecta a la Encuesta Mexicana de Fecundidad y en 1980 en lo que concierne a la Encuesta Nacional Demográfica.

La disminución más importante de la fecundidad se observa entre las mujeres menos escolarizadas y las mujeres del campo. En tanto que la disminución total de la tasa global de fecundidad es de 24% entre 1977 y 1982, las mujeres con 0 a 3 años de estudios han visto disminuir su tasa de fecundidad en más de 30% a todas las edades entre 20 y 40 años. En cambio, las mujeres más escolarizadas no registraron variación alguna en la tasa global de fecundidad (cuadro IV.10).

CUADRO IV.10. Tasas específicas de fecundidad general (por 1 000 mujeres) según el número de años de estudios y el lugar de residencia, 1977 y 1982

Edad a la encuesta	Tasas de fecundidad (por 1 000)						TGF (20-44)
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	
Total de mujeres							
1977	n.d.	257	281	250	193	94	5.38
1982	55	205	217	181	138	75	4.08
Cambio (%)	—	-20	-23	-28	-29	-20	-24
Años de estudio							
0-3							
1977	n.d.	332	349	307	246	113	6.74
1982	113	228	246	196	167	94	4.66
Cambio (%)	—	-31	-30	-36	-32	-17	-31
4-6							
1977	n.d.	284	285	206	139	63	4.89
1982	57	244	220	152	115	43	3.87
Cambio (%)	—	-14	-23	-26	-17	-32	-21
7 y más							
1977	n.d.	142	166	144	72	38	2.81
1982	19	140	156	191	44	30	2.81
Cambio (%)	—	-14	-6	+33	-39	-21	0
Lugar de residencia							
Urbano							
1977	n.d.	206	243	196	127	68	4.20
1982	43	171	203	161	93	44	3.36
Cambio (%)	—	-17	-17	-18	-27	-35	-20
Rural							
1977	n.d.*	319	326	313	257	122	6.68
1982	66	249	234	202	180	107	4.66
Cambio (%)	—	-22	-28	-36	-30	-12	-27

FUENTES: W. T. Pullum, J. B. Casterline y F. Juárez, "Changes in Fertility and Contraception in Mexico, 1977-1982", *International Family Planning Perspectives*, vol. 11, núm. 2, junio de 1985. Las cifras provienen de la *Encuesta Mexicana de Fecundidad* para 1977 y de la *Encuesta Nacional Demográfica* para 1982.

TGF: Tasa global de fecundidad. En este caso, suma de las tasas de fecundidad por edad entre 20 y 44 años.

* No disponible.

Asimismo, las mujeres del campo (con residencia en localidades de menos de 20 000 habitantes) vieron bajar su tasa de fecundidad un 36% a los 30-34 años. En las zonas rurales, la tasa global de fecundidad pasó de 6.68 hijos por mujer en 1977 a 4.86 en 1982, o sea una reducción de 27%. El nivel de fecundidad alcanzado en el ámbito rural sigue siendo superior al de las zonas urbanas, pero las diferencias se atenúan (cuadro IV.10).

La gráfica II.19 representa las curvas de las tasas específicas de fecundidad al momento de las encuestas en 1976-1977 y 1982, según el lugar de residencia. La fecundidad rural se acercó claramente a la fecundidad urbana en el periodo de 5 años que separa a ambas encuestas. Ahora bien, este periodo es precisamente aquel en que empezó a dar resultado el Programa Nacional de Planificación Familiar.

El paralelismo de los dos periodos de descenso acelerado de la fecundidad y de funcionamiento del Plan Nacional de Planificación Familiar no es simple coincidencia. En el caso mexicano, se ha demostrado ampliamente que la difusión de los métodos anticonceptivos explica sobre todo la disminución de los niveles de fecundidad observada en el cuadro IV.10.²⁶

Hemos hablado de "revolución anticonceptiva" entre 1976 y 1982 y mostrado el adelanto de los métodos y la organización de los programas durante ese periodo. Ahora bien, el rápido avance de la esterilización femenina entre una y otra fecha es del todo notable. En 1976 se esterilizaba 3% de las mujeres en unión (cuadro IV.5). En 1982 esa proporción se elevaba a 13 por ciento.

Algunos resultados de la Encuesta Nacional Demográfica muestran que, en ciertas categorías sociales, la esterilización femenina está a la cabeza de los métodos anticonceptivos utilizados. Hemos mencionado que el Instituto Mexicano del Seguro Social ha realizado 50% de las esterilizaciones femeninas observadas en la END de 1982 y que éstas se efectuaban de preferencia en ocasión de algún parto en un establecimiento del IMSS.²⁷

A decir verdad, esas operaciones involucran en esencia a ciertas categorías sociales a las que, afiliadas al Seguro Social, se les ofrece un modo definitivo de evitar nacimientos adicionales. Por ejemplo, las mujeres de obreros de las grandes empresas son aseguradas; ellas utilizan medios anticonceptivos en una proporción de 54% de las mujeres unidas, el porcentaje más elevado tras el de la burguesía. Ahora bien, cerca de la mitad de las usuarias de ese grupo social están esterilizadas: 46% a los 30-34 años, 53% a los 35-39 años. El efectivo de mujeres de obreros esterilizadas hasta 1982 ascendía a medio millón de ellas, el contingente más nutrido comparado con el total de 1.3 millones de mujeres esterilizadas (cuadro IV.11).

Otra categoría en la que predomina la esterilización es la de los agricultores

²⁶ T.W. Pullum, J.B. Casterline y F. Juárez, "Changes in Fertility and Contraception in Mexico, 1977-1982", *International Family Planning Perspectives*, vol. 11, núm. 2, junio de 1985, pp. 40-47. Véanse también pp. 223-224 del capítulo II.

²⁷ Véanse las notas 15 y 17 de este capítulo y el anexo IV.5.

CUADRO IV.11. Utilización de la anticoncepción, esterilización según los grupos sociales, 1982

Grupo social	Usuarías (por 100 mujeres en unión)	Proporción de usuarias esterilizadas (por 100 usuarias)		Efectivos de mujeres esterilizadas	Proporción de mujeres unidas esterilizadas a los 35 años y más (por 100 mujeres unidas)
		30-34 años	35 años y más		
Nueva pequeña burguesía	56	32	36	147 500	20.4
Obreros de las grandes empresas	54	46	53	512 400	25.0
Empleados	52	24	45	110 900	22.1
Agricultores acomodados	34	44	39	44 300	13.6
Agricultores pobres	30	20	45	85 500	12.6
Asalariados agrícolas	40	18	58	67 300	20.1
Total	47	35	37	1 358 400	18.7

FUENTE: Mario Bronfman, Elsa López y Rodolfo Tuirán, "Práctica anticonceptiva y clases sociales en México: la experiencia reciente", *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 7-9 de marzo de 1984 (mimeografiado).

acomodados. Enmarcados por lo general en los bancos de crédito rural del gobierno, son asegurados por medio de los "esquemas modificados" del Instituto Mexicano del Seguro Social creados en 1973. Esos agricultores pueden ingresar a todos los centros de salud rurales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS e IMSS-Coplamar). Las mujeres de ese grupo utilizan métodos anticonceptivos en una proporción de 34% y están esterilizadas cerca de 40% de las usuarias de más de 30 años de edad (cuadro IV.11).

Otro sector en que se ha difundido la limitación de los nacimientos (56% de las usuarias de métodos anticonceptivos) y en que la esterilización resulta frecuente (cerca de un tercio de las usuarias) es el de la burguesía. Sin embargo, este sector difiere de los anteriores, pues la operación es realizada por médicos privados en 88% de los casos.

En las categorías sociales en que la fecundidad sigue siendo alta, la proporción de mujeres esterilizadas es importante al final de la vida fecunda. La operación tiene lugar después de los 35 años de edad y con frecuencia se trata de un primer método anticonceptivo. En este caso podemos citar a las mujeres de empleados, de agricultores pobres y de asalariados agrícolas. La proporción de usuarias esterilizadas después de los 35 años es de 45% en los grupos de mujeres de empleados y de agricultores pobres y de 58% en el de asalariados agrícolas (cuadro IV.11). En total, la proporción de mujeres unidas que son esterilizadas al final de su vida fecunda (grupo de edades de "35 años y más") rebasa 20% en las categorías sociales siguientes: obreros de las grandes empresas (25%), empleados (22.1%), nueva pequeña burguesía (20.4%) y asalariados agrícolas (20.1%) (cuadro IV.11). En esta última categoría, la práctica de métodos anticonceptivos es menos frecuente (sólo 34.5% de las mujeres unidas de 35 años y más son usuarias), pero el método que más se emplea es la esterilización (en el grupo de edades son esterilizadas 58% de las usuarias); finalmente, la quinta parte de las mujeres unidas a asalariados agrícolas se esterilizan al final de su vida fecunda. En las otras categorías en que la práctica de la anticoncepción varía entre la cuarta y la tercera parte de las mujeres unidas de 35 años y más (agricultores pobres y acomodados), la proporción de mujeres unidas esterilizadas es de 13 y 14% respectivamente en el grupo de edades de "35 años y más" (cuadro IV.11).

En las pequeñas localidades de menos de 2 500 habitantes, la proporción de usuarias (cuadro IV.12) y de mujeres esterilizadas (cuadro IV.13) se pudo cuantificar con la Encuesta Rural de Planificación Familiar de 1981. Es posible estudiar por separado al grupo de mujeres de trabajadores agrícolas, distinguiendo además entre los pequeños propietarios y los asalariados agrícolas. La práctica de métodos anticonceptivos es relativamente poco frecuente en ambos grupos: 32% de las mujeres unidas a los 30-34 años y 30% a los 30-39 años por cuanto a los asalariados agrícolas; 24 y 29% respectivamente entre los pequeños propietarios (cuadro IV.12).

CUADRO IV.12. *Proporción de mujeres unidas usuarias de métodos anticonceptivos según la edad y el grupo social*
(por 100 mujeres unidas)

<i>Grupos de edades</i>	<i>Pequeños propietarios agrícolas</i>	<i>Asalariados agrícolas</i>
15-19	13	7
20-24	22	20
25-29	29	34
30-34	24	32
35-39	29	30
40-44	22	18
45-49	8	9
<i>Total</i>	<i>23</i>	<i>23</i>

FUENTE: Elena Zúñiga Herrera *et al.*, "Conducta reproductiva de los grupos sociales del área rural", en Instituto Mexicano del Seguro Social, *Planificación familiar, población y salud en el México rural*, México, IMSS, 1986, cuadro 5.23, p. 200.

Sin embargo, las usuarias recurren sobre todo a la esterilización femenina después de los 30 años de edad. Las mujeres de asalariados agrícolas son esterilizadas en una proporción de un tercio de las usuarias: 34% a los 30-34 años, 33% a los 35-49 años. Las mujeres de pequeños propietarios presentan proporciones ligeramente inferiores: 28% a los 30-34 años y 24% a los 35-49 años (cuadro IV.13). Después de los 30 años, las mujeres esterilizadas del grupo de los asalariados agrícolas son más numerosas que las que utilizan la píldora; 11% de las mujeres unidas del grupo de edades de 30-34 años se encuentran esterilizadas y 9% utilizan la píldora (cuadro IV.14).

La edad promedio al tiempo de la esterilización es del orden de los 31.5 años y el número promedio de hijos al momento de la operación es de aproximadamente 7 (cuadro IV.15).

Estas observaciones confirman las modalidades esenciales del programa de planificación familiar de México: pese a un gran adelanto en la anticoncepción, las mujeres del campo todavía tienen relativamente poco contacto con la planificación de los nacimientos después de 1976. No obstante, con frecuencia se emplean métodos definitivos al final de la vida fecunda, luego de un elevado número de nacimientos. La esterilización es un método ampliamente conocido y socialmente aceptado. Es fácil convencer a las mujeres de que se hagan operar. No es obligatorio el consentimiento por escrito del cónyuge.²⁸

Los resultados de los programas más vigorosos establecidos después de 1981, sobre todo en las zonas rurales, no se pueden observar con las encuestas que analizamos aquí; en efecto, éstas datan ya de 1981 (Encuesta Rural de Planifi-

²⁸ El IMSS realizó una encuesta en 1987 entre 4 500 mujeres esterilizadas que, en su gran mayoría, se muestran satisfechas de las condiciones y de los resultados de la operación.

CUADRO IV.13. *Proporción de usuarias de tres métodos anticonceptivos según la edad y el grupo social*
(por 100 usuarias)

Grupos de edades	Pequeños propietarios agrícolas			Asalariados agrícolas		
	Píldora	DIU	Esterilización femenina	Píldora	DIU	Esterilización femenina
15-24	37	9	4	66	5	4
25-29	51	8	18	46	8	14
30-34	29	4	28	27	12	34
35-39	26	6	24	22	13	33
Total	34	7	19	38	10	22

FUENTE: Elena Zúñiga Herrera *et al.*, *op. cit.*, cuadro 5.30, p. 230.

CUADRO IV.14. *Proporción de usuarias de métodos anticonceptivos según el método, la edad y el grupo social*
(por 100 mujeres unidas)

Método	Pequeños propietarios agrícolas		Asalariados agrícolas	
	25-29 años	30-34 años	25-29 años	30-34 años
Píldora	15	7	16	9
DIU	2	1	3	4
Esterilización				
femenina	5	7	5	11
Otros	7	9	10	8
Total de usuarias	29	24	34	32
Ningún método	71	76	66	68
<i>Total de las mujeres unidas</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>

FUENTE: cuadros IV.2 y IV.13.

cación Familiar), ya de 1982 (Encuesta Nacional Demográfica). El rápido aumento de las esterilizaciones es posterior a esas fechas. La encuesta de fecundidad realizada en 1987 muestra una elevación de 54% de la frecuencia de las esterilizaciones femeninas entre 1982 y 1987: 20% de las mujeres unidas se han esterilizado en 1987 en el nivel nacional (cuadro IV.5).

La Encuesta Nacional Demográfica muestra ya tendencias que no pueden sino acentuarse con los programas aplicados:

a) La práctica de la esterilización crece rápidamente con el tiempo: 40% de las operaciones observadas en el periodo 1970-1982 tuvieron lugar sólo en el año de 1980-1981.

b) Se esterilizan mujeres cada vez más jóvenes. La mitad de las mujeres esterilizadas tenía menos de 35 años. El cuadro IV.16 muestra la estructura por edad de las mujeres esterilizadas en 1982.

c) Para una proporción importante de mujeres, la esterilización es un primer

CUADRO IV.15. *Edad promedio al momento de la esterilización femenina y número promedio de hijos nacidos vivos*

	Edad promedio a la esterilización femenina	Número promedio de hijos nacidos vivos
Pequeños propietarios agrícolas	31.42 años	6.96
Asalariados agrícolas	31.49 años	7.03

FUENTE: Elena Zúñiga Herrera *et al.*, *op. cit.*, cuadro 5.31, p. 232.

CUADRO IV.16. *Distribución por grupos de edades de las mujeres esterilizadas, 1982*
(por 100 mujeres esterilizadas)

<i>Grupos de edades</i>	<i>Porcentaje</i>
20-24	3.6
25-29	18.1
30-34	28.8
35 años y más	49.5
<i>Total</i>	<i>100</i>

FUENTE: Mario Bronfman, Elsa López y Rodolfo Tuirán, "Práctica anticonceptiva y clases sociales en México: la experiencia reciente", Seminario: *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 7-9 de marzo de 1984 (mimeografiado).

método; la proporción de usuarias de la esterilización como primer método es de 49% del conjunto de las mujeres esterilizadas. Esa proporción asciende a cerca de 60% entre los trabajadores independientes (vendedores ambulantes) y las diferentes categorías de trabajadores agrícolas.²⁹ En categorías sociales en que la limitación de los nacimientos tiene menor difusión, la esterilización femenina se utiliza con mayor frecuencia como método único y exclusivo de toda la vida fecunda.

Las campañas de esterilización femenina muestran la determinación con que se ha desarrollado la planificación familiar en México. Pero los programas se han alejado de los objetivos de la planificación demográfica y de los conceptos que la legitimaban. Mientras que la justificación de la política de población se expresaba en función de satisfacer las necesidades y de distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo económico y social, en el caso de la esterilización hemos asistido a la implantación de una política médica basada en métodos eficaces y definitivos. Los programas se dirigen de preferencia a mujeres de elevada fecundidad a las que se ofrece un modo rápido de poner término a su periodo de procreación.

En ausencia de medidas educativas y sociales que acompañen al programa de planificación familiar, es difícil hablar de un mejoramiento en las condiciones de vida de la población. Por el momento, la planificación familiar sigue su propia dinámica y es paralela a los programas de desarrollo.

Los responsables de la política de población están conscientes de ese problema y la integración de la planificación demográfica en un proyecto global de desarrollo en todos los niveles sigue siendo uno de los principales objetivos del programa nacional de población y, sobre todo, de integración de la mujer

²⁹ Mario Bronfman, Elsa López y Rodolfo Tuirán, "Práctica anticonceptiva y clases sociales en México: la experiencia reciente", *Estudios demográficos y urbanos*, 1, núm. 2, mayo-agosto de 1986 p. 199, cuadro reproducido en el anexo IV.7.

al desarrollo. Sin embargo, en realidad esa integración está lejos de realizarse. No cabe duda de que no se logrará si las medidas se limitan a una política médica de control de los nacimientos.

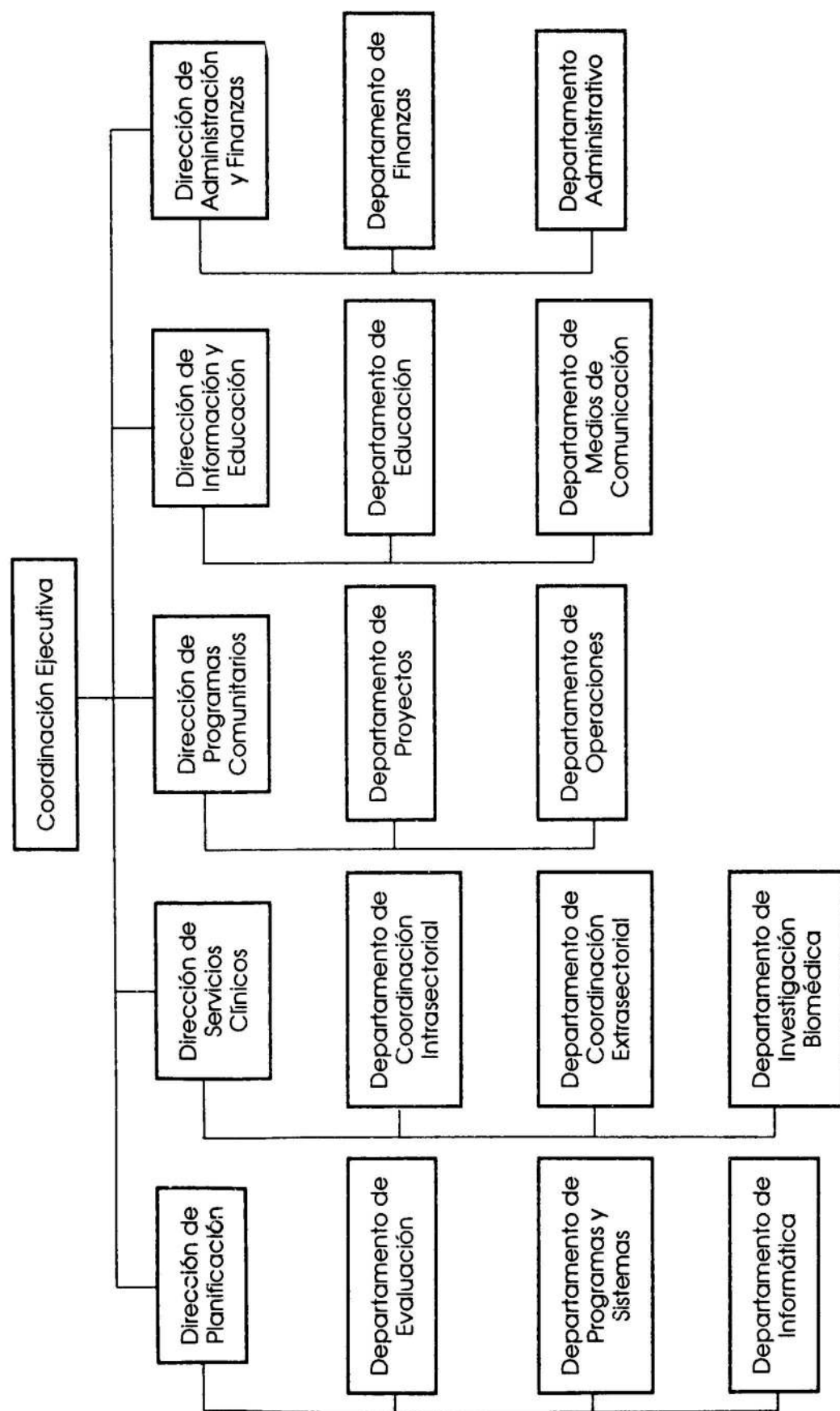
BIBLIOGRAFÍA

- Alba, F. y J.E. Potter, "Population and Development in Mexico, A. Summary of Recent Experience", *Population and Development Review*, 12, núm. 1, 1986.
- Aguirre, A., "Tasa de crecimiento de población de 1% en el año 2000: una meta inalcanzable", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 1, núm. 3, septiembre-diciembre de 1986, pp. 443-474.
- Bourgeois-Pichat, J. y T. Sid Ahmed, "Un taux d'accroissement nul pour les pays en voie de développement en l'an 2000. Rêve ou réalité?", *Population*, núm. 5, septiembre-octubre de 1970, pp. 957-974.
- Brito, E., "La política demográfica en México. Objetivos, metas y bases metodológicas", en *Investigación demográfica en México. 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 799-811.
- Bronfman, M., E. López y R. Tuirán, "Práctica anticonceptiva y clases sociales en México: la experiencia reciente", Seminario: *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 7-9 de marzo de 1984, 78 p. (mimeografiado).
- , "Práctica anticonceptiva y clases sociales en México: la experiencia reciente", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 1, núm. 2, mayo-agosto de 1986, pp. 165-203.
- Cabrera Acevedo, G. et al., "Study of the Mexican Case", Seminario: *On the Use of Demographic Knowledge for Policy Formulation, Implementation and Evaluation: The Case of Latin America*, Lima, Perú, 14-17 de enero de 1986, Union Internationale pour l'Étude Scientifique de la Population (UIESP), 42 p. (mimeografiado).
- Consejo Nacional de Población, Actas de la Novena Sesión Plenaria del Consejo Nacional de Población del 28 de octubre de 1977, México, Conapo.
- , *Programa Nacional de Población 1983-1988*, versión final, México, Conapo, 19 de mayo de 1983 (mimeografiado).
- , "Niveles y tendencias de la fecundidad. Estimaciones del Consejo Nacional de Población a partir de la Información de la Encuesta Nacional Sociodemográfica", *Proyecto interinstitucional: Revisión de los Niveles Actuales de Fecundidad y Mortalidad*, México, Conapo, 1983 (mimeografiado).
- Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar, *Bases de Programación para la Planificación Familiar 1979-1982*, México, CPNPF, 1979.
- Instituto Mexicano del Seguro Social, *Encuesta Rural de Planificación Familiar, 1981. Resultados nacionales*, México, IMSS, 1983, 126 p.
- , Subdirección General Médica, Jefatura de Servicios de Planificación Familiar, *Informe estadístico 1985*, 35 cuadros (mimeografiado).
- , *Planificación familiar, población y salud en el México rural*, México, 1986.
- Livenais, P. y A. Quesnel, "Fécondité au Mexique, Émergence et modalités de règlement d'un problème de population", *Espace-Population-Sociétés*, III, 1985, pp. 581-596.
- Martínez Manautou, J. (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, IMSS, 1982, 523 p.

- Mier y Terán, M. y C. Rabell Romero, "Fecundidad y grupos sociales en México, 1971-1977", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 221-241.
- Organización de las Naciones Unidas, *Methods of Measuring the Impact of Family Planning Programmes on Fertility: Problems and Issues*, ST/ESA/SER.A/61, Nueva York, 1978, 200 p.
- , *Studies to Enhance the Evaluation of Family Planning Programmes*, ST/ESA/SER.A/87, Nueva York, 1985, 246 p.
- Palma Cabrera, Y., "Application of the Prevalence Model: The Case of Mexico", en Organización de las Naciones Unidas, *Studies to Enhance the Evaluation of Family Planning Programmes*, ST/ESA/SER.A/87, Nueva York, 1985, pp. 231-233.
- et al., *Efecto del uso de anticonceptivos sobre la fecundidad en México en 1981*, México, Dirección General de Planificación Familiar, SSA, 1983 (mimeografiado).
- y L. Moreno Navarro, "Application of Methods of Measuring the Impact of Family Planning Programmes on Fertility: The Case of Mexico", en Organización de las Naciones Unidas, *Evaluation of the Impact of Family Planning Programmes on Fertility: Sources of Variance*, ST/ESA/SER.A/76, Nueva York, 1982, pp. 114-150.
- Poder Ejecutivo Federal, *Segundo Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado*, Sector Salud y Seguridad Social, Información Estadística.
- Porras, A. et al., "Análisis de la fecundidad en la estructura social mexicana", en J. Martínez Manautou (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, IMSS, 1982.
- Potter, J., O. Mojarro y D. Hernández, "Influencias de los servicios de salud en la anti-concepción rural en México", *III Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986, 39 p. (mimeografiado).
- Pullum, W.T., J.B. Casterline y F. Juárez, "Changes in Fertility and Contraception in Mexico, 1977-1982", *International Family Planning Perspectives*, vol. 11, núm. 2, junio de 1985, pp. 40-47.
- Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Programa Interinstitucional de Planificación Familiar 1983-1988*, México, 1983 (mimeografiado).
- Urbina Fuentes, M. y A. Monroy, "Educación en planificación familiar", en J. Martínez Manautou (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, IMSS, 1982, pp. 131-150.
- Zúñiga Herrera, E. et al., "Conducta reproductiva de los grupos sociales del área rural", en Instituto Mexicano del Seguro Social, *Planificación familiar, población y salud en el México rural*, México, IMSS, 1986.
- , "Características de la oferta de servicios de planificación familiar en el área rural de México", México, IMSS, 1986, 26 p. (mimeografiado).

ANEXOS

ANEXO IV.1.1. *Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar*



ANEXO IV.2. *Plan Nacional de Planificación Familiar*



ANEXO IV.3. Plan Nacional de Planificación Familiar, 1977-1982

Objetivos de usuarias por institución (en millares)										
Año	IMSS			SSA			ISSSTE			Total nacional
	Nuevas	Activas	Nuevas	Activas	Nuevas	Activas	Nuevas	Activas	Nuevas	
										Proporción (2) : (3) (por 100)
	Nuevas	Activas	Nuevas	Activas	Nuevas	Activas	Nuevas	Activas	MEF (3)	
1977	608.2	890.2	292.4	406.9	40.0	26.0	940.6	1 323.2	14 454.2	9.2
1978	587.4	1 088.5	408.9	562.2	125.0	101.8	1 122.1	1 752.5	14 940.8	11.7
1979	750.4	1 338.9	494.0	724.2	151.4	178.4	1 395.9	2 241.5	14 447.9	14.5
1980	871.1	1 600.1	517.3	798.4	181.2	249.6	1 569.6	2 648.1	15 972.2	16.6
1981	991.6	1 871.6	517.3	882.3	217.4	324.7	1 726.3	3 008.6	16 516.2	18.2
1982	1 112.6	2 156.6	517.3	895.6	260.9	400.0	1 890.8	3 452.2	17 086.1	20.2
Total	4 921.3	2 156.6	2 747.2	895.6	976.0	400.0	8 645.3	3 452.2	17 086.1	20.2

FUENTE: J. Martínez Manautou (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, IMSS, 1982, p. 74.
MEF: mujeres en edad fértil (población asegurada).

ANEXO IV.4. *Proporción de mujeres usuarias de los métodos anticonceptivos según la institución que les suministra el método, 1982*
(por 100)

<i>Método</i>	<i>IMSS</i>	<i>SSA</i>	<i>Otra institución</i>		<i>Farmacia</i>	<i>Clínica privada</i>	<i>Sin respuesta</i>	<i>Total</i>
			<i>pública</i>					
Esterilización femenina	51.4	9.7	11.1	—	—	25.8	2.0	100.0
Píldora	16.0	16.5	2.6	59.2	4.9		0.8	100.0
Inyecciones	9.3	8.7	6.0	61.2	12.7		2.1	100.0
DIU	46.1	26.0	7.6	—	17.5		2.8	100.0
<i>Total</i>	<i>31.5</i>	<i>14.5</i>	<i>6.5</i>	<i>31.0</i>	<i>14.8</i>		<i>1.7</i>	<i>100.0</i>

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica de 1982, citada por Alba y Potter, *op. cit.*, 1986.

ANEXO IV.5. Nuevas usuarias según el método anticonceptivo, el servicio utilizado y la zona, urbana o rural
(Instituto Mexicano del Seguro Social, 1985)

Total nacional									
Nuevas usuarias según el servicio									
Método	Consulta externa		Posparto		Posaborto		Cirugía		Total
	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %	
Hormonal	478 361	66.2	11 160	3.7	6 373	28.8	495 894	45.1	
DIU	241 715	33.5	183 971	61.0	11 478	52.0	437 164	39.8	
Operación	2 242	0.3			4 244	19.2	2 242	0.2	
Hombres	—	—	106 299	35.3			163 556	14.9	
Mujeres									
Total	722 318	100.0	301 430	100.0	22 095	100.0	1 098 858	100.0	
Proporción (por 100)		65.7		27.4		2.0		4.8	100.0

ANEXO IV.5. (continúa)

Zona urbana

Método	Consulta externa		Posparto		Posaborto		Cirugía		Total	
	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %
Hormonal	240 090	53.2	9 595	3.5	5 790	30.0			255 475	32.2
DIU	208 768	46.3	170 461	62.5	10 120	52.5			389 349	49.3
Operación	2 220	0.5							2 220	0.3
Hombres	—	—	92 874	34.0	3 368	17.5	46 741	100.0	142 983	18.1
Mujeres	—	—								
Total	451 078	100.0	272 930	100.0	19 278	100.0	46 741	100.0	790 027	100.0
Proporción (por 100)		57.1		34.6		2.4		5.9		100.0

Zona rural

Método	Consulta externa		Posparto		Posaborto		Cirugía		Total	
	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %	Efectivos	Proporción %
Hormonal	238 271	87.8	1 565	5.5	583	20.7			240 429	77.8
DIU	32 947	12.1	13 510	47.4	1 358	48.2			47 815	15.5
Operación	22	—							22	—
Hombres	—	—	13 425	47.1	876	31.1	6 274	100.0	20 575	6.7
Mujeres	—	—								
Total	271 240	100.0	28 500	100.0	2 817	100.0	6 274	100.0	308 831	100.0
Proporción (por 100)		87.8		9.2		0.9		2.0		100.0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe Estadístico, 1985.

ANEXO IV.6.

CUADRO 1. *Proporción de mujeres rurales unidas según el método anticonceptivo y la institución que se lo suministra*

Método	Otra institución					Total
	IMSS	SSA	Otra institución pública	Farmacia	Clinica privada	Otros
Píldora	12.7	22.2	2.7	43.2	2.6	16.6
Esterilización	45.4	14.2	18.0	—	21.7	0.7
DIU	38.7	48.4	2.8	—	9.3	0.8
Inyecciones	6.3	16.3	2.2	52.3	8.2	14.7
Locales	18.2	—	—	78.1	3.1	0.6
Preservativo	3.3	24.6	0.2	38.1	3.8	30.0
Total	22.7	21.7	6.4	29.5	9.0	10.7

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social, *Encuesta Rural de Planificación Familiar, 1981. Resultados nacionales*, México, IMSS, 1983, p. 53.

CUADRO 2. *Proporción de mujeres rurales unidas usuarias de métodos anticonceptivos de cada institución y el método utilizado*

Método	Otra institución					Total
	IMSS	SSA	Otra institución pública	Farmacia	Clinica privada	Otros
Píldora	24.2	44.3	18.6	63.3	12.5	67.2
Esterilización	50.7	16.6	71.7	—	60.9	1.7
DIU	18.6	24.2	4.7	—	11.3	0.8
Inyecciones	3.9	10.5	4.8	24.8	12.8	19.3
Locales	2.1	—	—	6.9	0.9	0.1
Preservativo	0.6	4.4	0.2	5.0	1.6	10.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social, *Encuesta Rural de Planificación Familiar, 1981. Resultados nacionales*, México, IMSS, 1983, p. 54.

ANEXO IV.7. *Proporción de mujeres que utilizan la esterilización como primer método y categoría social*
(por 100 mujeres esterilizadas de la categoría)

<i>Categoría social</i>	<i>Proporción de mujeres esterilizadas como primer método</i>
1. Burguesía	50.1
2. Nueva pequeña burguesía	48.1
3. Pequeña burguesía tradicional	50.3
4. Trabajadores independientes	60.2
5. Obreros de las grandes empresas	43.4
6. Obreros de las pequeñas empresas	57.0
7. Trabajadores no especializados	56.6
8. Empleados, comercio, servicios	31.9
9. Campesinos acomodados	62.4
10. Campesinos pobres	62.8
11. Asalariados agrícolas	56.6
<i>Total</i>	<i>49.3</i>

FUENTE: Encuesta Nacional Demográfica; Mario Bronfman *et al.*, *op. cit.*, p. 199.

V. LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN

A PARTIR de la aplicación de una política nacional demográfica que cubre el periodo 1977-1982, el Consejo Nacional de Población estableció una política demográfica regional destinada a hacer compatible el crecimiento natural de los estados con los objetivos definidos en el nivel nacional. México es una federación de 31 estados, cada cual con su gobierno propio, a más del Distrito Federal administrado por el Departamento del Distrito Federal.

La primera fase de la política regional de población consistió en analizar el comportamiento demográfico por grupos de estados y en establecer tasas de crecimiento natural por estado correspondientes al periodo 1978-1982. Para el mismo periodo se evaluaron flujos migratorios por estado y por grupos de estados en el marco de una política nacional y regional de migraciones internas. El objetivo es permitir una mejor distribución especial de la población sobre el territorio nacional.

Se encontraron dificultades para definir políticas estatales de población: un primer obstáculo importante era la falta de datos demográficos de buena calidad en el ámbito regional y local, falta que hubo de subsanarse a costa de un enorme trabajo de investigación y de documentación del Consejo Nacional de Población; otro obstáculo era la falta de personal calificado para efectuar análisis de los fenómenos de población en todo el territorio a diferentes niveles administrativos (regiones, estados, municipios).

También la planificación demográfica tuvo que adaptarse a los cambios institucionales de la planificación del desarrollo a partir de 1982. En efecto, sobrevino una ruptura en el sistema de planificación puesto en práctica de 1976 a 1982 por el presidente José López Portillo a fines de su mandato presidencial. El periodo 1983-1986 conoció el surgimiento del sistema de "Planificación democrática", bajo la presidencia de Miguel de la Madrid, implantado por la Ley de Planificación Democrática del 5 de enero de 1983 y las enmiendas a los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de diciembre de 1982. Según esos textos, un Plan Nacional de Desarrollo debe coordinar el conjunto de los programas de desarrollo económico y social. En cada estado, un Convenio Único de Desarrollo, firmado entre los gobiernos federal y estatales, sustituye al Plan Nacional para la descentralización de las políticas de cada sector de programación.

De acuerdo con esas reformas, después de 1982 se asiste a una descentrali-

zación de la política de población que define *Programas de Población de los Estados* dentro del *Programa Nacional de Población 1983-1988*.

La integración de la población a los diferentes programas de desarrollo es uno de los objetivos de la planificación demográfica en México y una de las tareas prioritarias asignadas al Consejo Nacional de Población por la Ley General de Población de 1973. Esa integración pudo empezar con la descentralización de la política de población, bajo la responsabilidad de los gobiernos de los estados.

Sin embargo, vamos a analizar los límites de la planificación demográfica en el nivel regional y de la integración de la población a la planificación del desarrollo económico y social. Las dificultades con que ha tropezado la política de población mexicana tienen como consecuencia una reducida eficacia en el terreno de los programas demográficos regionales.

1. LA POLÍTICA DEMOGRÁFICA REGIONAL, 1978-1982

En 1978 el Consejo Nacional de Población definió una serie de objetivos destinados a hacer compatible el crecimiento natural de los estados con los objetivos de crecimiento natural del Plan Nacional de Planificación Familiar.¹

Los grandes principios de la política regional descansan en la armonización del crecimiento natural de los estados en función de su situación demográfica inicial en el periodo 1970-1976, a modo de alcanzar las metas fijadas a escala del país en 1982.

Se definieron cuatro grandes regiones de programas, según el nivel de fecundidad:

Grupo 1. *Fecundidad en descenso acelerado*. Estado de México y Distrito Federal.

Grupo 2. *Fecundidad en descenso*. Baja California Norte, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Grupo 3. *Fecundidad en leve descenso*. Jalisco, Nayarit y Colima.

Grupo 4. *Fecundidad alta y estable*. Baja California Sur, Sinaloa, Zacatecas, Durango, Aguascalientes, San Luis Potosí, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Veracruz, Hidalgo, Puebla, Guerrero, Morelos, Tlaxcala, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas y Quintana Roo.

Los grupos 1, 2 y 3 son los más urbanizados y reúnen 49% de la población total del país.

¹ El Conapo publicó en esa fecha *La política demográfica nacional y regional, 1978-1982*, México, Conapo, 1978. Véase también Enrique Brito, "La política demográfica de México. Objetivos, métodos y bases metodológicas", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1980, pp. 799-811.

En el cuadro V.1 y en el anexo V.1 presentamos los objetivos de crecimiento natural para el periodo 1978-1982 por grupos de estados.

Sin embargo, han surgido limitaciones a este ensayo de política demográfica regional.²

a) Los datos demográficos de los estados se basan en las estadísticas del registro civil y en los datos censales, cuya insuficiente calidad conocemos, en particular a escala estatal. Además, no existe información demográfica detallada en el nivel municipal. Consciente de este problema, el Consejo Nacional de Población lanzó un programa de monografías demográficas de los estados, realizadas en parte por centros universitarios regionales, con base en contratos con el propio Consejo Nacional de Población.³

Por lo demás, una primera experiencia se realizó en 1979 en el estado de Tabasco, principal estado petrolero del país. A principios del año de 1979, una encuesta sociodemográfica por muestreo permitió la definición de microrregiones a partir de datos demográficos y socioeconómicos.⁴ Esta evaluación sirvió de base para el establecimiento de una política demográfica para el estado de Tabasco en 1980. El paso es ideal pero complejo, lento y caro (duró tres años), y este ejemplo resulta difícil de seguir en el caso de los 31 estados de la república y del Distrito Federal, por falta de medios materiales y científicos.

b) En esta etapa, los objetivos de crecimiento natural se definen arbitrariamente con la única finalidad de que sean compatibles con las metas de crecimiento natural en el nivel nacional. La perecuación es posible en lo matemático pero resulta artificial por todos conceptos.

c) La reducción de las disparidades regionales de fecundidad y de niveles de vida figura entre los grandes temas de la política demográfica, pero sigue siendo una simple declaración de principios. El carácter eminentemente federal y centralizador de la política demográfica es denunciado además por los responsables locales.⁵

² Por lo demás, esta política demográfica será redefinida sobre una base más realista a partir de 1982 dentro del nuevo sistema de planificación.

³ Conapo, *Monografías sociodemográficas de los estados*; hasta 1987 se habían producido unos veinte volúmenes.

⁴ Conapo-Coprodet (Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico de Tabasco), *Encuesta sociodemográfica del estado de Tabasco, 1980*. Análisis preliminares de esta encuesta son presentados por José Luis Lezama y Alejandra Massolo, "Cambios socioeconómicos y auge petrolero en Tabasco", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 875-890. Véase también Leopoldo Allub y Marco Antonio Michel, "Migración, estructura ocupacional en una región petrolera", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 349-357.

⁵ "Siempre las políticas demográficas han tenido una definición centralizada, lo cual ha contribuido al desequilibrado perfil demográfico que padece nuestro país... Está en ejecución una política de población con objetivos y metas en lo que respecta al crecimiento de la población y a los flujos migratorios. Si bien es cierto que se han establecido directrices en el nivel regional, aún faltan las decisiones y los programas considerando las microrregiones. Incluso se ha caído en el vicio de difundir una serie de mensajes con un carácter centralizado y utilizando los medios de difusión de cobertura nacional"; Pedro Rodríguez, director de Planeación del estado de Tabasco, *Consulta popular*, Reunión Popular para la Planeación sobre Población, Villahermosa, Tabasco, 16

CUADRO V.1. *Tasas de crecimiento natural por grupos de estados, 1978-1982*
(por 100)

Grupos	1978	1979	1980	1981	1982
Total	3.0	2.9	2.7	2.6	2.5
Grupo 1	2.5	2.4	2.3	2.1	2.0
Grupo 2	2.8	2.7	2.5	2.3	2.3
Grupo 3	3.1	3.0	2.8	2.7	2.6
Grupo 4	3.4	3.3	3.1	3.0	2.9

FUENTE: Consejo Nacional de Población, *op. cit.*, p. 74.

d) Los medios de alcanzar los objetivos definidos no se han manifestado de manera concreta, con excepción de los objetivos de usuarias de los servicios de planificación familiar en las instituciones públicas de salud (IMSS, ISSSTE, SSA). En efecto, a partir de 1978 la Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar realizó una serie de reuniones regionales que dieron por resultado la elaboración del Programa Coordinado de Planificación Familiar de cada estado a partir de bases comunes de programación y de las posibilidades de cobertura locales existentes.

A fines de 1978, se formó en cada estado un Comité Técnico Estatal de Coordinación de la Planificación Familiar, que incluía representantes de las instituciones de salud y de seguridad social. Reuniones regionales permitieron evaluar el cumplimiento de los objetivos del año de 1978 y establecer la programación anual de los años de 1979-1982.⁶

Tras la supresión de la Coordinación del Programa Nacional de Planificación familiar en 1980, cambió la estructura adoptada para los programas demográficos a escala estatal. El Programa Nacional de Población 1983-1988 preveía cierta descentralización. En efecto, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 consideró la participación de los gobiernos de los estados en Consejos Estatales de Población. La responsabilidad de los Programas Estatales de Población (PEP) recae en esos consejos. Ellos fijan en el nivel local objetivos de crecimiento natural y de difusión de la planificación familiar.

A imagen del Programa Nacional de Población, el Programa de Población de cada estado coordina las actividades previstas en el Plan Nacional de Planificación Familiar, en el Programa de Dinámica y de Distribución de la Población y en los programas de apoyo (educación, comunicación en materia de población, desarrollo familiar y social) (figura V.1). Es el principio de cierta descon-

de febrero de 1982, IEPES, marzo de 1982, p. 3. La revista *Consulta Popular* es editada por uno de los órganos del Partido Revolucionario Institucional. El futuro presidente, Miguel de la Madrid, asistió a esta reunión de la campaña electoral para las elecciones presidenciales, primera en su género que habría de organizarse específicamente a propósito de los problemas de población.

⁶ Instituto Mexicano del Seguro Social, "Lecturas en materia de seguridad social", *Planeación familiar y cambio demográfico*, México, 1982, p. 31.

centración de poderes y de un ensayo de integración de las instancias políticas y administrativas locales a la política de población (integración horizontal).

El cambio corresponde a la voluntad de incorporar mejor las actividades de planificación familiar a los programas demográficos de los estados. En efecto, la dinámica centrípeta y unisectorial de las actividades de planificación familiar era acelerada por el modo de funcionamiento centralizado de la Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar. La decidida estructuración vertical del sector sanitario y el funcionamiento por objetivos en el nivel de las unidades médicas dan un peso y una eficacia únicas a las instituciones del sector público de la salud.

El Consejo Nacional de Población quiso instaurar organismos estatales que ejercieran una tutela sobre todas las actividades de población. La inevitable descentralización de la política demográfica se hizo necesaria por la extensión del país y por la complejidad de los problemas de población en el nivel local.

La descentralización de la planificación demográfica fue reforzada poco después por la descentralización de los servicios de salud. Un decreto publicado el 8 de marzo de 1984 confía en efecto a los gobiernos de los estados la responsabilidad de los servicios de salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia tanto como los servicios del programa de solidaridad social (IMSS-Coplamar). En una primera etapa, se ha previsto coordinar el funcionamiento de ambas instituciones. En la segunda, la integración será total hasta formar verdaderos servicios de salud estatales que puedan cubrir la población no afiliada al Seguro Social.

El gobierno federal firmó, con los gobiernos de los estados, acuerdos de coordinación para implantar programas de descentralización de la salud: en 1985 se firmaron 9 acuerdos, los demás en 1986.⁷

Por otra parte, el Programa Nacional de Planificación Familiar 1983-1988 preveía la creación de comités municipales que garantizaran el establecimiento de programas de salud y de planificación familiar en el más bajo de los peldaños administrativos.⁸ La suerte de esos comités va a depender en gran parte de las condiciones políticas locales.

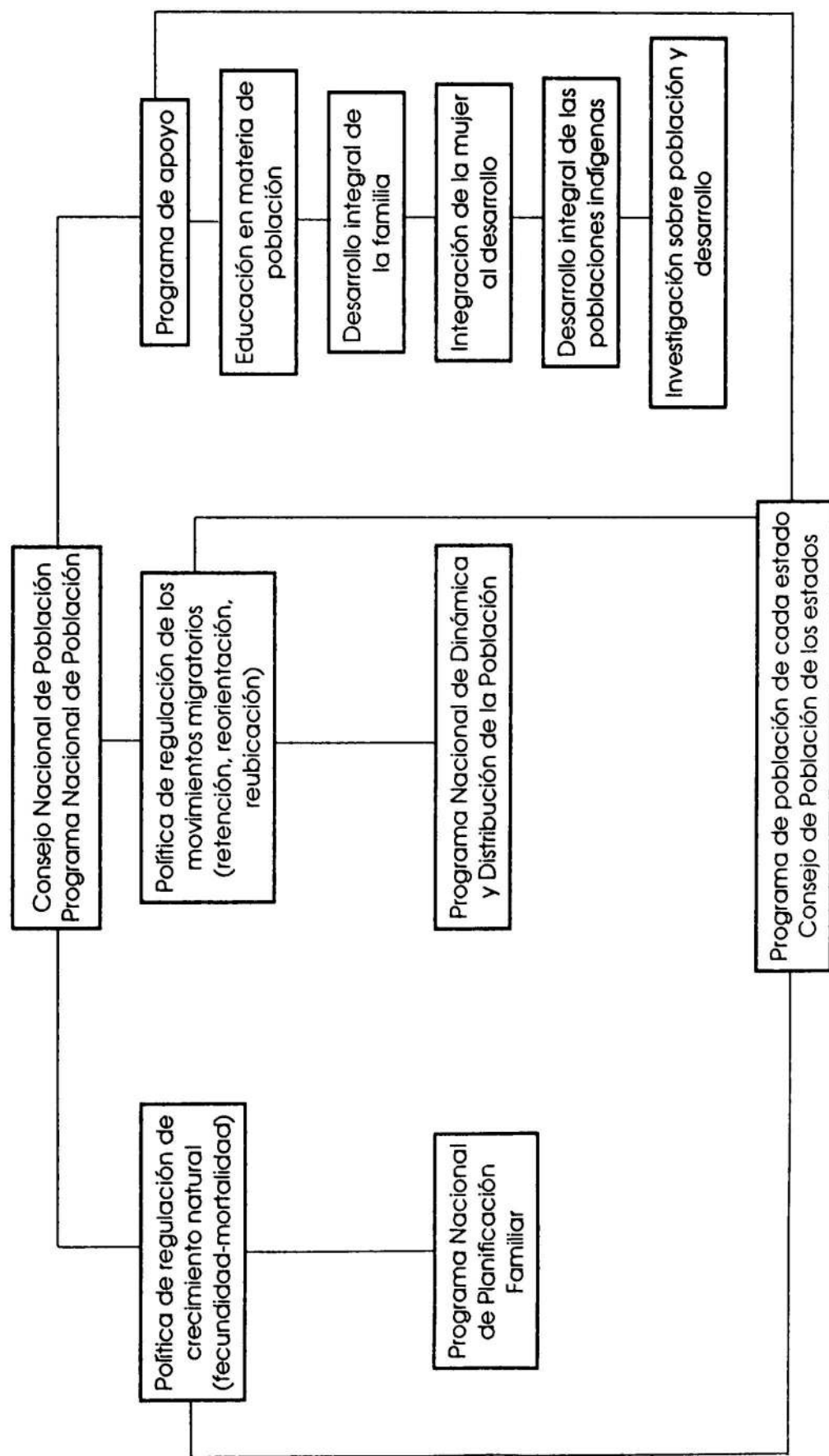
2. POLÍTICA NACIONAL Y REGIONAL DE MIGRACIONES INTERNAS, 1978-1982

En el transcurso del presente siglo, México ha conocido al mismo tiempo un elevadísimo crecimiento natural e importantes flujos migratorios internos. Los movimientos migratorios, sobre todo el éxodo rural, han desempeñado un papel esencial en el fuerte crecimiento de las poblaciones urbanas. El éxodo

⁷ Jorge Martínez Manautou y Francisco Alarcón Navarro, "Resumen general y perspectivas", Instituto Mexicano del Seguro Social, *Planificación familiar, población y salud en el México rural*, 1986, pp. 429-430.

⁸ Consejo Nacional de Población, *Programa Nacional de Planificación Familiar 1983-1988*, versión preliminar, diciembre de 1983, p. 71 (mimeografiado).

FIGURA V.1. Organigrama del Programa Nacional de Población, 1983-1988



rural empezó inmediatamente después de la Revolución de 1910 y las migraciones internas han sido intensas en particular desde hace medio siglo.

La aceleración del crecimiento urbano ha sido considerable a partir de los años cincuenta; el crecimiento natural y el crecimiento migratorio de las ciudades se apoyaron uno al otro. La población de la ciudad de México prácticamente se duplicó cada 10 años entre 1930 y 1960. En la actualidad, las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey reúnen a más de una cuarta parte de la población total de México. Los resultados del censo de 1980 muestran que se mantienen las tendencias a una gran concentración demográfica.⁹

La población mexicana padece graves desequilibrios en su distribución territorial: gran concentración demográfica en las tres metrópolis y en el valle de México; escasa densidad en el litoral y en la mayoría de las zonas tropicales. La desigualdad en el reparto de la población sobre el territorio nacional se considera uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social del país.

La importancia de los problemas planteados por los flujos migratorios fue entendida por los poderes públicos desde los años cuarenta y por el camino de los programas de desarrollo en el nivel regional, industrial y urbano se realizaron ensayos de ordenamiento de la distribución espacial de la población.

El primer plan regional fue el Plan de Fomento de la Ciudad de México terminado en 1940. En 1943 se dieron a conocer los programas de fomento de las cuencas fluviales; tuvieron pocos efectos reales en la implantación de industrias, pero, sin embargo, provocaron un auge de la agricultura comercial. A

⁹ El Distrito Federal, México, Veracruz, Jalisco, Puebla y Guanajuato concentran 48.6% de la población total que se elevaba, al tiempo del censo de 1980, a 66,486 millones de habitantes, 72.2% de ellos en 13 estados, de un total de 31, y el Distrito Federal. El área metropolitana de la ciudad de México tenía 13.102 millones de habitantes al censo de 1980, o sea 19.6% de la población total.

Población de las tres grandes áreas metropolitanas y proporción respecto a la población total del país: 1960-1980
(en millares)

<i>Áreas metropolitanas</i>	<i>1960</i>	<i>Proporción (por 100)</i>	<i>1970</i>	<i>Proporción (por 100)</i>	<i>1980</i>	<i>Proporción (por 100)</i>
<i>Total</i>	6.789	19.4	11.292	23.0	17.208	25.7
México	5.230	15.0	8.623	17.5	13.102	19.6
Guadalajara	851	2.4	1.456	3.0	2.192	3.2
Monterrey	708	2.0	1.213	2.5	1.913	2.9

FUENTE: Gustavo Cabrera *et al.*, "Study of the Mexican case", Seminario: *On the Use of Demographic Knowledge for Policy Formulation, Implementation and Evaluation: The Case of Latin America*, Lima, 14-17 de enero de 1986, Union Internationale pour l'Étude Scientifique de la Population (UIESP), cuadro 8, p. 26 (mimeografiado).

partir de 1953, la creación de ciudades y de parques industriales apuntaba hacia la descentralización industrial y la reducción de las desigualdades regionales.¹⁰

En México, la verdadera planificación empezó bajo la presidencia de José López Portillo (1976-1982), con la reforma de las estructuras administrativas de 1976 (véase la nota 30 del capítulo III). El Plan Nacional de Desarrollo Urbano, publicado en 1978 y que forma parte del Primer Plan Global de Desarrollo 1978-1982, proponía una distribución más armónica de la población favoreciendo especialmente el desarrollo de centros de población regionales y de ciudades medias. Ese programa tiene evidentes repercusiones en los flujos de población.¹¹

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial, que también data de 1978 y cubre el periodo 1979-1990, ha previsto un gran crecimiento de la industria pesada, sobre todo de la industria petrolera y de la siderurgia, encargadas de sacar a México de la crisis económica y financiera en que estaba inmerso el país desde 1976. Un Programa de Desarrollo de Puertos Industriales ha conjugado, por una parte, la prioridad concedida al crecimiento industrial y, por la otra, el poblamiento del litoral donde tradicionalmente —herencia histórica vinculada a factores climáticos y geográficos— la población es poco numerosa y las actividades, sobre todo agrícolas, poco diversificadas.

Algunas zonas prioritarias, en particular los puertos, han concentrado una gran parte de las inversiones industriales, por lo que deberían estar llamados a constituirse en polos de desarrollo regional hacia los que se dirijan nuevos flujos migratorios, desviados de su destino tradicional, en particular la ciudad de México.¹²

Por el camino de los programas de fomento urbano e industrial, cada vez más coordinados a partir del Primer Plan Global de Desarrollo, publicado en 1978, se ha previsto una corrección de los desequilibrios de la distribución espacial de la población, como consecuencia indirecta de las inversiones programadas.

¹⁰ Consejo Nacional de Población, *Los sistemas de ciudades como una estrategia para la distribución de la población*, México, 1986 pp. 12-13 (mimeografiado). En 1986-1987 se realizó un censo de parques industriales bajo la dirección de Gustavo Garza, del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México: se censaron 130 parques, de dimensión y de importancia desiguales. En su gran mayoría fueron construidos después de 1976; Gustavo Garza, *Proyecto de estudios de parques industriales* (en preparación).

¹¹ Gustavo Cabrera, *op. cit.*, pp. 37-38.

¹² Los polos de desarrollo industrial fueron analizados en la obra colectiva del Centre de Recherche et de Documentation sur L'Amérique Latine (Credal), *L'État aménageur en Amérique Latine, villes et ports industriels*, Travaux et mémoires de l'Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine, núm. 35, París, 1984. Personalmente hemos trabajado en el tema de las migraciones internas mexicanas de 1970 a 1985. Véase la lista de nuestros trabajos sobre las migraciones internas y las políticas de desarrollo de los polos industriales en la bibliografía. En la práctica, los polos industriales han canalizado flujos de población rural de zonas aledañas, que difícilmente se integran al mercado de trabajo industrial, sumamente especializado (petróleo, siderurgia). Los polos se han constituido en enclaves, con pocas consecuencias benéficas para su entorno regional.

Sin embargo, a partir de 1978, el Consejo Nacional de Población elaboró un programa específico y objetivos precisos en materia de distribución espacial, enfocados a una mejor distribución demográfica en la totalidad del territorio.¹³

La política demográfica regional ha definido:

- a) un programa de retención: fijar a la población en los lugares de origen, disminuir el éxodo rural;
- b) un programa de reorientación: dirigir los flujos migratorios hacia zonas nuevas;
- c) un programa de reubicación: desconcentrar las actividades industriales y terciarias, en particular las grandes administraciones federales.

Las regiones y los estados se han clasificado según la importancia y la dirección de sus flujos migratorios en zonas de atracción, de expulsión o de equilibrio. La clasificación se ha hecho a partir de los datos de migración neta disponibles en 1978, tomados esencialmente del Censo General de Población de 1970.¹⁴ La clasificación de los estados según su categoría migratoria figura en el cuadro V.2.

La política demográfica regional ha propuesto, para el periodo 1978-1988, objetivos en función de las tasas de crecimiento de los estados.¹⁵ Esos objetivos se resumen por categorías de programas (retención, reorientación, reubicación) en el cuadro V.3.

El programa de retención representa cerca de la mitad de los flujos considerados (49%) y concierne a más de 600 000 personas de 1983 a 1988. En total, de 1978 a 1988 la política migratoria debería haber alcanzado a más de 1.6 millones de personas, la mayoría de las cuales debe ser retenida en las zonas de salida. En el cuadro V.3 se observa mayor intensidad de los programas de 1983 a 1988.

Los diagnósticos y los objetivos de la política de migraciones internas se basan en simples criterios demográficos. En efecto, la intensidad y la dirección de los flujos migratorios internos determinan la categoría migratoria de los estados y la política que les debería ser aplicada. La falta de herramientas para la programación de esta política explica su poca eficacia. No se puede pensar en ninguna evaluación de resultados de los programas de retención o de reorientación, que se quedaron como simples propuestas. El único programa que puede ser desarrollado directamente por los poderes públicos es el de la reubicación por medio del Programa de Descentralización Territorial de la Administración Pública Federal. Éste concierne al periodo 1978-1982 y a 333 000 personas (cuadro V.3). Sin embargo, en el terreno de los hechos, ese programa

¹³ Consejo Nacional de Población, *Política demográfica nacional y regional 1978-1982*, México, Conapo, 1978. Es el programa de las 3R: retención, reorientación, reubicación.

¹⁴ Las estimaciones de flujos migratorios en el nivel de los estados son dadas por Efrén Ocampo, "Consideraciones sobre la política de migración interna", en Asociación Mexicana de Estudios de Población, *Las migraciones y la política demográfica regional en México*, México, AMEP, 1981, pp. 17-40.

¹⁵ Conapo, *op. cit.*, pp. 82-99.

CUADRO V.2. *Clasificación de los 31 estados y del Distrito Federal según la categoría migratoria en 1978*

<i>Principales zonas de llegada</i>			
Distrito Federal	AM		
México	GA		
Jalisco	EQ		
Baja California Norte	GA		
Nuevo León	AM		
<i>Política de reorientación</i>			
Sinaloa	EQ		
Sonora	EQ		
Tabasco	AM		
Tamaulipas	EQ	<i>Otros casos*</i>	
Veracruz	AM	Colima	AM
Chihuahua	EQ	Nayarit	EM
Campeche	EQ	Aguascalientes	EM
<i>Política de retención</i>			
Coahuila	GE	Baja California Sur	AM
Durango	GE	Querétaro	EM
Guanajuato	EM	Chiapas	EM
Michoacán	GE	Morelos	AM
San Luis Potosí	GE	Quintana Roo,	GA
Zacatecas	GE	Yucatán,	GE
Guerrero	EM	<i>Áreas metropolitanas</i>	
Hidalgo	GE	México	GA
Oaxaca	GE	Monterrey	GA
Puebla	EM	Guadalajara	GA
Tlaxcala	GE		
<i>Migración neta</i>		<i>Categoría migratoria</i>	
Superior al 1%		GA: Gran atracción	
De + 0.6 a 1%		AM: Atracción moderada	
0%		EQ: Equilibrio	
De - 0.6 a - 1%		EM: Expulsión moderada	
De - 1 a - 2.8%		GE: Gran expulsión	

FUENTE: Consejo Nacional de Población, *Política demográfica nacional y regional, 1978-1982*, México, Conapo, 1978, pp. 161-162

* Los 9 estados de este grupo reúnen a 10% de la población total; sus flujos migratorios son poco importantes. No se les considera directamente en la política migratoria y, respecto a la población total, su peso demográfico no debe cambiar antes de 1988.

CUADRO V.3. *Política de migraciones internas: efectivos y proporciones de la población migrante según la categoría de programas (retención, reubicación, reorientación), 1978-1988*
(efectivos en millares, proporciones en porcentaje)

	1978-1982			1983-1988			1978-1988		
Total	651	a	666	1 006	a	1 077	1 656	a	1 742
Retención	193	a	201	605	a	662	797	a	862
Reubicación			330	—		—			330
Reorientación	128	a	135	401	a	415	529	a	550
Total	100.0		100.0	100.0		100.0	100.0		100.0
Retención	29.6		30.2	60.1		61.5	48.1		49.5
Reubicación	50.7		49.5	—		—	19.9		18.9
Reorientación	19.7		20.3	39.9		38.5	32.0		31.6
Total	39.3		38.2	60.7		61.8	100.0		100.0
Retención	24.2		23.3	75.8		76.7	100.0		100.0
Reubicación	100.0		100.0	—		—	100.0		100.0
Reorientación	24.2		24.5	75.8		75.5	100.0		100.0

FUENTE: Consejo Nacional de Población, *op. cit.*, p. 98.

sufrió un gran retraso en particular debido al terremoto de septiembre de 1985, y todavía no está terminado. Luego del terremoto, la Secretaría de Programación y Presupuesto trató de acelerar la descentralización administrativa, con el fin de vaciar en parte la ciudad de México. Todas las secretarías debían prever la descentralización de una parte de sus servicios. En la práctica, sólo el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), vinculado a la SPP, fue descentralizado. Desde mediados de 1987 se instaló en Aguascalientes.

En tanto que la política de regulación del crecimiento natural dispone de un instrumento eficaz: los métodos de planificación familiar, la política de migraciones internas no puede recurrir a ninguna medida directa que se mantenga dentro del terreno exclusivo de las políticas de población. Muy por el contrario, los efectos indirectos de los programas de desarrollo económico y social pueden tener consecuencias opuestas a los objetivos de la política de población.

En materia de regulación del modo en que se distribuye la población sobre el territorio nacional, el Consejo Nacional de Población sólo desempeña un papel coordinador de las secretarías que intervienen en su estructura.¹⁶ En

¹⁶ Las secretarías que forman parte del Consejo Nacional de Población, organismo intersecretarial presidido por el secretario de Gobernación, figuran en el anexo III.2. Se incluyen todas las secretarías que se ocupan de la familia, la salud, los asentamientos humanos, la educación, las finanzas, el plan y las migraciones internacionales.

cambio, los programas de inversión en los sectores agrícolas, industriales y urbanos tienen una repercusión del todo directa en los flujos migratorios por la vía de la creación de empleos y de las infraestructuras sociales (viviendas, escuelas, centros de salud, dotación de caminos).

En México, el nuevo sistema de planificación, enmarcado apenas desde 1978 por un plan global de desarrollo, debería garantizar en el futuro una mejor vinculación entre los programas demográficos y los demás planes sectoriales.¹⁷ Sólo una perfecta integración de la planificación demográfica al conjunto de la planificación del desarrollo puede permitir la regulación de los movimientos migratorios internos. Ahora bien, en México, el sistema de planificación es demasiado reciente y todavía no está apto para lograr una integración.

La planificación a escala de los estados fue reconocida como un nivel de programación más eficaz para cierta integración de los programas en el nivel local (integración horizontal). A partir de 1980 se firmaron entre el Conapo y los Comités Estatales de Planificación del Desarrollo (Coplades) acuerdos de colaboración cuyo resultado fue la definición de Programas Estatales de Población (PEP) para el periodo 1983-1988.

El Programa Nacional de Dinámica y de Distribución de la Población (1983-1988) vino a completar la Política de Regulación de los Movimientos Migratorios (retención, reorientación, reubicación) dentro del Programa Nacional de Población 1983-1988. A escala de los estados, le corresponde un programa estatal (figura V.1). En cada estado, los objetivos en materia de migraciones internas se hacen coherentes respecto a los objetivos de la producción en lo que se refiere al empleo y a los objetivos del ordenamiento urbano en lo tocante a los asentamientos humanos.

Sin embargo, el Consejo Nacional de Población conserva un papel importante en el establecimiento de las políticas demográficas de los estados puesto que sigue siendo el organismo técnico capaz de identificar los problemas de población de cada región, de calcular proyecciones demográficas y de ayudar en el establecimiento de los Programas Estatales de Población.

Para la evaluación de las políticas de población y de sus interrelaciones con el conjunto de los programas sectoriales, el Consejo Nacional de Población tiene a su cargo la formación de personal del secretariado técnico de los Consejos de Población de los Estados. Dada la amplitud de las tareas por realizar y la falta de personal calificado en el nivel estatal, el Consejo Nacional de Población sigue siendo el centro esencial de la realización y del control de las políticas demográficas regionales.

Sin embargo, las decisiones políticas locales y la integración de las políticas de población dentro de los programas de desarrollo regional se transfieren a

¹⁷ En México, la planificación se hace por programas de grandes sectores. En el Plan Nacional de Desarrollo hay 20 planes sectoriales: 7 en la política social y 13 que corresponden a sectores de actividad económica.

los gobiernos de los estados. La única condición sigue siendo que las políticas de población regionales sean coherentes con los objetivos fijados en el nivel nacional por el Programa Nacional de Población.

3. LAS POLÍTICAS DE POBLACIÓN INTRARREGIONALES: MUNICIPIOS Y MICRORREGIONES, 1983-1988

En el Programa de Población 1983-1988 se ha previsto fijar objetivos de programación en el más bajo de los peldaños administrativos: el municipio.¹⁸ Las microrregiones son conjuntos de municipios homogéneos desde el punto de vista económico y social. Una tarea importante para el establecimiento de las políticas demográficas regionales consiste en identificar, en los estados, a los municipios o a los conjuntos de municipios según su categoría migratoria¹⁹ con el fin de implantar las políticas de migración adaptadas a las condiciones locales.

Los principales centros de salida de población migrante son objeto de medidas que permiten detener los flujos de emigración (retención). Asimismo, las zonas que pueden recibir migrantes, sobre todo por la creación de empleos, son definidas como puntos de llegada para la política de reorientación de los flujos migratorios. Las zonas de gran concentración de población migrante, en particular las áreas metropolitanas de la ciudad de México, de Monterrey y de Guadalajara, son objeto de programas especiales de control del crecimiento demográfico.

Dentro de esas grandes categorías, es necesario distinguir matices:

1) En cuanto a la política de retención de la población migrante, se ha observado que en los municipios de economía campesina tradicional, poco integrados en lo económico al Estado, de población muy dispersa en pequeñas localidades, es difícil contener las salidas de población migrante en el corto plazo. En lo inmediato, sobre las políticas de retención de la población se impondrán programas de desarrollo económico y social.

2) En cuanto a la política de reorientación, no todos los municipios de equilibrio o de poca atracción son capaces de acoger en condiciones adecuadas nuevos flujos de población. Se ha previsto considerar las posibilidades de recibimiento en función de los recursos económicos, sociales y naturales así como de los proyectos de desarrollo.

3) Ciertas regiones de gran atracción se pueden considerar zonas de reorientación de flujos migratorios si sus actividades económicas, su capacidad de

¹⁸ En México el municipio es la división administrativa más pequeña. Agrupa a diversas localidades, rancherías, congregaciones, pueblos.

¹⁹ La categoría migratoria depende del signo de la migración neta: positivo para las zonas de atracción; negativo para las zonas de expulsión; si la migración neta es cercana a cero, las zonas son de equilibrio.

recibimiento y los proyectos de desarrollo que les conciernen lo justifican, a excepción de los municipios que son objeto de políticas de control.

Resulta interesante considerar en cada estado el poder de negociación de los diferentes actores en el momento de establecer políticas de población municipales. Los programas adoptados dependen de los poderes políticos locales, de los intereses particulares y de la capacidad de los diferentes grupos de presión para imponerse en el estado. Es posible que se produzcan pruebas de fuerza entre el gobernador, los notables, los caciques, los inversionistas, las autoridades administrativas, los campesinos, los ejidatarios,²⁰ los ganaderos, etc. También intervienen los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones y las confederaciones obreras y patronales.

Por consiguientes, la política demográfica define nuevos repartos de poder. Ahora bien, los repartos son reales puesto que la clasificación de cada zona respecto a la política demográfica tiene implicaciones en las reglas fiscales, las políticas financieras, las inversiones económicas, las políticas urbanas, la infraestructura social, que dependen de las categorías dentro de las cuales se clasifican los municipios.

4. LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El concepto de integración de la población al desarrollo, largamente debatido en Bucarest en 1974, en ocasión de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Población, figura entre las propuestas del Plan de Acción Mundial sobre la Población. México se sitúa a la vanguardia de los países que han tratado de aplicar esta recomendación en el momento de definir su propia política demográfica. La Ley General de Población de 1973 estableció la necesidad de coordinar la política demográfica y la planificación del desarrollo. Incluso antes de la Conferencia de Bucarest, el artículo 5 de la Ley General de Población integraba la población a los programas de desarrollo.

Desde la primera fase de la Política Demográfica Nacional y Regional de 1978-1982, el Consejo Nacional de Población propuso la integración de la política de población a los programas de desarrollo económico y social, con el objetivo último de mejorar las condiciones de vida de la población mexicana en general.²¹ El concepto de integración no varió entre los periodos presiden-

²⁰ Los ejidatarios son los campesinos que trabajan las tierras de los ejidos. Esas tierras fueron atribuidas según la legislación agraria de los años veinte, surgida de la Revolución Mexicana, a grupos de solicitantes que utilizan en común bosques y pastos, pero que dividen las tierras de labranza entre los derechohabientes. Cada parcela es inalienable, quien la detenta la conserva toda su vida y la transmite a su familia.

²¹ "Se pretende que esta política se encuadre en un vasto programa de desarrollo económico y social que busque modificar constantemente las relaciones sociales, culturales y económicas para

ciales de José López Portillo (1976-1982) y de Miguel de la Madrid (1983-1988). Ese concepto figura en lugar importante en los programas correspondientes a cada periodo presidencial, tanto en la Política Demográfica Nacional y Regional como en el Programa Nacional de Población 1983-1988.²²

No obstante, las acciones específicas del Consejo Nacional de Población han cambiado en el transcurso de ambos periodos presidenciales, paralelamente a las modificaciones en la organización de la planificación del desarrollo. En la introducción a esta tercera parte hemos visto que en 1983 se promulgaron enmiendas a la Constitución a más de una Ley de Planificación Democrática. Por consiguiente, después de 1983 se han producido variaciones en los programas del Consejo Nacional de Población.

En la primera fase de la planificación del desarrollo 1976-1982, las políticas se limitaban a una planificación por sector centralizada por el gobierno federal. En ese periodo, la política demográfica nacional y regional definida en 1978 para los años 1978-1982 difícilmente podía integrarse al conjunto de la planificación del desarrollo. Ello explica la óptica en exclusivo demográfica de los diagnósticos y de los objetivos. Cuando mucho se proporcionaron proyecciones de población y de población activa a los responsables de la educación, de salud, del empleo y de los asentamientos humanos, que con anterioridad no disponían de esa herramienta.

A partir del Plan Global de Desarrollo 1980-1982, y sobre todo el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, que coordinó la totalidad de los esfuerzos de planificación, el concepto de integración de la población al desarrollo fue objeto de un análisis específico. Un financiamiento del Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población (FNUAP) obtenido en 1979, por 1.4 millones de dólares, permitió crear en el seno del Consejo Nacional de Población una Unidad de Integración de los Planes y de los Programas que funcionó a partir de 1980 (figura V.2). En el proyecto Conapo-FNUAP estaba previsto integrar la política de población en seis sectores y concluir acuerdos de cooperación con los gobiernos de los 31 estados y con el Departamento del Distrito Federal. Se dejó de lado el concepto de integración de la política de población en el nivel nacional.

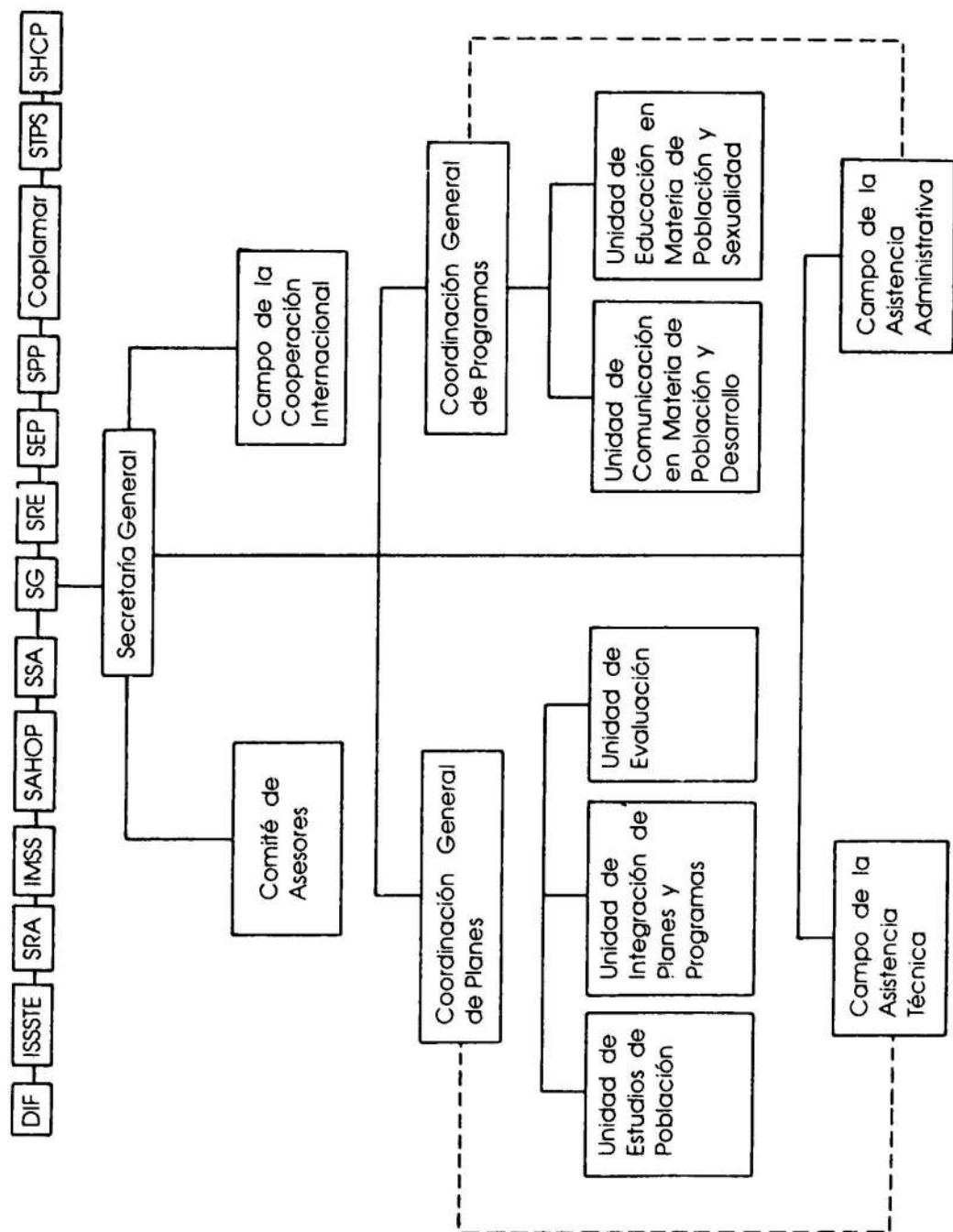
Una evaluación de los resultados de ese proyecto²³ muestra las dificultades encontradas. La integración de la variable demográfica en la programación sectorial parece ser poco eficaz. Bien comprendida por los responsables de los

mejorar las instituciones y preservar y transformar, para el bien de los mexicanos, las condiciones de vida..."; Consejo Nacional de Población, *Política demográfica nacional y regional 1978-1982*, México, Conapo, 1978.

²² "Los fenómenos demográficos no pueden ser comprendidos ni transformados por separado de la dinámica del desarrollo económico y social"; Consejo Nacional de Población, *Programa Nacional de Población 1983-1988*, México, 1983, p. 53 (mimeografiado).

²³ Para una evaluación del proyecto "Integración de la Política de Población a los Planes y Programas de Desarrollo", véase FNUAP, *Informe de la evaluación del proyecto MEX/79/P04*, Nueva York, FNUAP, julio de 1984.

FIGURA V.2. Organigrama del Consejo Nacional de Población (1979)



Las secretarías y los organismos que componen al Conapo corresponden a la organización de la administración pública federal en 1979. Véanse los significados de las siglas en la lista de abreviaturas, p. 7.

sectores como una actividad de apoyo, sobre todo por el establecimiento de proyecciones de población siempre apreciadas, la importancia de los fenómenos de población como parte integrante de los programas de desarrollo al parecer es mucho más difícil de promover.

La integración de la política de población estaba prevista en seis programas: educación, asentamientos humanos, trabajo, salud y seguridad social, Plan Agro-Pastoral y Forestal y Plan de Desarrollo Industrial. En realidad, sólo el Plan Nacional de Desarrollo Urbano de 1978 fue objeto de una verdadera concertación entre los responsables de la planificación demográfica (Conapo) y urbana (SAHOP). En ese caso efectivamente se tuvieron en cuenta consideraciones demográficas.²⁴

En los demás sectores en que estaba prevista alguna cooperación, durante algún tiempo funcionaron grupos de trabajo oficiosos, pero la mayoría de las veces sólo se pudo desarrollar una actividad de investigación teórica limitada al Consejo Nacional de Población.

En cambio, las actividades a escala estatal empezaron con cierto éxito. En ese nivel, la planificación presenta mejores posibilidades de integración. Luego de un trabajo de sensibilización de los gobiernos de los estados ante las cuestiones de población y de identificación de las acciones en el nivel local, se crearon subcomités de población en los Comités para la Planificación del Desarrollo (Coplades). Dieciséis acuerdos de colaboración se firmaron en 1982, en ocasión de la XIII Sesión Plenaria del Consejo Nacional de Población presidida por el presidente de la república José López Portillo. Dos acuerdos se habían firmado con anterioridad.²⁵

Durante la presidencia de Miguel de la Madrid (1983-1988) continuó la conclusión de acuerdos con los estados. De noviembre a diciembre de 1983 se firmaron 29 acuerdos de colaboración con los gobiernos de 28 estados y el Departamento del Distrito Federal, ratificando así los firmados anteriormente.²⁶ Estos acuerdos preveían las actividades siguientes: 1) estudios de población y desarrollo; 2) educación en materia de población; 3) programas de desarrollo socioeconómico. Los estados pueden proponer actividades específicas en función de las necesidades.

En 1984 tres estados habían establecido Consejos Estatales de Población: Chiapas, Chihuahua y Nayarit. En 1987 todos los estados habían firmado un acuerdo de colaboración con el Consejo Nacional de Población para el establecimiento de los CEP, salvo Veracruz y Querétaro, que no habían instalado

²⁴ Gustavo Cabrera presenta el Plan de Desarrollo Urbano de 1978-1982 y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y de Vivienda 1984-1988. Éste prevé la redistribución de 4 000 000 de habitantes en 59 ciudades medias en el año 2000; Gustavo Cabrera, *op. cit.*, pp. 37-38.

²⁵ Decimotercera Sesión Plenaria del Consejo Nacional de Población, 13 de julio de 1982.

²⁶ Decimoquinta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Población, *Boletín Informativo*, núm. 9, marzo de 1984, p. 16. Los tres estados que firmaron los acuerdos con retraso son: Veracruz, México e Hidalgo.

todavía el CEP a principios de noviembre de 1987. Ahora bien, a mediados de noviembre de ese año se iniciaron los trámites para la instalación del CEP de Querétaro. Por tanto, a fines del mes de noviembre de 1987, sólo el estado de Veracruz se encontraba sin Consejo Estatal de Población.

En la actualidad, todavía es difícil hablar de verdadera integración de la planificación demográfica. Ésta se integra a la planificación de los estados únicamente de manera funcional, suministrando estimaciones de población (proyecciones, monografías sociodemográficas), pero sin poder exigir el cumplimiento de objetivos precisos.²⁷

En el nivel de los sectores de programación, la integración funciona mal. Por una parte, los objetivos se definen sobre todo por negociaciones internas de cada sector; por la otra, los objetivos en el corto plazo excluyen *de facto* la planificación demográfica, que es de mediano o largo plazo.

En los estados, poco a poco se introduce la programación multisectorial, pero aún se encuentra en su fase inicial. Sin embargo, la programación a escala regional, sobre todo en el nivel de las microrregiones homogéneas, al parecer tiene cierta posibilidad de realizarse.

Desde una óptica realista y de gran eficacia, el Consejo Nacional de Población ha definido tres programas intersecretariales aplicables de manera directa a las regiones, coordinados por el Consejo Nacional de Población: 1) el Programa de Planificación Familiar; 2) el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo; 3) el Programa de Educación y de Comunicación en Materia de Población.

Líneas arriba hemos analizado el Programa de Planificación Familiar. Éste todavía funciona como un programa médico poco integrado a las acciones de desarrollo. Para que ese programa no corra el riesgo de limitarse a un control de los nacimientos sin beneficios para las condiciones de vida de la población, y en particular de las mujeres, el Consejo Nacional de Población trata de tomar grandes precauciones. ¡Ojalá sean eficaces!

Los problemas que afectan a la mayoría de los programas están presentes en el caso mexicano, verdadero laboratorio para el estudio del modo de integrar la población a los programas de desarrollo:

a) La falta de personal calificado para llevar a feliz término las actividades de planificación demográfica en todos los niveles administrativos de este inmenso país constituye un poderoso obstáculo.

b) No es fácil la coordinación con la programación de los sectores y de los

²⁷ "Existe así el riesgo de integrarse en forma funcional a la planeación (satisfaciendo los requerimientos de estimaciones y proyecciones de población) pero no en forma integral, exigiendo de la planeación político-administrativa el cumplimiento de sus metas en forma compatible con aquellas del plan y la política demográfica"; FNUAP, *op. cit.*, p. 34. Por ejemplo, en el caso del estado de Tabasco, una política demográfica había sido formulada en 1981 para su integración al Plan Estatal de Desarrollo. El cambio de las autoridades del estado tuvo como consecuencia "el olvido" de las líneas directrices formuladas con anterioridad en el Plan Estatal de Tabasco. De modo que, al parecer, se ha perdido un intenso trabajo de investigación y de programación. FNUAP, *op. cit.*, p. 31.

estados. Existe un gran abismo entre los conocimientos teóricos de las interrelaciones de la población y el desarrollo, por una parte, y las necesidades prácticas de información y de operación de las instituciones implicadas en la planificación del desarrollo, por la otra.

c) Las condiciones políticas todavía no favorecen a México para una real integración de la población a la planificación económica y social. Las instituciones encargadas de los programas son de reciente creación y aún no está perfectamente definida la distribución de las tareas, sobre todo entre las autoridades encargadas de la programación de los sectores y los gobiernos de los estados.

Por lo demás, los trastornos registrados cada seis años por el régimen presidencial mexicano no favorecen el establecimiento de las estructuras para la planificación de largo plazo e introducen frecuentes rupturas en la determinación de las prioridades. A los gobiernos de los 31 estados se les plantea el mismo problema, hecho todavía más complejo porque los mandatos sexenales terminan en periodos diferentes. Aunque los congresos de los estados hayan creado los consejos estatales de población aprobando leyes de población o decretos de aplicación, cada vez que cambian las autoridades estatales se deben firmar nuevos acuerdos de colaboración con el Consejo Nacional de Población.

d) Además, como lo subraya la misión de evaluación del proyecto mexicano de integración de la política de población a los planes y a los programas de desarrollo, todavía no existen modelos conceptuales de eficacia reconocida para la puesta en práctica de las actividades de integración. La experiencia mexicana puede servir de ejemplo y sigue siendo un ensayo experimental.²⁸

La política de población sólo puede tener éxito con la consideración de un sistema de planificación del desarrollo. La integración de la población a los programas económicos y sociales debe quedar como objetivo esencial. Pero esta integración únicamente es posible en un marco administrativo y político coherente y estructurado a la perfección en sus objetivos y en sus herramientas de programación.²⁹

²⁸ FNUAP, *op. cit.*, p. XVII. Esta experiencia se alienta vivamente en el nivel internacional y es seguida con interés. Por este motivo el Consejo Nacional de Población ha recibido el Premio de las Naciones Unidas en materia de población, otorgado por el Fondo de las Naciones Unidas para Asuntos de Población, correspondiente al año de 1986.

²⁹ Alejandro Rodríguez y González, funcionario del Consejo Nacional de Población, desarrolla una profunda crítica de la integración de la política de población en la planificación del desarrollo en México. El autor presenta ejemplos precisos de la falta de integración; véase Alejandro Rodríguez y González, "Cuatro prerrequisitos para la integración de la política de población a la planeación del desarrollo", *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986 (mimeografiado).

Sobre propuestas destinadas a mejorar la integración de la población a la planificación de los estados, véase José Guillermo Saavedra, "La planificación del desarrollo y su vinculación con lo demográfico", *Tercera Reunión Nacional sobre Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986 (mimeografiado). El autor propone fijar poblaciones "óptimas" a cada estado y definir objetivos en función de éstas. Ese concepto de programación nos parece un tanto utópico.

BIBLIOGRAFÍA

- Allub, L. y M.A. Michel, "Migración, estructura ocupacional en una región petrolera", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 349-359.
- Brito, E., "La política demográfica en México. Objetivos, metas y bases metodológicas", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 799-811.
- Cabrera Acevedo, G. et al., "Study of the Mexican Case", Seminario: *On the Use of Demographic Knowledge for Policy Formulation, Implementation and Evaluation: The Case of Latin America*, Lima, Perú, 14-17 de enero de 1986, Union Internationale pour l'Étude Scientifique de la Population (UIESP), 42 p. (mimeografiado).
- Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine, *L'État aménageur en Amérique Latine, villes et ports industriels*, Travaux et mémoires de l'Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine, núm. 35, París, Credal, 1984, 184 p.
- Consejo Nacional de Población, *Política demográfica nacional y regional, 1978-1982*, México, Conapo, 1978, 162 p.
- , *Programa Nacional de Población 1983-1988*, México, Conapo, 1983, 153 p. (mimeografiado).
- , *Programa Nacional de Planificación Familiar 1983-1988*, versión preliminar, diciembre de 1983 (mimeografiado).
- , XV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Población, *Boletín Informativo*, núm. 9, marzo de 1984.
- , *Los sistemas de ciudades como una estrategia para la distribución de la población*, México, Conapo, 1986, 45 p. (mimeografiado).
- , *Monografías socio-demográficas de los estados*.
- Consejo Nacional de Población/Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico de Tabasco, *Encuesta sociodemográfica del estado de Tabasco*, México, Conapo/Coprodet, 1980.
- Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población, Informe de la misión de evaluación del proyecto MEX/79/PO4, Nueva York, FNUAP, julio de 1984, 69 p.
- Garza, G., *Proyecto de estudios de parques industriales* (en preparación).
- Instituto Mexicano del Seguro Social, Lecturas en materia de Seguridad Social, *Planeación familiar y cambio demográfico*, México, IMSS, 1982, 554 p.
- Lezama, J.L. y A. Massolo, "Cambios socioeconómicos y auge petrolero en Tabasco", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 875-890.
- Martínez Manautou, J. y F. Alarcón Navarro, "Resumen general y perspectivas", en Instituto Mexicano del Seguro Social, *Planificación familiar, población y salud en el México rural*, México, IMSS, 1986, pp. 429-430.
- Ocampo, E., "Consideraciones sobre la política de migración interna", en Asociación Mexicana de Estudios de Población, *Las migraciones y la política demográfica regional en México*, México, AMEP, 1981, pp. 17-40.
- Rodríguez, P., *Consulta popular*, Reunión Popular para la Planificación sobre Población, Villahermosa, Tabasco, 16 de febrero de 1982, México, IEPES, marzo de 1982, 39 p.
- Rodríguez y González, A., "Cuatro prerrequisitos para la integración de la política de población a la planeación del desarrollo", *Tercera Reunión Nacional sobre la Investiga-*

- ción Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986, 30 p. (mimeografiado).
- Saavedra, J.G., "La planificación del desarrollo y su vinculación con lo demográfico", *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986, 24 p. (mimeografiado).
- Zavala de Cosío, M.E., "Mesure de la migration interne au moyen des recensements. Application au Mexique", en colaboración con Léon Tabah, *Population*, núm. 2, 1970, pp. 303-346.
- , "Pétrole et pétrochimie dans le Sud-Est de Veracruz: un exemple Cosoleacaque", en Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine, *Document de recherche*, núm. 4, París, Credal, abril de 1981, pp. 1-20.
- , "Pétrole, espace régional et pouvoir syndical au Mexique. L'exemple de Coatzacoalcos-Minatitlán", en colaboración con Marie-France Prévôt-Schapira, *Travail et Société*, vol. 6, núm. 2, Ginebra, abril-junio de 1981, pp. 189-210 (también versión en inglés).
- , "Algunas interrelaciones entre desarrollo económico y crecimiento de la población", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 813-818.
- , "Analyse socio-démographique des populations de deux pôles industriels au Mexique: Coatzacoalcos-Minatitlán et Lázaro Cárdenas", Colloque international du Centre National de la Recherche Scientifique, *Le nouvel espace énergétique et industriel (Brésil, Mexique, Vénézuéla, France)*, París, 10-13 de mayo de 1982 (mimeografiado).
- , "Note sur les études de population dans la zone de Lázaro Cárdenas-Las Truchas", en Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine, *Document de recherche*, núm. 7, París, Credal, junio de 1982, pp. 1-14.
- , "Industria petrolera y cambio sociodemográfico en la zona sur de Veracruz", en L. Allub y M.A. Michel (comps.), *Impactos regionales de la política petrolera en México*, México, Centro de Investigación para la Integración Social, 1982, pp. 225-239.
- , "Petróleo y petroquímica en el sur del estado de Veracruz. Un ejemplo: Cosoleacaque", en *Los grandes complejos industriales y su impacto en el espacio latinoamericano*, México, Credal, Instituto de Geografía, UNAM, 1982, pp. 225-269.
- , "Industrie du pétrole et transformations sociales. Les effets sur la population de la croissance du pôle industriel de Coatzacoalcos-Minatitlán", en Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine, *L'État aménageur en Amérique Latine, villes et ports industriels*, Travaux et Mémoires de l'Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine, número 35, París, Credal, 1984, pp. 157-172.
- , "L'étude des migrations internes au Mexique", Chaire Quételet 83, en *Migrations internes, collecte des données et méthodes d'analyse*, Lovaina, Département de Démographie, Université Catholique de Louvain-La Neuve, 1985, pp. 291-304.
- , *L'analyse des migrations internes mexicaines au niveau régional et local. Quelques études de cas*, Document de recherche du Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine, núm. 3, Équipe de recherche sur l'aménagement en Amérique Latine, París, Credal, marzo de 1986, pp. 1-29. Documento presentado en el seminario de Montreal, 1-3 de abril de 1985, Union Internationale pour l'Étude Scientifique de la Population.

ANEXO V.1. Tasa de crecimiento natural por estado, 1977-2000
(por 100)

Estados	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1988	1994	2000
<i>Total</i>	3.2	3.0	2.9	2.7	2.6	2.5	1.9	1.4	1.0
<i>Grupo I</i>									
Distrito Federal	2.6	2.5	2.4	2.3	2.1	2.0	1.6	1.1	0.7
México	2.5	2.4	2.3	2.1	2.0	1.9	1.4	1.0	0.6
	2.6	2.5	2.4	2.3	2.1	2.0	1.6	1.1	0.7
<i>Grupo II</i>									
Baja California Norte	2.9	2.8	2.7	2.5	2.4	2.3	1.8	1.3	0.9
Coahuila	2.7	2.6	2.5	2.3	2.2	2.1	1.6	1.1	0.8
Chihuahua	3.6	3.5	3.3	3.2	3.0	2.8	2.2	1.6	1.3
Nuevo León	2.9	2.7	2.6	2.4	2.2	2.1	1.7	1.2	0.8
Sonora	3.0	2.9	2.8	2.6	2.4	2.3	1.8	1.3	0.9
Tamaulipas	3.0	2.9	2.8	2.7	2.6	2.4	1.9	1.3	1.0
	2.6	2.5	2.4	2.2	2.1	2.0	1.5	1.0	0.7
<i>Grupo III</i>									
Colima	3.2	3.1	3.0	2.8	2.7	2.6	2.0	1.4	1.0
Jalisco	3.2	3.1	3.0	2.8	2.7	2.6	1.9	1.4	1.0
Nayarit	3.2	3.1	3.0	2.8	2.7	2.6	2.0	1.4	0.9
	3.4	3.3	3.2	3.0	2.9	2.8	2.1	1.5	1.1
<i>Grupo IV</i>									
Aguascalientes	3.5	3.4	3.3	3.1	3.0	2.9	2.1	1.6	1.2
Baja California Sur	3.7	3.6	3.5	3.3	3.1	3.0	2.4	2.0	1.4
Durango	3.4	3.3	3.2	3.0	2.8	2.7	2.2	1.6	1.2
Guanajuato	3.6	3.5	3.4	3.2	3.1	2.9	2.3	1.5	1.2
Michoacán	3.2	3.1	3.0	2.8	2.7	2.6	1.9	1.3	1.0
Querétaro	3.8	3.7	3.6	3.4	3.2	3.1	2.1	1.4	1.1
San Luis Potosí	3.6	3.4	3.3	3.1	3.0	2.9	2.3	1.6	1.1
Sinaloa	3.8	3.7	3.6	3.4	3.3	3.1	2.2	1.5	1.3
	3.9	3.8	3.7	3.5	3.3	3.1	2.5	1.9	1.5

Veracruz	3.2	3.0	2.9	2.7	2.5	2.4	1.7	1.3	1.1
Zacatecas	3.9	3.8	3.6	3.5	3.4	3.2	2.5	1.7	1.3
Campeche	4.0	3.9	3.8	3.6	3.5	3.4	2.4	1.9	1.5
Chiapas	3.0	2.9	2.8	2.7	2.6	2.4	1.7	1.4	1.2
Guerrero	3.7	3.6	3.5	3.4	3.3	3.2	2.3	1.6	1.3
Hidalgo	3.8	3.7	3.6	3.5	3.4	3.2	2.1	1.5	1.3
Morelos	3.8	3.7	3.6	3.4	3.3	3.2	2.3	1.7	1.2
Oaxaca	3.5	3.4	3.3	3.1	3.0	2.9	2.1	1.5	1.2
Puebla	3.5	3.4	3.3	3.1	3.0	2.8	2.0	1.4	1.2
Quintana Roo	4.0	3.9	3.8	3.7	3.6	3.5	2.9	2.1	1.6
Tabasco	3.4	3.3	3.2	3.0	2.9	2.8	2.0	1.6	1.1
Tlaxcala	4.1	4.0	3.9	3.8	3.7	3.6	2.5	1.7	1.4
Yucatán	3.7	3.5	3.4	3.2	3.1	3.0	2.4	1.8	1.4
Área metropolitana de la ciudad de México	2.4	2.3	2.2	2.1	1.9	1.8	1.4	1.0	0.5
Área metropolitana de la ciudad de Monterrey	2.8	2.6	2.5	2.4	2.2	2.1	1.5	1.1	0.6
Área metropolitana de la ciudad de Guadalajara	3.0	2.9	2.7	2.5	2.4	2.3	1.7	1.2	0.7

FUENTE: Consejo Nacional de Población, *Política demográfica nacional y regional, 1978-1982*, México, Conapo, 1978, pp. 75-76.

VI. A MANERA DE CONCLUSIÓN: ALGUNOS RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DEMOGRÁFICO 1983-1988

TRAS haber pasado revista al conjunto de políticas demográficas que se pusieron en práctica a partir de 1976, es preciso plantearse el interrogante sobre la naturaleza y la eficacia de la política mexicana de población. En el preámbulo al Programa Nacional Demográfico 1983-1988, el Consejo Nacional de Población subraya: "Hasta la fecha se ha prestado más atención a la política de crecimiento natural que a la de crecimiento social."¹

Podemos decir que así ocurre todavía en 1987; sin duda no es verdad en cuanto a intenciones se refiere, pero ciertamente lo es por lo que respecta a los resultados obtenidos. En 1987 todavía no podemos hacer un balance completo de los resultados del Programa Nacional de Población 1983-1988. Pero lo que en la actualidad sabemos nos permite adelantar algunas conclusiones.

Hemos visto que la tasa de crecimiento de 2.5% se alcanzó en 1982. El vigoroso programa de planificación de los nacimientos en las zonas rurales, emprendido a partir de los años ochenta, y la promoción de la anticoncepción moderna en las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social impulsaron fuertemente la reducción de la fecundidad. En cambio, a partir de 1981 se observan divergencias entre la fecundidad observada y las metas.

Los objetivos del Programa Nacional de Planificación Familiar 1983-1988 se expresan en función de tasas de natalidad y de mortalidad (véase al respecto el cuadro VI.1).

La tasa bruta de natalidad necesaria para alcanzar los objetivos programados se estima en 25 nacimientos por mil en 1988. El Consejo Nacional de Población ha evaluado la tasa global de fecundidad que corresponde a 1988 en 3.13 hijos por mujer. Ello implica una disminución de casi un hijo en 6 años (de 4.08 en 1983 a 3.13 en 1988), o sea una reducción de 23% en ese periodo. Por tanto debe mantenerse un ritmo de disminución sostenido, del orden del que se registró de 1976 a 1982.

Ahora bien, en México siguen aumentando los efectivos de mujeres en edad fértil. El efectivo de 17.5 millones de mujeres de 15 a 49 años en 1983 va a aumentar a 20.3 millones para 1988. Entre esas mujeres, 10.8 millones estaban

¹ Consejo Nacional de Población, *Programa Nacional de Población 1983-1988*, versión definitiva, 19 de mayo de 1983, p. 5 (mimeografiado).

CUADRO VI.1. *Tasas brutas de natalidad y de mortalidad y tasas de crecimiento natural, 1983-1988*

	<i>Tasa bruta de natalidad (por 1 000)</i>	<i>Tasa bruta de mortalidad (por 1 000)</i>	<i>Tasa bruta de crecimiento natural (por 100)</i>
1983	30.8	7.3	2.32
1984	29.5	7.1	2.24
1985	28.3	6.9	2.14
1986	27.1	6.7	2.04
1987	26.1	6.5	1.96
1988	25.1	6.4	1.87

FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

unidas en 1983 y en 1988 habrá unidas 13.266 millones de mujeres.² Los objetivos en términos de usuarias de métodos modernos de planificación familiar figuran en el cuadro VI.2. Los efectivos de usuarias podrían aumentar enormemente de 1983 a 1988 para llegar a un total de 7.563 millones, es decir, 57% de mujeres unidas en edad fértil (cuadro VI.2). La participación del sector privado se reduciría un poco, pasando de 45% en 1983 a 42% en 1988; estaba previsto que los efectivos de usuarias del sector privado superarían los 3 millones de mujeres en 1988 (cuadro VI.2).

Los primeros resultados de la Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud de 1987 (Enfes) permiten evaluar algunos alcances del programa de planificación familiar 1983-1988. Por regla general, las previsiones globales de usuarias están cerca de lo esperado, pero las previsiones *por método* no se cumplieron: si bien en 1987 un 53% de las mujeres unidas en edades fértiles declaran usar algún método anticonceptivo, sólo utiliza métodos modernos 45% de esas mujeres, o sea una proporción bastante inferior a la que figura en el cuadro VI.2, de 54.95 por ciento.

Los mismos responsables del programa de planificación familiar señalan que las estadísticas proporcionadas por las instituciones públicas del sector salud *sobrestiman* los números de usuarias, lo que ha llevado a falsear las previsiones: existen riesgos de doble registro, cuando las mujeres abandonan algún método y siguen contadas entre las usuarias activas (caso frecuente en el uso de métodos hormonales) así como entre las mujeres que son atendidas por varias instituciones. La reducción de la participación del sector privado fue mucho más drástica de lo que se pensó: 38% de usuarias en 1987, comparado con 47% en 1982 (cuadro IV.4), que se explica por una disminución de las compras en las farmacias (-10%), sobre todo de métodos hormonales (píldora anticonceptiva).

² Consejo Nacional de Población, *Programa Nacional de Planificación Familiar 1983-1988*, 1983, cuadro III.3 (mimeografiado).

CUADRO VI.2. *Usuarías de métodos anticonceptivos modernos por institución, 1983-1988*

Año	Sector público			Sector privado	Total	Proporción de mujeres unidas en edad fértil (por 100)
	IMSS	SSA	ISSSTE			
1983	1 807 632	753 565	227 571	2 320 189	5 108 997	49.13
1984	2 024 380	819 521	265 779	2 430 734	5 540 414	49.07
1985	2 242 251	885 486	302 282	2 575 199	6 005 218	51.06
1986	2 460 705	951 451	337 295	2 747 305	6 496 756	53.07
1987	2 680 322	1 017 415	372 470	2 952 369	7 002 576	54.95
1988	2 900 049	1 083 380	409 177	3 170 475	7 563 081	57.01

FUENTE: Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Programa Interinstitucional de Planificación Familiar, 1983-1988*, México, SSA, 1983 (mimeografiado).

Además, la tasa global de fecundidad resultó un poco mayor que en las previsiones. Se calcula una tasa de 3.8 hijos por mujer en 1986, o sea una reducción de 0.6 hijos en seis años (de 4.4 en 1981 a 3.8 hijos por mujer en 1986), es decir, de 14% en el periodo, en vez de 23% y de un hijo de menos entre 1983 y 1988, que era lo programado.

Sin embargo, en lo que respecta a las esterilizaciones, el programa se adelantó, ya que se alcanzó dos años antes de lo previsto (en 1986 en vez de 1988) la proporción de 20% de mujeres esterilizadas (cuadro IV.5). *A pesar de todo, esto no impide que la fecundidad sea superior a la meta de 1986.*

Según la Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud de 1987, 36% de las usuarias estaban esterilizadas y 20% usaban un DIU, o sea 6% más que lo proyectado. En cambio, 18% de las usuarias usaban la píldora hormonal, proporción que se puede comparar con 30% en 1982 y el 31% programado para 1988. El uso de la píldora disminuyó radicalmente.

Según el Programa Nacional de Planificación Familiar 1983-1988, el Instituto Mexicano del Seguro Social tendría que proteger en 1988 a 66% de las usuarias de métodos anticonceptivos entre el total de mujeres que recurren a los servicios de planificación familiar del sector público de la salud. Su papel crecería un poco (64% en 1985) y seguiría siendo preponderante. La Enfes muestra que el IMSS atiende a 61% de las usuarias efectivas, poco menos que lo programado.

Los datos publicados por las principales instituciones públicas muestran que, al parecer, los objetivos de usuarias del sector público pueden alcanzarse. En efecto, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha superado los objetivos asignados de 28% en 1985 y 19% en 1986. En cuanto a la totalidad del sector público, en 1985 el objetivo se alcanzó en 116% y en 1986 en 110 por ciento.³

³ En 1985 el Instituto Mexicano del Seguro Social ha registrado 2 872 000 usuarias frente a un objetivo programado de 2 242 251, es decir, 128.1%. El Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado cumplió su objetivo en 96% y la Secretaría de Salud en 91%. En total, se han registrado 3 965 000 usuarias efectivas en vez de las 3 430 019 programadas, es decir, 115.6%; véase Manuel Urbina Fuentes, "Programa Nacional de Planificación Familiar. Objetivos, estrategias nacionales y regionales. Relación con el bienestar nacional", en *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, noviembre de 1986, cuadros (mimeografiado). Sobre los resultados de 1986, véase Secretaría de Salud, Dirección General de Planificación Familiar, *Análisis de la información del Programa de Planificación Familiar del Sector Salud*, agosto de 1987 (mimeografiado); véase sobre todo el cuadro 11, p. 17, de este documento, que reproducimos enseguida:

<i>Institución</i>	<i>Objetivo (1)</i>	<i>Resultado (2)</i>	<i>Proporción (2) : (1)</i>
IMSS	2 460 705	2 932 386	119.2
ISSSTE	337 295	298 157	88.4
Secretaría de Salud	951 451	908 183	95.5
<i>Total</i>	<i>3 749 451</i>	<i>4 138 726</i>	<i>110.4</i>

CUADRO VI.3. *Recomendaciones para la utilización de métodos anticonceptivos según la edad y el número de hijos de las usuarias*

<i>Grupos de edades</i>	<i>Número de hijos</i>	<i>Métodos recomendados (por orden de prioridad)</i>
Menores de 20 años	0	Métodos locales
	1-2	Métodos hormonales DIU Inyecciones
	3 o más	Píldora DIU Esterilización
20-35 años	0	Métodos locales Píldora
	1-2	DIU Píldora Inyecciones
	3 o más	Esterilización DIU Píldora
35 años y más	0	Métodos locales
	1-2	DIU Inyecciones
	3 o más	Esterilización DIU Inyecciones

FUENTE: Consejo Nacional de Población, *Programa Nacional de Planificación Familiar, 1983-1988*, México, Conapo, 1983 (mimeografiado).

A partir de los 20 años de edad y de 3 hijos, el método propuesto en primer lugar es la esterilización, seguida del DIU (cuadro VI.3). Para alcanzar los objetivos esperados en 1988, y en un plazo más largo para el año 2000, el Programa Nacional de Planificación Familiar sigue el camino por el cual se adentró ya a partir de 1977. *Los métodos definitivos son siempre los más recomendados.* Finalmente, hasta 1988 estarían esterilizadas en México 2.7 millones de mujeres en edad fértil, efectivo sumamente importante que representaría 20% del total de mujeres unidas en edad fértil.⁴

⁴ Si se la compara con los niveles registrados en otros países en los años ochenta, la esterilización concierne a 49% de las mujeres unidas de edad fecunda en el estado de Kerala, India; a 39% en los Estados Unidos, a 28% en Corea y a 25% en China. En los países latinoamericanos, los niveles se sitúan entre 18% en Costa Rica, El Salvador y Honduras, 21% en la República Dominicana, 30% en Panamá y 46% en Puerto Rico, la tasa más alta de los países registrados; véase John Ross, Douglas Huber y Sawon Hong, "Worldwide Trends in Voluntary Sterilization", *International Family Planning Perspectives*, 12, núm. 2, junio de 1986, p. 35, cuadro 1.

CUADRO VI.4. *Usuarías de los servicios públicos de planificación familiar según la institución que les suministra el método anticonceptivo en 1986*

<i>Institución</i>	<i>Efectivo de usuarias</i>	<i>Proporción por institución</i>	<i>Proporción respecto a las mujeres en edad fértil (por 100)</i>
IMSS	2 932 386	70.8	15
ISSSTE	298 157	7.2	1
Secretaría de Salud	908 183	22.0	5
Total del sector público de la salud	4 138 726	100.0	21
<i>Total de mujeres en edad fértil</i>	<i>20 077 119</i>		<i>100.0</i>

FUENTE: Secretaría de Salud, Dirección General de Planificación Familiar, *Análisis de la Información del Programa de Planificación Familiar del Sector Salud, 1986*, agosto de 1987, 64 p., mimeografiado, cuadro 14, p. 19.

Las instituciones de salud se preparan para alcanzar esos objetivos, aprovechando los recursos nacionales e internacionales puestos a disposición para la planificación familiar. El programa moviliza todos los recursos materiales y humanos de estas instituciones. La ambición de los objetivos futuros sin duda fortalecerá la insistencia hecha hasta ahora en los métodos definitivos.

Algunos resultados recientes, presentados en agosto de 1987 por las instituciones públicas de salud (Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), muestran que el efectivo de usuarias activas de 1986 rebasa los 4 000 000, lo cual representa 21% del total de mujeres en edad fértil. Sigue siendo el IMSS el que aporta el mayor efectivo de mujeres usuarias (cuadro VI.4).

Las usuarias de métodos anticonceptivos son, en su gran mayoría, mujeres que residen en las zonas urbanas, en 80% de los casos (cuadro VI.5). Ahora bien, en 1986, proyecciones recientes estiman que 73% de las mujeres en edad fértil son urbanas y 27% son del campo.⁵ La proporción de usuarias en zona urbana representa 23% y en zona rural 16% de las mujeres en edad fértil. La diferencia se desvanece poco a poco.

Según el cuadro VI.5, la Secretaría de Salud recluta 39% de las usuarias de sus servicios de planificación familiar en las zonas rurales. Las dos instituciones de seguridad social son mucho más urbanas, totalmente en el caso del ISSSTE (cuadro VI.5). En las zonas rurales, los efectivos de nuevas usuarias de la Secretaría de Salud aumentaron en 25% entre 1985 y 1986.⁶ El hincapié hecho

⁵ Leopoldo Núñez y Lorenzo Moreno, *Proyecciones de población urbana y rural, 1980-2010*, Academia Mexicana de Investigación en Demografía Médica, 1986.

⁶ Los efectivos de mujeres del campo que usan servicios de planificación familiar del IMSS han disminuido en cambio en 12.8% pero siguen siendo más numerosos que los de la SSA (cuadro VI.5);

CUADRO VI.5. Distribución de mujeres usuarias de métodos anticonceptivos según la zona de residencia, urbana o rural, y la institución pública que les suministra el método, en 1986

Institución	Zona urbana		Zona rural		Conjunto	
	Efectivo	Proporción	Efectivo	Proporción	Efectivo	Proporción
IMSS	2 444 741	83.4	487 645	16.6	2 932 386	100.0
ISSSTE	298 157	100.0	—	—	298 157	100.0
Secretaría de Salud	555 086	61.1	353 097	38.9	908 183	100.0
Total del sector público de la salud	3 297 984	79.7	840 642	20.3	4 138 726	100.0

FUENTE: Secretaría de Salud, *op. cit.*, cuadro 8, p. 15.

CUADRO VI.6. Distribución de las nuevas usuarias por método y por institución 1986

Método	IMSS		ISSSTE		Secretaría de Salud		Conjunto del sector público	
	Efectivo	Proporción	Efectivo	Proporción	Efectivo	Proporción	Efectivo	Proporción
Hormonal	449 595	40.9	43 057	40.3	359 408	68.5	852 060	49.2
DIU	478 442	43.5	44 028	41.2	133 228	25.4	655 698	37.9
Esterilización	171 078	15.6	19 722	18.5	31 913	6.1	222 713	12.9
Total	1 099 115	100.0	106 807	100.0	524 549	100.0	1 730 471	100.0

FUENTE: Secretaría de Salud, *op. cit.*, cuadro 6, p. 13.

por la Secretaría en el Programa de Salud, implantado en las 12 000 localidades de 500 a 2 500 habitantes, explica la fuerte progresión de las usuarias de métodos anticonceptivos en las zonas rurales.

En la práctica, todavía siguen siendo los métodos hormonales y el DIU los más utilizados en 1986 por el conjunto de las instituciones públicas de salud, a pesar de la insistencia hecha en los métodos definitivos en el nivel de los programas. En efecto, la mayor parte de las usuarias de métodos anticonceptivos son mujeres jóvenes que tendrán hijos todavía. En 1986, los métodos quirúrgicos representaban 13% de los métodos adoptados por las nuevas usuarias (cuadro VI.6) y en ese mismo año fueron esterilizadas más de 200 000 mujeres; la gran mayoría (77%) lo fue en el Instituto Mexicano del Seguro Social (cuadro VI.7).

La esterilización y el DIU son utilizados con mayor frecuencia por los institutos de seguridad social que, como hemos visto, alcanzan a una población en su mayoría urbana. Más presente en las zonas rurales, la Secretaría de Salud utiliza mucho los métodos hormonales (68.5% de los métodos distribuidos a las nuevas usuarias) y, en menor escala, los métodos de mayor continuidad: la cuarta parte de las nuevas usuarias reciben un DIU y 6% son esterilizadas (cuadro VI.6).

Finalmente, según los resultados de la Encuesta Nacional de Fecundidad y Salud de 1987, las usuarias de métodos anticonceptivos del sector privado serían alrededor de 2.5 millones de mujeres, cifra inferior en cerca de medio millón a lo programado (cuadro V.2). En cambio coinciden las estimaciones de 4 millones de usuarias del sector público de salud (cuadro VI.4). En total, llegan a 6.5 millones las mujeres protegidas —en vez de más de 7 millones programados (cuadro VI.2)—, lo que representa la tercera parte del conjunto de mujeres en edades fértiles y 53% de las mujeres unidas menores de 50 años. Aunque no se llegue completamente a la meta de usuarias, la progresión es impresionante: 2.4 millones en 1977, 4.8 millones en 1982 (cuadro IV.3), 6.5 millones en 1987, entre las cuales se cuentan 2.4 millones de mujeres esterilizadas, o sea un millón más que en 1982.

El ritmo más lento de reducción de la fecundidad después de 1980 indica cierta saturación en los efectos del Programa Nacional de Planificación Familiar. Pese a un uso masivo de la esterilización, su efecto se concentra en las mujeres a finales de su vida fértil. La Enfes señala una reducción en las proporciones de mujeres unidas que usan métodos de anticoncepción a los 25-29 años: 56.6% en 1982, 54.4% en 1987. Entre los 20 y los 39 años, la progresión del uso anticonceptivo es de sólo 2 a 7 por ciento.

Si bien la proporción de usuarias ha aumentado mucho antes de los 20 años y después de los 40 años, y casi nada entre los 20 y los 39 años de edad, se explica por qué disminuyó tan poco la fecundidad entre 1982 y 1986: *la pro-*

CUADRO VI.7. *Distribución de las nuevas usuarias por institución y por método, 1986*

<i>Institución</i>	<i>Método</i>			<i>Conjunto</i>
	<i>Hormonal</i>	<i>DIU</i>	<i>Esterilización</i>	
IMSS	52.8	73.0	76.8	63.5
ISSSTE	5.0	6.7	8.9	6.2
Secretaría de Salud	42.2	20.3	14.3	30.3
<i>Total</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>

FUENTE: cuadro VI.6.

gresión en el uso de métodos anticonceptivos fue reducida en las edades de mayor fecundidad.

Las tasas de fecundidad observadas entre los 15 y los 30 años de edad son mayores que las programadas. Además, no se ha reducido la fecundidad rural como se esperaba, ya que la tasa global de fecundidad rural es todavía de 6 hijos por mujer en 1984-1986. Esos resultados se explican directamente por las modalidades del programa de planificación familiar.

El hincapié hecho en los métodos de esterilización femenina dirige la gran mayoría de los esfuerzos hacia las mujeres que están terminando su vida reproductiva, cuando ya tienen poca fecundidad. Además, tener acceso fácilmente a la esterilización disuade indirectamente a las mujeres jóvenes de espaciar sus nacimientos, lo que se refleja en la regresión importante de los métodos hormonales, específicamente de la píldora anticonceptiva. Muchas mujeres sólo recurren a la anticoncepción para limitar definitivamente el tamaño de sus familias. Cuando siguen las pautas tradicionales de uniones tempranas y de intervalos cortos entre los nacimientos, como en las áreas rurales y en las mujeres con poca educación, la esterilización se relaciona con familias ya numerosas. Entonces el impacto demográfico global es débil.

Esto no significa que la fecundidad en las generaciones no vaya a seguir disminuyendo rápidamente, pero la tasa global acusa un rejuvenecimiento importante en el calendario de los nacimientos. Ha aparecido un nuevo patrón de constitución de las descendencias: los hijos nacen a intervalos cortos a principios de la vida marital, se usan poco los métodos de espaciamiento, y, al final de la vida reproductiva, una vez alcanzado el tamaño deseado de la familia, se recurre a la esterilización de la mujer.

Cuando se retrasan las uniones y las mujeres usan anticonceptivos para espaciar sus nacimientos, las familias alcanzan tamaños menores. Pero ese comportamiento se limita en México a las mujeres urbanas de más alto nivel de educación, las mujeres económicamente activas, con actitudes más modernas

frente a la reproducción. Hasta ahora, el Programa Nacional de Planificación Familiar ha propiciado más bien la conservación de los comportamientos tradicionales.

Al recurrir a la esterilización femenina después de alcanzar el tamaño de familia deseado, el impacto demográfico dependerá del ideal de familia que se adopte como norma. La evolución futura de la fecundidad en México va a depender entonces de una reducción en los ideales de familia, claramente relacionada con una evolución positiva en la condición femenina.

Para llegar verdaderamente a una fecundidad más reducida, no basta la difusión de servicios de planificación familiar y el aumento de las esterilizaciones. Es preciso que en México, como en todos los países en donde ha bajado la fecundidad, se eleve la edad a la primera unión y se espacien los nacimientos. Los programas de apoyo del Programa Nacional de Población, de educación en población y de integración de la mujer al desarrollo, van a tener en ese campo una importancia fundamental. En el contexto reciente de la crisis económica de la década de los ochenta, aunque sin lugar a dudas se ha consolidado una demanda amplia de métodos anticonceptivos en los sectores populares, no se han generado los cambios fundamentales en las actitudes y en la promoción de la mujer que se derivarían más fácilmente de un contexto de avances en los niveles de bienestar.

Comparado con el ambicioso programa de planificación familiar, el programa de redistribución espacial de la población queda a la zaga, tanto en el aspecto de los instrumentos de que dispone como de los resultados obtenidos. Se ha necesitado una etapa de estudio; apuntaba hacia la producción de datos regionales, la investigación aplicada al análisis de las interrelaciones de la población y el desarrollo, el establecimiento de proyecciones demográficas en el nivel regional y local. Estos análisis empezaron en 1978 y nueve años después todavía están en proceso.

Los acuerdos de colaboración con los estados han representado un paso adelante, tanto por lo que respecta a la descentralización de la política demográfica como en lo referente a la definición de objetivos más realistas a escala local. Pero la definición de Programas Estatales de Población todavía se halla en su fase inicial.

Finalmente, las consecuencias de la crisis económica que azotó a México en los años ochenta son del todo sensibles en los resultados de los programas de población. El deterioro de las condiciones de vida de numerosos grupos de población ha contribuido a la redistribución de los flujos de población en el territorio nacional y al descenso de la fecundidad.

Se desarrollan nuevos flujos migratorios que se dirigen hacia algunas ciudades medias. Esos movimientos son inducidos por la degradación de los ingresos campesinos, que acelera el éxodo rural, tanto como por lo limitado de la creación de empleos en las zonas metropolitanas.

Por otra parte, el deterioro de los niveles de vida ha creado una demanda de servicios de planificación familiar por parte de los grupos sociales que controlan el tamaño de su familia bajo la presión del descenso de su poder de compra.⁷ Ello explica la acelerada reducción de la fecundidad en categorías sociales que tradicionalmente limitaban poco sus nacimientos.

A este respecto se pueden citar las familias de las localidades rurales. En 1970, 48% de ellas recibían 30% del ingreso (en los tres primeros deciles de la distribución del ingreso, o sea las más pobres). En 1977 esa proporción llegaba ya a 70%.⁸ Es común oír a las mujeres del campo desear familias poco numerosas invocando la falta de recursos económicos para criar muchos hijos.⁹ Es éste un fenómeno enteramente nuevo en México entre las categorías más desfavorecidas, sobre todo en las campesinas, en las que el deseo de hijos y la utilización del trabajo infantil y juvenil condujeron hasta ahora a familias numerosas.

¿Ayudará la crisis económica a resolver los problemas demográficos? Si esto ocurre, estaría en contradicción con las razones que justifican la política demográfica mexicana, puesto que pretende contribuir a la elevación del bienestar y a mejorar las condiciones de vida de toda la población. La disminución del crecimiento demográfico sería entonces una respuesta a la degradación del nivel de vida de la población.

Como hemos afirmado con anterioridad, la experiencia mexicana no deja de dar a los hombres de ciencia y a los responsables políticos "ese sabor amargo de la duda sobre sus capacidades reales para administrar estos asuntos humanos", de los que habla Hubert Gérard.¹⁰

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población (Conapo), *Programa Nacional de Planificación Familiar 1983-1988*, México, Conapo, 1983 (mimeografiado).

———, *Programa nacional de Población 1983-1988*, versión final, México, Conapo, 19 de mayo de 1983 (mimeografiado).

Gérard, H., "La transition démographique à la merci de la politique de population", en *Les changements ou les transitions démographiques dans le monde contemporain en développement*, París, ORSTOM, 1986, pp. 397-409.

⁷ "La razón principal para practicar la planificación familiar es la necesidad económica", Programa para la Introducción y Adaptación de Tecnología Anticonceptiva, *Programa general*, abril de 1979, p. 9.

⁸ F. Rozvar, "Análisis de las tendencias en la distribución del ingreso en México (1958-1977)", *Economía Mexicana*, 3, México, CIDE, 1981; citado por J. Potter, O. Mojarro y D. Hernández, "Influencias de los servicios de salud en la anticoncepción rural en México", *Tercera Reunión nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986, p. 4 (mimeografiado).

⁹ Arlette Gautier, en una encuesta sobre la práctica de la planificación de los nacimientos en Yucatán, observa este fenómeno en 1986 en el área rural.

¹⁰ Hubert Gérard, *op. cit.*, p. 409.

- Núñez Fernández, L. y L. Moreno Navarro, *Proyecciones de población urbana y rural, 1980-2010*, México, Academia Mexicana de Investigación en Demografía Médica, 1986, 120 p.
- Potter, J., O. Mojarro y D. Hernández, "Influencias de los servicios de salud en la anti-concepción rural en México", *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986, 39 p. (mimeografiado).
- Programa para la Introducción y Adaptación de Tecnología Anticonceptiva, *Programa General*, México, PIATA, abril de 1979, 15 p. (mimeografiado).
- Ross, J., D. Huber y S. Hong, "Worldwide Trends in Voluntary Sterilization", *International Family Planning Perspectives*, 12, núm. 2, junio de 1986.
- Rozvar, F., "Análisis de las tendencias en la distribución del ingreso en México, (1958-1977)", *Economía Mexicana*, 3, México CIDE, 1981.
- Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Programa Interinstitucional de Planificación Familiar 1983-1988*, México, SSA, 1983 (mimeografiado).
- Secretaría de Salud, Dirección General de Planificación Familiar, *Análisis de la información del Programa de Planificación Familiar del Sector Salud*, México, SS, agosto de 1987, 64 p. (mimeografiado).
- Urbina Fuentes, M., "Programa Nacional de Planificación Familiar. Objetivos, estrategias nacionales y regionales. Relación con el bienestar nacional", *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, noviembre de 1986, 20 p., cuadros (mimeografiado).

CONCLUSIÓN GENERAL

En el transcurso del siglo xx, los problemas de población se han planteado en México en términos muy diferentes. El periodo revolucionario de 1910-1920 desembocó en una crisis durante la cual disminuyó la población: en 1910 se contaba con 15 millones de habitantes contra 14 millones en 1921.

Bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas, a partir de 1934 México entró en una fase de desarrollo económico sostenido. Las reformas del sistema agrario y la industrialización vinieron acompañadas de mejoras en las condiciones de vida de la población. Nuevas fuentes de trabajo se abrieron incluso en el sector agrícola, se aceleró el crecimiento urbano y los elevados crecimientos económico y demográfico se estimulaban mutuamente.

La primera Ley General de Población de 1936 apoyaba el crecimiento de la población, el poblamiento del país y los proyectos de colonización.

Sin embargo, en los años sesenta se manifestaron algunas inquietudes. El modelo económico quedaba exhausto, el crecimiento económico disminuía. El elevado crecimiento demográfico permitía prever más de 100 millones de habitantes a partir del año 2000 y una llegada en masa de jóvenes al mercado del trabajo. La fecundidad seguía siendo elevada, la mortalidad había disminuido mucho, el crecimiento de la población todavía era grande. Había señales de cambios demográficos: la fecundidad ya se controlaba en las grandes ciudades, en los sectores más educados.

En 1973 se promulgó una Ley General de Población para abatir el crecimiento demográfico, en particular por medio de una disminución de la natalidad, y para frenar la tendencia a la concentración de la población en las tres grandes metrópolis, México, Monterrey y Guadalajara, que por sí solas reunían cerca de un tercio de la población del país.

Se hicieron programas oficiales detallados de planificación de los nacimientos para informar a las familias sobre los métodos anticonceptivos y para suministrarles los medios de utilizarlos. Esos programas tienen en la actualidad aproximadamente 10 años y el descenso de la fecundidad es impresionante: llega a 40% en 15 años (de 7.4 hijos por mujer en 1965 a 4.4 en 1980), casi la mitad del cual (21%), en sólo 5 años (de 5.6 hijos por mujer en 1976 a 4.4 en 1980). En 1986, alrededor de 6.5 millones de mujeres utilizaban métodos anticonceptivos modernos y se difundió el recurso a la esterilización femenina, incluso en las zonas rurales. Ya es posible hablar de una "revolución anticonceptiva" que empezó en México a mediados de los años sesenta.

En cambio, los programas de redistribución espacial de la población todavía

no producen los resultados esperados. Cuando se integran objetivos demográficos a la planificación del desarrollo interfieren numerosas variables. La descentralización de las instituciones encargadas de la planificación demográfica busca transferir las responsabilidades a organismos regionales. La integración de la población al desarrollo se hará mediante programas locales y por la vía del fomento de los recursos del país y de sus efectos en la creación de empleos.

Finalmente, las proyecciones para el futuro muestran que el crecimiento demográfico disminuye. La fecundidad ha bajado mucho y ese descenso se acentúa en la coyuntura económica actual de crisis. La gran mayoría de las mujeres desea limitar sus nacimientos a causa del abatimiento en el nivel de vida de la población. Los programas oficiales de planificación de los nacimientos les permiten tener a su alcance métodos anticonceptivos modernos. El efecto de los programas de planificación familiar es importante en sectores sociales que tendrían dificultades para informarse o para aprovisionarse si no existieran esos programas (población rural y población marginada de las zonas urbanas). No obstante, todavía falta bastante para que el conjunto de la población llegue a tamaños de familia reducidos.

Pero la crisis no solamente hace bajar la fecundidad. También frena los adelantos en la lucha contra la mortalidad, sobre todo contra la mortalidad infantil. Además, limita la creación de empleos en una época en que llegan al mercado de trabajo las generaciones más numerosas que jamás se hayan formado en México (los nacimientos del periodo 1960-1970, de elevadísima fecundidad).

Los efectivos de población proyectados para el siglo xxi tienen en cuenta la disminución del crecimiento demográfico. Para el año 2030 la población se estima en 130 millones de habitantes, cuando en esa fecha habría habido 500 millones si la fecundidad se hubiera mantenido en el nivel de los años setenta.¹ Mas no por ello se han resuelto los problemas económicos. Las perspectivas económicas son sombrías y el progreso social marca singularmente el paso cuando la población sigue creciendo ante el empuje de la juventud de generaciones numerosas.

Desde luego, no basta una solución simplemente demográfica —ni la hay— para una profunda crisis de la sociedad, ni para las graves dificultades del modelo de desarrollo mexicano.

¹ U.S. Department of Commerce, Bureau of the Census, *La famille de deux enfants et l'accroissement de la population: aperçu international*, Washington, 1971, p. 14.

ANEXOS

ANEXO A. *Lista de cuadros y de los cuadros anexados
a los capítulos*

1. Lista de cuadros

- Cuadro 1. Tasas de crecimiento por periodos quinquenales. México, 1955-1980.
- Cuadro 2. Esperanza de vida en años censales, 1895-1980.
- Cuadro 3. Distribución de la población mexicana en los censos, 1910-1980.
- Cuadro I.1. Tasas brutas de natalidad por periodos quinquenales, 1895-1985 (por 1 000).
- Cuadro I.2. Proporción de mujeres de edad fértil en la población femenina total en los diferentes censos, 1895-1970.
- Cuadro I.3. Tasas de natalidad observadas en 1938 y esperadas en 1968 y efectos de estructura (tasas por 1 000).
- Cuadro I.4. Tasas globales de fecundidad por periodos quinquenales, 1895-1985 (hijos por mujer).
- Cuadro I.5. Tasas globales de fecundidad de 1965 a 1970 según la Encuesta Mexicana de Fecundidad (hijos por mujer).
- Cuadro I.6. Tasas específicas de fecundidad general por grupos quinquenales de edades y de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1956).
- Cuadro I.7. Descendencia alcanzada a los aniversarios por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1956).
- Cuadro I.8. Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades y descendencia alcanzada a los aniversarios para periodos centrados en los años 1961-1962, 1966-1967 y 1971-1972.
- Cuadro I.9. Proporción de mujeres que ya han tenido un hijo de orden n al cumplir 20 y 25 años por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas entre 1927 y 1951).
- Cuadro I.10. Proporción de mujeres sin hijos.
- Cuadro I.11. Proporción de mujeres unidas por primera vez antes de la edad x por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1941).
- Cuadro I.12. Número promedio de hijos nacidos vivos según el estado civil y la edad al momento de la Encuesta Mexicana de Fecundidad.
- Cuadro I.13. Distribución de las mujeres según el estado civil y la proporción de uniones terminadas por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1962).
- Cuadro I.14. Probabilidades de crecimiento de las familias completas, generaciones 1927-1936 (primeras uniones a los 15-19 años, mujeres aún unidas al momento de la EMF).
- Cuadro I.15. Probabilidades de crecimiento a_0 según la edad a la primera unión (mujeres no célibes, generaciones 1927-1936).
- Cuadro I.16. Número promedio final de hijos nacidos vivos de las mujeres aún unidas, según la edad a la primera unión y los grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1936).

- Cuadro I.17. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos quinquenales de edades y de generaciones (mujeres no célibes nacidas de 1927 a 1941).
- Cuadro I.18. Distribución de las familias según el número final de hijos (mujeres unidas a los 15-19 años, generaciones 1927-1936).
- Cuadro I.19. Número promedio de hijos nacidos vivos según la duración de la unión y los grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1956, aún en primera unión).
- Cuadro I.20. Proporción de mujeres sin hijos según la duración de la unión y los grupos quinquenales de generaciones (mujeres aún en primera unión, nacidas de 1927 a 1951).
- Cuadro I.21. Proporción de nacimientos de segundo orden según la duración de la unión y los grupos quinquenales de generaciones (por 100 nacimientos de orden 1).
- Cuadro I.22. Intervalos medianos entre nacimientos y unión/primer nacimiento por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1941).
- Cuadro I.23. Intervalos intergenésicos promedio en meses y décimas de mes según el orden de nacimiento y la dimensión final de la familia.
- Cuadro I.24. Edad promedio al nacimiento del primero y del último hijo e intervalo promedio entre el primero y el último hijo según el número final de hijos.
- Cuadro I.25. Tasas específicas de fecundidad marital según el tamaño de la localidad de residencia por grupos quinquenales de edades y de generaciones (generaciones 1927-1941).
- Cuadro I.26. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos quinquenales de edades y de generaciones (mujeres rurales nacidas de 1927 a 1956).
- Cuadro II.1. Tasas globales de fecundidad, promedios móviles trienales según las encuestas de fecundidad (Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica).
- Cuadro II.2. Tasas específicas de fecundidad general y variaciones 1970-1974 (promedios trienales) según la Encuesta Mexicana de Fecundidad.
- Cuadro II.3. Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades y variaciones 1975-1981 (promedios trienales) según la Encuesta Nacional Demográfica.
- Cuadro II.4. Tasas específicas de fecundidad general por grupos quinquenales de edades y de generaciones (mujeres nacidas de 1932 a 1961).
- Cuadro II.5. Descendencia alcanzada a los aniversarios por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1932 a 1961).
- Cuadro II.6. Descendencias a los aniversarios por grupos de generaciones según las dos encuestas de fecundidad: Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica (diferencias absolutas).
- Cuadro II.7. Tasas específicas de fecundidad general de las generaciones por grupos de edades para periodos centrados en 1971-1972 y 1976-1977.
- Cuadro II.8. Proporción de mujeres unidas por primera vez antes de la edad x por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1937 a 1961).
- Cuadro II.9. Edad promedio y mediana a la primera unión (generaciones femeninas 1932-1961).
- Cuadro II.10. Número promedio de hijos nacidos vivos según el estado civil y la edad (Encuesta Nacional Demográfica).
- Cuadro II.11. Proporción de tiempo pasado en unión desde la primera de ellas según la edad a la primera unión y los grupos de generaciones (mujeres no célibes nacidas de 1932 a 1946).
- Cuadro II.12. Distribución de las mujeres según el estado civil y proporción de uniones

terminadas por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1932 a 1966).

Cuadro II.13. Número promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres aún unidas según la edad a la primera unión y los grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1932 a 1941).

Cuadro II.14. Probabilidades de crecimiento de las familias completas según la edad a la primera unión, generaciones 1937-1941.

Cuadro II.15. Distribución de las mujeres según el número final de hijos nacidos vivos (mujeres unidas a los 15-19 años de las generaciones 1937-1941).

Cuadro II.16. Distribución de las familias según el número de hijos nacidos vivos por grupos quinquenales de generaciones (primeras uniones a los 20-24 años, mujeres nacidas de 1932 a 1941).

Cuadro II.17. Nacimientos vivos según el orden de nacimiento y la edad a la primera unión, por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1946, por 1 000 uniones).

Cuadro II.18. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos quinquenales de edades y de generaciones (mujeres nacidas de 1932 a 1961).

Cuadro II.19. Relación de las tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades a partir de las generaciones de fecundidad máxima (base 100 = generaciones 1932-1936).

Cuadro II.20. Tasas específicas de fecundidad marital según la edad a la primera unión y variaciones (periodos 1972-1976 y 1977-1981).

Cuadro II.21. Tasas específicas de fecundidad marital en las generaciones para periodos centrados en 1971-1972 y en 1976-1977.

Cuadro II.22. Tasas específicas de fecundidad marital según el tamaño de la localidad de residencia y diferencias en porcentaje (periodo 1972-1976).

Cuadro II.23. Proporción de mujeres en unión que utilizan métodos anticonceptivos eficaces en 1976 y en 1982.

Cuadro II.24. Tasas específicas de fecundidad marital según el tamaño de la localidad de residencia en 1972-1976 y 1977-1981.

Cuadro IV.1. Características demográficas y población con planificación familiar o sin ella.

Cuadro IV.2. Tasas brutas de natalidad observadas y programadas, 1977-1988 (por 1 000).

Cuadro IV.3. Evaluación del Plan Nacional de Planificación Familiar 1977-1982.

Cuadro IV.4. Distribución de las usuarias según la institución que les suministra medios anticonceptivos, 1982.

Cuadro IV.5. Distribución de las usuarias según el método de anticoncepción en 1976, 1979, 1982 y 1987 (mujeres de 15 a 49 años, casadas o en unión libre).

Cuadro IV.6. Proporción de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos según la zona, urbana o rural (por 100 mujeres unidas de 15 a 49 años).

Cuadro IV.7. Distribución de las usuarias en zona rural según la institución que les suministra los medios anticonceptivos, 1981.

Cuadro IV.8. Tasas específicas de fecundidad marital según los grupos sociales seleccionados, periodo 1972-1976 (por 1 000).

Cuadro IV.9. Tasas globales de fecundidad (hijos por mujer) y proporción de usuarias de métodos anticonceptivos (por 100) según la actividad del esposo o del compañero.

Cuadro IV.10. Tasas específicas de fecundidad general (por 1 000 mujeres) según el número de años de estudios y el lugar de residencia, 1977 y 1982.

- Cuadro IV.11. Utilización de la anticoncepción, esterilización según los grupos sociales, 1982.
- Cuadro IV.12. Proporción de mujeres unidas usuarias de métodos anticonceptivos según la edad y el grupo social (por 100 mujeres unidas).
- Cuadro IV.13. Proporción de usuarias de tres métodos anticonceptivos según la edad y el grupo social (por 100 usuarias).
- Cuadro IV.14. Proporción de usuarias de métodos anticonceptivos según el método, la edad y el grupo social (por 100 mujeres unidas).
- Cuadro IV.15. Edad promedio al momento de la esterilización femenina y número promedio de hijos nacidos vivos.
- Cuadro IV.16. Distribución por grupos de edades de las mujeres esterilizadas, 1982 (por 100 mujeres esterilizadas).
- Cuadro V.1. Tasas de crecimiento natural por grupos de estados, 1978-1982 (por 100).
- Cuadro V.2. Clasificación de los 31 estados y del Distrito Federal según su categoría migratoria en 1978.
- Cuadro V.3. Política de migraciones internas: efectivos y proporciones de la población migrante según la categoría de programas (retención, reubicación, reorientación), 1978-1988 (efectivos en millares, proporciones en porcentaje).
- Cuadro VI.1. Tasas brutas de natalidad y de mortalidad y tasas de crecimiento natural, 1983-1988.
- Cuadro VI.2. Usuarias de métodos anticonceptivos modernos por institución, 1983-1988.
- Cuadro VI.3. Recomendaciones para la utilización de métodos anticonceptivos según la edad y el número de hijos de las usuarias.
- Cuadro VI.4. Usuarias de los servicios públicos de planificación familiar según la institución que les suministra el método anticonceptivo en 1986.
- Cuadro VI.5. Distribución de mujeres usuarias de métodos anticonceptivos según la zona de residencia, urbana o rural, y la institución pública que les suministra el método, en 1986.
- Cuadro VI.6. Distribución de las nuevas usuarias por método y por institución, 1986.
- Cuadro VI.7. Distribución de las nuevas usuarias por institución y por método, 1986.

2. Lista de los cuadros anexados a los capítulos

- Anexo I.1. Cálculos de las tasas de natalidad con diferentes estimaciones de nacimiento y de población (año de 1950 y año de 1960).
- Anexo I.2. Sobrevivientes de las tablas de mortalidad 1920-1930 y 1960-1970, y cambios relativos (sexo femenino).
- Probabilidades de sobrevivencia a ciertas edades en 1920-1930 y en 1960-1970 (sexo femenino).
- Probabilidades de sobrevivencia a ciertas edades en 1920-1930 y en 1960-1970 (sexo masculino).
- Probabilidades de sobrevivencia de la pareja a diferentes duraciones en 1920-1930 y en 1960-1970 (unión a los 20 años para los hombres).
- Anexo I.3. Cuadro 1. Tasas específicas de fecundidad por grupos de edades y periodos de 1955 a 1969, según el censo de 1970 y la Encuesta Mexicana de Fecundidad (método de los "hijos propios").
- Cuadro 2. Distribución de la fecundidad por grupos de edades 1955-1969, según el

censo de 1970, la Encuesta Mexicana de Fecundidad y los nacimientos del registro civil.

Cuadro 3. Tasas específicas de fecundidad por grupos de edades y periodos quinquenales de 1955 a 1969, Encuesta Mexicana de Fecundidad.

Cuadro 4. Variaciones de la fecundidad por edad entre periodos quinquenales, de 1955 a 1969, censo de 1970 y Encuesta Mexicana de Fecundidad.

Anexo I.4. Proporción del tiempo pasado en unión desde la primera unión según la edad a la primera unión y los grupos de generaciones (mujeres no cébiles nacidas de 1927 a 1941).

Anexo I.5. Descendencias alcanzadas y número promedio de hijos según la edad a la primera unión y los grupos de generaciones (mujeres aún en primera unión y no célibes nacidas de 1927 a 1936).

Anexo II.1. Variaciones de las tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades hacia 1970 (o antes) y 1975.

Cuadro 1. Tasas específicas de fecundidad general por edad y disminución relativa entre 1968 y 1975.

Cuadro 2. Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades y periodos quinquenales anteriores a la Encuesta Mexicana de Fecundidad (por 1 000).

Cuadro 3. Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades, 1970 y 1975 (por 1 000).

Cuadro 4. Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades, 1971 y 1975 (por 1 000) (método de los "hijos propios").

Anexo II.2. Disminución de las tasas específicas de fecundidad según la Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1968-1975.

Cuadro 1. Tasas específicas de fecundidad por grupos de edades, 1967-1969 y 1973-1975.

Anexo II.5. Tasas específicas de fecundidad marital en las generaciones según la Encuesta Mexicana de Fecundidad y la Encuesta Nacional Demográfica.

Anexo IV.3. Plan Nacional de Planificación Familiar 1977-1982.

Anexo IV.4. Proporción de mujeres usuarias de los métodos anticonceptivos según la institución que les suministra el método, 1982 (por 100).

Anexo IV.5. Nuevas usuarias según el método anticonceptivo, el servicio utilizado y la zona, urbana o rural (Instituto Mexicano del Seguro Social, 1985).

Anexo IV.6. Cuadro 1. Proporción de mujeres rurales unidas, según el método anticonceptivo y la institución que se lo suministra.

Cuadro 2. Proporción de mujeres rurales unidas usuarias de métodos anticonceptivos de cada institución y el método utilizado.

Anexo IV.7. Proporción de mujeres que utilizan la esterilización como primer método y categoría social (por 100 mujeres esterilizadas de la categoría).

Anexo V.1. Tasas de crecimiento natural por estado, 1977-2000 (por 100).

ANEXO B. *Lista de gráficas y de las gráficas anexadas a los capítulos*

1. Lista de gráficas

- Gráfica I.1. Tasas brutas de natalidad por periodos quinquenales, 1895-1985.
- Gráfica I.2. Tasas globales de fecundidad por periodos quinquenales, 1895-1985, según diversas fuentes.
- Gráfica I.3. Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades de 1956 a 1974 (promedios móviles trienales).
- Gráfica I.4. Descendencia final de las generaciones según los censos y la Encuesta Mexicana de Fecundidad.
- Gráfica I.5. Tasas específicas de fecundidad general por grupos quinquenales de edades y de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1956).
- Gráfica I.6. Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades para periodos centrados en 1961-1962, 1966-1967 y 1971-1972.
- Gráfica I.7. Proporción de mujeres unidas por primera vez antes del aniversario x por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1941).
- Gráfica I.8. Número promedio de hijos nacidos vivos según el estado civil y los grupos de edades a la Encuesta Mexicana de Fecundidad.
- Gráfica I.9. Probabilidades de crecimiento de las generaciones 1927-1936 (primeras uniones a los 15-19 años).
- Gráfica I.10. Probabilidades de crecimiento a_0 según la edad a la primera unión y ajuste lineal (generaciones 1927-1931 y 1932-1936).
- Gráfica I.11. Número promedio final de hijos nacidos vivos según la edad a la primera unión y ajuste lineal (generaciones 1927-1931 y 1932-1936).
- Gráfica I.12. Tasas específicas de fecundidad marital de los grupos quinquenales de generaciones (mujeres mexicanas nacidas de 1927 a 1941 y región noroeste de Francia, matrimonios 1670-1769).
- Gráfica I.13. Distribución de las familias según el número final de hijos (mujeres unidas a los 15-19 años, generaciones 1927-1936).
- Gráfica I.14. Proporción de mujeres sin hijos según la duración de la unión y los grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1951).
- Gráfica I.15. Intervalos intergenésicos promedio según el orden de nacimiento y la dimensión final de la familia (generaciones 1927-1936).
- Gráfica I.16. Edad promedio al nacimiento del último hijo según el número final de hijos nacidos vivos (generaciones 1927-1936).
- Gráfica I.17. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y tamaño de la localidad de residencia (generaciones 1927-1931).
- Gráfica I.18. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y tamaño de la localidad de residencia (generaciones 1937-1941).
- Gráfica I.19. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y de generaciones (mujeres rurales nacidas de 1927 a 1956).
- Gráfica I.20. Probabilidad de paso de un orden de nacimiento al siguiente en cinco

- años (B₆₀) y de la unión al primer nacimiento, según el número de años de estudios (generaciones 1937-1941 y 1942-1946).
- Gráfica II.1. Tasas específicas de fecundidad general por grupos de edades, 1970-1980, a la Encuesta Mexicana de Fecundidad y a la Encuesta Nacional Demográfica (promedios móviles trienales).
- Gráfica II.2. Tasas específicas de fecundidad general por grupos de generaciones y de edades según la Encuesta Nacional Demográfica (mujeres nacidas de 1932 a 1961).
- Gráfica II.3. Tasas específicas de fecundidad general según el grupo quinquenal de edades y de generaciones (mujeres nacidas de 1932 a 1951).
- Gráfica II.4. Descendencia de los grupos quinquenales de generaciones a los aniversarios entre 20 y 45 años (mujeres nacidas de 1932 a 1951).
- Gráfica II.5. Tasas específicas de fecundidad general por edad de las generaciones para dos periodos centrados en 1971-1972 y 1976-1977.
- Gráfica II.6. Proporción de mujeres ya unidas a los aniversarios entre 15 y 40 años por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1932 a 1961).
- Gráfica II.7. Proporción de mujeres no célibes que han terminado su unión según los grupos quinquenales de edades a la Encuesta Mexicana de Fecundidad y a la Encuesta Nacional Demográfica.
- Gráfica II.8. Probabilidades de crecimiento de las familias completas (mujeres unidas a los 15-19 y a los 20-24 años) (grupos de generaciones 1927-1936 y 1937-1941).
- Gráfica II.9. Distribución de las mujeres cuya primera unión es a los 20-24 años según el número final de hijos nacidos vivos (mujeres aún unidas).
- Gráfica II.10. Nacimientos de órdenes 2, 4 y 6 según la duración de las uniones por grupos quinquenales de generaciones (mujeres unidas a los 20-24 años, nacidas de 1932 a 1946).
- Gráfica II.11. Nacimientos de órdenes 2, 4 y 6 según la duración de las uniones y la edad a la primera unión (generaciones 1937-1941).
- Gráfica II.12. Nacimientos de orden 4 según la duración de la unión y los grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1941, unidas a los 25-29 años).
- Gráfica II.13.A. Nacimientos según la edad a la primera unión y el orden de nacimiento, por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1946). Edad a la primera unión: 15-19 años.
- Gráfica II.13.B. Nacimientos según la edad a la primera unión y el orden de nacimiento, por grupos quinquenales de generaciones (mujeres nacidas de 1927 a 1946). Edad a la primera unión 20-24 años.
- Gráfica II.14. Nacimientos según el orden de nacimiento (mujeres unidas a los 15-19 años, grupos quinquenales de generaciones 1927-1931 y 1932-1936).
- Gráfica II.15. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y edad a la primera unión, para periodos de 5 años anteriores a las encuestas: 1972-1976 (Encuesta Mexicana de Fecundidad) y 1977-1981 (Encuesta Nacional Demográfica).
- Gráfica II.16. Tasas específicas de fecundidad general en el periodo de 5 años que precede a la Encuesta Mexicana de Fecundidad (1972-1976) según el tamaño de la localidad de residencia.
- Gráfica II.17. Tasas específicas de fecundidad general en el periodo de 5 años que precede a la Encuesta Mexicana de Fecundidad (1972-1976) según el número de años de estudios.
- Gráfica II.18. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y localidad de residencia en el periodo de 5 años que precede a la Encuesta Mexicana de Fecundidad (1972-1976).

- Gráfica II.19. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades y tamaño de la localidad de residencia en los periodos 1972-1976 y 1977-1981.
- Gráfica II.20. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades según el sector de actividad del cónyuge (periodos 1972-1976 y 1977-1981).
- Gráfica II.21. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos de edades según el número de años de estudios (periodos 1972-1976 y 1977-1981).
- Gráfica IV.1. Tasas específicas de fecundidad marital según grupos sociales seleccionados, periodo 1972-1976 (tasas por 1 000).

2. Lista de las gráficas anexadas a los capítulos

- Anexo II.4. Nacimientos según el orden y el grupo de edades en la primera unión a las dos encuestas de fecundidad: Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica (1932-1936).
- Anexo II.6. Tasas específicas de fecundidad marital por grupos quinquenales de generaciones según las encuestas de fecundidad: Encuesta Mexicana de Fecundidad y Encuesta Nacional Demográfica (mujeres nacidas de 1932 a 1956).

ANEXO C. *Lista de figuras y diagramas anexados a los capítulos*

1. Lista de figuras

Figura V.1. Organigrama del Programa Nacional de Población, 1983-1988.

Figura V.2. Organigrama del Consejo Nacional de Población (Conapo) (1979).

2. Lista de los diagramas anexados a los capítulos

Anexo II.3. Diagrama de Lexis: Grupos de edades a la primera unión por periodos quinquenales 1955-1969 y grupos de generaciones.

Anexo IV.1. Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar.

Anexo IV.2. Plan Nacional de Planificación Familiar.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Abou Gamarah, H., "Estimations des paramètres d'une population quasi-stable: facteurs correctifs tenant compte de la baisse de la mortalité", *Population et famille*, núm. 2, 1973, pp. 37-50.
- Acevedo, M., *El 10 de mayo*, México, Cultura/SEP, VII (Memoria y Olvido: Imágenes de México), 1982, 69 p.
- Addenda al Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (31 de diciembre de 1973).
- Aguirre, A., "Tasa de crecimiento de población de 1 por ciento en el año 2000: una meta inalcanzable", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 1, núm. 3, septiembre-diciembre de 1986, pp. 443-474.
- Alam, I. y J.B. Casterline, "Socio-Economic Differentials in Recent Fertility", *WFS Comparative Studies*, núm. 33, International Statistical Institute, Voorburg, Holanda, mayo de 1984, 72 p.
- Alba, F., *La población de México: evolución y dilemas*, México, El Colegio de México, 1977, 189 p.
- Alba, F. y R. Alvarado, "Mortalidad por causas en México", *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, México, 1970, pp. 133-139.
- Alba, F. y J.E. Potter, "Population and Development in Mexico, A Summary of Recent Experience", *Population and Development Review*, 12, núm. 1, 1986, pp. 47-75.
- Alejo, F.J., "Situación y perspectivas demográficas en América Latina", en Antonio Carrillo Flores (ed.), *Diálogos sobre población*, México, El Colegio de México, 1974, pp. 89-100.
- Allub, L. y M.A. Michel, "Migración, estructura ocupacional en una región petrolera", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 349-357.
- Álvarez Vázquez, L., *La tendencia de la fecundidad en Cuba*, La Habana, Instituto de Desarrollo de la Salud Pública, 1982, 220 p.
- Anker, R. y G. Farooq, "Population and Socio-Economic Development: The New Perspective", *International Labour Review*, vol. 117, núm. 2, 1978, pp. 143-155.
- Arámburu, C. et al., "Peru, the Utilization of Demographic Knowledge in Policy Formulation and Planning", Seminario: *On the Use of Demographic Knowledge for Population Policy Formulation in Latin America*, Lima, Perú, Union Internationale pour l'Étude Scientifique de la Population (UIESP), enero de 1986 (mimeografiado).
- Arretx, C., "Nuptiality in Latin America", *Congrès International de la Population*, Londres, UIESP, 1969.
- Arretx, C. y J. Pujol, "La mortalidad en América Latina en el periodo de 1965-1970", *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, tomo I, México, UIESP, 1970, pp. 30-36.
- Arriaga, E., *Mortality Decline and its Demographic Effects in Latin America*, Berkeley, International Population and Urban Research, University of California, Berkeley, 1970.
- Ashburn, *The Ranks of Death: A Medical History of the Conquest of America*, Nueva York, Coward McCann, 1947.
- Asociación Mexicana de Estudios de Población, *Las migraciones internas en México*, México, 1980, 150 p.

- Assadourian, C.S., *El derrumbe de la población indígena y la formación del sistema de la economía colonial (examen de un modelo)*, México, El Colegio de México, 1979, 59 p. (mimeografiado).
- Behm, H. et al., *Mortalidad en los primeros años de vida en países de la América Latina*, San José de Costa Rica, Colade, serie A, núms. 1024-1032, 1036 y 1037, 1976-1978.
- Benítez Zenteno, R. y C. Cabrera Acevedo, *Proyecciones de la población de México, 1960-1980*, México, Banco de México, 1966, 247 p.
- Berelson, B., "Au-delà de la planification familiale", *Études de planning familial*, núm. 38, enero de 1970.
- Berquó, E. et al., "Niveles y variaciones de la fecundidad en São Paulo", *The Milbank Memorial Fund Quarterly*, vol. XLVI, núm. 3, julio de 1968.
- Bhattacharyya, A.K., "Income Inequalities and Fertility: A Comparative View", *Population Studies*, vol. 29, marzo de 1975, pp. 5-19.
- Biraben, J.N., "Essai sur l'évolution du nombre des hommes", *Population*, 1979, pp. 13-25.
- , "Commentaires", *Population*, 1985, núm. 6, pp. 884-889.
- Bongaarts, J., "A Framework for Analyzing the Proximate Determinants of Fertility", *Population and Development Review*, núm. 4, 1978, pp. 105-132.
- Boserup, E., *Évolution agraire et pression démographique*, 1965, traducción al francés, París, Flammarion, 1970, 221 p.
- Bourgeois-Pichat, J. y T. Sid Ahmed, "Un taux d'accroissement nul pour les pays en voie de développement en l'an 2000. Rêve o réalité?", *Population*, núm. 5, septiembre-octubre de 1970, pp. 957-974.
- Brachet-Márquez, V., "Le planning familial au Mexique. Processus de formation d'une politique publique", *Sciences Sociales et Santé*, 3, núm. 1, febrero de 1985, pp. 9-34.
- Brito, E., *¿Quién escucha al papa?*, México, IMES, 1971.
- , "La política demográfica en México. Objetivos, metas y bases metodológicas", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 799-811.
- Bronfman, M., E. López y R. Tuirán, "Práctica anticonceptiva y clases sociales en México: la experiencia reciente", Seminario: *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 7-9 de marzo de 1984, 78 p. (mimeografiado).
- , "Sterilization and Social Classes in Mexico: The Recent Experience", *Congrès International de la Population*, Florencia, UIESP, 1985 (comunicación espontánea) (mimeografiado).
- , "Práctica anticonceptiva y clases sociales en México: la experiencia reciente", *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 2, mayo-agosto de 1986, pp. 165-203.
- Bueno, E., "La política de población de Cuba", en *Análisis de políticas poblacionales en América Latina*, Quito, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central del Ecuador, 1983, pp. 107-117.
- Bureau International du Travail, *Annuaire statistique*, Ginebra.
- Bureau of the Census, U.S. Department of Commerce, *Country Demographic Profiles: Mexico*, 1979, 34 p.
- Bustamante, M., *La fiebre amarilla en México y su origen en América*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales, 1958, 217 + 15 p.
- Cabrera Acevedo, G., Tablas de mortalidad, 1967 y 1973, inédito.
- , *Avances y resultados de la política demográfica en el área de la planificación familiar*, México, Conapo, 8 de mayo de 1980.
- Cabrera Acevedo, G. et al., "Study of the Mexican Case", Seminario: *On the Use of Demo-*

- graphic Knowledge for Policy Formulation in Latin America*, Lima, Perú, UIESP, 14-17 de enero de 1986, 42 p. (mimeografiado).
- Caldwell, J., *Theory of Fertility Decline*, Londres/Nueva York/París, Academic Press, 1982, 386 p.
- Camisa, Z.S., *La nupcialidad femenina en América Latina durante el periodo intercensal 1950-1960*, San José de Costa Rica, Celade, serie AS, núm. 10, 1971, 44 p.
- Cardona Gutiérrez, R., "Breve revisión de lo que han sido las políticas y acciones que han querido influir en el crecimiento y distribución de la población en Colombia (1962-1982)", en *Análisis de políticas poblacionales en América Latina*, Quito, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Central del Ecuador, 1983, pp. 161-190.
- Carleton, R., "Fertility Trends and Differentials in Latin America", *The Milbank Memorial Fund Quarterly*, XLIII, 1965, segunda parte, pp. 15-31.
- Carrasco, E., "Incidence of Abortion, Fertility and Contraception in Latin America", *Congrès International de la Population*, Lieja, UIESP, 1973, pp. 297-394.
- Carrillo, G., L.F. Massey y J.L. Espinoza, "Las instituciones de salud en México, 1917 a 1980", *Investigación Médica Internacional*, 11, núm. 3, diciembre de 1984, pp. 192-200.
- Carvalho, J.A. de, P.A. Paiva y D. Sawyer, "The Recent Sharp Decline in Fertility in Brazil: Economic Boom, Social Inequality and Baby Burst", en P. Mauldin (ed.), *Fertility Decline in Developing Countries: case studies*, junio de 1981.
- Castro, J. de, *Géographie de la faim*, París, Seuil, 1964, 344 p.
- Catasús Cervera, S., *Evolución estimada de la fecundidad en Cuba, 1900-1950*, Economía, Serie 1, Estudios Demográficos núm. 5, 1975.
- Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine, *L'État aménageur en Amérique Latine, villes et ports industriels*, Travaux et mémoires de l'Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine, núm. 35, París, 1984, 184 p.
- Centro de Estudios Demográficos, *Ciudades cubanas*, Universidad de La Habana, febrero de 1986, 7 p.
- Centro de Estudios Económicos y Demográficos, *Dinámica de la Población de México*, México, El Colegio de México, 1970, 291 p.
- Centro Latinoamericano de Demografía, *Boletín Demográfico*, año XIII, núm. 26, Santiago de Chile, julio de 1980.
- , "Población total por países, 1950-2025", *Boletín Demográfico*, año XVI, núm. 32, Santiago de Chile, julio de 1983.
- , *Estimaciones y proyecciones de población 1950-2025*, San José de Costa Rica, Celade, Dirección General de Estadísticas y Censos, octubre de 1983.
- Charbit, Y., *Famille et nuptialité dans la Caraïbe*, INED, Travaux et Documents, cuaderno núm. 114, París, Presses Universitaires de France, 1987, 414 p.
- Charbonneau, M., *Vie et mort de nos ancêtres*, Montreal, 1975.
- Chaunu, P., "La population de l'Amérique indienne (Nouvelles recherches)", *Revue Historique*, CCXXXII, julio-septiembre de 1964, pp. 111-118.
- Chesnais, J.C., *La transition démographique. Étapes, formes, implications économiques*, INED, cuaderno núm. 113, París, PUF, 1986, 580 p.
- Chesnais, J.C. y A. Sauvy, "Progrès économique et accroissement de la population: une expérience commentée", *Population*, núm. 4-5, 1973, pp. 843-857.
- , "Croissance démographique et développement économique dans les pays peu développés de 1960 à 1972", *Population*, núm. 6, 1975, pp. 1150-1155.
- Cho, L.J. y G. Feeney, *Fertility Estimation by the Own-Children Method: A Methodological Elaboration*, North Carolina, The University of North Carolina, 1978.
- Clairin, R., *Contribution à l'analyse des données démographiques imparfaites des pays africains*,

- París, Groupe de Démographie Africaine, IDP/INED-INSEE-MINCOOP-ORSTOM, 1985, 403 p.
- Coale, A.J., "Facteurs associés au développement de la basse fécondité. Un rappel historique", *Actes du Congrès Mondial de la Population*, vol. II, Belgrado, 1965; Naciones Unidas, Nueva York, 1967, pp. 211-216.
- , "Population Growth and Economic Development: The Case of Mexico", *Foreign Affairs*, 56, núm. 2, 1978, pp. 415-423.
- Coale, A.J. y E. Hoover, *Population Growth and Economic Development in Low Income Countries*, Princeton University Press, 1958.
- Coale A.J. y J. Trussel, "Model Fertility Schedules - Variations in the Age Structures of Child-Bearing in Human Population", *Populations index*, vol. 40, núm. 2, Princeton, abril de 1974; y "Erratum", *Population index*, vol. 41, núm. 4, Princeton, octubre de 1975.
- Collver, A., *Birth Rates in Latin America: New Estimates of Historical Trends and Fluctuations*, Institute of International Studies, serie núm. 7, University of Berkeley, 1965.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "América Latina y el Caribe en la Conferencia Internacional de Población", *Notas sobre la economía y el desarrollo de América Latina*, CEPAL, núm. 397-398, julio de 1984.
- Comité Estatal de Estadísticas, *Cuba en cifras*, 1981.
- Commission de la Population des Nations Unies, *Données sur la Cinquième Enquête de Population*, vigesimosegunda sesión de la Comisión de la Población, enero de 1984 (E/CN.9/1984/3).
- Concepción, M., "Políticas de población en el contexto latinoamericano", *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, vol. 2, México, 1970, pp. 308-312.
- Conférence des Nations Unies sur le Commerce et le Développement (UNCTAD/CNUCED), Résumé de l'Allocution du Président Echeverría a la 92ème session plénière de la Troisième Conférence des Nations Unies sur le Commerce et le Développement, vol. IA, primera parte, p. 185, abril de 1972, número de venta 73.II.D (versión francesa).
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD/CNUCED), *Health and Educational Technology in Cuba*, TD/B/C.6/46, Ginebra, 1979.
- Conning, A., "Latin America Fertility Trends", *Congrès International de la Population*, Lieja, UIESP, 1973, vol. 2, pp. 125-147.
- Consejo Nacional de Población, *Actas de la Novena Sesión Plenaria del Consejo Nacional de Población del 28 de octubre de 1977*, México, Conapo, 1977.
- , *Política demográfica nacional y regional, 1978-1982*, México, Conapo, 1978, 162 p.
- , *Boletín Informativo*, núm. 1, octubre de 1979.
- , *México demográfico, Breviario, 1980-1981*, México, 1982, 110 p.
- , *Programa Nacional de Población 1983-1988*, México, Conapo, 1983, 153 p. (mimeografiado).
- , "Niveles y tendencias de la fecundidad. Estimaciones del Consejo Nacional de Población a partir de la información de la Encuesta Nacional Sociodemográfica", *Proyecto Interinstitucional: Revisión de los Niveles Actuales de Fecundidad y Mortalidad*, México, Conapo, 1983 (mimeografiado).
- , *Programa Nacional de Planificación Familiar 1983-1988*, versión preliminar, México, Conapo, diciembre de 1983 (mimeografiado).
- , *Diagnóstico de fecundidad*, México, Conapo, 1984 (mimeografiado).
- , Decimoquinta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Población, *Boletín Informativo*, núm. 9, marzo de 1984.

- , *Los sistemas de ciudades como una estrategia para la distribución de la población*, México, Conapo, 1986, 45 p. (mimeografiado).
- , *Monografías sociodemográficas de los estados*, México, Conapo.
- Consejo Nacional de Población/Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico de Tabasco, *Encuesta sociodemográfica del Estado de Tabasco*, Conapo-Coprodet, México, 1980.
- Cook, S. y Borah, W., *The Indian Population of Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley y Los Ángeles, 1960.
- Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar, *Bases de programación para la planificación familiar 1979-1982*, México, CPNPF, 1979.
- Coordinación General del Sistema Nacional de Información, *Estadísticas vitales, los niveles de la fecundidad en México, 1960-1974*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, junio de 1978, serie 1, núm. 3.
- Cordero, E., "La subestimación de la mortalidad infantil en México", *Demografía y Economía*, II, núm. 1 (4), 1968, pp. 44-62.
- Cortés, F. y Flisfish, A., "Tasa de natalidad y variables socioeconómicas: una nota metodológica", *Notas de Población*, vol. III, núm. 8, Santiago de Chile, agosto de 1975, pp. 43-62.
- Curtin, P., *The Atlantic Slave Trade. A Census*, Madison, Wis., 1969.
- Davidson, M., "Fertility of Women in Birth Cohorts in Mexico", *Estadística*, 20, núm. 3, Washington, D.C., 1971, pp. 133-144.
- Davis, K., "The Migrations of Human Populations", *The Scientific American*, vol. 231, núm. 3, Nueva York, septiembre de 1974.
- Davis, K. y J. Blake, "Social Structure and Fertility: An Analytic Framework", *Economic Development and Cultural Change*, núm. 4, 1956, pp. 211-235.
- Declaración y recomendaciones de la Reunión sobre Políticas de Población en Relación al Desarrollo en América Latina, Caracas, 11-16 de septiembre de 1967, en *Demografía y Economía*, vol. 1, núm. 3, 1967, pp. 408-428.
- Decreto Echeverría para la Infancia y la Familia, Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, México, D.F., 1976.
- Demeny, P., "Population and the Invisible Hand", Reunión anual de la Population Association of America, San Francisco, 3-5 de abril de 1986, 35 p. (mimeografiado).
- Desplanques, G., "Cinquante ans de fécondité en France: rangs et intervalles entre naissances", *Population*, núm. 2, 1986, pp. 255-257.
- Díaz Briquets, S., "Determinants of Mortality Transition in Developing Countries before and after the Second World War: Some Evidence from Cuba", *Population Studies*, vol. 35, núm. 3, pp. 399-412.
- Diop-Maes, L.M., "Essai d'évaluation de la population de l'Afrique noire aux XVème et XVIème siècles", *Population*, 1985, núm. 6, pp. 855-884.
- Dirección General de Estadística, *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, varios años.
- , *Estadísticas vitales*.
- Dyson, T. y M. Murphy, "The Onset of Fertility Transition", *Population and Development Review*, vol. 11, núm. 3, septiembre de 1985, pp. 399-440.
- Elmendorf, M., *La mujer maya y el cambio*, México, SEP (Col. Sepsetentas), 1973, 175 p.
- Enke, S., "The Economic Aspects of Slowing Population Growth", *Economic Journal*, marzo de 1966, pp. 44-56.
- Escobedo de la Peña, B. y A. Ramírez Suárez, "Los censos y la medición de la fecundidad", *Taller Nacional de Evaluación del Censo General de Población y Vivienda, 1980*, México, INEGI, 1986, 69 p. (mimeografiado).

- Farnos Morejón, A., *La declinación de la fecundidad y sus perspectivas en el contexto de los procesos demográficos en Cuba*, La Habana, Centro de Estudios Demográficos, 1985.
- Festy, P., *La fécondité des pays occidentaux de 1870 à 1970*, INED, Travaux et documents cuaderno núm. 85, París, PUF, 1979, 392 p.
- Figueroa, B., "Reflexiones sobre las estimaciones de la fecundidad en México, 1950-1980", en B. Figueroa Campos (comp.), *La fecundidad en México, cambios y perspectivas* México, El Colegio de México, 1989, pp. 63-98.
- , "El registro extemporáneo de los nacimientos según el sexo: el caso de México", *Tercera Reunión Nacional sobre Investigación Demográfica en México*, 3-6 de noviembre de 1986, 41 p. (mimeografiado).
- Florescano, E., *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México, 1969, 255 p.
- Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población, *Informe de la misión de evaluación del Proyecto MEX/79/P04, "Integración de la Política de Población a los Planes y Programas de Desarrollo"*, Nueva York, julio de 1984, 69 p.
- Frisch, R., "Population Nutrition and Fecundity: Significance for Interpretation of Changes in Fertility", en N. Eberstadt (comp.), *Fertility Decline in the Less Developed Countries*, Nueva York, Praeger, 1981, pp. 319-336.
- Fucaraccio, A., "El control de la natalidad y el argumento del ahorro y la inversión", *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, México, 1970, vol. 2, pp. 57-63.
- Furtado, C., *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana*, México, Siglo XXI, 1962.
- García, B., "Anticoncepción en el México rural, 1969", *Demografía y Economía*, núm. 30, 1976, pp. 297-351.
- , "Anticoncepción en el México rural", en Benítez y Quilodrán (comps.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México/UNAM, 1983, pp. 225-295.
- García Núñez, J. et al., *Encuesta Nacional de Prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos con módulo Fecundidad/Mortalidad. Estimaciones de Fecundidad y Mortalidad a nivel nacional*, México, CPNPF, 1980, 100 p.
- García y Garma, I.O., "Diferencias de fecundidad en México", *Demografía y Economía*, 13, 1979, núm. 1, pp. 49-81.
- , "Preludio del descenso de la fecundidad en México", *VII Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Proceso de Reproducción de la Población*, Cuernavaca, México, Clacso, 1982, 23 p. (mimeografiado).
- , *Démographie, analyse et modèles*, París, INED, 1984, 341 p.
- Garza, G., *Proyecto de estudios de parques industriales*, en preparación.
- Gérard, H., "Politiques de population: à la recherche du sens perdu ou à donner", *Politiques de Population - Etudes et documents*, 1, 1, 1983, pp. 9-27.
- Gómez, M., "El rápido descenso de la fecundidad en Costa Rica", *Informe del Quinto Seminario Nacional de Demografía*, San José de Costa Rica, Asociación Demográfica Costarricense, 1970, pp. 271-308.
- González Navarro, M., *La colonización en México, 1877-1910*, México, 1960.
- Hardoy, J. E. y C. Tobar (eds.), *La urbanización en América Latina*, Buenos Aires, 1966.
- Hartford, R. y G. Myers, "Esterilización femenina en Panamá", en *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, México, UIESP, 1970, pp. 438-447.
- Henripin, J., *Tendances et facteurs de la fécondité au Canada*, Ottawa, 1968.
- Henry, L., *Fécondité des mariages - Nouvelle méthode de mesure*, INED, Travaux et Documents cuaderno núm. 16, París, PUF, 1953, 180 p.
- Henry, L. y J. Houdaille, "Fécondité des mariages dans le quart Nord-Ouest de la France de 1670 à 1829", *Population*, núm. 4-5, 1973, pp. 873-924.

- Herrera, A. et al., *Catastrophe ou nouvelle société? Un modèle mondial latino-américain*, Ottawa, IRDC, 1976, 108 p.
- Hicks, W. W., "A 'Reproduction Function' for Young Women in Mexico", *Social and Economic Studies*, 15, núm. 2, 1966, pp. 121-125.
- , "Comments on Daniel A. Seiver's 'Recent fertility in Mexico: Measurement and Interpretation'", *Population Studies*, 31, núm. 1, 1977, pp. 175-176.
- , "Los efectos del cambio en algunas variables económicas, sociales y demográficas sobre el crecimiento de la población en México", *Ensayos*, 11, núm. 1, 1980, pp. 11-33.
- Hobcraft, J. y R. J. A. Little, "Fertility Exposure Analysis: A New Method for Assessing the Contribution of Proximate Determinants to Fertility Differentials", *Population Studies*, vol. 38, núm. 1, marzo de 1984, pp. 21-45.
- Hopkins, M. J. D., "People is Beautiful: Why Global Models are Wrong?", OIT, 12 p. (mimeografiado).
- Houdaille, J., "La fécondité des femmes de Mexico et de Caracas", *Population*, núm. 1, 1975, pp. 163-167.
- Instituto Mexicano del Seguro Social, *Lecturas en materia de Seguridad Social, Planeación Familiar y cambio demográfico*, México, IMSS, 1982, 554 p.
- , *Encuesta rural de planificación familiar, 1981. Resultados nacionales*, México, IMSS, 1983, 126 p.
- Instituto Mexicano del Seguro Social, Subdirección General Médica, Jefatura de Servicios de Planificación Familiar, *Informe estadístico 1985*, 35 cuadros (mimeografiado).
- , *Planificación Familiar, Población y Salud en el México rural*, México, 1986.
- Institut National d'Études Démographiques, "Tous les pays du monde", *Population et Sociétés*, núm. 193, París, julio-agosto de 1985.
- Juárez, F., *Family Formation in Mexico: A Study Based on Maternity Histories from a Retrospective Fertility Survey*, tesis de doctorado, London School of Hygiene and Tropical Medicine, University of London, 1983, 268 p.
- Juárez, F., T. Pullum y J. B. Casterline, "Cambio de la fecundidad en México: importancia de los factores socioeconómicos y las variables intermedias", *III Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 1986, 37 p. (mimeografiado).
- Kaminsky, M., *Notas de Población*, vol. IV, núm. 11, 1976, pp. 97-110.
- Lailson Jara, J. H. et al., "Estimación de los nacimientos ocurridos durante el periodo 1950-1975", México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General del Sistema Nacional de Información, 1979, 96 p.
- Landstreet, B. y A. Mundigo, "Development Policies and Demographic Change in Socialist Cuba", en Cerlac-LARU, *Democracy and Development in Latin America*, L. Lefebvre y L. North (eds.), York University, 1980, pp. 127-145.
- Lefebvre, A., "Croissance démographiques et progrès économique dans les pays en développement de 1960 à 1974", *Population*, núm. 6, 1977, pp. 1221-1293.
- , "Croissance démographique et progrès économiques dans les pays en développement de 1960 à 1975", *Population*, núm. 6, 1978, pp. 1221-1227.
- Leibenstein, H., "Pitfalls in Benefit Cost Analysis of Birth Prevention", *Population Studies*, julio de 1969, pp. 161-170.
- Leñero, L., *Población, Iglesia y cultura: sistemas en conflicto*, México, IMES/Feres, 1979.
- Leontief, W., 1999. *L'expertise de W. Leontief*, París, Dunod, 1977.
- Lerner, S., "Fertility Patterns in Rural Mexico: Critical Comments on Some Findings", en *Economic and Demographic Change: Issues for the Conference of Helsinki, 1978*, Lieja, UIESP, 1979, pp. 119-134.

- , "Documento de presentación de la sesión sobre Estructura Agraria y Población", *Congreso Latinoamericano de Población*, México, 1983.
- Lezama, J. L. y A. Massolo, "Cambios socioeconómicos y auge petrolero en Tabasco", en *Investigación demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 875-890.
- Linard de Guertechin, T., "Transformations démographiques et socioéconomiques de la structure familiale au Brésil", en *Les familles d'aujourd'hui*. Association Internationale des Démographes de Langue Française, París, INED, 1986, núm. 2, pp. 263-274.
- Livenais, P. y S. Lerner, "Estudio en la zona de influencia del ingenio Emiliano Zapata", *Seminario: La fecundidad en México: cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1984, 63 p. (mimeografiado).
- Livenais, P., J. Quilodrán y G. Salas, "Comparación entre los niveles de fecundidad y las características de la nupcialidad al nivel rural y semiurbano", México, El Colegio de México, 1984 (mimeografiado).
- Livenais, P. y A. Quesnel, "Fécondité au Mexique. Émergence et modalités de règlement d'un problème de population", *Espace-Population-Sociétés*, III, 1985, pp. 581-596.
- López, E. y G. Salas, "Consideraciones sobre la política de población y la familia", *Seminario: Grupos domésticos, familia y sociedad*, México, El Colegio de México, 7-9 de julio de 1982, 20 p. (mimeografiado).
- Loyo, G., *La política demográfica en México*, México, Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del Partido Nacional Revolucionario, México, 1935.
- Lutz, W., *Purity - Specific fertility analysis*, Viena, Institut für Demographie, 1984.
- Maldonado, O., *Los católicos y la planeación familiar*, México, IMES, 1969.
- Marcilio, M.L., "La population de l'Amérique Latine de 1914 à 1975", *Population et Famille*, 52, 1981-1, pp. 1-29.
- Martínez García, G., "Evolución de la política de población de México", *III Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986, 37 p. (mimeografiado).
- Martínez Manautou, J. (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, IMSS, 1982, 523 p.
- Martínez Manautou, J. y F. Alarcón Navarro, "Resumen general y perspectivas", en Instituto Mexicano del Seguro Social, *Planificación Familiar, población y salud en el México rural*, México, IMSS, 1986, pp. 429-430.
- Mass, B., *The Political Economy of Population Control in Latin America*, Montreal, Éditions Amérique Latine, 1972.
- Mateos Fournier, M. et al., "Nuevas aportaciones para la evaluación del aborto criminal en México", *III Jornada Médica Bienal*, México, IMSS/FEPAC, 1969, 29 p.
- Mauldin, W.P. y B. Berelson, "Conditions of Fertility Decline in Developing Countries, 1965-1975", *Studies in Family Planning*, vol. 9, núm. 5., mayo de 1978.
- Meadows, D.H. et al., *The Limits to Growth*, Nueva York, 1972; traducción al francés: *Halte à la croissance*, París, Fayard, 1972, 317 p. (hay versión en español).
- Mendoza Victoriano, D. y L. Núñez Fernández, "México: estimación de la fecundidad por el método de los hijos propios", en *Lecturas en materia de seguridad social, planeación familiar y cambio demográfico*, México, IMSS, 1982, pp. 437-470.
- , "México: estimación de la fecundidad por el método de los hijos propios", *Seminario: La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1984, 52 p. (mimeografiado).
- Merrick, T.W., "Fertility and Family Planning in Brazil", *International Family Planning Perspectives*, vol. 9, núm. 4, diciembre de 1983.
- , "Recent Fertility Declines in Brazil, Colombia and Mexico", trabajo presentado

- en la reunión anual de la Population Association of America, mayo de 1984 (mimeografiado).
- Mertens, W., "Investigación sobre la fecundidad y la planificación familiar en América Latina", *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, tomo I, México, 1970, pp. 193-235.
- Mier y Terán, M., *Évolution de la population mexicaine à partir des données des recensements, 1895-1970*, 2 vols., Montreal, Université de Montréal, tesis de doctorado en Demografía, 1982, 589 p.
- , "Consecuencias en la salud de las tendencias en la fecundidad y formación de familias en México", *Tercera Reunión sobre Investigación Demográfica en México*, 1986, 22 p. (mimeografiado).
- , "La fecundidad en México: 1940-1980. Estimaciones derivadas de la información del registro civil y de los censos", Seminario: *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1984, 56 p. (mimeografiado).
- Mier y Terán, M. y C. Rabell Romero, *La mortalidad intrauterina en México*, México IISUNAM, 1982, 75 p.
- , "Fecundidad y grupos sociales en México, 1971-1977", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 221-241.
- Miró, C., *Problemas demográficos de América Latina*, Celade, 1968.
- , "Política de población. ¿Qué? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo?", en Union Internationale pour l'Étude Scientifique de la Population, *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, vol. 2, México, UIESP, 1970, pp. 275-281.
- Miró, C. y W. Wertens, "Influences affecting fertility in urban and rural Latin America", *Milbank Memorial Fund Quarterly*, XLVI, núm. 3, julio de 1968, 2ª parte, pp. 89-97.
- Moya Palencia, M., Informe: "Discurso del Secretario de Gobernación, Lic. Mario Moya Palencia, al instalarse el Consejo Nacional de Población", *Demografía y Economía*, 8, núm. 2, 1974, p. 263.
- Muller, M. y M. Accinelli, "Un hecho inquietante: la evolución reciente de la mortalidad en Argentina", *Notas de Población*, núm. 17, 1978.
- Mundigo, A., "Report", en Union Internationale pour l'Étude Scientifique de la Population, Seminario: *On the Use of Demographic Knowledge for Population Policy Formulation in Latin America*, Lima, Perú, enero de 1986, 39 p. (mimeografiado).
- Muñoz Pérez, F., "L'évolution de la fécondité dans les pays industrialisés depuis 1971", *Population*, núm. 3, mayo-junio de 1982, pp. 483-512.
- Naciones Unidas, *Anuarios Demográficos*, Nueva York.
- , *Causes et conséquences des phénomènes démographiques*, 1a. ed. Nueva York, 1953, núm. de venta 53. XIII. 3.
- , *Niveles y tendencias de la fecundidad en el mundo, 1950-1970*, ST/ESA/SER.A/59, Nueva York, 1978, 370 p.
- , *Methods of Measuring the Impact of Family Planning Programmes on Fertility: Problems and Issues*, ST/ESA/SER.A/61, Nueva York, 1978, 200 p.
- , *World Population Trends, 1983 Monitoring Report*, Nueva York.
- , *La situation démographique dans le monde en 1983*, ST/ESA/SER.A/85, Nueva York, 1984, 127 p.
- , *Recent Levels and Trends of Contraceptive Use as Assessed in 1983*, ST/ESA/SER.A/92, Nueva York, 1984, 119 p.
- , *World Population Prospects, Estimates and Projections as Assessed in 1982*, ST/ESA/SER.A/86, Nueva York, 1985, 521 p.
- , *Studies to Enhance the Evaluation of Family Planning Programmes*, ST/ESA/SER.A/87, Nueva York, 1985, 246 p.

- , *World Population Trends, Population and Development Interrelations and Population Policies, 1983 Monitoring Report*, ST/ESA/SERA/93, Add. 1, vol. II, Nueva York, 1985, 279 p.
- Navarro, V., "Health, Health Services and Health Planning in Cuba", *International Journal of Health Services*, vol. 2, núm. 3, 1972, pp. 397-432.
- Negadi, G., *La fécondité en Algérie: niveaux-tendances-facteurs*, tesis de Doctorado de Tercer Ciclo, École des Hautes Études in Sciences Sociales, París, 1975.
- Negadi, G. y J. Vallin, "La fécondité des algériennes: niveaux et tendances", *Population*, núm. 3, 1974, pp. 491-516.
- Núñez Fernández, L., "México: las encuestas nacionales en la estimación de los niveles de fecundidad", en B. Figueroa Campos (comp.), *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 99-120.
- Núñez Fernández, L. y D. Mendoza Victoriano, "Tendencias de la fecundidad a nivel nacional, 1970-1979", en Martínez Manautou (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1979*, México, IMSS, 1982, pp. 205-244.
- Núñez Fernández, L. y L. Moreno Navarro, *Proyecciones de población urbana y rural, 1980-2010*, Academia Mexicana de Investigación en Demografía Médica, 1986, 120 p.
- Ocampo, E., "Consideraciones sobre la política de migración interna", en Asociación Mexicana de Estudios de Población, *Las migraciones y la política demográfica regional en México*, México, 1981, pp. 17-40.
- Ordoñez, B.R., "Planificación familiar y salud materno-infantil", en Martínez Manautou (ed.), *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, IMSS, 1982, pp. 427-473.
- Ordorica, M., "Evaluación de la mortalidad infantil en la república mexicana, 1930-1970", en Dirección General de Estadística, *Evaluación y Análisis*, III, núm. 1, México, 1975.
- Ordorica, M. y J.E. Potter, "Evaluation of the Mexican Fertility Survey 1976-1977", *World Fertility Survey Scientific Reports*, núm. 21, diciembre de 1981, 29 p.
- Ordorica, M. y V. Medina, "Evaluación de la información censal sobre fecundidad", *Taller nacional de evaluación del censo general de población y vivienda de 1980*, México, INEGI, 1986, 62 p. (mimeografiado).
- Organización Panamericana de la Salud, *Health Conditions in the Americas, 1977-1980*, Publicación Científica núm. 427, Washington, D.C., 1982.
- Palloni, A., "Mortality Patterns in Latin America", *Population and Development Review*, vol. 7, núm. 4, diciembre de 1981, pp. 623-649.
- Palloni, A. y R. Wyrick, "Mortality Decline in Latin America: Changes in the Structure of Causes of Deaths, 1950-1975", *Social Biology*, vol. 28, núms. 3-4, 1981, pp. 187-216.
- Palma Cabrera, Y., "Application of the Prevalence Model: The Case of Mexico" en Naciones Unidas, *Studies to Enhance the Evaluation of Family Planning Programmes*, ST/ESA/SERA/87, Nueva York, 1985, pp. 231-233.
- Palma Cabrera, Y. y L. Moreno Navarro, "Application of Methods of Measuring the Impact of Family Planning Programmes on Fertility: The case of Mexico", en Naciones Unidas, *Evaluation of the Impact of Family Planning Programmes on Fertility: Sources of Variance*, ST/ESA/SERA/76, Nueva York, 1982, pp. 114-150.
- Palma Cabrera, Y. et al., *Efecto del uso de anticonceptivos sobre la fecundidad en México en 1981*, México, Dirección General de Planificación Familiar, SSA, 1983 (mimeografiado).
- Pardo, M. del C., "La reforma administrativa para el desarrollo social en México", *Foro Internacional*, 24, núm. 2, México, 1984, pp. 101-117.

- Pérez de la Riva, J., "La population de Cuba et ses problèmes", *Population*, vol. 22, núm. 1, París, 1967, pp. 99-110.
- Pillet, B., *Fertility Changes in Early Decades of Rapid Socio-Economic Development: A Statistical Description of the Recent Mexican Experience*, tesis de doctorado, University of Stanford, 1980, 487 p.
- Pinto, A., "Les modes de développement en Amérique Latine", *Bulletin de la CEPAL*, 1er semestre, 1976.
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983, 430 p.
- , *Segundo Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado*, Sector Salud y Seguridad Social, Información Estadística, México.
- Population Information Program, "La stérilisation volontaire: tendances et problèmes juridiques", *Population Reports*, núm. 6, serie E, mayo de 1982, The Johns Hopkins University, Baltimore.
- Population Reports, "Lois et politiques affectant la fécondité: une décennie de changements", *Populations Reports*, núm. 7, serie E, julio de 1985, 54 p.
- Porras, A. et al., "Análisis de la fecundidad en la estructura social mexicana", en Martínez Manautou (ed.), *La Revolución Demográfica en México, 1970-1980*, México, IMSS, 1982.
- Poston, D., E. Briody, K. Trent, y H.L. Browning, "Modernization and Child Lessness in the States of Mexico", *Economic Development and Cultural Change*, 34, núm. 3, abril de 1985, pp. 503-519.
- Potter, J.E., "Problems in Using Birth History Analysis to Estimate Trends in Fertility", *Population Studies*, 31, núm. 2, 1977, pp. 335-364.
- Potter, J.E. y N. Ojeda de la Peña, "Impacto sobre la fecundidad de la disolución de primeras uniones", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM, 1984, pp. 206-218.
- Potter, J.E., O. Mojarro, y D. Hernández, "Influencias de los servicios de salud en la anticoncepción rural en México", *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986, 39 p. (mimeografiado).
- Pradervand, P., "La peur démographique", *Économie et Humanisme*, enero-febrero de 1974, pp. 61-70.
- , "People Are Precious-A Critical Look at The Population Control Movement", en Lars Boldestam y Staffan Bergström (eds.), *Poverty and Population Control*, Nueva York, Academic Press, 1980, pp. 61-73.
- Prebisch, R., "Intervención", *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, vol. 2, México, UIESP, 1970, pp. 272-275.
- Presser, H., "The Role of Sterilization in Controlling Puerto Rico Fertility", *Population Studies*, vol. XXIII, núm. 3, 1969, pp. 343-361.
- Programa para la Introducción y Adaptación de Tecnología Anticonceptiva, *Programa general*, México, PIATA, abril de 1979, 15 p.
- Puffer, R., *Mortalidad urbana*, Oficina Panamericana de la Salud, 1968.
- Puffer, R. y C. Serrano, *Características de la mortalidad en la niñez*, Organización Panamericana de la Salud, Publicación científica núm. 262, 1973.
- Pullum, T., J.B. Casterline, y F. Juárez, "Changes in Fertility and Contraception in Mexico, 1977-1982", *International Family Planning Perspectives*, vol. 11, núm. 2, junio de 1985.
- , "El cambio de la fecundidad en México: importancia de los factores socioeconómicos y las variables intermedias", *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación*

- Demográfica en México*, México, El Colegio de México, noviembre de 1986 (mimeografiado).
- Quilodrán, J., "La nupcialidad en las áreas rurales de México", *Demografía y Economía*, XIII, núm. 39, 1979, pp. 263-316.
- , "Algunas características de la fecundidad rural en México", *Demografía y Economía*, XIV, núm. 44, 1980, pp. 397-410.
- , "Algunas características de la fecundidad rural en México", en Benítez y Quilodrán (comp.), *La fecundidad rural en México*, México, El Colegio de México/UNAM, 1983, pp. 95-113.
- , "Impacto de la disolución de uniones sobre la fecundidad", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 178-203.
- , "Impacto de la disolución de uniones sobre la fecundidad en México", Seminario: *La fecundidad en México, cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1984, 75 p. (mimeografiado).
- , "Modalités de la formation et évolution des unions en Amérique Latine", *Congrès international de la population*, Florencia, UIESP, 1985, vol. 3, pp. 269-283.
- , *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*, México, El Colegio de México, 1991, 244 p., cuadros, gráficas.
- Rabell Romero, C., "Análisis de algunos índices de fecundidad en México", Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Proceso de Reproducción de la Población, Comisión de Población y Desarrollo de Clacso, São Paulo, septiembre de 1974, pp. 387-415.
- , "Tendencias seculares de algunas poblaciones parroquiales novohispanas", Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México, México, El Colegio de México, noviembre de 1986 (mimeografiado).
- Rechini de Lattes, Z. y A. Lattes, *La población de Argentina*, Buenos Aires, Cicred, 1974, 212 p.
- Requena, M. y T. Monreal, "Evaluation of Induced Abortion Control and Family Planning in Chile", *The Milbank Memorial Fund Quarterly*, vol. XLVI, parte 2, pp. 191-218.
- Retel-Laurentin, A., *Causes de l'infécondité dans la Volta noire*, INED, Travaux et documents, cuaderno núm. 87, París, PUF, 1979, 100 p.
- Rivera, M., "La medicina social en el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas", *Medicina y Sociedad*, II, México, Círculo de Estudios Ismael Cosío Villegas, 1979.
- Rivera, M. y C. Guzmán, *Los despobladores*, México, Sindicato del Personal Académico de la UNAM, 1977, 108 p.
- Rivet, P., "Langues américaines", en A. Mailliet y M. Cohen (eds.), *Les langues du monde*, París, Société de Linguistique, (Collection Linguistique), 1924, pp. 597-712.
- Roberts, R.E., "Modernization and Infant Mortality in Mexico", *Economic Development and Cultural Change*, 21, núm. 4, 1973, pp. 655-669.
- Rodgers, G.B., M.J.D. Hopkins y R. Wery, *Population, Employment and Inequality: Bachue-Philippines*, Farnborough, Saxon House, 1978.
- Rodríguez, P., *Consulta Popular*, Reunión Popular para la Planeación sobre Población, Villahermosa, Tabasco, 16 de febrero de 1982, México, IEPES, marzo de 1982, 39 p.
- Rodríguez y González, A., "Cuatro prerrequisitos para la integración de la política de población a la planeación del desarrollo", Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986, 30 p. (mimeografiado).
- Rosenblat, A., *La población indígena y el mestizaje en América*, 2 tomos, Buenos Aires, 1954.

- , *La población de América en 1492. Viejos y nuevos cálculos*, México, El Colegio de México, 1967, 100 p.
- Ross, J., D. Huber y S. Hong, "Worldwide Trends in Voluntary Sterilization", *International Family Planning Perspectives*, 12, núm. 2, junio de 1986.
- Rozvar, F., "Análisis de las tendencias en la distribución del ingreso en México (1958-1977)", *Economía Mexicana*, 3, México, CIDE, 1981.
- Rutherford, R. e I. Alam, "Comparison of Fertility Trends Estimated Alternative for Birth Histories and Own-Children", *World Fertility Survey Symposium*, 1984.
- Saavedra, J.G., "La planificación del desarrollo y su vinculación con lo demográfico", *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, México, El Colegio de México, 3-6 de noviembre de 1986, 24 p. (mimeografiado).
- Sánchez Albornoz, N., *La población de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1973, 312 p.
- Sanger, M., "Regulación de la natalidad o la brújula del hogar", difundido en Yucatán en 1922 por el Partido Socialista Obrero durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto (1922-1924).
- Sauvy, A., *Malthus et les deux Marx*, París, Gonthier, 1966, 249 p.
- , "Les charges économiques et les avantages de la croissance de la population", *Population*, núm. 1, 1972, pp. 9-26.
- , *Croissance zéro?*, París, Calmann-Lévy, 1973, 328 p.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General del Sistema Nacional de Información, *Encuesta Mexicana de Fecundidad*, vol. I, Primer Informe, México, 1979, 293 p.
- , *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*, México, SPP, 1980, 222 p.
- Secretaría de Programación y Presupuesto/Consejo Nacional de Población, *Datos básicos sobre la población de México, 1980-2000*, México, SPP/Conapo, 1980, 97 fichas.
- Secretaría de Programación y Presupuesto/Consejo Nacional de Población/Centro Latinoamericano de Demografía, *México, estimaciones y proyecciones de población, 1950-2000*, México, Dirección General de Estadística, 1983, 36 p.
- Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Patrones de atención materno-infantil en México*, México, Dirección de Salud Materno-infantil y Planificación Familiar, 1981.
- , *Programa Interinstitucional de Planificación Familiar 1983-1988*, México, SSA, 1983 (mimeografiado).
- Secretaría de Salud, Dirección General de Planificación Familiar, *Análisis de la información del Programa de Planificación Familiar del Sector Salud*, México, agosto de 1987, 64 p. (mimeografiado).
- Seiver, D.A., "Recent Fertility in Mexico: Measurement and Interpretation", *Population Studies*, 19, núm. 3, 1975, pp. 341-354.
- , "Comments on W.W. Hlicks", 'Economic Development and Fertility Change in Mexico, 1950-1970', *Demography*, 13, 1976, núm. 1, pp. 149-152.
- Serrano, C., "Investigación interamericana de mortalidad en la niñez", *Conferencia Regional Latinoamericana de Población*, México, El Colegio de México, 1970, pp. 164-168.
- Simon, J., *The Economics of Population Growth*, Princeton, Princeton University Press, 1977, 640 p.
- Singer, P., *Dinámica de la población y desarrollo*, México, Siglo XXI, 1971, 233 p.
- Somoza, J., "Fertility Levels and Differentials in Argentina in the XIXth Century", *The Milbank Memorial Fund Quarterly*, vol. XLVI, núm. 3, julio de 1968.
- Stycos, J.M., "Sterilization in Latin America: Its Past and Its Future", *International Family Planning Perspectives*, vol. 10, núm. 2, junio de 1984, pp. 58-64.

- Tabah, L., "Plan de recherche de sept enquêtes comparatives sur la fécondité en Amérique Latine", *Population*, núm. 1, enero-marzo de 1964, pp. 95-126.
- , "Mesure de la migration interne au moyen des recensements. Application au Mexique", en colaboración con M.E. Cosío, *Population*, núm. 2, 1970, pp. 303-346.
- , "La fin de la démographie sauvage", *Le Monde*, París, 20 de enero de 1974.
- , "La recherche démographique en mutation après Bucarest?", *Bulletin démographique des nations Unies*, núm. 8, 1976, pp. 1-16.
- Torrado de Ipola, S., "A Contribution of the U.S. Department of State to the Latin American Population Conference", *Concerned Demography*, vol. 2, núm. 3, Pensilvania, Universidad de Pensilvania, enero de 1971.
- Trussel, J. y C. Wilson, "Sterility in a Population with Natural Fertility", *Population Studies*, 39, núm. 2, julio de 1985, pp. 269-286.
- Unikel, L., C. Ruiz Chiapetto y G. Garza, *El desarrollo urbano en México. Diagnóstico e implicaciones futuras*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1976, 476 p.
- Universidad de la Rábida, *Un paso adelante hacia un nuevo orden económico internacional*, La Rábida, España, Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social, 1979, 285 p.
- Universidad Nacional Autónoma de México, *Hacia un sistema de salud*, México, Comisión de Salud y Seguridad Social, Coordinación de los Servicios de Salud, 1983, 444 p.
- Urbina Fuentes, M., "Programa Nacional de Planificación Familiar. Objetivos, estrategias nacionales y regionales. Relación con el bienestar nacional", *Tercera Reunión Nacional sobre la Investigación Demográfica en México*, noviembre de 1986, 20 p., cuad. (mimeografiado).
- Urbina Fuentes, M. y A. Monroy, "Educación en planificación familiar", Martínez Mautou (ed.), en *La revolución demográfica en México, 1970-1980*, México, IMSS, 1982, pp. 131-150.
- Urquidi, V., "Empleo y explosión demográfica", *Demografía y Economía*, VIII, núm. 2 (23), 1974, pp. 141-153.
- , "Consideraciones acerca de la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre la Población", *Demografía y Economía*, X, núm. 1 (28), 1976, pp. 31-42.
- Urquidi, V. y J.B. Morelos (comps.), *Población y desarrollo en América Latina*, México, El Colegio de México, 1979, 481 p.
- U.S. Department of Commerce, Bureau of the Census, *La famille de deux enfants et l'accroissement de la population: un aperçu international*, Washington, 1971, 38 p.
- Uthoff, A. y G. González, "A Comparative Study of Costa Rica and Mexico", en G. Farook y G. Simmons (comps.), *Fertility in Developing Countries*, Ginebra, ILO Studies, MacMillan ed., 1985, pp. 434-461.
- Valdés, L.M., "Ensayo sobre política de población, 1970-1980", *Demografía y Economía*, XIV, núm. 4 (44), 1980, pp. 467-480.
- Vallin, J., A. López y H. Behm, *La lutte contre la mort: l'influence des politiques sociales et des politiques de santé sur l'évolution de la mortalité*, París, INED/PUF, 1985, 538 p.
- Viel, B., *La explosión demográfica. ¿Cuántos son demasiados?*, Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad de Chile, 1966.
- Villaseñor, E., *¿Crea un problema nuestra población?*, México, FEPAC, 1968, 8 p.
- Welti Chanes, C., "Estimación del cambio en el nivel de la fecundidad de la población del área metropolitana de la ciudad de México entre 1964 y 1976", *Investigación Demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 297-311.
- , "Algunos factores asociados al descenso de la fecundidad en México en un periodo reciente", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, IISUNAM/Siglo XXI, 1984, pp. 126-151.

- , "La investigación del efecto de la anticoncepción sobre la fecundidad en México", en B. Figueroa Campos (comp.), *La fecundidad en México: cambios y perspectivas*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 317-346.
- Willcox, W.F., *International Migrations*, Nueva York, 1929.
- Wionczek, W.F. y J. E. Navarrete, "El pensamiento mexicano sobre crecimiento demográfico y desarrollo", *Comercio Exterior*, 15, junio de 1965, suplemento, pp. 23-28.
- Wulf, D., "Population and Politics in the Americas", *International Family Planning Perspectives*, vol. 7, núm. 3, septiembre de 1981, pp. 122-124.
- Zárate, A.O., "Fertility in Urban Areas of Mexico: Implications for the Theory of the Demographic Transition", *Demography*, 4, núm. 1, 1967, pp. 363-373.
- Zavala, S., *El mundo americano en la época colonial*, 2 vols., México, Porrúa, 1968, 643 y 671 p.
- Zavala de Cosío, M.E., "¿Podrá la política oficial de limitación de nacimientos en México reducir la natalidad?", en *Le Mexique en 1976*, Actes du Congrès National des Mexicanistes, Perpignan, Université de Perpignan, Institut d'Études Mexicaines, 1976, pp. 154-161.
- , "Análisis de la información existente en América Latina sobre el número de hijos nacidos vivos de las mujeres y el orden de nacimiento en censos y estadísticas vitales", México, El Colegio de México, 1974, 22 p. (mimeografiado). En francés apareció un resumen con el título de "Utilisation de l'information sur le nombre d'enfants nés vivants dans les recensements et statistiques d'état civil. Application à l'Amérique Latine", en *L'Analyse Démographique et ses Applications*, París, CNRS, 1977.
- , "Pétrole et pétrochimie dans le Sud-Est de Veracruz: un exemple, Cosoleacaque", Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine, *Document de recherche*, núm. 4, París, abril de 1981, pp. 1-20.
- , "Pétrole, espace régional et pouvoir syndical au Mexique. L'exemple de Coatzacoalcos-Minatitlán", en colaboración con Marie-France Prévot-Schapira, *Travail et Société*, vol. 6, núm. 2, Ginebra, abril-junio de 1981, pp. 189-210 (también hay versión en inglés).
- , "Algunas interrelaciones entre desarrollo económico y crecimiento de la población", en *Investigación Demográfica en México, 1980*, México, Conacyt, 1982, pp. 813-818.
- , "Petróleo y petroquímica en el sur del estado de Veracruz. Un ejemplo: Cosoleacaque", en *Los grandes complejos industriales y su impacto en el espacio latinoamericano*, México, Credal/Instituto de Geografía de la UNAM, 1982, pp. 225-269.
- , "Analyse socio-démographique des populations de deux pôles industriels au Mexique: Coatzacoalcos-Minatitlán et Lázaro Cárdenas", Colloque international du Centre National de la Recherche Scientifique, *Le nouvel espace énergétique et industriel (Brésil, Mexique, Venezuela, France)*, París, 10-13 de mayo de 1982 (mimeografiado).
- , "Note sur les études de population dans la zone de Lázaro Cárdenas-Las Truchas", Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine, *Document de recherche*, núm. 7, París, junio de 1982, pp. 1-14.
- , "Industria petrolera y cambio sociodemográfico en la zona sur de Veracruz", en L. Allub y M.A. Michel (comps.), *Impactos regionales de la política petrolera en México*, Centro de Investigación para la Integración Social, 1982, pp. 225-239.
- , "Industrie du pétrole et transformations sociales. Les effets sur la population de la croissance de pôle industriel de Coatzacoalcos-Minatitlán", en Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine, núm. 35, París, 1984, pp. 157-172.
- , "L'étude des migrations internes au Mexique", Chaire Quételet 83, en *Migra-*

- tions internes, collecte des données et méthodes d'analyse*, Lovaina, Département de Démographie, Université Catholique de Louvain-Le Neuve, 1985, pp. 291-304.
- , *L'analyse des migrations internes mexicaines au niveau régional et local. Quelques études de cas*. Document de recherche du Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine, núm. 3, Équipe de recherche sur l'aménagement en Amérique Latine, París, marzo de 1986, pp. 1-29. Trabajo presentado en el seminario de Montreal, 1-3 de abril de 1985, UIESP.
- , *et al.*, *Aplicación de una política de limitación de nacimientos en una población no maltusiana*, México, El Colegio de México, 1974, 22 p. (mimeografiado).
- Zúñiga Herrera, E. *et al.*, "Conducta reproductiva de los grupos sociales del área rural", en Instituto Mexicano del Seguro Social, *Planificación familiar, población y salud en el México rural*, México, IMSS, 1986.
- , "Características de la oferta de servicios de planificación familiar en el área rural de México", México, IMSS, 1986, 26 p. (mimeografiado).
- , D. Hernández, C. Menkes y C. Santos, *Trabajo familiar, conducta reproductiva y estratificación social*, México, IMSS, 1986, 226 p.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Acevedo, M., 175
 Aguirre, A., 219
 Alam, I., 142
 Alarcón Navarro, F., 261
 Alba, F., 176
 Alejo, F.J., 177
 Allub, L., 259

 Baz, G., 176
 Benítez Zenteno, R., 75, 76, 176, 177
 Bongaarts, J., 149
 Bourgeois-Pichat, J., 219
 Brachet-Márquez, V., 175, 179, 224
 Briody, E., 45
 Brito, E., 179, 219, 221, 258
 Bronfman, M., 228, 244
 Browning, H.L., 45

 Cabrera Acevedo, G., 176, 177, 181, 221, 222, 224, 263, 264, 273
 Cárdenas, Lázaro, 34
 Carrillo, G., 35
 Carrillo Flores, A., 177, 179
 Carrillo Puerto, F., 175
 Casterline, J.B., 142, 148, 238
 Charbonneau, H., 59
 Cordero, E., 35
 Cosío Villegas, I., 35

 Davidson, M., 36
 De la Madrid Hurtado, M., 182, 183, 257, 260, 271, 273
 Desplanques, G., 32
 Díaz, Porfirio, 174
 Díaz Ordaz, G., 176, 178
 Draper, general, 219

 Echeverría Álvarez, L., 177, 178, 179, 181, 182
 Elmendorf, M., 175
 Espinoza, J.L., 35
 Festy, P., 30, 59, 122

 Figueroa, B., 148

 García, B., 75
 García y Garma, I.O., 142
 Garza, G., 264
 Gautier, A., 291
 Gérard, H., 171, 172, 291
 González Navarro, M., 174
 Guzmán, C., 179

 Henripin, J., 59
 Henry, L., 53, 55, 59, 67, 68
 Hernández, D., 229, 291
 Hobcraft, J., 149
 Hong, S., 285
 Houdaille, J., 59

 Juárez, F., 120
 Juárez, J., 77, 120, 148, 149, 238

 Lailson Jara, J.H., 36, 37
 Leñero, L., 179
 Lezama, J.L., 259
 Little, R.J.A., 149
 Livenais, P., 142, 228
 López, E., 181, 228, 244
 López Portillo, J., 181, 182, 183, 221, 225, 257, 264, 271, 273
 Loyo, G., 172, 173, 175

 Maldonado, O., 179
 Martínez Báez, M., 176
 Martínez García, G., 173
 Martínez Manautou, J., 35, 174, 175, 221, 224, 225, 226, 228, 229, 261
 Massey, L.F., 35
 Massolo, A., 259
 Mateos Fournier, M., 179
 Michel, M.A., 259
 Mier y Terán, M., 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 147
 Miró, C., 171
 Mojarro, O., 229, 291

- Monroy, A., 226
Morelos, J.B., 177
Moreno Navarro, L., 224, 286
Moya Palencia, M., 179

Navarrete, J.E., 174
Nixon, Richard, 219
Núñez Fernández, L., 148, 286

O'Farril, R., 176
Ocampo, E., 265
Ordóñez, B.R., 35, 36

Palma Cabrera, Y., 224, 225
Pardo, M del C., 182
Pillet, B., 36
Poston, D., 45
Potter, J.E., 176, 229, 291
Puffer, R., 35
Pullum, T., 148, 238

Quesnel, A., 228
Quilodrán, J., 36, 45, 47, 50, 75, 76, 142

Rabell Romero, C., 72, 147
Rivera, M., 35, 179
Rodríguez, P., 259
Rodríguez y González, A., 275

Ross, J., 285
Rozvar, F., 291

Saavedra, J.G., 275
Salas, C., 142, 181
Sanger, M., 175
Sid Ahmed, T., 219
Smith, D., 120

Trent, K., 45
Trussel, J., 53
Tuirán, R., 244

Urbina Fuentes, M., 226, 284
Urquidi, V., 176, 177, 178, 179, 181

Valdés, L.M., 174, 181, 183
Vallín, J., 47
Villaseñor, E., 175, 177

Welti Chanes, C., 95, 147, 148, 149
Wilson, C., 53
Wionczek, M., 174
Wyrick, R., 35

Zavala de Cosío, M.E., 177
Zúñiga Herrera, E., 225, 230, 232, 233

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	7
<i>Abreviaturas</i>	9
<i>Introducción</i>	13

Primera Parte

LOS CAMBIOS DE FECUNDIDAD EN MÉXICO, 1895-1981

I. <i>El periodo de elevada fecundidad (antes de 1970)</i>	25
1. Cambios en la natalidad, 1895-1985	25
2. El aumento de la fecundidad entre 1930 y 1965	31
3. La cúspide de la fecundidad en los años sesenta	36
4. Descendencias elevadas de las generaciones 1927-1936	37
5. Un calendario de fecundidad más joven	43
6. Una nupcialidad elevada y estable	45
7. La fecundidad natural de las uniones	49
8. La mayor precocidad de los nacimientos	62
9. Los intervalos entre nacimientos y la dimensión final de la familia	65
10. En el umbral de la fecundidad controlada en las ciudades, durante los años sesenta	72
11. Conclusión sobre el periodo de elevada fecundidad	78
Bibliografía	79
Anexos	81
II. <i>La disminución de la fecundidad de 1970 a 1981</i>	93
1. La reducción de la fecundidad	93
El inicio del cambio en el periodo 1970-1975	95
Una reducción acelerada en el periodo 1975-1981	98
2. Las mujeres nacidas después de 1937 encabezan el cambio	98
3. Pocos cambios en la nupcialidad, precoz y estable	107
4. Hacia una fecundidad controlada en las uniones	115
5. Actitudes maltusianas y edad a la primera unión	119
6. Una fecundidad marital en transición	131
7. La difusión de la limitación de los nacimientos	139
8. Transición demográfica y políticas de población	141
Bibliografía	155
Anexos	157

Segunda Parte
POLÍTICAS DE POBLACIÓN EN MÉXICO

III. *La definición de la política de población en México* 171

1. Los antecedentes de la política de población mexicana:
el poblacionismo (1935-1973) 172

2. El origen de la política demográfica 176

3. Las instituciones, las leyes y los reglamentos 180

Bibliografía 184

Anexos 187

IV. *La planificación demográfica nacional, 1977-1982* 219

1. El Plan nacional de Planificación Familiar 1977-1982 221

2. Evaluación de los resultados del Plan Nacional Demográfico
1977-1982 227

3. Utilización de métodos anticonceptivos, esterilización femenina
y grupos sociales 233

Bibliografía 245

Anexos 247

V. *La descentralización de la política de población* 257

1. La política demográfica regional, 1978-1982 258

2. Política nacional y regional de migraciones internas, 1978-1982 261

3. Las políticas de población intrarregionales: municipios
y microrregiones, 1983-1988 269

4. La integración de la población al desarrollo económico y social 270

Bibliografía 276

VI. *A manera de conclusión: algunos resultados del Programa Nacional
Demográfico 1983-1988* 281

Bibliografía 291

Conclusión general 293

ANEXOS

A. Lista de cuadros y de los cuadros anexados a los capítulos 297

B. Lista de gráficas y de las gráficas anexadas a los capítulos 302

C. Lista de figuras y diagramas anexados a los capítulos 305

Bibliografía general 307

Índice onomástico 323

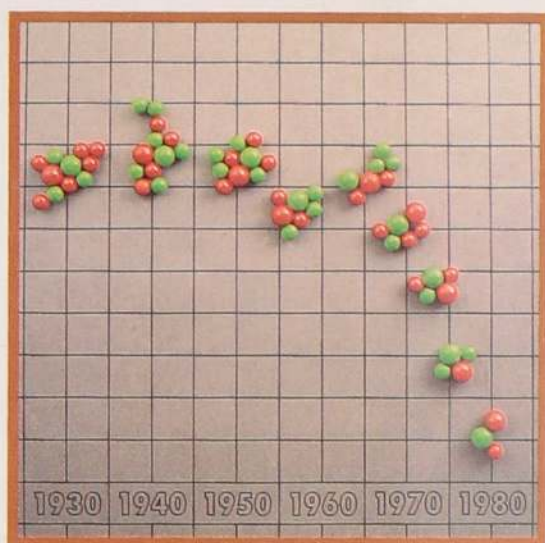
1992

Esta obra se terminó de imprimir en
IMPRESORA AZTECA, S.A. de C.V.
Poniente 140 No. 681-1
Industrial Vallejo
México, D.F.

3000

María Eugenia
Zavala de Cosío

Cambios de fecundidad en México y políticas de población



Cambios de fecundidad en México y políticas de población es el resultado de un amplio estudio de la relación entre las tendencias de la fecundidad y las políticas demográficas de México en el siglo xx. Con base en el análisis de la complejidad de dicha relación, y en los factores que influyen en los fenómenos de población —derivados de la situación económica y social del país—, la doctora María Eugenia Zavala de Cosío busca delinear la transición demográfica que ha experimentado la sociedad mexicana en las últimas décadas. Su exposición descriptiva de los estados por los que han pasado los índices de natalidad —muy altos a principios del decenio de 1930, luego de la consolidación del régimen surgido de la Revolución, hasta los medianamente controlados en los decenios de 1970 y 1980— tiene el propósito de comprender las modalidades de los cambios, tratando de medir los alcances que han tenido los programas de planificación familiar y la forma en que han influido las instituciones creadas para difundirlos entre la población. Para realizar su trabajo, la autora también tomó en cuenta otros factores relacionados con las políticas de regulación poblacional, tales como los movimientos migratorios, el origen y la historia de los programas demográficos nacionales y extranjeros y la integración de los sectores de la sociedad al desarrollo.

Diseño: Guillermo Huerta González/Fotografía: Carlos Franco



El Colegio de México



Fondo de Cultura Económica/Economía Latinoamericana